



**Informe final de la Evaluación Específica al Fondo
de Aportaciones para la Seguridad
Pública (FASP), ejercicio
fiscal 2024.**



Índice

Siglas y Acrónimos	18
Resumen Ejecutivo	19
Objetivo general	20
Objetivos específicos	20
Introducción	24
I. Características del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Tultitlán, Estado de México	28
II. Nota metodológica con la descripción del método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información	37
III. Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarcan las cuarenta y nueve preguntas divididas en las once secciones del cuestionario general aplicado en la encuesta a setenta y siete policías municipales de Tultitlán, Estado de México	56
1. Sección I. Adscripción	56
2. Sección II. Características Sociodemográficas	62
3. Sección III. Salud	73
4. Sección IV. Profesionalización	83
5. Sección V. Prestaciones	99
6. Sección VI. Formación	106
7. Sección VII. Evaluación	117
8. Sección VIII. Infraestructura	124
9. Sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales	129
10. Sección X. Hábitos en el trabajo	137
11. Sección XI. Problemas en el trabajo	141
IV. Principales hallazgos y recomendaciones	147
V. Conclusiones	163
VI. Bibliografía	200
VII. Ficha Técnica	204
VIII. Anexos	205
Anexo 1. Setenta y siete cuestionarios que se aplicaron a los policías municipales de Tultitlán, Estado de México inscritos en el RNPSp susceptibles al CUP	205
Anexo 2. Bitácoras del levantamiento diario.	205

Anexo 3. Bitácora de levantamiento concentrado de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024. 206

Anexo 4. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México. 208

Tablas

Tabla 1. Características del FASP ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Tultitlán, Estado de México	28
Tabla 2. Cantidad de encuestas aplicadas.....	40
Tabla 3. Total, de cuestionarios aplicados por encuestador por día.....	41
Tabla 4. Resultados de la pregunta 1. ¿Trabaja para la policía municipal de Tultitlán?	56
Tabla 5. Resultados de la pregunta 2. ¿Cuál es la principal labor que desempeña?	57
Tabla 6. Resultados de la pregunta 3. ¿Cuál es su grado actual en esta institución/corporación?	59
Tabla 7. Resultados de la pregunta 4. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñando su cargo actual?	60
Tabla 8. Resultados de la pregunta 5. Sexo de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	62
Tabla 9. Resultados de la pregunta 6. Edad.....	64
Tabla 10. Resultados de la pregunta 7. ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?	66
Tabla 11. Resultados de la pregunta 8. ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?	67
Tabla 12. Resultados de la pregunta 9. Tomando en cuenta que de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario digno para un policía municipal del Estado de México debería ser de \$19,224.92 pesos (MXN). ¿Su institución/corporación le paga al menos el salario digno recomendado para su entidad?.....	69
Tabla 13. Resultados de la pregunta 10. ¿Qué funciones o actividades lleva a cabo?.....	71
Tabla 14. Resultados de la pregunta 11. Aproximadamente, ¿cuál es su peso actual?.....	73
Tabla 15. Resultados de la pregunta 12. Aproximadamente, ¿cuál es su estatura?	75

Tabla 16. Resultado de la pregunta 13. ¿Padece o ha padecido alguna comorbilidad?.....	77
Tabla 17. Resultados de la pregunta 14. En caso afirmativo, su trabajo le permite acudir a citas médicas periódicas para atender estas condiciones y seguir el tratamiento recomendado por su médico (medicamentos y cambios de hábitos)	79
Tabla 18. Resultados de la pregunta 15. En el último año, por causa de sus actividades laborales, ¿ha experimentado alguna de las siguientes situaciones?	80
Tabla 19. Resultados de la pregunta 16. ¿Cuál fue el motivo por el que ingresó a esta institución/corporación?	83
Tabla 20. Resultados de la pregunta 17. Durante su proceso de ingreso, para que usted entrara fácilmente a la institución/corporación ¿algún funcionario (a) o tercera persona intentó apropiarse o le pidió de forma directa algún beneficio como dinero, regalos o favores?	85
Tabla 21. Resultados de la pregunta 18. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?.....	86
Tabla 22. Resultados de la pregunta 19. ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?	88
Tabla 23. Resultados de la pregunta 20. ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?	89
Tabla 24. Resultados de la pregunta 21. ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?	91
Tabla 25. Resultados de la pregunta 22. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?.....	92
Tabla 26. Resultados de la pregunta 23. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?.....	94
Tabla 27. Resultados de la pregunta 24. ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)?.....	95
Tabla 28. Resultados de la pregunta 25. ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?.....	97
Tabla 29. Resultados de la pregunta 26. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta por ley, es decir, independientemente de si las utiliza o no?.....	99
Tabla 30. Resultados de la pregunta 27. ¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina?.....	101
Tabla 31. Resultados de la pregunta 28. ¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones?	103

Tabla 32. Resultados de la pregunta 29. Las prestaciones con las que cuenta, ¿son suficientes para tener una vida digna? (por vida digna entendemos la posibilidad de satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento)	104
Tabla 33. Resultados de la pregunta 30. ¿Cuánto tiempo duró su formación inicial?.....	106
Tabla 34. Resultados de la pregunta 31. Durante su formación inicial, ¿le impartieron cursos relacionados con los siguientes temas?	107
Tabla 35. Resultados de la pregunta 32. En su opinión, ¿los temas desarrollados durante su formación inicial le han ayudado a realizar sus funciones, fueron suficientes y aprendió lo necesario?	110
Tabla 36. Resultados de la pregunta 33. ¿Cuántos cursos o capacitación ha recibido para actualizar sus conocimientos y mejorar en el último año? ...	112
Tabla 37. Resultados de la pregunta 34. Del inicio del año a la fecha, ¿le impartieron cursos o capacitaciones relacionados con los siguientes temas?	113
Tabla 38. Resultados de la pregunta 35. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?	117
Tabla 39. Resultados de la pregunta 36. ¿Considera que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad?.....	118
Tabla 40. Resultados de la pregunta 37. Durante la evaluación de competencias básicas de la función, ¿en qué áreas se presentó alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función?..	120
Tabla 41. Resultados de la pregunta 38. ¿Le han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo? (Es una evaluación del desempeño laboral o rendimiento de los empleados)	122
Tabla 42. Resultados de la pregunta 39. En general, ¿cómo considera el estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz?	124
Tabla 43. Resultados de la pregunta 40. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?	125
Tabla 44. Resultados de la pregunta 41. ¿Sabe si hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora desde el inicio del año a la fecha?	127
Tabla 45. Resultados de la pregunta 42. ¿Qué le gusta o no le gusta de su trabajo?	129
Tabla 46. Resultados de la pregunta 43. En su opinión ¿cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución?	131

Tabla 47. Resultados de la pregunta 44. Del inicio del año a la fecha, dentro de su corporación/institución, ¿ha sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o algún superior jerárquico?	132
Tabla 48. Resultados de la pregunta 45. ¿En esta institución/corporación existe alguna instancia donde usted pueda denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores?	134
Tabla 49. Resultados de la pregunta 46. ¿Ha denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad?	135
Tabla 50. Resultados de la pregunta 47. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?	137
Tabla 51. Resultados de la pregunta 48. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? 141	
Tabla 52. Resultados de la pregunta 49. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?	143
Tabla 53. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	147
Tabla 54. Funciones de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México por grado de importancia	173
Tabla 55. Grado actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México	173
Tabla 56. Tiempo en el cargo actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México por rangos de 4 meses a 9 años y de 10 a 31 años	174
Tabla 57. Edad por rangos de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México	175
Tabla 58. Nivel de estudios de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México	176
Tabla 59. Salario mensual bruto de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México	176
Tabla 60. Comentario de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México respecto si tienen o no un salario digno.....	177
Tabla 61. Funciones o acciones a las que se dedican los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México	178
Tabla 62. Peso actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México	178
Tabla 63. Padecimientos por alguna comorbilidad de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México.....	179

Tabla 64. Policias municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, con padecimientos de comorbilidad que cuenta con permisos para asistir a sus consultas médicas	179
Tabla 65. Situaciones de salud de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, como consecuencia de sus actividades laborales en el último año por grado de importancia	180
Tabla 66. Motivos por los que los policías municipales entrevistados ingresaron a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México	180
Tabla 67. Ingreso de los policías municipales entrevistados a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a favores como regalos, dinero u otros solicitados por algún funcionario	181
Tabla 68. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con Servicio Profesional de Carrera.....	181
Tabla 69. Policias municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que identifican las funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan	182
Tabla 70. Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México con la emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes de acuerdo con opiniones de policías municipales encuestados	182
Tabla 71. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin promociones o ascensos realizados por concursos de selección públicos y abiertos de acuerdo con las opiniones de policías municipales encuestados	183
Tabla 72. Criterios que deben ser considerados en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México para las promociones o ascensos de acuerdo con los comentarios de los policías municipales encuestados	183
Tabla 73. Policias municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.....	184
Tabla 74. Policias municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)	184
Tabla 75. Policias municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con Certificado Único Policial (CUP)	184
Tabla 76. Prestaciones de Ley con las que cuentan los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México	185

Tabla 77. Movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados	186
Tabla 78. Movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados	186
Tabla 79. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta no les permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento.....	187
Tabla 80. Tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México	187
Tabla 81. Temas de los cursos de formación inicial tomados por los policías municipales de Tultitlán, Estado de México	187
Tabla 82. Temas desarrollados en la formación inicial de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que no les ayudan al 100% a realizar sus funciones, no les fueron suficientes, y no aprendieron lo necesario.....	189
Tabla 83. Cursos tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México en el último año	189
Tabla 84. Cursos de capacitación tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha con los siguientes temas	190
Tabla 85. Última vez que se aplicaron exámenes de control de confianza a los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México	191
Tabla 86. Examen de control de confianza como un instrumento imparcial que no GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con opiniones de policías municipales entrevistados.....	191
Tabla 87. Dificultades presentadas durante la evaluación de competencias básicas de la función	192
Tabla 88. Exámenes del desempeño del personal activo aplicado a policías municipales de Tultitlán, Estado de México	192

Tabla 89. Estado físico de las instalaciones donde operan los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, para hacerlo de forma eficiente y eficaz	193
Tabla 90. Mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran los policías municipales de Tultitlán, Estado de México	193
Tabla 91. Mejoras físicas del inicio del año a la fecha a las instalaciones de la Institución/corporación donde actualmente laboran los policías municipales de Tultitlán, Estado de México	194
Tabla 92. Qué les gusta o no les gusta de su trabajo a los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México	194
Tabla 93. Elemento más importante para los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que de acuerdo con su opinión puede fortalecer su institución/corporación de Seguridad Pública	195
Tabla 94. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que del inicio del año a la fecha han sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con sus compañeros (as) o algún superior jerárquico.....	195
Tabla 95. Existencia alguna instancia dentro de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde los policías municipales puedan denunciar la falta o abusos de sus compañero o superiores	196
Tabla 96. Denuncias o quejas presentadas por los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, por alguna situación ante la unidad de control interno o autoridad.....	196
Tabla 97. Número de veces que se realizan a la semana las siguientes actividades de acuerdo con los policías municipales de Tultitlán, Estado de México	197
Tabla 98. Relación de aspectos que se consideran necesarios de mayor a menor importancia para mejorar la Institución/corporación de Seguridad Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados.....	197
Tabla 99. Lista de los problemas que se consideran existentes, aunque en menor medida en la Institución/corporación de Seguridad Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados	198

Gráficos

Gráfico 1. Cantidad de policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados de acuerdo con la muestra diseñada para ese efecto.....	56
Gráfico 2. Porcentaje de policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados de acuerdo con la muestra diseñada para ese fin.....	57
Gráfico 3. Principales actividades que realizan los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ejercicio fiscal 2024.....	58
Gráfico 4. Porcentaje de las principales actividades que llevan a cabo los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ejercicio fiscal 2024	58
Gráfico 5. Grado actual de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	59
Gráfico 6. Porcentaje del grado actual de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	60
Gráfico 7. Tiempo que llevan en su cargo actual los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	61
Gráfico 8. Porcentaje del tiempo que llevan en su cargo actual los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	62
Gráfico 9. Cantidad de hombres y mujeres policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	63
Gráfico 10. Porcentaje de hombres y mujeres policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	63
Gráfico 11. Edad de los policías municipales encuestados del municipio de Tultitlán, Estado de México	65
Gráfico 12. Porcentaje por edad de los policías municipales encuestados del municipio de Tultitlán, Estado de México	65
Gráfico 13. Grado de estudios de los Policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	66
Gráfico 14. Porcentaje por grado de estudios de los Policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	67
Gráfico 15. Sueldo mensual bruto que perciben los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	68
Gráfico 16. Porcentaje del sueldo mensual bruto que perciben los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	68
Gráfico 17. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideran que su institución/corporación les paga al menos el salario digno recomendado para su entidad de \$19,224.92 pesos	70

Gráfico 18. Porcentaje del total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideran que su institución/corporación les paga al menos el salario digno recomendado para su entidad de \$19,224.92 pesos	70
Gráfico 19. Total, de funciones o actividades que realizan los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	72
Gráfico 20. Porcentaje del total, de funciones o actividades que realizan los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	72
Gráfico 21. Total, por kilogramos del peso actual aproximado de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	74
Gráfico 22. Porcentaje por kilogramos del peso actual aproximado de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	75
Gráfico 23. Estaturas aproximadas de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	76
Gráfico 24. Porcentaje de las estaturas aproximadas de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	77
Gráfico 25. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que han padecido alguna comorbilidad.....	78
Gráfico 26. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que han padecido alguna comorbilidad.....	78
Gráfico 27. Total, de veces que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, acuden a las citas médicas periódicas para atender sus comorbilidades.....	79
Gráfico 28. Porcentaje de las veces que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, acuden a las citas médicas periódicas para atender sus comorbilidades.....	80
Gráfico 29. Situaciones experimentadas en el último año por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, a causa de sus actividades laborables	81
Gráfico 30. Porcentaje de las situaciones experimentadas en el último año por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, a causa de sus actividades laborables.....	82
Gráfico 31. Motivos por los que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ingresaron a la institución/corporación policiaca municipal.....	84
Gráfico 32. Porcentaje de los principales motivos por los que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ingresaron a la institución/corporación policiaca municipal.....	84
Gráfico 33. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que mencionaron que durante el proceso de ingreso a la	

institución/corporación policiaca del municipio en comento hubiera o no algún funcionario (a) o tercera persona que intentará apropiarse de forma directa de algún beneficio como dinero, regalos o favores	85
Gráfico 34. Porcentaje de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que durante el proceso de ingreso a la institución/corporación policiaca del municipio en comento hubiera o no algún funcionario (a) o tercera persona que intentará apropiarse de forma directa de algún beneficio como dinero, regalos o favores	86
Gráfico 35. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que dijeron que existe o no, o no saben un Servicio Profesional de Carrera en su institución/corporación	87
Gráfico 36. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que mencionaron que existe o no, o no saben un Servicio Profesional de Carrera en su institución/corporación	87
Gráfico 37. Cantidad de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que conocen las funciones o requisitos que deben cubrir para el puesto que actualmente ocupan.....	88
Gráfico 38. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que conocen las funciones o requisitos que deben cubrir para el puesto que actualmente ocupan	89
Gráfico 39. Total, de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que en su institución/corporación se emite una convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes	90
Gráfico 40. Porcentaje de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que en su institución/corporación se emite una convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes	90
Gráfico 41. Total, de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que opinaron que en la institución/corporación, la promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos	91
Gráfico 42. Porcentaje de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que contestaron que en la institución/corporación, la promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos.....	92
Gráfico 43. Total, de criterios de mayor importancia que deben considerarse para otorgar ascensos de acuerdo con opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	93
Gráfico 44. Porcentaje de los criterios de mayor importancia que deben considerarse para otorgar ascensos de acuerdo con opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	93

Gráfico 45. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	94
Gráfico 46. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.....	95
Gráfico 47. Total, de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)	96
Gráfico 48. Porcentaje de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)	96
Gráfico 49. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con un Certificado Único Policial (CUP)	97
Gráfico 50. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con un Certificado Único Policial (CUP)	98
Gráfico 51. Total, de prestaciones que por ley tienen los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, independientemente de si las utilizan o no	100
Gráfico 52. Porcentaje de prestaciones que por ley tienen los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, independientemente de si las utilizan o no	101
Gráfico 53. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que dijeron o no que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina	102
Gráfico 54. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que dijeron o no que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina	102
Gráfico 55. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que indicaron afirmativa o negativamente que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones....	103
Gráfico 56. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que indicaron afirmativa o negativamente que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones	104
Gráfico 57. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que señalaron que las prestaciones con las que cuentan son suficientes o no para tener una vida digna, es decir que satisfagan sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento	105

Gráfico 58. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que comentaron que las prestaciones con las que cuentan son suficientes o no para tener una vida digna, es decir que satisfagan sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento	105
Gráfico 59. Tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México.....	106
Gráfico 60. Porcentaje por tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	107
Gráfico 61. Total, de temas impartidos durante el curso de formación inicial a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	109
Gráfico 62. Porcentaje de temas impartidos durante el curso de formación inicial a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	110
Gráfico 63. Opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto de si los temas recibidos de formación inicial les han servido de ayuda o no para realizar sus funciones porque fueron suficientes y aprendieron lo necesario	111
Gráfico 64. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto de si los temas recibidos de formación inicial les han servido de ayuda o no para realizar sus funciones porque fueron suficientes y aprendieron lo necesario	111
Gráfico 65. Total, de cursos de capacitación que los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, han recibido para actualizar sus conocimientos en el último año.....	112
Gráfico 66. Porcentaje de cursos de capacitación que los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, han recibido para actualizar sus conocimientos en el último año.....	113
Gráfico 67. Total, de temas de cursos o capacitaciones recibidas del inicio a la fecha por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	115
Gráfico 68. Porcentaje de temas de cursos o capacitaciones recibidas del inicio a la fecha por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	116
Gráfico 69. Periodos en que se han aplicado exámenes de confianza a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	117
Gráfico 70. Porcentaje de los períodos en que se han aplicado exámenes de confianza a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	118
Gráfico 71. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que consideran que el examen de control de confianza es un	

instrumento imparcial que garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad.....	119
Gráfico 72. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que consideran que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad.....	119
Gráfico 73. Total, de áreas en las que se presentó o no alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función de acuerdo con la opinión emitida por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	121
Gráfico 74. Porcentaje de áreas en las que se presentó o no alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función de acuerdo con la opinión emitida por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México	121
Gráfico 75. Total, de comentarios expresados por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a sí o no, o no sabe/no responden, si les han aplicado una evaluación de desempeño del personal activo.....	122
Gráfico 76. Porcentaje de comentarios manifestados por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, referente a sí o no, o no sabe/no responden, si les han aplicado una evaluación de desempeño del personal activo.....	123
Gráfico 77. Opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto del estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz.....	124
Gráfico 78. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto del estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz	125
Gráfico 79. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideraron necesario o no que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran	126
Gráfico 80. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideraron necesario o no que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran	126
Gráfico 81. Total, de opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que sí, hubo o no mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde laboran, desde el inicio del año a la fecha	127
Gráfico 82. Porcentaje del total de las opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que sí, hubo o no	

mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde laboran, desde el inicio del año a la fecha	128
Gráfico 83. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto de lo que les gusta y no les gusta de su trabajo	130
Gráfico 84. Porcentaje del total de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto de lo que les gusta y no les gusta de su trabajo	130
Gráfico 85. Total, de opiniones emitidas por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución	131
Gráfico 86. Porcentaje de las opiniones emitidas por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución	132
Gráfico 87. Total, de opiniones de respuesta de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que si del inicio del año a la fecha dentro de su corporación/institución han sufrido o no problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o con algún superior jerárquico	133
Gráfico 88. Porcentaje de las opiniones de respuesta de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que si del inicio del año a la fecha dentro de su corporación/institución han sufrido o no problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o con algún superior jerárquico.....	133
Gráfico 89. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a que si en su institución/corporación existe o no alguna instancia donde puedan denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores	134
Gráfico 90. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a que si en su institución/corporación existe o no alguna instancia donde puedan denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores.....	135
Gráfico 91. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sobre si han o no denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad	136
Gráfico 92. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sobre si han o no denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad.....	136
Gráfico 93. Total, de opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto del número de veces que se realizan las	

actividades de: entrenamiento físico, reuniones del mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arme y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista, y cumplimiento de mandamientos	139
Gráfico 94. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto del número de veces que se realizan las actividades de: entrenamiento físico, reuniones del mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arme y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista, y cumplimiento de mandamientos	140
Gráfico 95. Total, de aspectos considerados por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como necesarios para mejorar el trabajo de su corporación	142
Gráfico 96. Porcentaje del total de los aspectos considerados por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como necesarios para mejorar el trabajo de su corporación.....	143
Gráfico 97. Total, de problemas que consideran los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que existen dentro de su corporación.....	145
Gráfico 98. Porcentaje del total de los problemas que consideran los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que existen dentro de su corporación	146

Siglas y Acrónimos

- ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- CONASAMI.** Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- COPACI.** Consejo de Participación Ciudadana.
- CUP.** Certificado Único Policial.
- DIF.** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.
- DIPPE.** Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México.
- DSCyV.** Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad.
- EE.** Evaluación Específica.
- FASP.** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2024.
- IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ISSEMYM.** Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- ISSSTE.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- OSCNG's.** Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales.
- ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- OMS.** Organización Mundial de la Salud.
- PAE.** Programa Anual de Evaluación 2025 del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
- PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- PDM.** Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2022-2024.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- RNPSP.** Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- SESNSP.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- TdR.** Términos de Referencia para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024 del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México.

Resumen Ejecutivo

De acuerdo con lo establecido en la normatividad federal artículos 26 inciso B, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25 fracción VII, 44, 45, y 52 Ley de Coordinación Fiscal; y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para el Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Estatales: artículos 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 15, 19, 89, 101 fracción I, 103, 114, 115, 116, 117, y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 10, 13, 14, 19, 20, 22, 35, 36, 37, y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1, 2, 6 fracción X, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 74, y 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 285, 287, 293, 294, 295, 327, 327-A, 327-B, 327-C, 327-D y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024; Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente; Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI publicada el 1 de noviembre de 2023; Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) publicado en la Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI publicada el 1 de noviembre de 2023, y Capítulo IV de los tipos de evaluación, décima segunda, apartado 1. Evaluación de programas presupuestarios inciso f). Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo; y de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI publicada el 1 de noviembre de 2023.

Municipales: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2022-2024; artículos 20, 44 fracción 11, 85, 86 Bando Municipal para el año 2024 de Tultitlán, Estado de México; 52, 55 fracción II, 68 fracción 11, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 266 Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, apartado VI. Prioridades de la Política de Evaluación del Programa Anual de Evaluación 2025 del Ayuntamiento

de Tultitlán, Estado de México, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Tultitlán, Estado de México, y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, se efectuó la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024, siendo su principal beneficiario la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad del municipio de Tultitlán, Estado de México, por ser la responsable de la operación del programa en comento, teniendo como objetivos los siguientes:

Objetivo general

- Verificar si la gestión del FASP permite atender las políticas, estrategias y prioridades de cumplimiento de los ejes estratégicos que contribuyen a la seguridad pública a nivel municipal, fortaleciendo las instituciones y capacidades de la policía municipal en Tultitlán.

Objetivos específicos

1. Proponer una metodología para la aplicación del cuestionario y el procesamiento de la información.
2. Realizar el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo de la policía municipal en Tultitlán con base en el cuestionario establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).
3. Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del municipio de Tultitlán de manera aleatoria, respecto a su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades.
4. Valorar la contribución y destino del fondo para la atención de las necesidades de seguridad pública del municipio de Tultitlán.
5. Identificar los hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos.
6. Elaborar el Informe Ejecutivo de Resultados de la aplicación de la encuesta Institucional.

La Evaluación Específica al FASP ejercicio fiscal 2024, tuvo como **alcance** identificar los hallazgos, fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo para mejorar su gestión, los resultados y la rendición de cuentas. A través de un método mixto en donde se llevó a cabo un análisis con base en evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo evaluado, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y encuestas.

La EE al FASP ejercicio fiscal 2024, institucional del municipio de Tultitlán, Estado de México se llevó a cabo utilizando un método mixto de carácter cuantitativo y cualitativo, que involucró trabajo de gabinete y trabajo de campo.

La investigación de campo: es aquella en la que los datos provinieron directamente de los sujetos evaluados, en este caso de la policía municipal de Tultitlán. Consiste en la aplicación de encuestas, entrevistas y la ejecución de reuniones de trabajo con el personal involucrado, los cuales fueron convocados por la Instancia Responsable.

1. La Instancia Evaluadora, recabó datos en campo a través de la aplicación de una encuesta institucional a 77 policías municipales de Tultitlán, Estado de México obtenidos de una muestra.
2. Se les explicó a las y los encuestados el objetivo de la evaluación, así como los conceptos que se utilizarán en el proceso.
3. Se revisó que las encuestas realizadas estuvieran totalmente requisitadas y que contuvieran información de calidad, antes de ser considerada como encuesta contabilizada.

El Trabajo de gabinete: Después de obtener la información a través del trabajo en campo; se organizó, tabuló y se procedió a su análisis e interpretación.

1. Para el caso de la encuesta institucional, se procesaron y analizaron los datos recabados en las encuestas realizadas a los elementos de la policía municipal para posteriormente emitir comentarios, hallazgos y recomendaciones.

Mediante un plan de trabajo e instrumento para la recolección de información la instancia evaluadora:

1. Propuso la metodología para la aplicación del cuestionario y recopilación de la información resultante.

2. Diseñó el método de selección de la muestra, modalidad para el levantamiento de la información, medio de captura de datos, método de análisis de la información, el cuestionario y la descripción cronológica de las etapas de la evaluación.
3. Aplicó la encuesta institucional en las instalaciones que las corporaciones municipales destinan para tal fin.
4. Interpretó los resultados de los cuestionarios aplicados a la policía municipal.
5. Definió la documentación entregable, y
6. Elaboró el presente Informe Ejecutivo.

Para el seguimiento del proceso de la evaluación la comunicación de la Instancia Evaluadora con la DIPPE y las Instituciones de Seguridad Pública fue importante durante la aplicación de la encuesta institucional.

La recolección y el procesamiento de los datos de la encuesta, se hizo con el debido acompañamiento de encuestadores (as) integrantes del equipo de la Instancia Evaluadora; y con herramientas como (equipo/dispositivos y servicios).

Previo a levantamiento de las encuestas la DIPPE y dependencias involucradas validaron el cuestionario a efecto de verificar que se respetara la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas basadas en el cuestionario del Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, los cuales fueron consultados en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/seinsnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published>

De conformidad con los TdR para la EE al FASP ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, se efectuó una reunión para iniciar los trabajos, en las oficinas del DIF municipal de Tultitlán, Estado de México, en la que se efectuó la presentación metodológica, se revisó y valoró el listado de fuentes de información disponible para la obtención de las características del FASP ejercicio fiscal 2024, estando presentes el Lic. Roberto Escobar Calderón, Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad; Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración; Lic. Antonio Villalobos Rodríguez, Tesorero Municipal; C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, todos del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, así como



el Mtro. Vicente Martínez Iniesta, Coordinador Operativo de Gobernova S.A de C.V, responsable de realizar la Evaluación.

Resultado de la reunión se elaboró una minuta de trabajo en donde se establecieron los acuerdos respecto a la información requerida y la lista de asistencia.

El Coordinador Operativo de Gobernova S.A de C.V, señaló que el motivo de la aplicación de la EE al FASP ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, es en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2025 aprobado en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo por el Ayuntamiento del municipio en comento, además de indicar los pasos a realizarse para el cumplimiento de la misma.

En el evento en mención se acordó realizar la evaluación en un plazo de aproximadamente cinco meses iniciando el 02 junio y concluyendo el 31 de octubre de 2025.

Para la atención del compromiso adquirido, el ente gubernamental facilitó al Mtro. Vicente Martínez Iniesta, Coordinador Operativo de la Consultoría GOBERNOVA S.A. de C.V, en el Sistema de Integración del PAE la información requerida de las características del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

A continuación, se visualizan los resultados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.



Introducción

La seguridad pública y la vialidad son esenciales para el gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, porque garantizan la protección de la vida, los derechos, los bienes y la integridad de las y los tultitlenses, instituyendo un ambiente de paz y estabilidad permitiendo una mejor calidad de vida, provocando la confianza de la población en las instituciones y facilitando el desarrollo social y económico, al reducir el miedo a la violencia y los accidentes.

Un salario digno y buenas prestaciones garantizan que un policía municipal pueda encauzar su mente en su desempeño laboral en lugar de en sus carencias, mientras que la capacitación les proporciona las habilidades y el conocimiento para respetar los derechos humanos, prevenir el crimen y actuar eficazmente ante los desafíos de su trabajo, lo que reduce la corrupción, mejora la confianza en la población y, en última instancia, la seguridad de toda la comunidad.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) de acuerdo con los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, son recursos federales otorgados a los estados y estos a los municipios de conformidad al número de habitantes de cada uno de ellos, mediante convenios o anexo técnicos, destinados para atender acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, tales como:

1. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.
2. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
3. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros

penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.

4. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
5. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
6. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con los numerales anteriores

Por lo anterior, y de acuerdo con el objetivo dieciséis de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 relativo a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. “Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas”, consistente en facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles de gobierno. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución de este objetivo; con base en el artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículo 6 fracción X, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, dispuso efectuar la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Para aligerar el sentido del contenido del presente documento, éste cuenta con un apartado de **siglas y acrónimos** que se conforma de abreviaturas de distintas palabras que facilitan su lectura.

Tiene un **resumen ejecutivo**, que sirve para proporcionar una visión completa del por qué y cómo se desarrolló la evaluación apartir del marco legal, los objetivos general y específicos, alcance, así como algunos otros aspectos que se

consideraron en la misma de acuerdo con lo establecido en los TdR elaborados con ese fin.

Cuenta con las **características del FASP**, ejercicio fiscal 2024 en el que se identifican, el nombre, siglas, nombre de las dependencias responsables del ejercicio del fondo, el problema central con causas y efectos que pretendió atender, el objetivo con fines y medios que permitió revertir el problema para el que se emplearon los recursos del fondo, el marco jurídico y los datos estadísticos del diagnóstico que le dio sustento, los bienes o servicios que otorgó, los procedimientos que se implementaron para otorgar los beneficios del fondo, los procedimientos con los que contó para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, existencia de algún padrón de beneficiarios con características socioeconómicas y de no beneficiarios, cantidad de población potencial, objetivo y atendida y si esta se cuantificó mediante una metodología, el vínculo con los objetivos de la agenda 2030, PND y PDEM y los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM que se atendieron con los recursos del fondo, presupuesto autorizado en 2024 para el municipio, su evolución de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Contiene la **nota metodológica con la descripción del método utilizado para el levantamiento del cuestionario**, la fórmula de cálculo del tamaño de la muestra, la cantidad de encuestas a aplicar, el procesamiento para la aplicación de la encuesta institucional, el formato de cuestionario general para la evaluación institucional y el procedimiento de llenado de la bitácora de levantamiento diario y el concentrado, así como la forma de envío.

Consta de otro apartado con los **resultados muestrales** con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) de las cuarenta y nueve preguntas del cuestionario general para la EE institucional, seccionadas en los once temas diferentes en que se dividió.

Establece los **principales hallazgos y recomendaciones** específicas sobre los resultados obtenidos de la muestra aplicada en la EE del FASP, ejercicio fiscal 2024 municipio de Tultitlán, Estado de México.

Instituye las **conclusiones** en donde se instaura un resumen conciso o síntesis de los hallazgos o resultados más importantes y la respuesta a la investigación planteada al inicio de la EE respectó de si la gestión del FASP ejercicio fiscal 2024, permitió atender las políticas, estrategias y prioridades de cumplimiento de los ejes estratégicos que contribuyen a la seguridad pública a nivel municipal, fortaleciendo

las instituciones y capacidades de la policía municipal en Tultitlán, y se enlistan los ASM como puntos débiles, hallazgos, oportunidades o amenazas identificados en la evaluación que requieren atención y acciones específicas para mejorar el uso de los recursos del fondo en el municipio para que se asuman como compromisos clasificados por prioridad para implementar acciones concretas, estableciendo plazos y responsables, y dando seguimiento a su cumplimiento mediante reportes y evidencia documental.

Contempla un apartado de **Bibliografía** donde se relacionan todas las referencias documentales que se emplearon para el desarrollo de la presente evaluación específica.

Asimismo, cuenta con la **Ficha técnica** con los datos generales de evaluación.

Por último, tiene un apartado de **Anexos** donde se visualizan: en el primero los setenta y siete cuestionarios que se aplicaron a los policías municipales de Tultitlán, Estado de México inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptibles al Certificado Único Policial, en el segundo, los formatos de las bitácoras del levantamiento diario que se enviaron por correo electrónico al titular de la DIPPE del municipio de Tultitlán, Estado de México, en el tercero, el formato del concentrado de las bitácoras de levantamiento diario, y en el cuarto la ficha resumen para la difusión de los efectos de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

I. Características del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Tultitlán, Estado de México

El FASP, ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Tultitlán, Estado de México para su ejecución tuvo las siguientes particularidades:

Tabla 1. Características del FASP ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Tultitlán, Estado de México

Nombre del Fondo evaluado
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Siglas del Fondo valorado
FASP.
Nombre de las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del fondo
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad. Dirección de Administración. Tesorería Municipal de Tultitlán, Estado de México.
Problema central con causas y efectos que pretendió atender el fondo
Falta de recursos para afrontar las problemáticas de seguridad pública de manera efectiva en el municipio de Tultitlán, Estado de México.
Causas: <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una base fiscal sólida que hace depender en gran medida de las transferencias del gobierno federal o estatal. • Poca capacidad municipal para adquirir equipamiento, capacitación y tecnología. • Malversación y uso ineficiente del gasto. • Aparición de nuevas amenazas delictivas. • Priorización de otras áreas del gasto.
Efectos: <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento obsoleto e insuficiente. • Policías mal pagados y sin capacitación. • Limitada capacidad de prevención. • Reducción de la presencia policial. • Aumento en la criminalidad. • Fragmentación en el tejido social.
Objetivo central con fines y medios que permitió revertir el problema para el que se emplearon los recursos del fondo
Abundancia de recursos para afrontar las problemáticas de seguridad pública de manera efectiva en el municipio de Tultitlán, Estado de México.
Fines: <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la incidencia delictiva. • Fortalecer la capacidad de prevención y proximidad social de la policía. • Neutralizar a los grupos delictivos y generadores de violencia. • Recuperar espacios públicos y fortalecer el tejido social. • Restaurar la confianza de la población en la institución/corporación policial de Tultitlán. • Promover la justicia cívica.

Medios:

- Aprovechamiento de fondos federales.
- Optimización del gasto público.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitación y profesionalización policial.
- Equipamiento tecnológico.
- Desarrollo de inteligencia e investigación.
- Mejora de la infraestructura.
- Coordinación intergubernamental.
- Programas de prevención del delito.
- Vigilancia comunitaria organizada.

Marco jurídico que le dio sustento al uso de los recursos del fondo

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. FASP de los estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) \$9,210,881,077 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), por un importe de \$633,695,384.
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2024 (FASP 2024), en los subsecuente "El Convenio", que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo "El Secretariado" y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, en lo subsecuente "Entidad Federativa", a quienes conjuntamente se le denominará "Las Partes" por un importe de \$50,159,191.00.
- Resultado de la distribución del 20% de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (FASP) entre los 125 municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" número 61, tomo CCXVII del 9 de abril de 2024 donde se aprobó el monto de \$1,332,619.00 para el municipio de Tultitlán, Estado de México.

Bienes o servicios que otorgó el uso de los recursos del FASP

Bienes:

- Equipamiento policial.
- Inversión para tecnologías para el monitoreo y prevención del delito.
- Construcción y mejoras de la institución/corporación policial.

Servicios:

- Capacitación.
- Evaluaciones de control de confianza.
- Desarrollo de modelos de prevención.
- Fortalecimiento institucional.

Vínculo con los objetivos de la agenda 2030 que se atendieron con el FASP 2024

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.

Directamente:

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible Indirectamente:

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Indirectamente:

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Vínculo con los ejes del PND 2019-2024 que se atendieron con el FASP 2024

Eje 1. Política y Gobierno.

Tema: Cambio de paradigma en seguridad.

IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

V. Reformular el combate a las drogas.

VI. Emprender la construcción de la paz.

VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas.

XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Vínculo con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM 2023-2029 que se atendieron con el FASP 2024

Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad.

Objetivo T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

Estrategia T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Líneas de acción:

T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.

T 2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.

T 2.1.1.3 Impulsar programas de desarme pacífico.

T 2.1.1.4 Coadyuvar en el fortalecimiento de acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar.

T 2.1.1.5 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.

T 2.1.1.6 Incrementar la seguridad en el sistema estatal de transporte a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

T 2.1.1.7 Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.

T 2.1.1.8 Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

T 2.1.1.9 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

T 2.1.1.10 Establecer el programa Mi Escuela es un Espacio Seguro, con el fin de garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje y convivencia de toda la comunidad escolar, a través del uso de tecnología y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial.

Estrategia T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

Líneas de acción:

T 2.1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.

T 2.1.2.2 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.

T 2.1.2.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.

Estrategia. T 2.1.3 Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

T 2.1.3.1 Impulsar y fortalecer las acciones de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

T 2.1.3.2 Brindar a víctimas y familiares medidas de protección y certeza jurídica, mediante reformas jurídicas pertinentes y coordinación entre los Poderes del Estado de México y los tres órdenes de gobierno. T 2.1.3.3 Impulsar en coordinación con órdenes de gobierno e instituciones involucradas, acciones coordinadas para la búsqueda de personas desaparecidas, apoyando a sus familiares en materia de seguridad, atención jurídica y psicológica.

T 2.1.3.4 Crear un sistema de información de personas desaparecidas, de actualización permanente y difusión en sectores prioritarios.

T 2.1.3.5 Poner en marcha proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia homicida, en colaboración con las OSCNGs.

Objetivo T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

Estrategia T 2.2.1 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

Líneas de Acción:

T 2.2.1.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación a partir de generar información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.

T 2.2.1.2 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.

b. Cuerpos policiales para la paz

Objetivo T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.

Líneas de acción:

T 2.3.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.

T 2.3.1.2 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia.

T 2.3.1.3 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.

T 2.3.1.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de la policía de género.

T 2.3.1.5 Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, el servicio de carrera, la mejora de las condiciones salariales y laborales, la certificación de control de confianza, desempeño y competencias, así como un sistema de reconocimientos.

T 2.3.1.6 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.

T 2.3.1.7 Fortalecer las capacidades de investigación del delito y de inteligencia de las instituciones de seguridad pública.

T 2.3.1.8 Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social de los cuerpos de seguridad y sus familias.

T 2.3.1.9 Fortalecer la capacidad de la Universidad Mexiquense de Seguridad, así como los programas de profesionalización, acordes a las necesidades actuales para contar con policías mejor preparados.

c. Inteligencia e Investigación

Objetivo T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

Estrategia T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Líneas de acción

T 2.4.1.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación de áreas especializadas en inteligencia, constrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.

T 2.4.1.2 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

T 2.4.1.3 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089.

T 2.4.1.4 Incrementar la madurez de la Policía Cibernética, de acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética en sus cinco vectores: legislación, recursos humanos, equipamiento e infraestructura, operación y mecanismos de difusión y control.

T 2.4.1.5 Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.

T 2.4.1.6 Coordinar la implementación y uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.

T 2.4.1.7 Consolidar los bancos de datos de información delictiva y perfiles delincuenciales que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, ajustándose a la realidad específica de las regiones y localidades.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Objetivo T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

Estrategia T 2.5.1 Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad. Líneas de acción

T 2.5.1.1 Fortalecer el marco jurídico de las instancias de seguridad estatal, con el fin de que su actuación esté centrada en la persona humana como el principal objetivo de la protección, mediante el establecimiento de políticas públicas de prevención.

T 2.5.1.2 Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias: capacitarla en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad.

T 2.5.1.3 Proponer políticas públicas de prevención, investigación y control del fenómeno del delito y de la violencia, conforme a la política nacional de seguridad, a fin de fortalecer la gobernabilidad.

Estrategia T 2.5.2 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Líneas de acción:

T 2.5.2.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos. T 2.5.2.2

Establecer controles carreteros y urbanos en coordinación con instituciones interesadas, públicas y sociales, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir el robo de mercancías y vehículos en la entidad.

T 2.5.2.3 Impulsar, en coordinación con los órdenes de gobierno y autoridades pertinentes, la seguridad en el sistema estatal de transporte, a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes que permitan disminuir los incidentes delictivos, especialmente a que aquellos que vulneran a las mujeres.

T 2.5.2.4 Promover estrategias metropolitanas coordinadas acorde a las circunstancias de la región, para atender la seguridad en el transporte público y en materia de tránsito.

T 2.5.2.5 Establecer un modelo de operación conjunto con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la investigación de los delitos.

Estrategia T 2.5.3 Prevenir y combatir la comisión de los delitos alto impacto.

Líneas de acción:

T 2.5.3.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto. T 2.5.3.2 Promover la firma de convenios de colaboración con los municipios, estados limítrofes, la Ciudad de México y la federación, a fin de dar seguimiento a probables responsables en hechos delictivos del fuero común y de alto impacto registrados en el Estado de México.

T 2.5.3.3 Fortalecer el modelo de proximidad social en los elementos policiales de la entidad, a fin de identificar las zonas más vulnerables para atender, combatir y prevenir los delitos de alto impacto.

T 2.5.3.4 Colaborar con las acciones necesarias para combatir la impunidad en los delitos de alto impacto, poniendo énfasis en homicidios, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones de los Derechos Humanos.

T 2.5.3.5 Promover la extinción de dominio para que todos los bienes y ganancias procedentes de actividades ilícitas sean confiscadas y destinadas a causas sociales.

Vínculo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2022-2024 que se atendieron con el FASP 2024

Numeral IX. Pilar 4. Seguridad. Municipio con Seguridad y Justicia.

IX.I. Tema. Seguridad con Visión Ciudadana.

Objetivo.

4.1 Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tultitlán.

Estrategia:

4.1.1 Disuadir la comisión de delitos por medio de acciones de inteligencia policial en zonas vulnerables o de alta incidencia, para el fortalecimiento de la seguridad de la población del municipio de Tultitlán.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con dependencias estatales, federales y municipales, en el municipio de Tultitlán.

4.1.1.2 Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación, en el municipio de Tultitlán.

4.1.1.3 Implementar la estrategia de Reconstrucción del Tejido Social Municipal.

4.1.1.4 Creación de redes vecinales a través de botón de pánico en las comunidades del municipio de Tultitlán.

4.1.1.5 Elaborar atlas de inteligencia para la prevención y combate del delito en el municipio de Tultitlán.

4.1.1.6 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública, en el municipio de Tultitlán.

Estrategia.

4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, modernización de los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para la implementación y operación de una la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de

gobierno, orientada al fortalecimiento de la seguridad pública para la población el municipio de Tultitlán.

Líneas de acción:

- 4.1.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video-vigilancia en el municipio de Tultitlán.
- 4.1.2.2 Registrar y realizar informe de reportes de eventos captados por sistema de videovigilancia en el municipio de Tultitlán.
- 4.1.2.3 Registrar y supervisar las redes vecinales de las comunidades del municipio de Tultitlán.
- 4.1.2.4 Registrar emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación en el municipio de Tultitlán.
- 4.1.2.5 Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra en el municipio de Tultitlán.

Estrategia:

- 4.1.3 Erradicar la impunidad y la corrupción, mediante acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad, la impartición de programas de estudio en materia policial, la implementación de programas de dignificación y actividades orientadas al diseño de políticas y normas para la estandarización de un sistema confiable de reclutamiento y selección de aspirantes, así como un riguroso proceso homologado de evaluación en la DSCyV de Tultitlán.

Líneas de acción:

- 4.1.3.1 Elaborar y proponer al presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- 4.1.3.2 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública.
- 4.1.3.3 Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia.
- 4.1.3.4 Evaluar a elementos policiacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza.
- 4.1.3.5 Evaluar a personal administrativo de nuevo ingreso con funciones de Seguridad Pública mediante examen de Control de Confianza.
- 4.1.3.6 Evaluar elementos policiacos en activo (permanencia ascenso y promociones).
- 4.1.3.7 Evaluar el desempeño de elementos policiacos para profesionalización de la institución de seguridad pública.
- 4.1.3.8 Implementar el programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.
- 4.1.3.9 Capacitar a elementos policiacos activos en: Competencias de la Función Policial; la Formación Inicial Básico Equivalente; la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación; la cadena de custodia; Intervención del Policía en el Juicio Oral; Justicia Cívica y/o Informe Policial Homologado.
- 4.1.3.10 Evaluar a elementos policiacos en las Competencias Básicas de la Función Policial.
- 4.1.3.11 Capacitar a elementos policiacos mandos medios.
- 4.1.3.12 Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio.
- 4.1.3.13 Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 4.1.3.14 Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policiacos.
- 4.1.3.15 Elaborar análisis de solicitud de capacitación, adiestramiento y equipo para los elementos de la DSCyV.

Estrategia:

- 4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, por medio de la conformación de alianzas, entre los distintos órdenes de gobierno y la población tultitlense, orientadas a la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito en el municipio de Tultitlán.

Líneas de acción:

- 4.1.4.1 Actualizar de forma integral del atlas de incidencia delictiva municipal de Tultitlán.
- 4.1.4.2 Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delgados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública.
- 4.1.4.3 Otorgar pláticas para prevención del delito.

4.1.4.4 Implementar campaña de difusión de los números de emergencia a la población y captación de demanda ciudadana en materia de seguridad pública.

4.1.4.5 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de faltas administrativas al Bando Municipal.

4.1.4.6 Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal correspondiente a la violencia de género.

4.1.4.7 Impartir pláticas en materia de Prevención de Violencia de Género.

4.1.4.8 Elaborar reportes mensuales de atención y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas.

4.1.4.9 Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema único de Casos de Violencia de Género.

4.1.4.10 Implementar el modelo de policía de proximidad.

Estrategia.

4.1.5 Fomentar la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto, para la preservación de la seguridad de la población tultitlense.

Líneas de acción:

4.1.5.1 Realizar pláticas para la promoción de la cultura vial.

4.1.5.2 Distribuir material informativo sobre reglamento y normas viales.

4.1.5.3 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de hechos de tránsitos.

4.1.5.4 Presentar a infractores al Ministerio Público por la comisión de hechos de tránsitos.

4.1.5.5 Elaborar informes y mapas de incidencia de accidentes vehiculares y peatonales, infracciones, semaforización, señalamiento vial y equipamiento urbano (puentes peatonales).

Estrategia.

4.1.6 Conservar en óptimas condiciones la infraestructura en material vial, por medio de correcto mantenimiento e instalación de la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.

Líneas de acción:

4.1.6.1 Instalar dispositivos de control de tránsito.

4.1.6.2 Brindar mantenimiento a dispositivos de control de tránsito.

4.1.6.3 Instalar señalamientos de control de tránsito.

Presupuesto autorizado del FASP en 2024 para el municipio

No se recibieron recursos del FASP en 2024, sin embargo, las fuentes de financiamiento que se emplearon en materia de Seguridad Pública en el municipio de Tultitlán, Estado de México para el ejercicio fiscal 2024 fueron las siguientes:

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2821	110101	465,836.80	Material de Seguridad
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3331	110101	3,051,649.00	Servicios informáticos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3996	110101	66,684.02	Subcontratación de servicios de terceros
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	150101	21,788,480.41	Sueldo Base
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1311	150101	3,100.00	Prima por año de servicio
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	150101	0.00	Prima vacacional
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	150101	1,842.94	Aguinaldo
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1412	150101	9,431,766.14	Aportaciones de servicio de salud
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1413	150101	6,998,387.42	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto



Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1414	150101	1,744,874.72	Aportaciones del sistema de capitalización individual
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1542	150101	7,377.69	Días cívicos y económicos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1544	150101	1,500.00	Día del maestro y del servidor público
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1546	150101	12,359.75	Otros gastos derivados de convenio
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1551	150101	1,033,627.01	Becas institucionales
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	150101	19,374.41	Despensa
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2111	150101	192,649.02	Materiales y útiles de oficina
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2221	150101	0.00	Equipamiento y enseres para animales
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2222	150101	446,277.52	Productos alimenticios para animales
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	150101	1,303,193.88	Combustibles, lubricantes y aditivos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2831	150101	1,335,727.51	Prendas de protección
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3362	150101	171,622.00	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3996	150101	0.00	Subcontratación de servicios con terceros
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5111	150101	196,020.69	Muebles y enseres
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5151	150101	218,055.69	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5411	150101	28,962,880.00	Vehículos y equipo de transporte terrestre
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5651	150101	1,376,920.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1416	160101	3,870,877.03	Aportaciones para riesgo de trabajo
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2111	150101	8,049.03	Materiales y útiles de oficina
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2711	150101	2,839,192.80	Vestuario y uniformes
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2721	150101	0.00	Prendas de seguridad y protección personal
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5151	150101	109,027.84	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5211	150101	0.00	Equipos y aparatos audiovisuales
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5651	150101	0.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2111	150101	8,181.48	Materiales y útiles de oficina
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2211	150101	3,758.40	Productos alimenticios para personas
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3341	150101	3,475,000.00	Capacitación
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3993	150101	57,304.00	Estudios y análisis clínicos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5111	150101	8,997.42	Muebles y enseres



Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5151	150101	0.00	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1000	250102	80,187,165.09	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	250102	65,280,552.70	Sueldo base
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	250102	1,261,639.43	Prima vacacional
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	250102	11,728,765.44	Aguinaldo
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	250102	1,916,207.52	Despensa
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2000	250102	13,089,324.42	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	250102	13,089,324.42	Combustibles, lubricantes y aditivos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2000	250102	5,039,986.56	
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2711	250102	5,039,986.56	Vestuario y uniformes
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1415	1415	260103	825,347.76	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM
Evolución del presupuesto autorizado del FASP al municipio de Tultitlán, Estado de México de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025												
2021			2022			2023			2024		2025	
\$998,967.00			\$1,007,434.00			\$1,145,293.00			No hubo		\$1,403,034.00	

II. Nota metodológica con la descripción del método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información

En cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para el Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por el SESNSP; que instituyen las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que se observaron en la evaluación y el seguimiento de los recursos convenidos con el financiamiento del FASP, al Programa Anual de Evaluación 2025 del municipio de Tultitlán, Estado de México, que establece en su apartado VI como prioridades de la política de evaluación, valorar de forma específica el FASP ejercicio fiscal 2024 y a los Términos de Referencia para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, se elaboró la metodología que contempló el plan de trabajo con las reglas e instrumentos (cuestionario) para la recolección de información en campo y gabinete que se debía seguir para llevar a cabo la encuesta institucional en las instalaciones del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, con el fin de comprobar el desempeño del FASP para mejorar su gestión, resultados y la rendición de cuentas.

Para verificar en campo y gabinete el desempeño, los resultados y la rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Ejercicio fiscal 2024, se empleó el método mixto consiste en un análisis con base en evidencias

documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo evaluado, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y encuestas con el fin de identificar los hallazgos, fortalezas, retos y recomendaciones que permitan mejorar su empleo.

Método Mixto

La estrategia que se empleó para realizar la EE Institucional del FASP, ejercicio fiscal 2024, del municipio de Tultitlán, Estado de México, fue la investigación mixta de carácter cuantitativo y cualitativo, que involucró el trabajo de gabinete y trabajo de campo.

La investigación en campo fue aquella a través de la que se obtuvieron datos provenientes directamente de los sujetos evaluados, en este caso de la policía municipal de Tultitlán, Estado de México, en virtud que consistió en la aplicación de encuestas, entrevistas y la ejecución de reuniones de trabajo con el personal involucrado, las cuales fueron convocadas por la Instancia Responsable.

El trabajo de gabinete consistió en organizar, procesar, tabular, analizar e interpretar la información obtenida a través del trabajo en campo, es decir, los datos recabados en las encuestas realizadas a los elementos de la policía municipal para posteriormente emitir comentarios, hallazgos y recomendaciones.

El objetivo principal del método mixto en la investigación residió en combinar los enfoques cuantitativo y cualitativo para obtener una comprensión más completa y profunda del fenómeno de análisis, aprovechando las fortalezas de ambos y mitigando sus debilidades con el fin de buscar superar las limitaciones que cada enfoque por separado podría tener al abordar el problema de investigación consistente en verificar si la gestión del FASP permitió atender las políticas, estrategias y prioridades de cumplimiento de los ejes estratégicos que contribuyen a la seguridad pública a nivel municipal, fortaleciendo las instituciones y capacidades de la policía municipal en Tultitlán.

El propósito del método mixto consistió en integrar datos y perspectivas tanto cuantitativas como cualitativas para obtener una comprensión más completa y profunda del fenómeno que se estudió. Al combinar los enfoques, se buscó superar las limitaciones de cada uno individualmente y generar hallazgos más robustos y significativos.

De conformidad con lo anterior, a través del método mixto se empleó una encuesta institucional en las instalaciones de las corporaciones municipales de Tultitlán, Estado de México que se destinaron para tal fin (policías municipales con funciones de prevención, reacción e investigación), mediante una entrevista directa y de forma presencial. El levantamiento de la información se realizó con estricto apego a los principios de **confidencialidad, veracidad y rigurosidad técnica**, procurando en todo momento la integridad de la información recabada y la privacidad de las personas entrevistadas. Para la entrevista se utilizó el cuestionario establecido en el **Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México)**.

Fórmula para el cálculo del tamaño de la muestra

Mediante la investigación cualitativa se determinó la siguiente fórmula para establecer la muestra que se utilizó en la encuesta aplicada para la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la seguridad pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.

Formula Básica: $n = \frac{Z^2 \times pq}{e^2}$

Donde:

N= Tamaño de la población.

Z= Nivel de confianza.

e = Margen de error.

P= Probabilidad de que ocurra el suceso esperado.

q=Probabilidad de fracaso.

n= Tamaño de la muestra.

N= 585 policías.

Z= 91% (1.70).

e = 9% (0.09).

P= 0.5.

q =0.5.

$$n = \frac{2.89 \times 0.25}{0.0081} = 0.7225 = 89.1975$$

$$0.0081 \quad 0.0081$$

Ahora ajustar con **N=585** policías (de acuerdo con los Registros Administrativos 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México que se enviaron al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en junio de 2025).

$$n = \frac{n}{1 + (n - 1)}$$

N

$$n = \frac{89.1975}{1 + (88.1975)} = \frac{89.1975}{1 + (0.15076)} = \frac{89.1975}{1.15076} = 77$$

585

Tabla 2. Cantidad de encuestas aplicadas

Total de encuestas aplicadas	
Policía Municipal	77

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la fórmula para el cálculo del tamaño de la muestra para la encuesta institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

Procedimiento para la aplicación de la encuesta institucional

Para la aplicación de la encuesta se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo los días 26 y 27 de agosto de 2025 en Vía José López Portillo s/n, Fraccionamiento Villas de San José, C.P. 54910, Tultitlán, Estado de México (Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad) y en Boulevard Tultitlán Oriente No. 2 Manzana 0-16 Barrio Santiaguito (Inmujer) respectivamente para tal efecto, en donde se destinaron cuatro espacios diferentes con el fin de que en cada uno de ellos se realizara una encuesta con un policía diferente del personal operativo inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptibles al Certificado Único Policial (CUP) por estrato de acuerdo con los listados de los seleccionados proporcionados por el ente gubernamental a más tardar el 30 de junio de 2025, quienes fueron atendidos por un evaluador que se encargó de aplicar un cuestionario a cada uno de ellos.

El total de cuestionarios que se aplicaron por cada encuestador fue el siguiente en un horario de 10:00 a 15:00 horas con un tiempo de 20 minutos máximo por cada policía municipal atendido:

Tabla 3. Total, de cuestionarios aplicados por encuestador por día

No.	Nombre del encuestador de Gobernova	Total de cuestionarios aplicados		Folios aplicados	
		26/08/2025	27/08/2025	26/08/2025	27/08/2025
1	Itzel Jeareny Leonardo De Jesús.	10	10	0001 al 0010	0039 al 0048
2	José Eduardo Jerónimo Herrera.	9	10	0011 al 0019	0049 al 0058
3	Adrián Javier Langarica Valdés.	9	9	0020 al 0028	0059 al 0067
4	Miriam Ruiz Martínez.	10	10	0029 al 0038	0068 al 0077
Total		38	39	38	39
Gran total		77		77	

Fuente: Elaboración propia con base en la logística establecida por la Consultoría Gobernova S.A. de C.V. para la aplicación de la encuesta institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

La Instancia Evaluadora (Gobernova) fue la única responsable de aplicar los cuestionarios conforme a la metodología de entrevista directa y de forma presencial.

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), el cuestionario fue de carácter anónimo y confidencial, diseñado para recabar la percepción del personal operativo de las instituciones policiales del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual abordó temas relacionados al perfil del personal, condiciones socioeconómicas, profesionalización, capacitación, evaluación, equipamiento, uso de tecnología, infraestructura, condiciones laborales, hábitos y problemáticas relacionadas con el desempeño de sus funciones.

Para la aplicación de la encuesta institucional se atendieron los siguientes lineamientos:

1. El Equipo de Levantamiento, responsable de la aplicación de la encuesta, completó la totalidad de los campos contenidos en la carátula del Cuestionario General.
2. La encuesta se aplicó mediante entrevista directa de forma presencial, por parte del Equipo de Levantamiento (cuyos nombres fueron proporcionados por la instancia evaluadora a más tardar el 10 de julio de 2025 al ente gubernamental vía correo electrónico mediante oficio).
3. Únicamente el Equipo de Levantamiento hizo el llenado del cuestionario en versión impresa a mano con pluma azul para su posterior captura de forma digital y ser adjuntados como anexo 1 del presente documento.
4. Los reactivos especifican el periodo de referencia correspondiente. En los casos donde se indicó “desde el inicio del año a la fecha”, el periodo comprendió del 01 de enero de 2025 a la fecha de aplicación de la encuesta.

Si el reactivo refirió un periodo distinto, este fue señalado de forma explícita en el enunciado.

5. Ninguna pregunta quedó sin respuesta, salvo aquellas que estuvieron condicionadas a la respuesta de preguntas anteriores.
6. En caso de que la persona encuestada no proporcionará una respuesta o manifestara desconocer la respuesta a la pregunta 1, la aplicación de la encuesta debía suspenderse. Si el resto del cuestionario hubiera sido completado, pero la pregunta 1 no hubiera sido respondida, el cuestionario debía considerarse inválido y no debía registrarse en la base de datos correspondiente (lo cual no ocurrió en ninguno caso).
7. Una vez finalizada la aplicación del cuestionario, el Equipo de Levantamiento sistematizó la información recabada para alimentar la Bitácora de Levantamiento a la que se hace referencia en el Artículo 18 de los Lineamientos Generales (anexo 2 del presente documento).
8. Fue responsabilidad del Equipo de Levantamiento garantizar, en todo momento, que ninguno de los integrantes de la corporación tuviera acceso a las respuestas obtenidas, asegurando la anonimidad y confidencialidad de las entrevistas.

Para el seguimiento del proceso de la evaluación existió comunicación constante entre la instancia Evaluadora y el personal de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE) y las instituciones de Seguridad Pública.

Durante la aplicación de la encuesta institucional, no fue necesario llevar a cabo reuniones con el personal del organismo gubernamental para realizar aclaraciones/observaciones al desarrollo.

Previo a levantamiento de las encuestas, la DIPPE y dependencias involucradas validaron que el cuestionario respetara la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas basadas en el cuestionario del Anexo 1.

El cuestionario consideró que todas las preguntas se presentaran con respuestas de opción múltiple, ninguna pregunta quedó sin contestar, a excepción de aquellas que estuvieron condicionadas para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México con la respuesta de otras preguntas.

La instancia Evaluadora utilizó el formato de base de datos en formato Excel, que contiene la codificación del cuestionario, para recopilar los resultados de la encuesta.

La herramienta digital que la instancia Evaluadora contó con el siguiente requerimiento: Exportación de los archivos electrónicos en formato de almacén de datos estadísticos (XLS).

Cuestionario General para la evaluación institucional

NO. DE CUESTIONARIO	[____][____][____][____]
FECHA DE APLICACIÓN	[____][____]/[____][____]
PERSONA ENTREVISTADORA	

SECCIÓN I. ADSCRIPCIÓN

En esta primera sección le haré algunas preguntas sobre su situación laboral. Le recuerdo que toda la información que nos proporciones es confidencial y no será compartida con nadie dentro de su corporación.

01 **¿Trabaja para la policía municipal de Tultitlán? (Marcar la respuesta)**

Sí [____]

No [____]

No sabe/no responde [____]

02 **¿Cuál es la principal labor que desempeña? (Marcar la respuesta)**

1. Prevención [____]

2. Reacción [____]

3. Investigación [____]

4. Vigilancia o custodia [____]

5. Proximidad [____]

03 **¿Cuál es su grado actual en esta institución/corporación?**

04 **¿Cuánto tiempo lleva desempeñando su cargo actual?**

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

En esta sección le haré algunas preguntas sobre sus datos personales generales, como su edad, escolaridad o estado civil. Le reitero que la información que nos proporcione es confidencial.



05	Sexo (Marcar la respuesta) Hombre [____] Mujer [____]
06	Edad ____
07	¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela? ____
08	¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto? (Marcar la respuesta) 1. Menos de \$6,000 pesos [____] 2. De \$6,000 a \$9,000 pesos [____] 3. De \$9,001 a \$12,000 pesos [____] 4. De \$12,001 a \$15,000 pesos [____] 5. De \$15,001 a \$18,000 pesos [____] 6. De \$18,001 a \$21,000 pesos [____] 7. De \$21,001 a \$24,000 pesos [____] 8. De \$24,001 a \$27,000 pesos [____] 9. Más de \$28,000 pesos [____] 10. No sabe/no responde [____]
09	Tomando en cuenta que de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario digno para un policía municipal del Estado de México debería ser de \$19,224.92 pesos (MXN). ¿Su institución/corporación le paga al menos el salario digno recomendado para su entidad? (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]
10	¿Qué funciones o actividades lleva a cabo? (Marcar la respuesta) Custodiar a una persona [____] Custodiar un establecimiento o mercancía [____] Custodiar un lugar (edificio institucional, vivienda particular, escuela, centro comercial, etc.) [____] Otro (especifique) [____] No sabe/no responde [____]
SECCIÓN III. SALUD	
Ahora le haré algunas preguntas sobre su salud. Le recuerdo que la información que nos proporcione es confidencial y se usará únicamente con fines estadísticos.	
11	Aproximadamente, ¿cuál es su peso actual? ____





12	Aproximadamente, ¿cuál es su estatura? _____
13	¿Padece o ha padecido alguna comorbilidad? Por ejemplo: Infarto de miocardio, insuficiencia cardiaca congestiva, enfermedad vascular periférica, enfermedad cerebrovascular, demencia, enfermedad pulmonar crónica, patología del tejido conectivo, enfermedad ulcerosa, patología hepática, diabetes, hemiplejía (parálisis de un lado del cuerpo), patología renal (enfermedad en los riñones), neoplasias (tumores benignos o malignos), leucemia, linfomas malignos, metástasis sólida (tumor sólido), sida. (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]
14	En caso afirmativo, su trabajo le permite acudir a citas médicas periódicas para atender estas condiciones y seguir el tratamiento recomendado por su médico (medicamentos y cambios de hábitos). (Marcar la respuesta) Siempre [____] Casi siempre [____] A veces [____] Casi nunca [____] Nunca [____] No sabe/no responde [____]
15	En el último año, por causa de sus actividades laborales, ¿ha experimentado alguna de las siguientes situaciones? (Marcar sí; no; no sabe/no responde) Falta de apetito [____] Falta de sueño [____] Aumento o disminución de peso [____] Impulsividad o falta de control en sus reacciones [____] Irritabilidad o enojo [____] Alteraciones del habla o del oído [____] Problemas respiratorios [____] Problemas estomacales [____] Problemas cardiovasculares [____] Parálisis o pérdida de sensibilidad en extremidades [____] Depresión [____] Estrés [____] Otro (especifique) [____] (en caso negativo, registre) [____]

SECCIÓN IV. PROFESIONALIZACIÓN





En esta sección le haré preguntas relacionadas con su trayectoria dentro de la corporación, como su ingreso, ascensos y procesos de formación. Le recuerdo que la información que nos proporcione es confidencial y se usará únicamente con fines estadísticos.

16	¿Cuál fue el motivo por el que ingresó a esta institución/corporación? (Marcar la respuesta) Por necesidad económica o desempleo [____] Porque era la mejor opción disponible [____] Porque siempre me ha llamado la atención [____] Para ayudar a la gente [____] Para tener estabilidad [____] Por herencia familiar [____] Por convencimiento de amistades [____] Porque quiero combatir la inseguridad [____] Otro (especifique) [____] No sabe/no responde [____]
17	Durante su proceso de ingreso, para que usted entrara fácilmente a la institución/corporación, algún funcionario (a) o tercera persona intentó apropiarse o le pidió de forma directa algún beneficio como dinero, regalos o favores? (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]
18	¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera? (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]
19	¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa? (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]
20	¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes? (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]
21	¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos? (Marcar la respuesta) Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]



22	<p>¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos? (Marcar la respuesta)</p> <p>Antigüedad en el puesto [____] Capacitación [____] Desempeño laboral [____] Favoritismo [____] Puntualidad [____] No sabe/no responde [____]</p>
23	<p>¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
24	<p>¿Cuenta con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
25	<p>¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
SECCIÓN V. PRESTACIONES	
<p>En esta sección le preguntaré sobre las prestaciones con las que cuenta o no en su trabajo, así como sobre acciones o movilizaciones relacionadas con ellas. Le recuerdo que la información que nos proporcione es confidencial y se usará únicamente con fines estadísticos.</p>	
26	<p>¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta por ley, es decir, independientemente de si las utiliza o no? (Marcar la respuesta)</p> <p>Aguinaldo [____] Vacaciones [____] Seguro de vida [____] Seguridad social (IMSS, ISSSTE) [____] Seguridad social estatal [____] Seguro de gastos médicos mayores [____] Fondo para el retiro [____] Ahorro Solidario [____] Días de permiso [____] Vales de despensa [____] Guardería [____] Licencia de maternidad [____]</p>



	<p>Licencia de paternidad [____] Becas para sus hijos [____] Créditos para la vivienda [____] Apoyo para la vivienda (remodelación, construcción y adquisición) [____] Créditos automotrices [____] Ayuda para transporte [____] Servicios médicos dentro de las instalaciones [____] Servicios psicológicos [____] Comedor dentro de las instalaciones [____] Apoyo educativo [____]</p>
27	<p>¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
28	<p>¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
29	<p>Las prestaciones con las que cuenta, ¿son suficientes para tener una vida digna? (por vida digna entendemos la posibilidad de satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento) (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
SECCIÓN VI. FORMACIÓN	
	<p>En esta sección le preguntaré sobre su proceso de formación y capacitación en esta institución/corporación.</p>
30	<p>¿Cuánto tiempo duró su formación inicial? (Marcar la respuesta)</p> <p>No cursé formación inicial [____] PASE A PREGUNTA 33 Menos de 1 mes [____] De 1 hasta 6 meses [____] Más de 6 meses y hasta 1 año [____] Más de 1 año [____] No sabe/no responde [____] PASE A PREGUNTA 33</p>
31	<p>Durante su formación inicial, ¿le impartieron cursos relacionados con los siguientes temas? (Marcar sí; no; no sabe)</p>



	Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial [_____] Doctrina policial (misión, visión y valores de la institución) [_____] Desarrollo integral (trabajo en equipo, manejo de estrés, etc.) [_____] Investigación e inteligencia policial [_____] Metodología operativa (técnicas y tácticas policiales) [_____] Desarrollo y acondicionamiento físico policial [_____] Habilidades administrativas e informáticas [_____] Sistema de Justicia Penal [_____] Criminología [_____] Criminalística [_____] Instrucción y disciplina policial [_____] Ética policial y responsabilidades [_____] Perspectiva de género [_____] Cultura de la legalidad [_____] Derechos Humanos [_____] Introducción al derecho y a la seguridad pública [_____] Derecho penal [_____] Actuación policial [_____] Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...) [_____] Justicia penal para adolescentes [_____] Protección Civil [_____] Proximidad social y vinculación con la ciudadanía [_____] Prevención de la violencia y delincuencia [_____] Disturbios civiles [_____] Conducción de vehículos policiales [_____] Primeros auxilios [_____] Uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas [_____] Armamento y prácticas de tiro [_____] Radiocomunicación [_____] Vigilancia y patrullaje [_____] Detención y conducción de personas [_____] Comunicación oral y escrita [_____] Atención a víctimas [_____] Inteligencia policial [_____]
32	En su opinión, ¿los temas desarrollados durante su formación inicial le han ayudado a realizar sus funciones, fueron suficientes y aprendió lo necesario? (Marcar la respuesta) <p>Muy en desacuerdo [_____] Algo en desacuerdo [_____] Algo de acuerdo [_____] Muy de acuerdo [_____] No sabe/no responde [_____]</p>
33	¿Cuántos cursos o capacitaciones ha recibido para actualizar sus conocimientos y mejorar en el último año? (indicar número) <hr/> <p>No sabe/no responde [_____]</p>

34	<p>Del inicio del año a la fecha, ¿le impartieron cursos o capacitaciones relacionados con los siguientes temas? (Marcar sí; no; no sabe/no responde)</p> <p>Proximidad [____]</p> <p>Violencia contra mujeres y feminicidios [____]</p> <p>Atención a Víctimas [____]</p> <p>Técnicas y tácticas de reacción [____]</p> <p>Sistema de Justicia Penal [____]</p> <p>Medicina Táctica [____]</p> <p>Policía Cibernética [____]</p> <p>Investigación e inteligencia policial [____]</p> <p>Desaparición de personas [____]</p> <p>Ejecución Penal [____]</p> <p>Justicia Cívica [____]</p> <p>Derechos Humanos y Tortura [____]</p> <p>Perspectiva de género [____]</p> <p>Secuestro [____]</p> <p>Justicia Penal para Adolescentes [____]</p> <p>Trata de personas [____]</p> <p>Actuación en materia de búsqueda de personas [____]</p> <p>Manejo y solución de conflictos [____]</p> <p>Primeros auxilios [____]</p> <p>Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...) [____]</p> <p>Protección Civil [____]</p> <p>Juicios Orales [____]</p> <p>Alta Dirección [____]</p> <p>Planeación táctica operativa [____]</p> <p>Planeación y control policial [____]</p> <p>Habilidades gerenciales [____]</p> <p>Toma de decisiones [____]</p> <p>Liderazgo [____]</p> <p>Otro (especifique) [____]</p>
----	---

SECCIÓN VII. EVALUACIÓN

En esta sección le haré algunas preguntas sobre los procesos de evaluación que ha vivido dentro de la corporación.

35	<p>¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza? (Marcar la respuesta)</p> <p>Este año 1 [____]</p> <p>El año pasado 2 [____]</p> <p>Hace dos años 3 [____]</p> <p>Hace tres años 4 [____]</p> <p>Más de tres años 5 [____]</p> <p>Nunca 6 [____]</p> <p>No sabe/no responde 9 [____]</p>
----	---



36	<p>¿Considera que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad? (Marcar la respuesta)</p> <p>Nunca [____] Rara vez [____] A veces [____] Siempre [____] No sabe/no responde [____]</p>
37	<p>Durante la evaluación de competencias básicas de la función, ¿en qué áreas en las que se presentó alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función? (Marcar la respuesta)</p> <p>Logística y control de la institución evaluadora [____] Falta de infraestructura y equipo [____] Desempeño del instructor evaluador [____] Diseño y planteamiento de la evaluación [____] Otro (especifique) [____] No le han aplicado esa evaluación [____]</p>
38	<p>¿Le han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo? (Es una evaluación del desempeño laboral o rendimiento de los empleados). (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>

SECCIÓN VIII. INFRAESTRUCTURA

39	<p>En general, ¿cómo considera el estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz? (Marcar la respuesta)</p> <p>Muy malo [____] Malo [____] Regular [____] Bueno [____] Muy Bueno [____] No sabe/no responde [____]</p>
40	<p>¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí, de forma urgente [____] Sí, sería deseable [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
41	<p>¿Sabe si hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora desde el inicio del año a la fecha? (Marcar la respuesta)</p>





	<p>Sí, hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura [____] Si hubo, pero no fueron suficientes [____] No hubo [____] No sabe/no responde [____]</p>	
SECCIÓN IX. CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES		
En esta sección le preguntaré sobre sus condiciones de trabajo y las funciones que realiza en el día a día.		
42	<p>¿Qué le gusta o no le gusta de su trabajo? (Marcar sí; no; no sabe/no responde)</p> <p>Proteger y servir a la sociedad [____] Investigar y analizar las evidencias [____] Brindar seguridad/vigilar [____] Ayudar a las personas [____] Contacto con la población [____] Portar el uniforme [____] Combatir a la delincuencia [____] El sueldo y las prestaciones [____] Presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos [____]</p>	
43	<p>En su opinión ¿cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución? (Marcar la respuesta)</p> <p>Mejor capacitación y actualización de conocimientos [____] Mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo [____] Más coordinación con otras instituciones de seguridad [____] No sabe/no responde [____]</p>	
44	<p>Del inicio del año a la fecha, dentro de su corporación/institución, ¿ha sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o algún superior jerárquico? (Marcar la respuesta)</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>	
45	<p>¿En esta institución/corporación existe alguna instancia donde usted pueda denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores?</p> <p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>	
46	<p>¿Ha denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad? (Marcar la respuesta)</p>	





	<p>Sí [____] No [____] No sabe/no responde [____]</p>
SECCIÓN X. HÁBITOS EN EL TRABAJO	
<p>En esta sección le preguntaré sobre el estado de las instalaciones en las que labora.</p>	
47	<p>¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? (Marcar: 1) Ninguna; 2) De 1 a 2 veces; 3) De 3 a 4 veces; 4) De 5 a 6 veces; 5) No sabe/no responde).</p> <p>Entrenamiento físico [____] Reuniones del mando con los subordinados [____] Inspección física de uniforme y calzado [____] Revisión del armamento (arme y desarme) [____] Calibración de instrumental [____] Actualización de normativa [____] Pase de lista [____] Cumplimiento de Mandamientos [____]</p>
SECCIÓN XI. PROBLEMAS EN EL TRABAJO	
<p>En esta sección le preguntaré sobre el estado de las instalaciones en las que labora.</p>	
48	<p>De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? (Marcar sí; no; no sabe/no responde).</p> <p>Más personal [____] Capacitación [____] Equipo de trabajo [____] Lealtad y ética laboral [____] Mejor trato y motivación por parte de los superiores [____] Trabajo en equipo y compañerismo [____] Oportunidades de crecimiento [____] Mejora salarial [____] Más prestaciones laborales [____] Instalaciones adecuadas [____]</p>
49	<p>De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución? (Marcar sí; no; no sabe/no responde).</p> <p>Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores [____] Corrupción de elementos policiales [____] Falta de actitud de servicio por parte de elementos [____] Falta de confianza en los elementos [____] Falta de liderazgo de sus mandos [____] Falta de organización [____] Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación [____]</p>



- | | |
|--|---|
| | Negligencia en la actuación de los elementos [_____]
Conflictos personales entre elementos [_____]
Acoso u hostigamiento sexual [_____] |
|--|---|

Bitácora de levantamiento

Concluido el levantamiento, el equipo evaluador requisito el formato de bitácora diaria y la envió vía correo electrónico al titular de la DIPPE por oficio en formato PDF, la cual tuvo siguiente documentación:

- a) Fecha horario y dirección de cada levantamiento.
- b) Número de personas encuestadas, desagregadas por sexo en total.
- c) Número de personas encuestadoras que participaron en cada levantamiento.
- d) Tiempo promedio de aplicación de encuesta por cada levantamiento.
- e) Descripción del método de levantamiento aplicado (aplicación en formato físico con captura posterior).
- f) Registro de cualquier incidencia que haya retrasado o afectado el levantamiento.

Con las bitácoras diarias se elaboró la bitácora de levantamiento concentrado anexo 3 del presente documento.

Procesamiento para la captura y análisis de la información recabada en los cuestionarios generales de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024

Con los datos recopilados en los setenta y siete cuestionarios generales aplicados en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, a la misma cantidad de policías municipales de Tultitlán, Estado de México, resultado de la muestra obtenida de acuerdo con la metodología para ese efecto, se procedió a realizar lo siguiente:

1. Elaboración de la base de datos en hojas de cálculo en (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.
2. Asignación de códigos numéricos para cada respuesta posible por cada una de las 49 preguntas del cuestionario en una hoja de cálculo (Excel) de la base de datos de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.
3. Captura en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, la información recabada en cada uno de los 77 cuestionarios aplicados para ese fin de acuerdo con la codificación consistente establecida para ese efecto.



4. Validación de la información ingresada a la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, verificando después de la captura que los datos se hayan ingresado de forma correcta de acuerdo con lo tipificado en cada uno de los 77 cuestionarios y la codificación asignada constatando que no exista ningún error antes de iniciar el análisis esta.
5. Corroborado que la información capturada en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, no tuvo errores o inconsistencias, se procedió a realizar el análisis de los resultados de la muestra obteniendo una conclusión numérica por cada una de las 49 preguntas contenidas en el cuestionario aplicado.
6. Representación gráfica de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentual) de los resultados muestrales de cada una de las preguntas del cuestionario.



III. Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarcan las cuarenta y nueve preguntas divididas en las once secciones del cuestionario general aplicado en la encuesta a setenta y siete policías municipales de Tultitlán, Estado de México

Consecuencia del análisis a los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de la información contenida en los setenta y siete cuestionarios aplicados se obtuvo de cada sección en que se dividió, lo siguiente:

1. Sección I. Adscripción.

Tabla 4. Resultados de la pregunta 1. ¿Trabaja para la policía municipal de Tultitlán?

Pregunta 1			
¿Trabaja para la policía municipal de Tultitlán?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con la muestra diseñada para la aplicación de la encuesta de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, las entrevistas realizadas se efectuaron a 77 policías municipales de Tultitlán, Estado de México, representando el 100 por ciento establecido para ello, como se ve a continuación:

Gráfico 1. Cantidad de policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados de acuerdo con la muestra diseñada para ese efecto

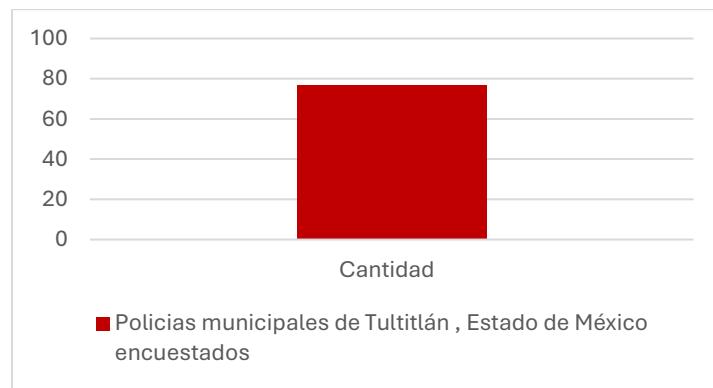




Gráfico 2. Porcentaje de policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados de acuerdo con la muestra diseñada para ese fin

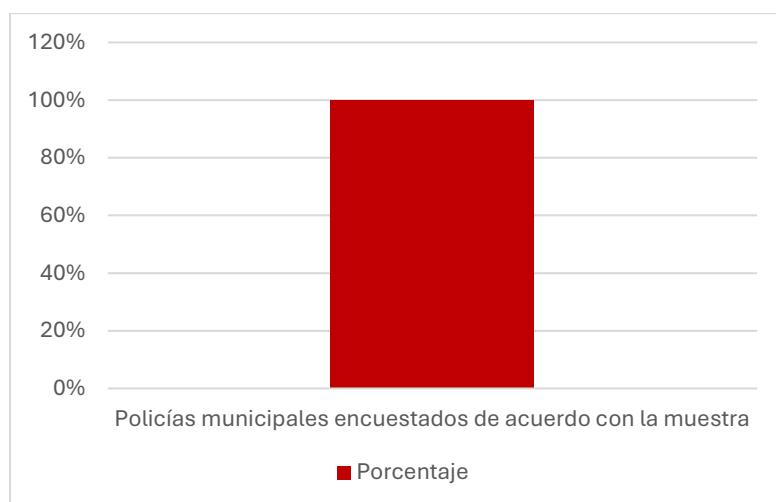


Tabla 5. Resultados de la pregunta 2. ¿Cuál es la principal labor que desempeña?

Pregunta 2			
¿Cuál es la principal labor que desempeña?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Prevención	42	39%
2	Reacción	8	7.5%
3	Investigación	9	8.5%
4	Vigilancia o Custodia	12	11%
5	Proximidad	36	34%
Total		107 respuestas de 77 entrevistados por lo que 20 contestaron más de una opción	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con la encuesta institucional aplicada, la mayoría de los 77 policías municipales de Tultitlán, Estado de México, entrevistados tuvieron como principal labor de desempeño la prevención, ya que 42 de ellos así lo manifestaron representando el 39%, seguida por la actividad de proximidad con 36 significando el 34%, en tercero vigilancia o custodia con 12 equivalente al 11%, en cuarto investigación con 9 expresando el 8.5% y en quinto reacción con 8 describiendo el 7.5%.





Del total de los entrevistados 20 indicaron desempeñar más de una labor principal, ya que:

- 14 dijeron que se dedican a las acciones de prevención y proximidad.
- 3 mencionaron que sus actividades principales son: prevención, reacción, investigación, vigilancia o custodia, y proximidad.
- 1 comentó que sus funciones principales son la reacción y proximidad.
- 1 manifestó que se dedica a la prevención, vigilancia o custodia, y proximidad.
- 1 señaló a la investigación y proximidad.

Gráfico 3. Principales actividades que realizan los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ejercicio fiscal 2024



Gráfico 4. Porcentaje de las principales actividades que llevan a cabo los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ejercicio fiscal 2024

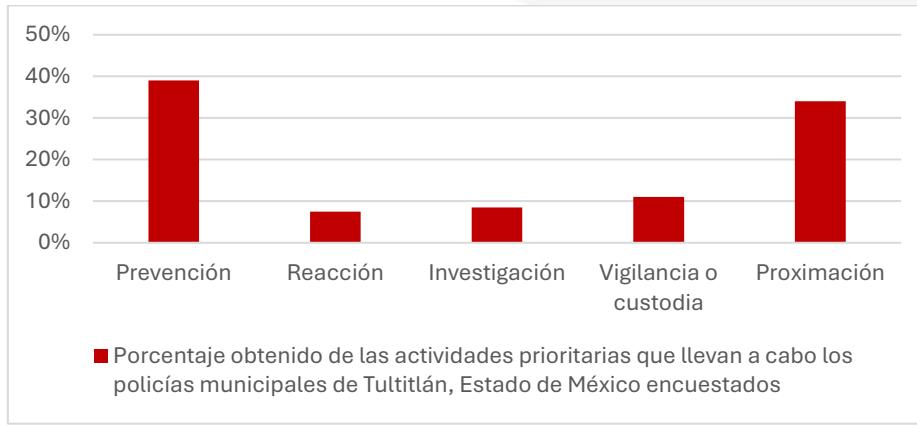




Tabla 6. Resultados de la pregunta 3. ¿Cuál es su grado actual en esta institución/corporación?

Pregunta 3			
¿Cuál es su grado actual en esta institución/corporación?			
No	Grado mencionado	Respuesta	Porcentaje
1	Policía	49	64%
2	Oficial	1	1%
3	Policía Primero	3	4%
4	Policía Segundo	3	4%
5	Policía Tercero	7	10%
6	Policía Razo	3	4%
7	Operativo	6	8%
8	Administrativo	1	1%
9	Subdirector	1	1%
10	Jefe	1	1%
11	Policía vial	1	1%
12	Elemento de Policía de Genero	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con la tabla anterior de los resultados obtenidos en la encuesta institucional aplicada para la EE del FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto del grado que tienen los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, el más recurrente fue el de policía en virtud que 49 así lo refirieron representando el 64%, en segundo el de policía tercero ya que así lo manifestaron 7 de los entrevistados significando el 10%, en tercero operativo debido a que 6 de ellos así lo señalaron equivaliendo al 8%, en cuarto policía primero, segundo y razo, porque 3 por cada uno de ellos lo refirieron dando el 4% por cada uno de éstos y en quinto en igual cantidad de entrevistados (1) (1%), oficial, administrativo, subdirector, jefe, policía vial, y elemento de policía de género, como se ve en los gráficos siguientes:

Gráfico 5. Grado actual de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

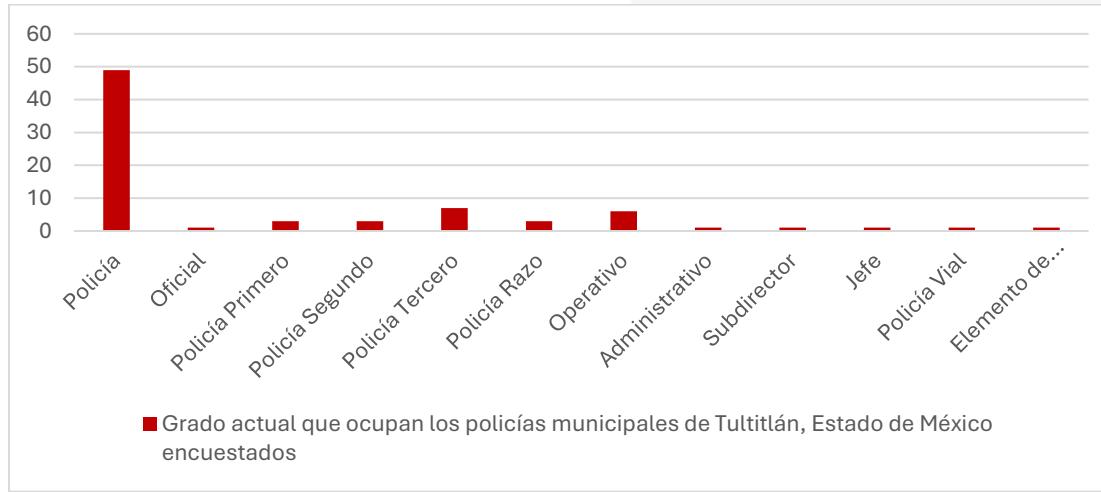




Gráfico 6. Porcentaje del grado actual de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

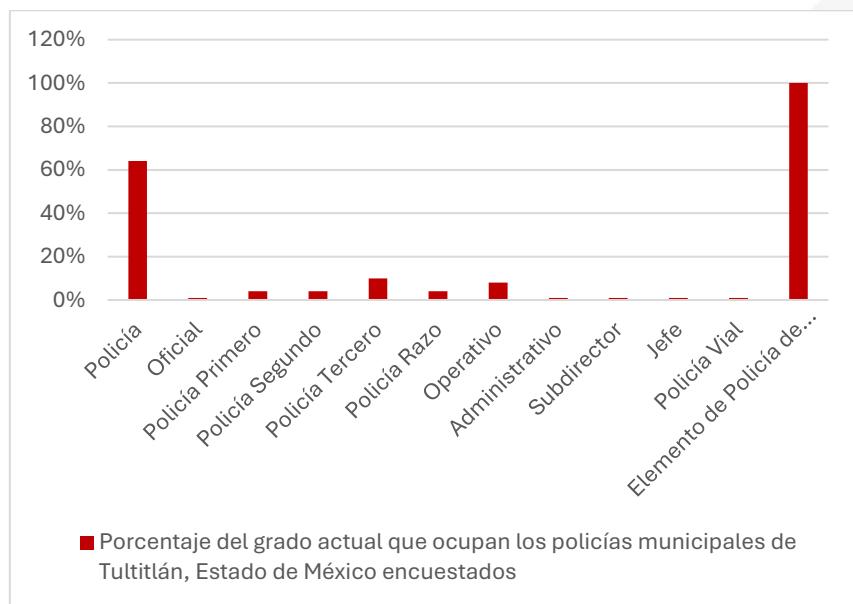


Tabla 7. Resultados de la pregunta 4. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñando su cargo actual?

Pregunta 4			
¿Cuánto tiempo lleva desempeñando su cargo actual?			
No	Tiempo en el cargo actual	Respuesta	Porcentaje
1	4 meses	1	1.3%
2	8 meses	1	1.3%
3	9 meses	5	6.5%
4	1 año	3	3.9%
5	1 año y medio	1	1.3%
6	1 año 6 meses	1	1.3%
7	1 año 8 meses	3	3.9%
8	2 años	2	2.6%
9	3 años	2	2.6%
10	3 años y medio	1	1.3%
11	3 años 8 meses	2	2.6%
12	4 años	3	3.9%
13	5 años	4	5.2%
14	5 años y medio	1	1.3%
15	7 años	1	1.3%
16	8 años	6	7.8%
17	9 años	3	3.9%
18	10 años	4	5.2%
19	11 años	1	1.3%
20	14 años	1	1.3%
21	15 años	8	10.3%
22	16 años	5	6.5%





Pregunta 4			
¿Cuánto tiempo lleva desempeñando su cargo actual?			
No	Tiempo en el cargo actual	Respuesta	Porcentaje
23	17 años	4	5.2%
24	19 años	1	1.3%
25	20 años	4	5.2%
26	21 años	3	3.9%
27	22 años	2	2.6%
28	23 años	1	1.3%
29	26 años	1	1.3%
30	27 años	1	1.3%
31	31 años	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

El mayor tiempo de desempeño en el cargo actual de los 77 policías municipales de Tultitlán, Estado de México entrevistados en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, fue de 31 años y el menor de 4 meses, y el más recurrente el de 15 años, seguido en segundo lugar por el de 8 años; en tercero por el de 16 años y el de 9 meses; en cuarto 5, 10, 17 y 20 años; en quinto 1 año, 1 año 8 meses, 4, 9, y 21 años; en sexto 2 años, 3 años, 3 años 8 meses, y 22 años, y en séptimo 4 y 8 meses, 1 año y medio, 1 año y 6 meses, 3 años y medio, 5 años y medio, 7, 11, 14, 19, 23, 26, 27 y 31 años, como se ve en la tabla anterior y en los gráficos siguientes:

Gráfico 7. Tiempo que llevan en su cargo actual los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

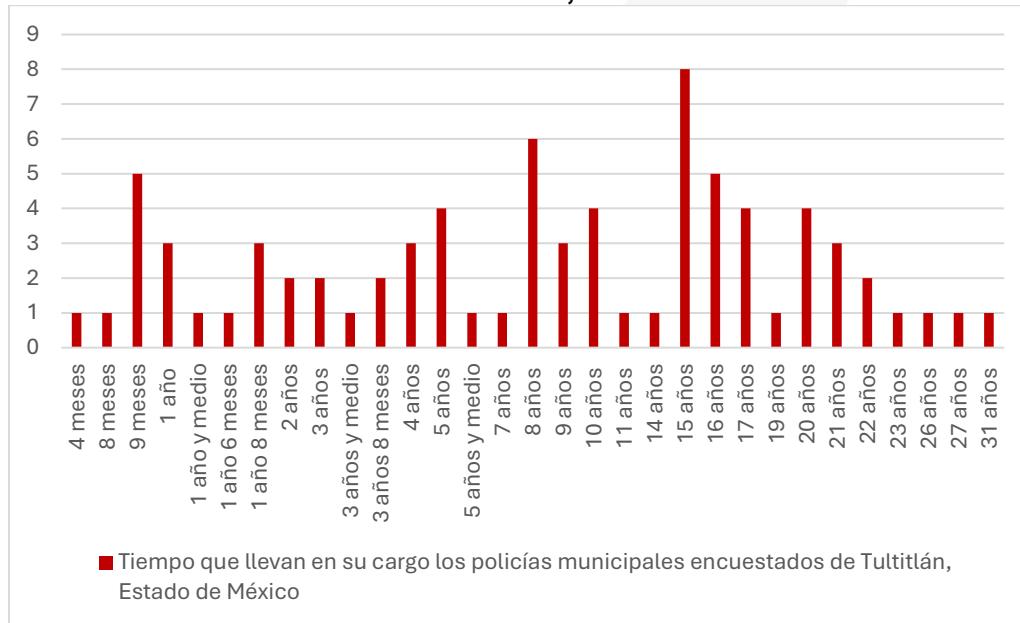
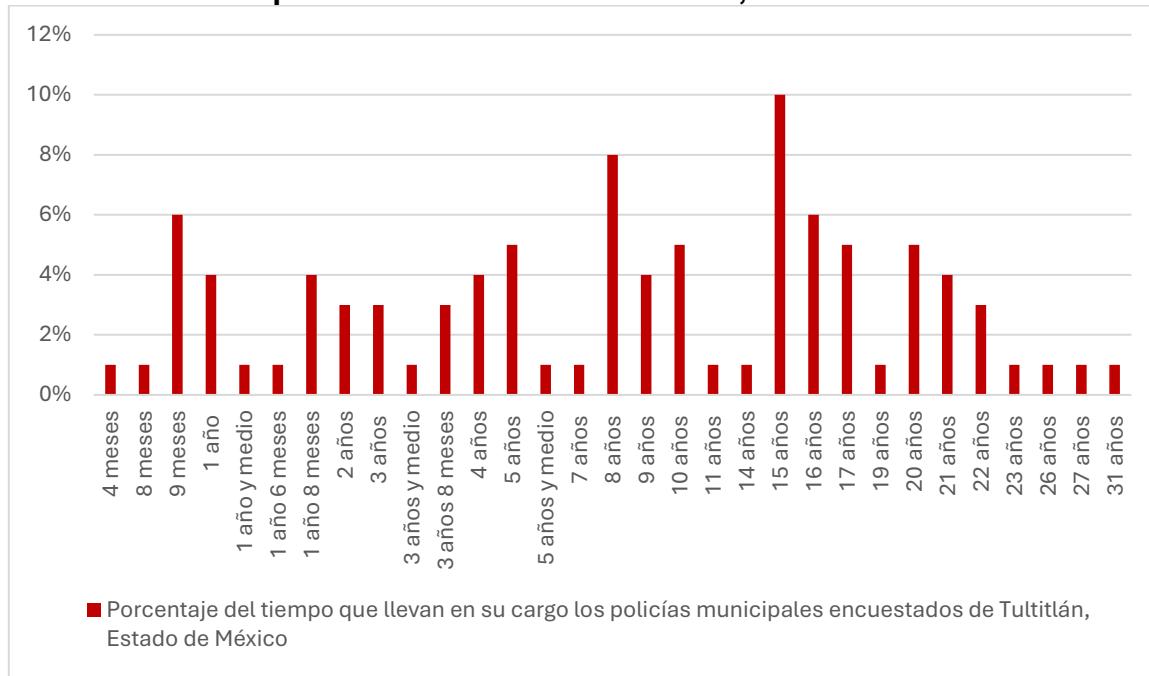




Gráfico 8. Porcentaje del tiempo que llevan en su cargo actual los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México



2. Sección II. Características Sociodemográficas

Tabla 8. Resultados de la pregunta 5. Sexo de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

Pregunta 5			
Sexo			
Hombre		Mujer	
Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
60	78%	17	22%
Total: 77 = 100%			

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, las entrevistas se realizaron a 17 mujeres representando el 22% y 60 hombres significando el 78% policías de la corporación policiaca municipal de Tultitlán, Estado de México, como se muestra en los gráficos que a continuación se visualizan:





Gráfico 9. Cantidad de hombres y mujeres policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

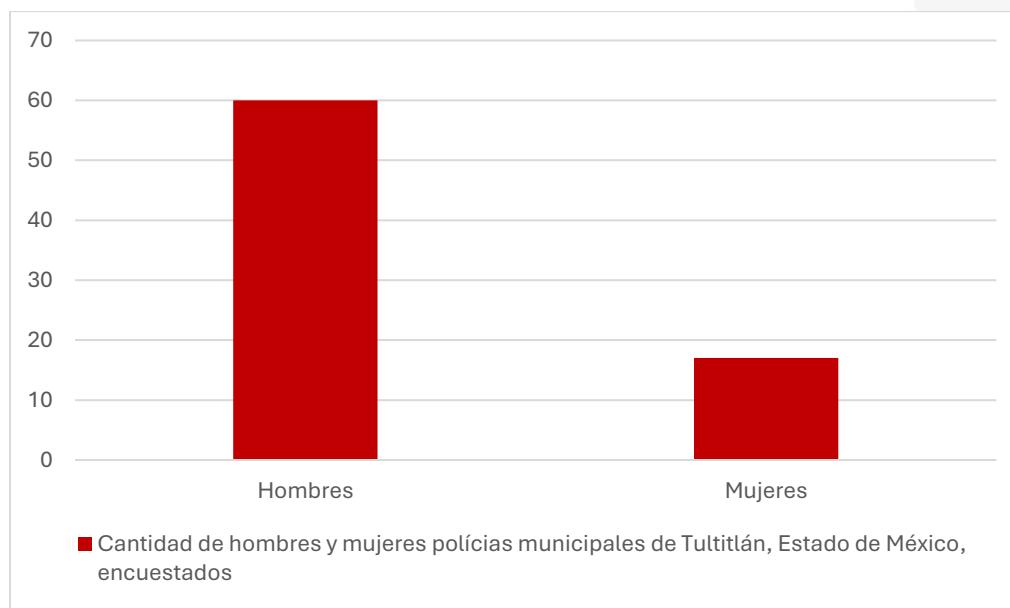


Gráfico 10. Porcentaje de hombres y mujeres policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

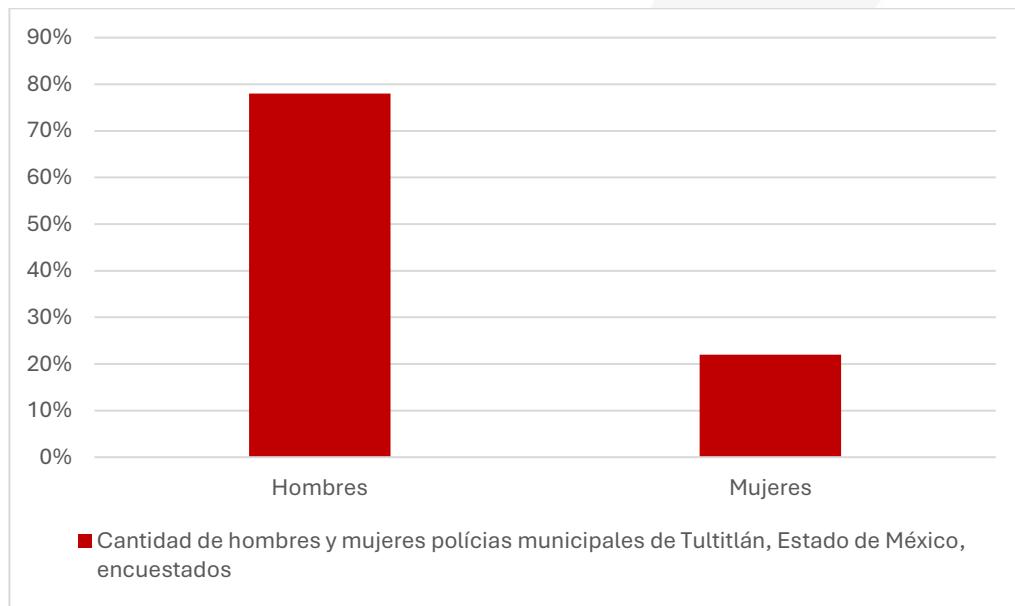


Tabla 9. Resultados de la pregunta 6. Edad

Pregunta 6			
Edad			
No	Edad	Respuesta	Porcentaje
1	23	1	1.3%
2	24	1	1.3%
3	25	2	2.6%
4	26	1	1.3%
5	28	2	2.6%
6	29	3	3.9%
7	30	2	2.6%
8	31	3	3.9%
9	33	1	1.3%
10	34	5	6.5%
11	35	4	5.2%
12	37	2	2.6%
13	38	1	1.3%
14	39	5	6.5%
15	40	2	2.6%
16	41	4	5.2%
17	42	4	5.2%
18	43	5	6.5%
19	44	1	1.3%
20	45	3	3.9%
21	46	2	2.6%
22	47	3	3.9%
23	48	3	3.9%
24	49	3	3.9%
25	50	1	1.3%
26	51	1	1.3%
27	53	3	3.9%
28	54	1	1.3%
29	56	1	1.3%
30	58	1	1.3%
31	60	2	2.6%
32	61	3	3.9%
33	71	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Derivado de los resultados emanados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, se observa que la edad promedio de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, está en un rango de entre 23 años y 71, siendo los de 34, 39 y 43 años de los que hubo más, continuando en segundo lugar los de 35, 41 y 42, en tercer lugar los de 29, 31, 45, 47, 48, 49, 53 y 61 años, en cuarto lugar los de 25, 28, 30, 37, 40, 46 y 60, y en quinto los de 23, 24, 26, 33, 38, 44, 50, 51, 54, 56, 58 y 71 como se ve en los gráficos siguientes:



Gráfico 11. Edad de los policías municipales encuestados del municipio de Tultitlán, Estado de México

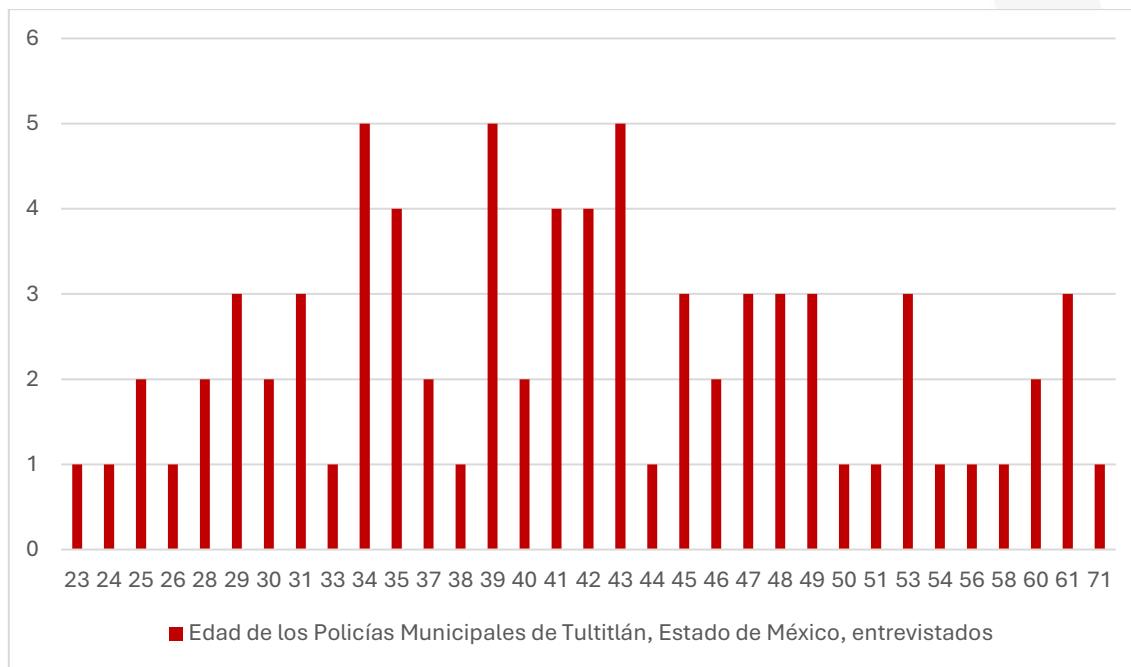


Gráfico 12. Porcentaje por edad de los policías municipales encuestados del municipio de Tultitlán, Estado de México

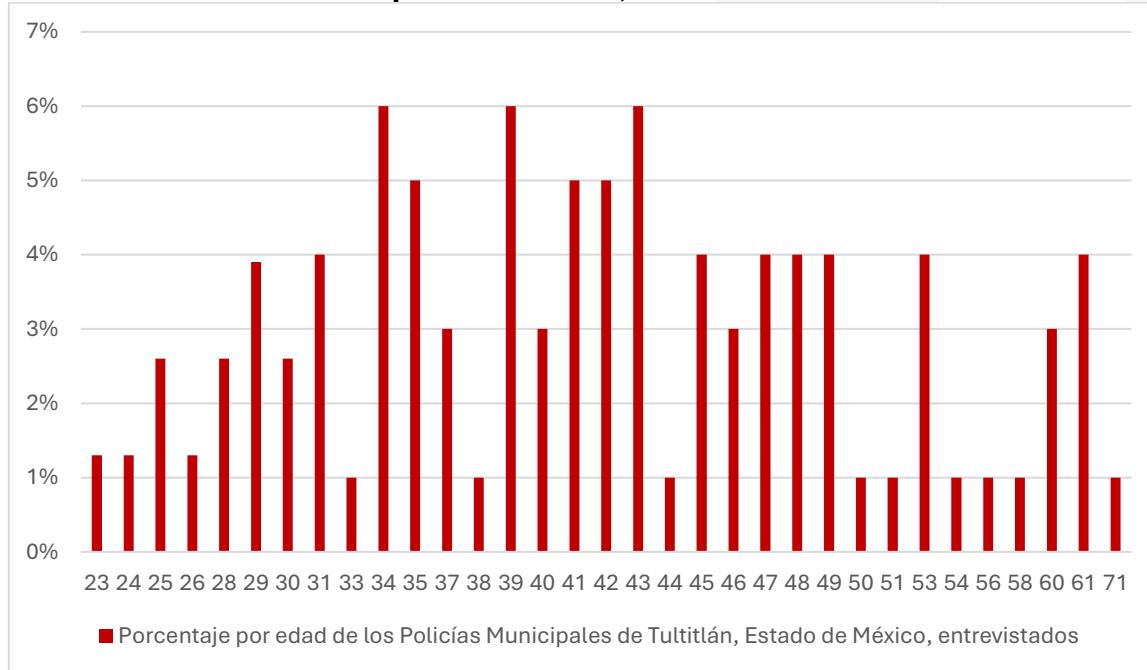




Tabla 10. Resultados de la pregunta 7. ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?

Pregunta 7			
¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?			
No.	Grado de estudios	Respuesta	Porcentaje
1	Secundaria	9	12%
2	Preparatoria	49	64%
3	Tercer semestre de Conalep	1	1%
4	Licenciatura trunca	1	1%
5	Licenciatura	14	19%
6	Ingeniería en computación	1	1%
7	Especialidad	1	1%
8	No dijo	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con resultados alcanzados de la encuesta institucional de la EE al FASP, Ejercicio fiscal 2024, se visualiza que la mayoría de los encuestados tienen un nivel escolar de preparatoria toda vez que 49 de los 77 dieron esa respuesta representando el 64%, seguidos en segundo lugar por 14 de licenciatura que significaron el 19%, en tercero de secundaria 9 que equivale al 12% y en cuarto lugar uno con tercer semestre de Conalep, otro con licenciatura trunca, otro con ingeniería en computación, otro con especialidad simbolizando el 1% por cada uno de ellos, y uno que no dijo su grado de estudios, como se muestra a continuación:

Gráfico 13. Grado de estudios de los Policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

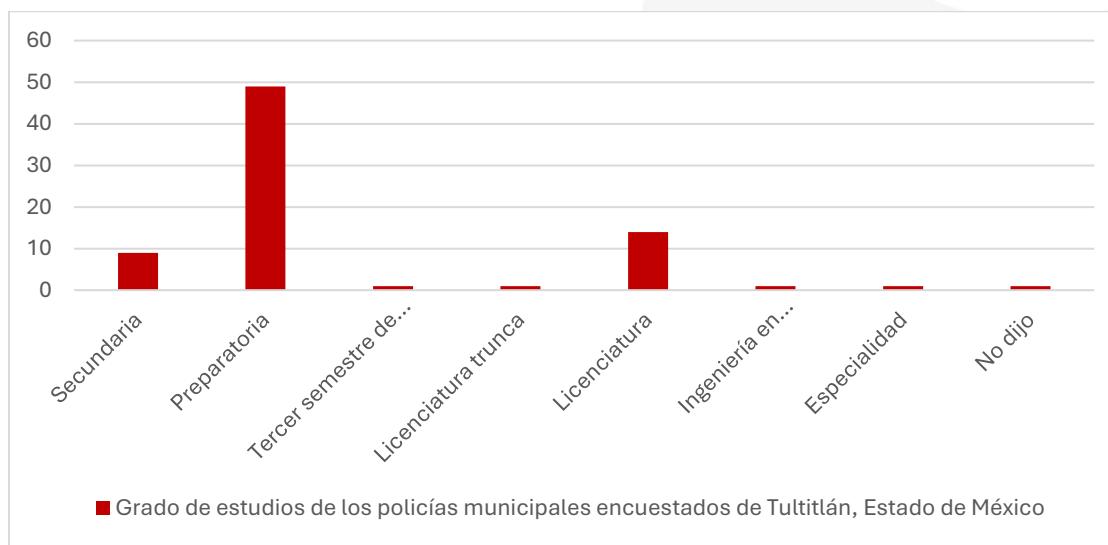




Gráfico 14. Porcentaje por grado de estudios de los Policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

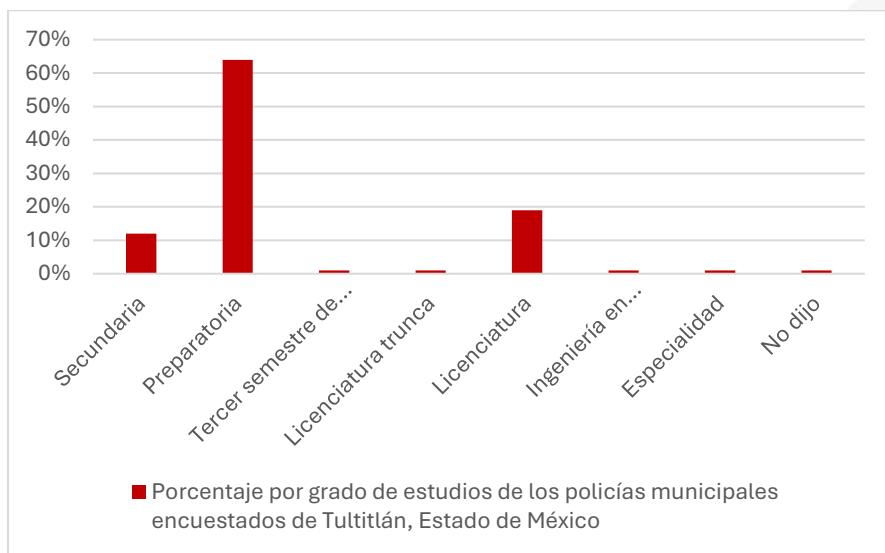


Tabla 11. Resultados de la pregunta 8. ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

Pregunta 8			
¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Menos de \$6,000 pesos.	6	8%
2	De \$6,001 a \$9,000 pesos.	13	17%
3	De \$9,001 a \$12,000 pesos.	28	37%
4	De \$12,001 a \$15,000 pesos.	23	30%
5	De \$15,001 a \$18,000 pesos.	3	4%
6	De \$18,001 a \$21,000 pesos.	1	1%
7	De \$21,001 a \$24,000 pesos.	1	1%
8	De \$24,001 a \$27,000 pesos.	1	1%
9	Más de \$28,000 pesos.	1	1%
10	No sabe/no responde.	0	0
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se observa en la tabla 11 producto de los resultados logrados en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, el sueldo mensual bruto de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, oscila entre menos de \$6,000 y \$18,000 pesos, ya que de 77 de ellos 73 señalaron esa respuesta representando el 96% de los entrevistados, es decir, que la mayoría no percibe ni siquiera el salario de \$19,224.92 pesos que de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) deberían percibir los policías municipales del Estado de México, y únicamente 4 de ellos





tienen un salario de entre \$18,001 y más de \$28,000 pesos, significando el 4% porque son los que tienen un nivel medio (jefe, subdirector), y que aún sigue siendo bajo, como se visualiza en los siguientes gráficos:

Gráfico 15. Sueldo mensual bruto que perciben los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

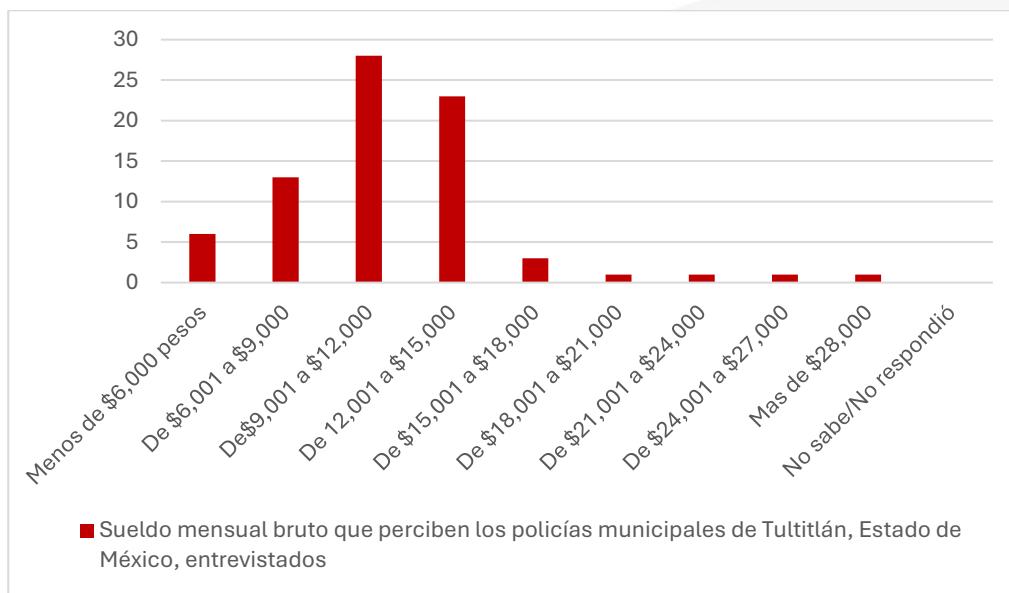


Gráfico 16. Porcentaje del sueldo mensual bruto que perciben los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

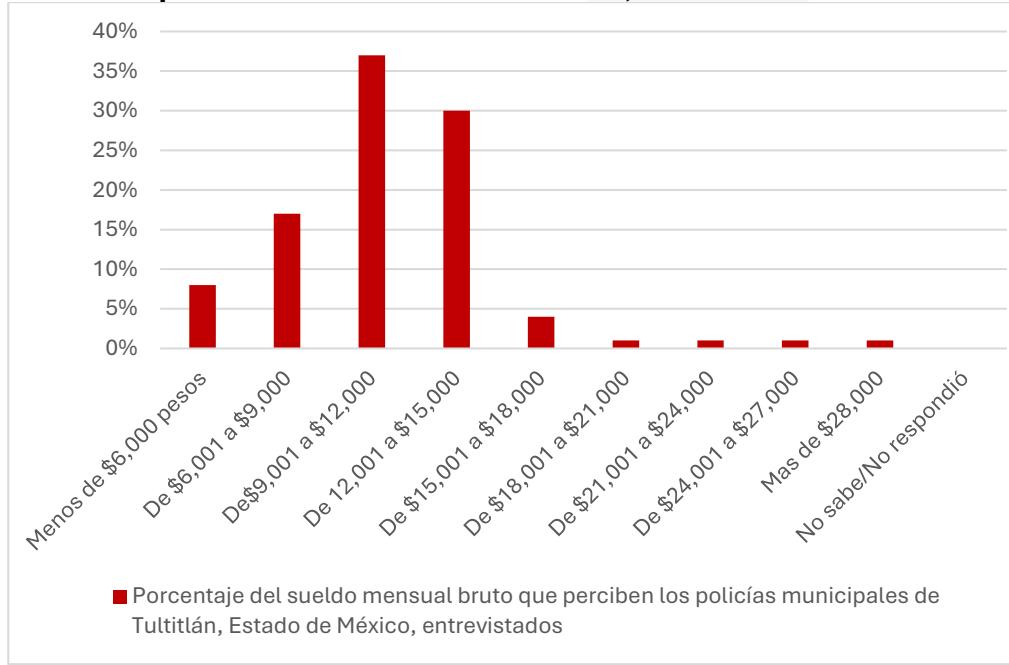


Tabla 12. Resultados de la pregunta 9. Tomando en cuenta que de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario digno para un policía municipal del Estado de México debería ser de \$19,224.92 pesos (MXN). ¿Su institución/corporación le paga al menos el salario digno recomendado para su entidad?

Pregunta 9			
Tomando en cuenta que de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario digno para un policía municipal del Estado de México debería ser de \$19,224.92 pesos (MXN). ¿Su institución/corporación le paga al menos el salario digno recomendado para su entidad?			
No	Opción de Respuesta	Cantidad de respuestas por opción	Porcentaje
1	Si	11	14%
2	No	66	86%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados emanados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, que se muestran en la tabla 12 anterior, el 86% de los 77 policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados (66), consideraron que no perciben un salario digno, debido a que está por debajo del salario que deberían ganar de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) que es de \$19,224.92 pesos.

Es relevante señalar que, aunque la mayoría los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados ganan menos del salario recomendado, 11 contestaron que, si consideran percibir un salario digno que representa el 14% del 100% de los entrevistados, como se ve en los gráficos siguientes:



Gráfico 17. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideran que su institución/corporación les paga al menos el salario digno recomendado para su entidad de \$19,224.92 pesos

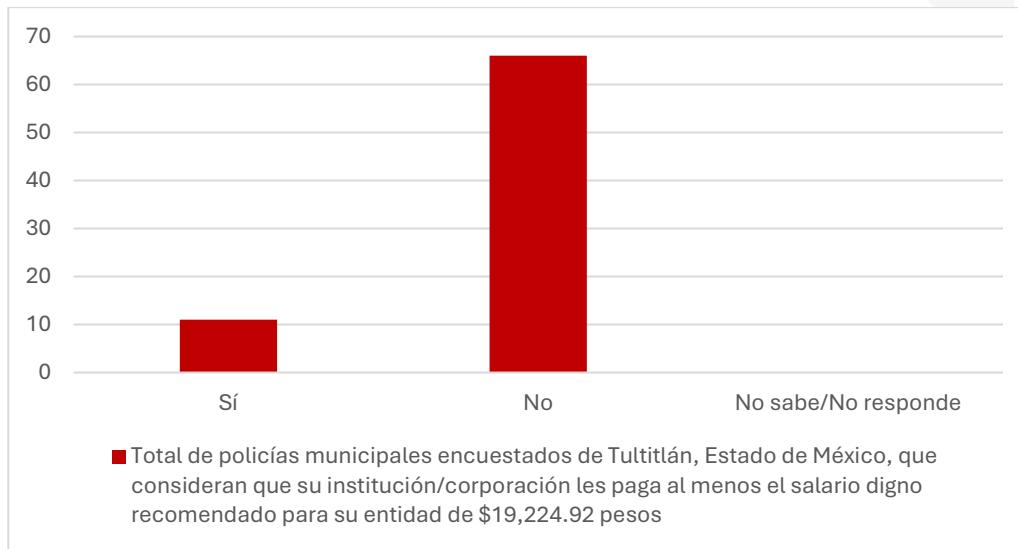


Gráfico 18. Porcentaje del total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideran que su institución/corporación les paga al menos el salario digno recomendado para su entidad de \$19,224.92 pesos

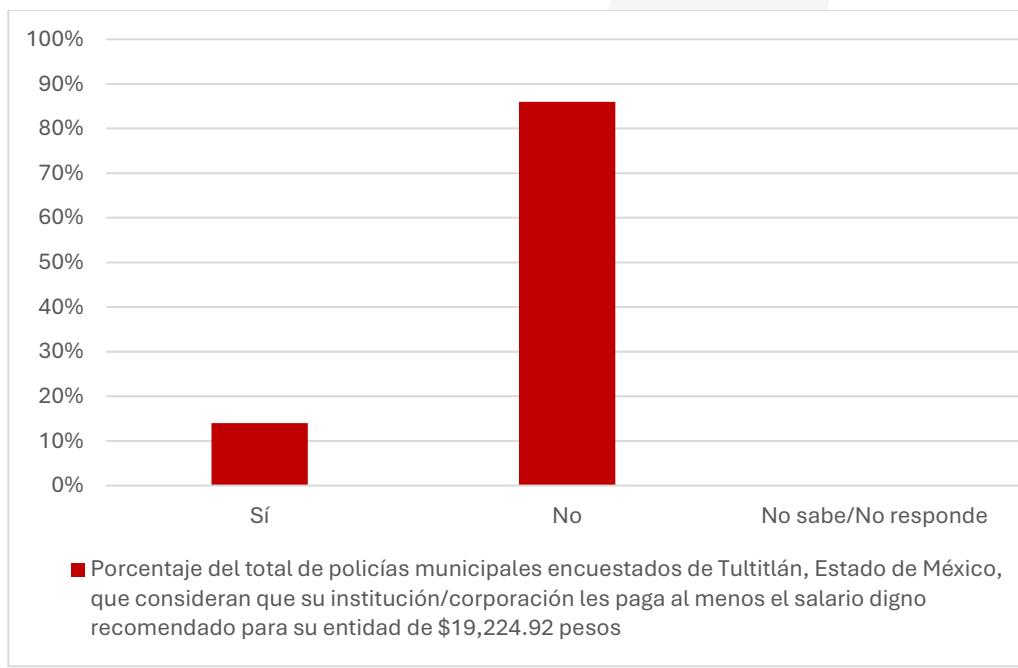


Tabla 13. Resultados de la pregunta 10. ¿Qué funciones o actividades lleva a cabo?

Pregunta 10			
¿Qué funciones o actividades lleva a cabo?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Custodiar a una persona.	10	13%
2	Custodiar un establecimiento o mercancía.	5	6%
3	Custodiar un lugar (edificio institucional, vivienda particular, escuela, centro comercial, etc.).	29	38%
4	Otro (especifique):	33	43%
5	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto de cuáles son las funciones o actividades que llevan a cabo los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, de los 77 seleccionados de acuerdo con la muestra para ese efecto 33 manifestaron que se dedican a custodiar a una persona, custodiar un establecimiento o mercancía, custodiar un lugar (edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera), operatividad y apoyo a todos los ciudadanos, investigación de delitos entre ellos de alto impacto, operativo, recorrido y vigilancia, administrativas, investigación, patrullaje en calles, patrullaje, custodia ciudadana, patrullaje radio operador, patrullaje de seguridad de prevención, prevención, patrullaje y proximidad, operatividad y recorridos en zonas bancarias y proximidad con la gente, operatividad en calle, labores de patrullaje, inteligencia e investigación de delitos de alto impacto, proximidad con la ciudadanía y seguridad, atención a víctimas, recorridos de prevención, operatividad, prevención, patrullaje y proximidad, patrullaje y custodia, patrullaje, inspección e investigación, patrullaje y auxilio, atención, prevención y búsqueda de personas, realizar patrullaje, custodia con sellos de la fiscalía y puestas a disposición, operativo y auxilio, patrullaje en general, recorridos, y atención a víctimas, lo cual representa el 43% de los entrevistados.

29 de los policías municipales que significó el 38% de los entrevistados, indicaron que su actividad consiste en custodiar a una persona, custodiar un establecimiento o mercancía, custodiar un lugar (edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera), 10 que equivale a 13% mencionaron que se dedican a custodiar a una persona, y 5 que representa el 6% a custodiar un establecimiento o mercancía, por lo que todos los encuestados contestaron la pregunta.



Gráfico 19. Total, de funciones o actividades que realizan los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

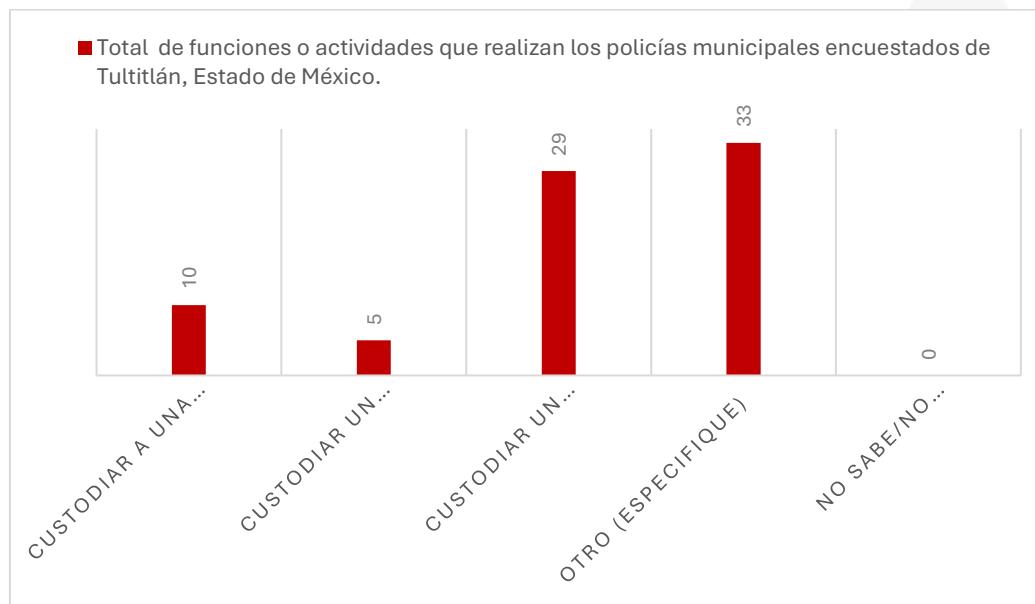
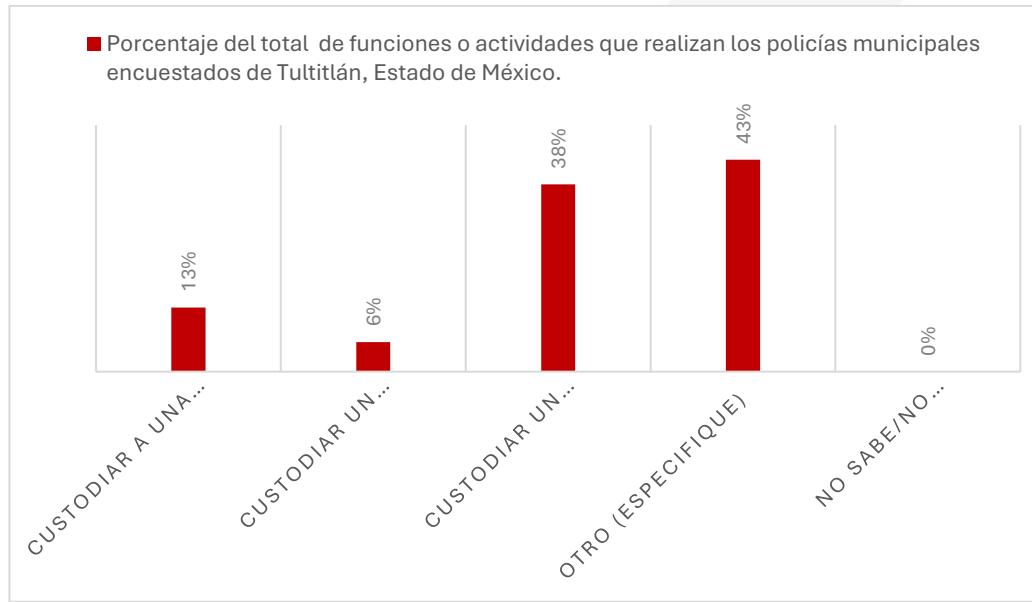


Gráfico 20. Porcentaje del total, de funciones o actividades que realizan los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México



3. Sección III. Salud

Tabla 14. Resultados de la pregunta 11. Aproximadamente, ¿cuál es su peso actual?

Pregunta 11			
Aproximadamente, ¿cuál es su peso actual?			
No.	Peso actual	Respuesta	Porcentaje
1	59 kilogramos	2	2.6%
2	60 kilogramos	2	2.6%
3	61 kilogramos	1	1.3%
4	64 kilogramos	1	1.3%
5	66 kilogramos	1	1.3%
6	68 kilogramos	2	2.6%
7	69 kilogramos	1	1.3%
8	70 kilogramos	4	5.2%
9	71 kilogramos	1	1.3%
10	71.2 kilogramos	1	1.3%
11	72 kilogramos	3	3.9%
12	73 kilogramos	1	1.3%
13	74 kilogramos	2	2.6%
14	75 kilogramos	2	2.6%
15	76 kilogramos	3	3.9%
16	78 kilogramos	4	5.2%
17	79 kilogramos	1	1.3%
18	80 kilogramos	6	7.7%
19	81 kilogramos	1	1.3%
20	82 kilogramos	1	1.3%
21	83 kilogramos	1	1.3%
22	85 kilogramos	3	3.9%
23	87 kilogramos	2	2.6%
24	89 kilogramos	1	1.3%
25	90 kilogramos	4	5.2%
26	91 kilogramos	1	1.3%
27	92 kilogramos	4	5.2%
28	93 kilogramos	2	2.6%
29	94 kilogramos	2	2.6%
30	95 kilogramos	1	1.3%
31	96 kilogramos	1	1.3%
32	97 kilogramos	1	1.3%
33	98 kilogramos	2	2.6%
34	99 kilogramos	1	1.3%
35	100 kilogramos	2	2.6%
36	102 kilogramos	1	1.3%
37	103 kilogramos	1	1.3%
38	105 kilogramos	1	1.3%
39	106 kilogramos	1	1.3%
40	109 kilogramos	1	1.3%
41	110 kilogramos	2	2.6%
42	120 kilogramos	1	1.3%
43	130 kilogramos	1	1.3%



Pregunta 11

Aproximadamente, ¿cuál es su peso actual?

No.	Peso actual	Respuesta	Porcentaje
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los resultados derivados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, referente al peso actual de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, de los 77 entrevistados de acuerdo con la muestra, el promedio de kilogramos que tienen es entre 59 y 130, siendo el más frecuente 80 kilogramos ya que 6 así lo señalaron representando el 7.7%, seguido en segundo lugar los de 70, 78, 90 y 92 kilogramos toda vez que cuatro de cada uno así lo manifestaron dando el 20.8% en total por todos, en tercer sitio los de 72, 76 y 85 kilogramos en virtud que tres de cada uno lo indicaron sumando en total 11.7%, en cuarto lugar los de 59, 60, 68, 74, 75, 87, 93, 94, 98, 100 y 110 kilogramos porque dos de cada policía así lo comentaron representando en total de estos 28.6%, y en quinto lugar los de 61, 64, 66, 69, 71, 71.2, 73, 79, 81, 82, 83, 89, 91, 95, 96, 97, 99, 102, 103, 105, 106, 109, 120 y 130 kilogramos, en razón que solo uno de cada uno de los elementos lo señalaron significando en total de todos el 31.2%

Gráfico 21. Total, por kilogramos del peso actual aproximado de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

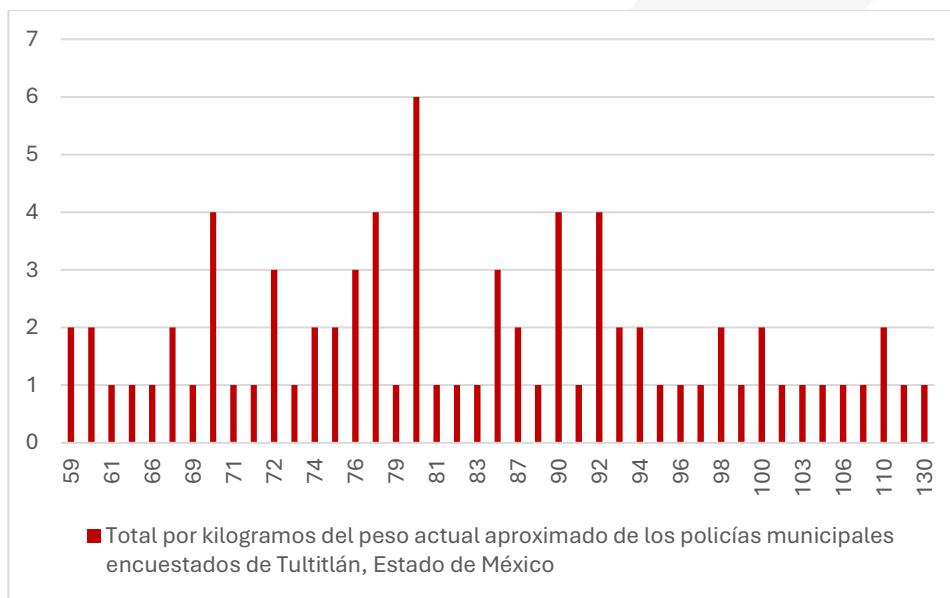




Gráfico 22. Porcentaje por kilogramos del peso actual aproximado de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

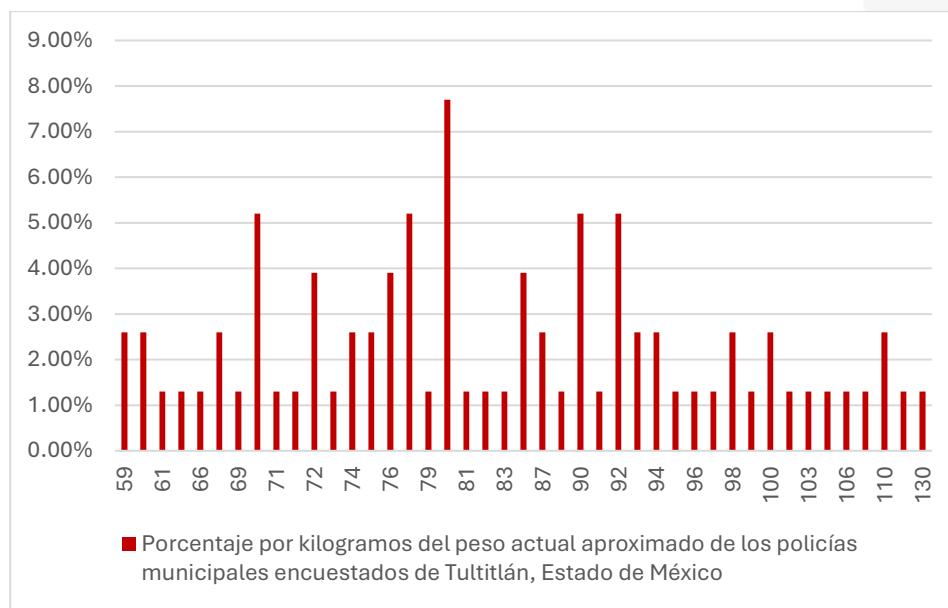


Tabla 15. Resultados de la pregunta 12. Aproximadamente, ¿cuál es su estatura?

Pregunta 12			
Aproximadamente, ¿cuál es su estatura?			
No.	Estatura	Respuesta	Porcentaje
1	1.54 metros	1	1.3%
2	1.55 metros	2	2.6%
3	1.56 metros	3	3.9%
4	1.58 metros	1	1.3%
5	1.59 metros	2	2.6%
6	1.60 metros	4	5.2%
7	1.61 metros	3	3.9%
8	1.63 metros	3	3.9%
9	1.65 metros	9	11.7%
10	1.66 metros	1	1.3%
11	1.67 metros	5	6.5%
12	1.68 metros	3	3.9%
13	1.69 metros	2	2.6%
14	1.70 metros	8	10.3%
15	1.71 metros	1	1.3%
16	1.72 metros	4	5.2%
17	1.73 metros	5	6.5%
18	1.74 metros	1	1.3%
19	1.75 metros	3	3.9%
20	1.76 metros	2	2.6%





Pregunta 12			
Aproximadamente, ¿cuál es su estatura?			
No.	Estatura	Respuesta	Porcentaje
21	1.77 metros	2	2.6%
22	1.78 metros	2	2.6%
23	1.79 metros	1	1.3%
24	1.80 metros	4	5.2%
25	1.81 metros	1	1.3%
26	1.83 metros	3	3.9%
27	1.85 metros	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se visualiza en la tabla anterior, la estatura de los 77 policías municipales de Tultitlán, Estado de México, encuestados osciló entre 1.54 y 1.80 metros, dándose como estatura más frecuente la de 1.65 ya que 9 contestaron esta respuesta que representó 11.7%, en segundo lugar la de 1.70 porque 8 de los entrevistados así lo manifestó significando el 10.3%, en tercer sitio los de 1.67 y 1.73, ya que 5 de cada uno dieron esa opción equivaliendo al 13% por las dos estaturas, en cuarto lugar las 1.60, 1.72 y 1.80 ya que de cada una 4 así lo refirieron alcanzando por las tres 15.6%, en quinto espacio las de 1.56, 1.61, 1.63, 1.68, 1.75, 1.83, en virtud que 3 de cada una así lo indicaron simbolizando el 23.4% por todas, en sexto las de 1.55, 1.59, 1.69, 1.76, 1.77, 1.78, debido a que 2 de cada una lo señalaron así significando por todas el 15.6%, y en séptimo lugar las de 1.54, 1.58, 1.66, 1.71, 1.74, 1.79, 1.81 y 1.85 toda vez que solo uno de cada uno así lo revelaron mostrando un porcentaje del 10.4%.

Gráfico 23. Estaturas aproximadas de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

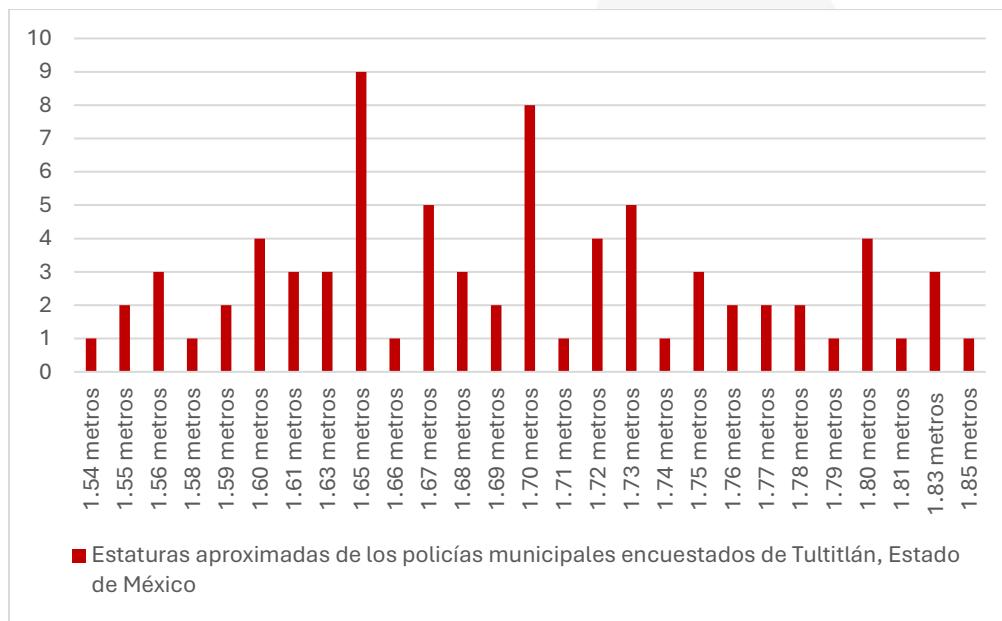




Gráfico 24. Porcentaje de las estaturas aproximadas de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

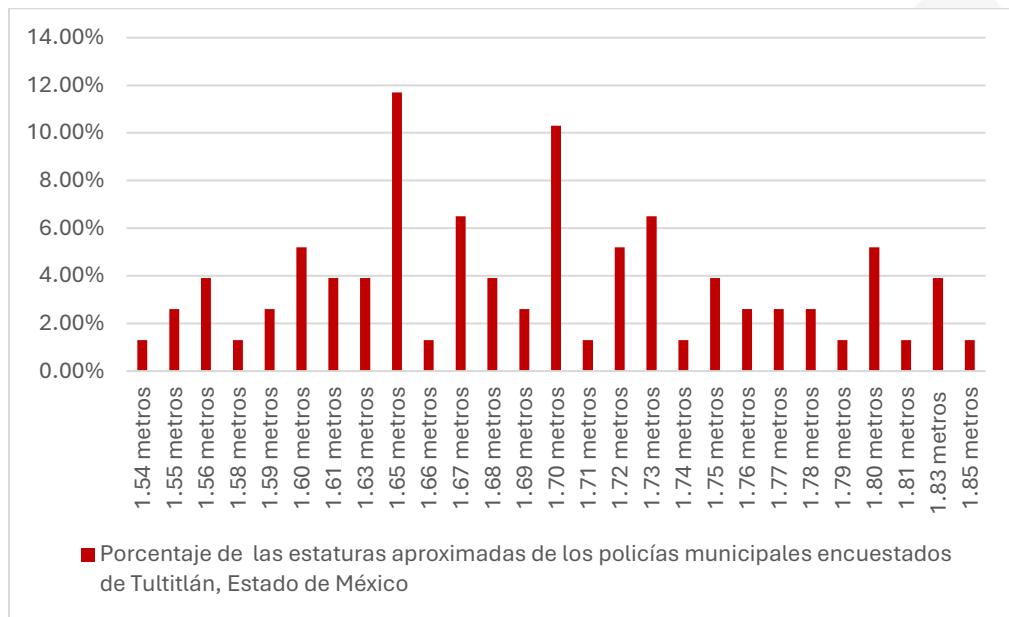


Tabla 16. Resultado de la pregunta 13. ¿Padece o ha padecido alguna comorbilidad?

Pregunta 13			
¿Padece o ha padecido alguna comorbilidad? Por ejemplo:			
No.	Opción de respuesta	Cantidad de respuestas por opción	Porcentaje
1	Sí	14	18%
2	No	63	82%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Tomando en cuenta los resultados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, 63 de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que representan el 82% dijeron que no han padecido ninguna comorbilidad, solamente 14 de ellos que equivale al 18% comentaron que sí han tenido alguna, como se ve en los siguientes gráficos:





Gráfico 25. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que han padecido alguna comorbilidad

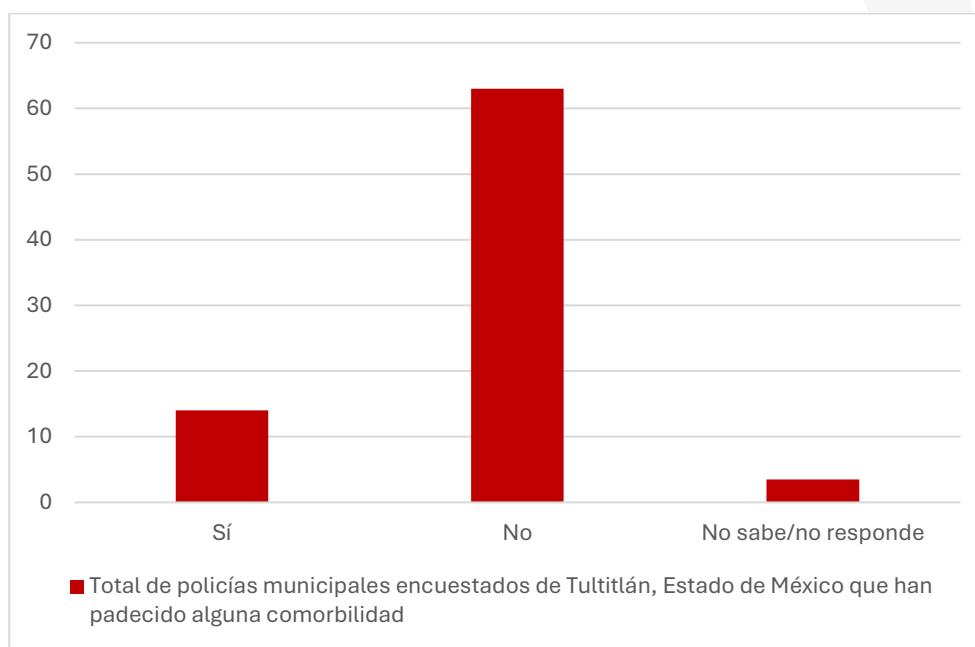


Gráfico 26. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que han padecido alguna comorbilidad

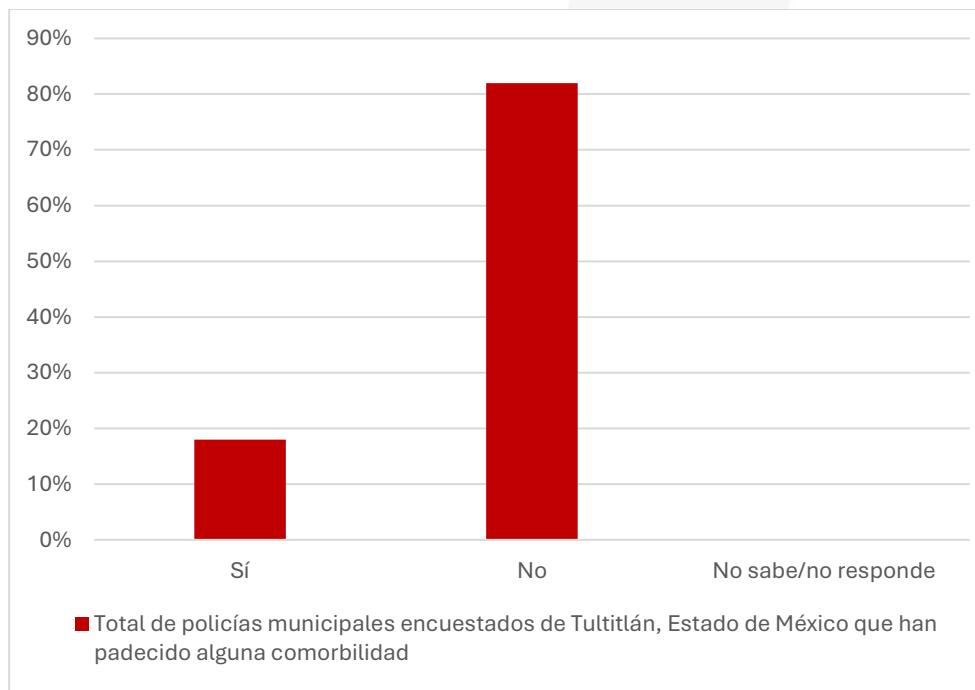




Tabla 17. Resultados de la pregunta 14. En caso afirmativo, su trabajo le permite acudir a citas médicas periódicas para atender estas condiciones y seguir el tratamiento recomendado por su médico (medicamentos y cambios de hábitos)

Pregunta 14			
En caso afirmativo, su trabajo le permite acudir a citas médicas periódicas para atender estas condiciones y seguir el tratamiento recomendado por su médico (medicamentos y cambios de hábitos).			
No.	Acude a sus citas médicas	Respuesta	Porcentaje
1	Siempre.	10	72%
2	Casi siempre.	1	7%
3	A veces.	2	14%
4	Casi nunca.	0	0%
5	Nunca.	1	7%
6	No sabe/no responde.	0	0%
Total		14	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados emanados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, de los 14 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que si han padecido alguna comorbilidad, 10 comentaron que representa el 72% que siempre en su trabajo les permiten acudir a las citas médicas para atender esas condiciones y seguir el tratamiento recomendado por el médico, 2 mencionaron que a veces se les aprueba el permiso lo que significa el 14%, 1 casi siempre y otro que nunca lo que equivalió al 7% por cada uno.

Gráfico 27. Total, de veces que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, acuden a las citas médicas periódicas para atender sus comorbilidades





Gráfico 28. Porcentaje de las veces que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, acuden a las citas médicas periódicas para atender sus comorbilidades

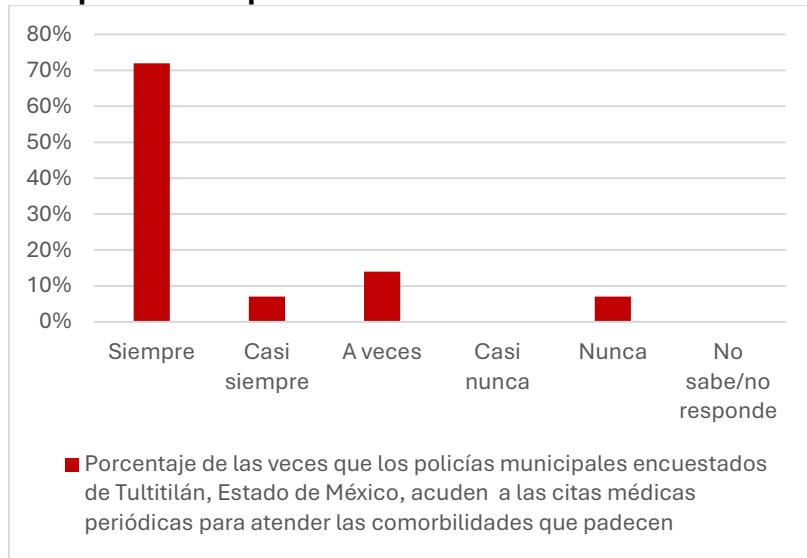


Tabla 18. Resultados de la pregunta 15. En el último año, por causa de sus actividades laborales, ¿ha experimentado alguna de las siguientes situaciones?

Pregunta 15							
En el último año, por causa de sus actividades laborales, ¿ha experimentado alguna de las siguientes situaciones?							
No.	Opciones de respuesta	Respuestas			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Si	No	Total
1	Falta de apetito.	10	50	60	17%	83%	100%
2	Falta de sueño.	19	41	60	32%	68%	100%
3	Aumento o disminución de peso.	28	32	60	47%	53%	100%
4	Impulsividad o falta de control en sus reacciones.	3	57	60	5%	95%	100%
5	Irritabilidad o enojo.	11	49	60	18%	82%	100%
6	Alteraciones del habla o del oído.	3	57	60	5%	95%	100%
7	Problemas respiratorios.	4	56	60	7%	93%	100%
8	Problemas estomacales.	18	42	60	30%	70%	100%
9	Problemas cardiovasculares.	3	57	60	5%	95%	100%
10	Parálisis o pérdida de sensibilidad en extremidades.	4	56	60	7%	93%	100%
11	Depresión.	4	56	60	7%	93%	100%
12	Estrés.	28	32	60	47%	53%	100%
13	Otro (especifique):	0	0	0	0%	0%	0%
14	(en caso negativo, registre).	17	0	17	100%	0%	100%
Total		60 + 17 = 77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.





Producto de los resultados alcanzados en la encuesta institucional a la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, 60 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que representó el 78%, señalaron que en el último año, debido a sus actividades laborales han experimentado o no las siguientes situaciones: falta de apetito, falta de sueño, aumento o disminución de peso, impulsividad o alta de control en sus reacciones, irritabilidad o enojo, alteraciones del habla y el oído, problemas respiratorios, problemas estomacales, problemas cardiovasculares, parálisis o pérdida de sensibilidad en extremidades, depresión, estrés u otro como se ve en la tabla 18 anterior y solo 17 de ellos que significan el 22% contestaron de forma negativa que no han sentido ninguna de las condiciones antes referidas.

Gráfico 29. Situaciones experimentadas en el último año por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, a causa de sus actividades laborables

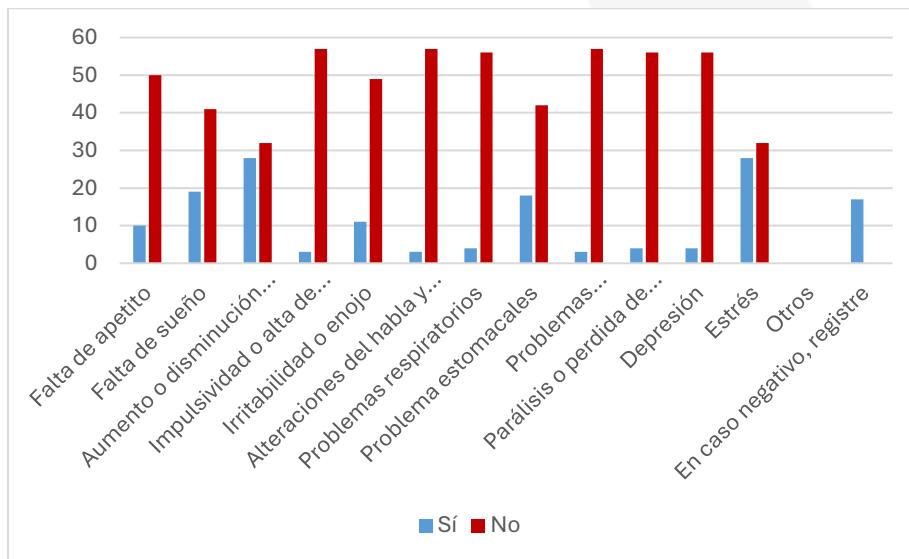
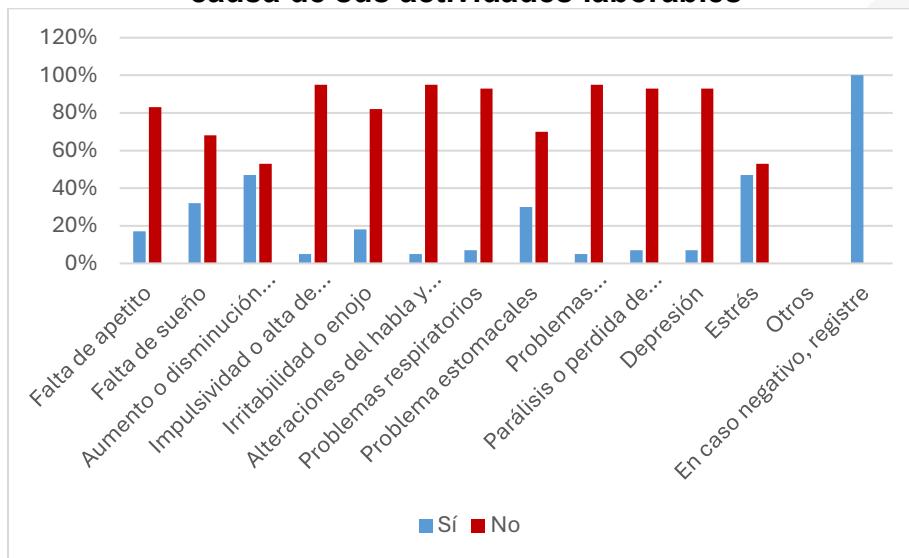




Gráfico 30. Porcentaje de las situaciones experimentadas en el último año por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, a causa de sus actividades laborables



4. Sección IV. Profesionalización

Tabla 19. Resultados de la pregunta 16. ¿Cuál fue el motivo por el que ingresó a esta institución/corporación?

Pregunta 16			
¿Cuál fue el motivo por el que ingresó a esta institución/corporación?			
No.	Motivo por el que ingreso a la institución/corporación	Respuesta	Porcentaje
1	Por necesidad económica o desempleo.	22	15%
2	Porque era la mejor opción disponible.	6	4%
3	Porque siempre me ha llamado la atención.	38	25.3%
4	Para ayudar a la gente.	32	21.3%
5	Para tener estabilidad.	17	11%
6	Por herencia familiar.	9	6%
7	Por convencimiento de amistades.	1	0.7%
8	Porque quiero combatir la inseguridad.	24	16%
9	Otro (especifique).	1 (por seguridad social)	0.7%
10	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77 entrevistados, pero algunos de ellos dieron más de una opción (150)	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los resultados obtenidos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto de la pregunta que nos ocupa se observa que 38 de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que significa el 25.3% tuvieron como principal motivo para ingresar a la institución/corporación policiaca del municipio en comentario “porque siempre les llamó la atención”, la segunda razón más recurrente fue para “poder ayudar a la gente”, ya que 32 así lo indicaron representando el 21.3%, en tercer sitio “porque quieren combatir la inseguridad”, en virtud que 24 comentaron esta opción equivaliendo al 16%, en cuarto “Por necesidad económica o desempleo”, toda vez que 22 policías así lo manifestaron significando el 15%, en el quinto lugar “para tener estabilidad”, debido a que 17 así lo comentaron dando el 11%, en sexto “Por herencia familiar”, debido a que 9 así lo dijeron representando el 6%, en séptimo espacio “porque era la mejor opción disponible”, en virtud que 6 lo mencionaron equivaliendo al 4%, y en octavo “por convencimiento de amistades” y otro “por tener seguridad social”, ya que 1 así lo refirió representando el 0.7% en ambos casos.



Gráfico 31. Motivos por los que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ingresaron a la institución/corporación policiaca municipal

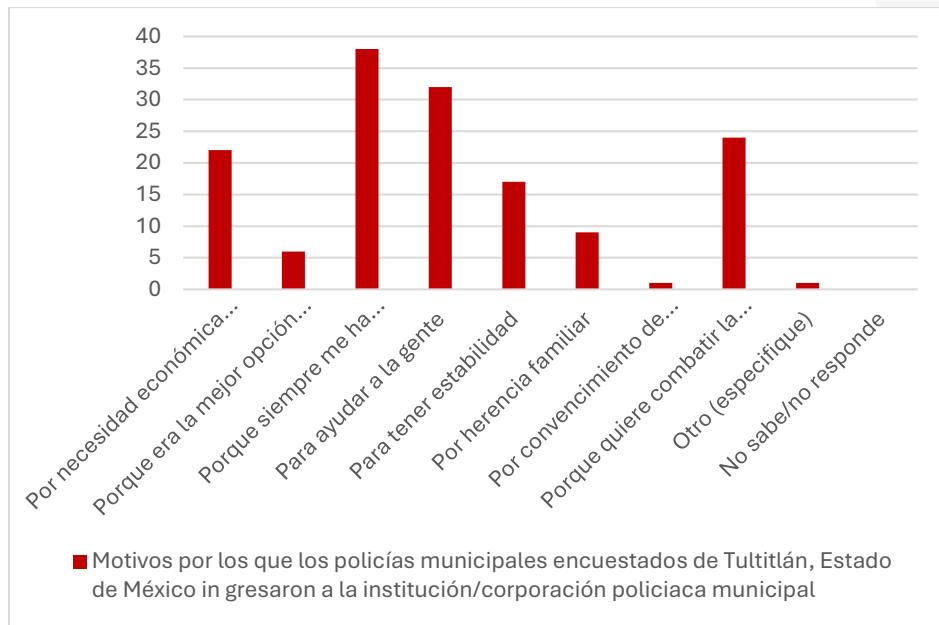


Gráfico 32. Porcentaje de los principales motivos por los que los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, ingresaron a la institución/corporación policiaca municipal

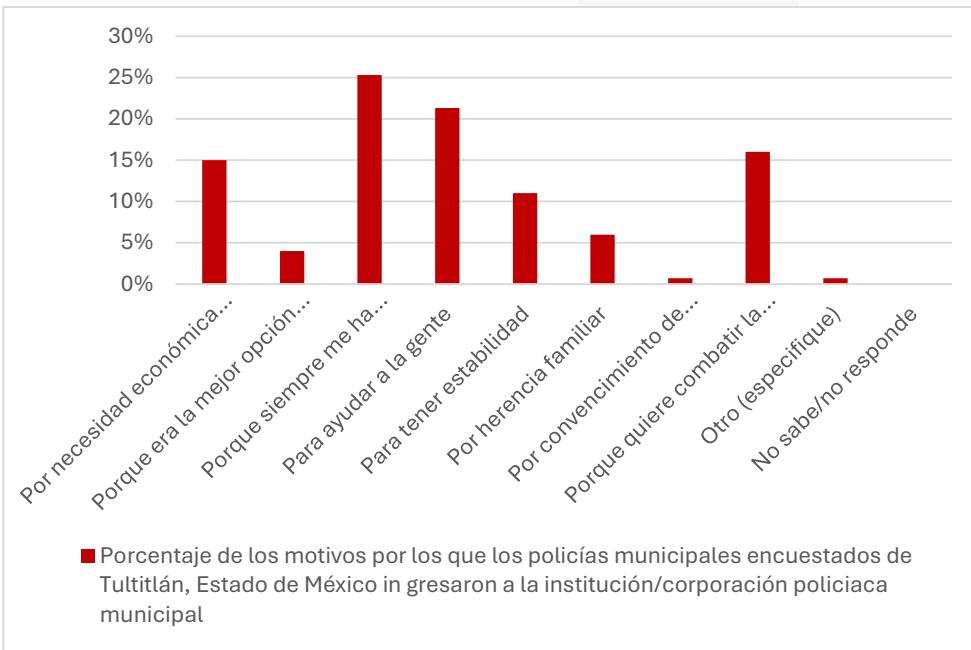


Tabla 20. Resultados de la pregunta 17. Durante su proceso de ingreso, para que usted entrara fácilmente a la institución/corporación ¿algún funcionario (a) o tercera persona intentó apropiarse o le pidió de forma directa algún beneficio como dinero, regalos o favores?

Pregunta 17			
Durante su proceso de ingreso, para que usted entrara fácilmente a la institución/corporación ¿algún funcionario (a) o tercera persona intentó apropiarse o le pidió de forma directa algún beneficio como dinero, regalos o favores?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	0	0%
2	No	77	100%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se ve en la tabla 20, el 100% de los 77 policías municipales entrevistados durante la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, manifestaron que para ingresar fácilmente a la institución/corporación municipal policiaca de Tultitlán, Estado de México, ningún funcionario (a) o tercera persona intentó apropiarse o les pidió de forma directa beneficio alguno como dinero, regalos o favores para ese efecto.

Gráfico 33. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que mencionaron que durante el proceso de ingreso a la institución/corporación policiaca del municipio en comento hubiera o no algún funcionario (a) o tercera persona que intentará apropiarse de forma directa de algún beneficio como dinero, regalos o favores

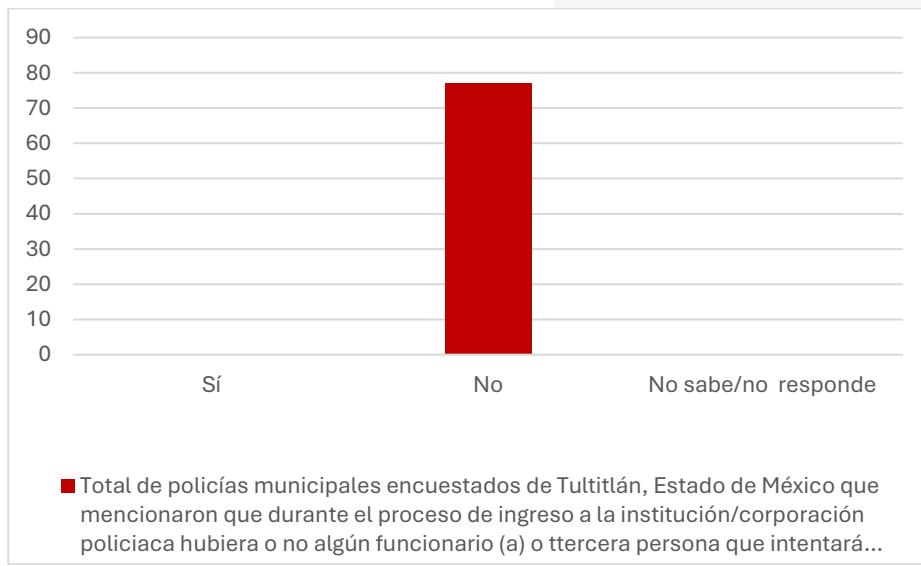




Gráfico 34. Porcentaje de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que durante el proceso de ingreso a la institución/corporación policiaca del municipio en comento hubiera o no algún funcionario (a) o tercera persona que intentará apropiarse de forma directa de algún beneficio como dinero, regalos o favores

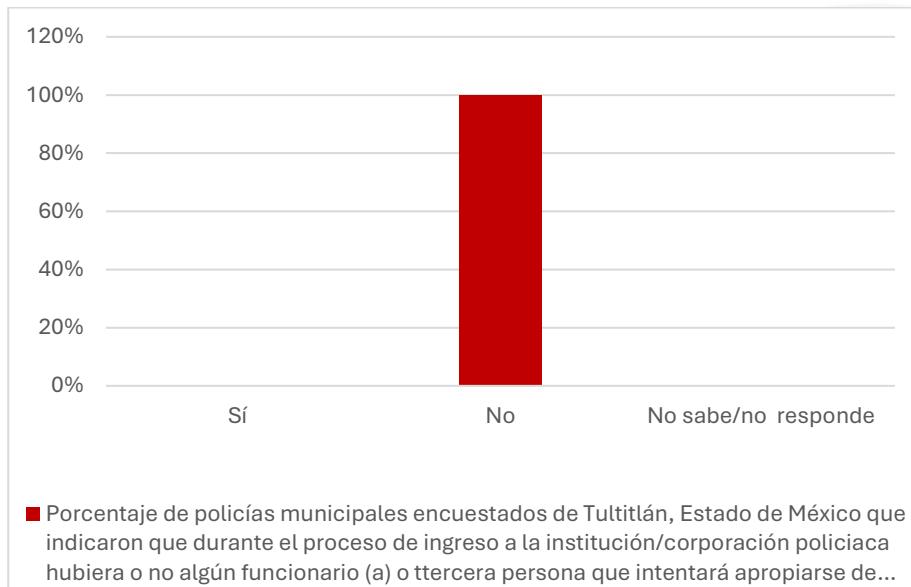


Tabla 21. Resultados de la pregunta 18. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

Pregunta 18			
¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	35	45%
2	No	39	51%
3	No sabe/no responde	3	4%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados conseguidos en la encuesta institucional de la EE del FASP, ejercicio fiscal 2024, en este reactivo se ve como se muestra en la tabla 21 que posiblemente no exista un servicio profesional de carrera en la institución/corporación policial de Tultitlán, Estado de México, en virtud que de 77 policías municipales encuestados de acuerdo con la muestra aprobado para ello 39 contentaron que no lo hay que representa el 51%, 3 dijeron que no sabe o no





respondió que significa el 4% y 35 señalaron que si existe equivaliendo al 45%, por lo que 55% mencionaron que no lo hay.

Gráfico 35. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que dijeron que existe o no, o no saben un Servicio Profesional de Carrera en su institución/corporación

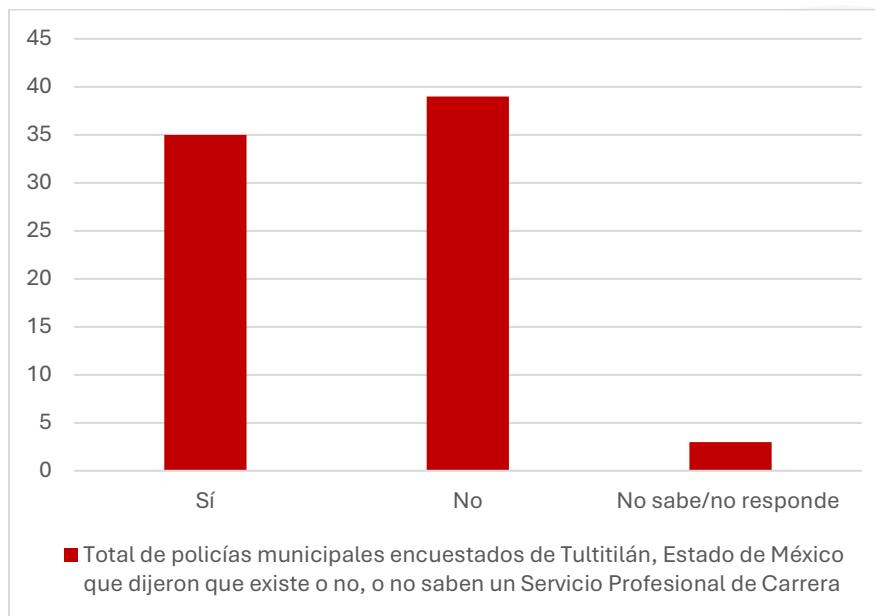


Gráfico 36. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que mencionaron que existe o no, o no saben un Servicio Profesional de Carrera en su institución/corporación

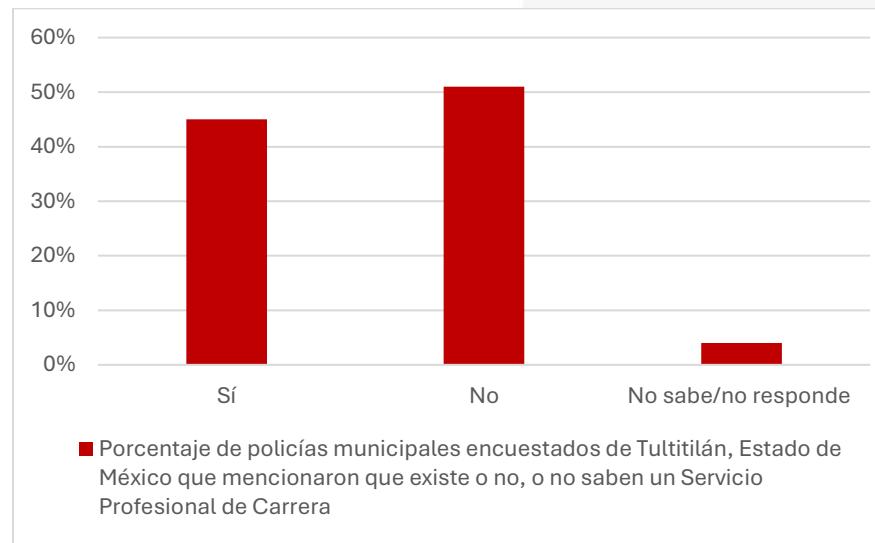




Tabla 22. Resultados de la pregunta 19. ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?

Pregunta 19			
¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	74	96%
2	No	3	4%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se ve en la tabla anterior, resultado de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, el 96 por ciento de los policías municipales, es decir 74 de los 77 encuestados conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa y solo 4% (3) de ellos no identifica.

Gráfico 37. Cantidad de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que conocen las funciones o requisitos que deben cubrir para el puesto que actualmente ocupan

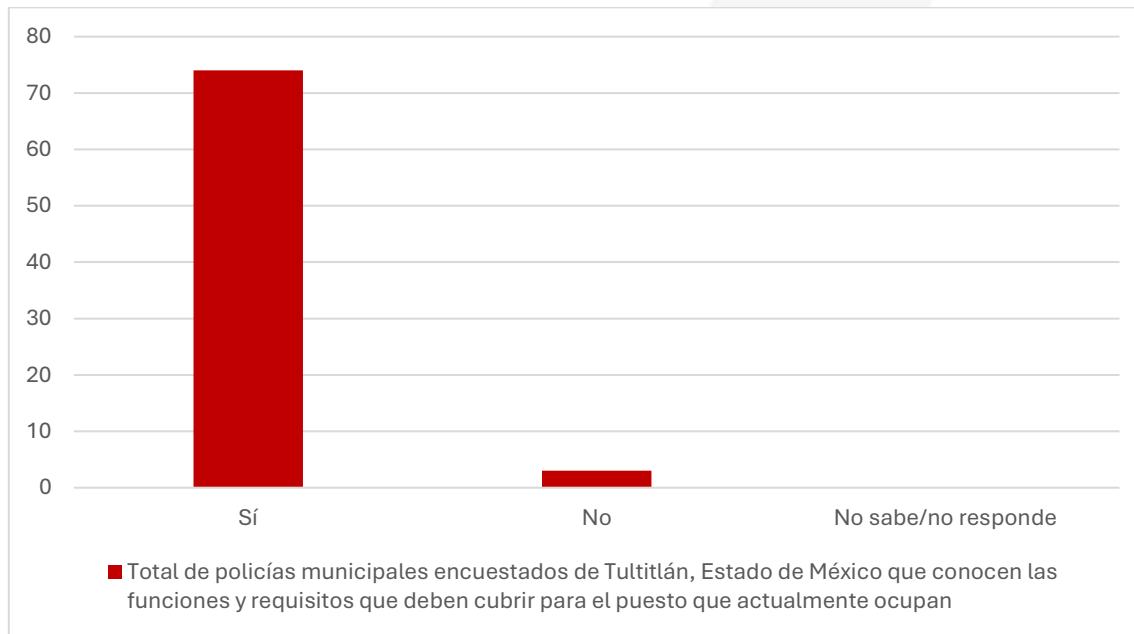


Gráfico 38. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que conocen las funciones o requisitos que deben cubrir para el puesto que actualmente ocupan

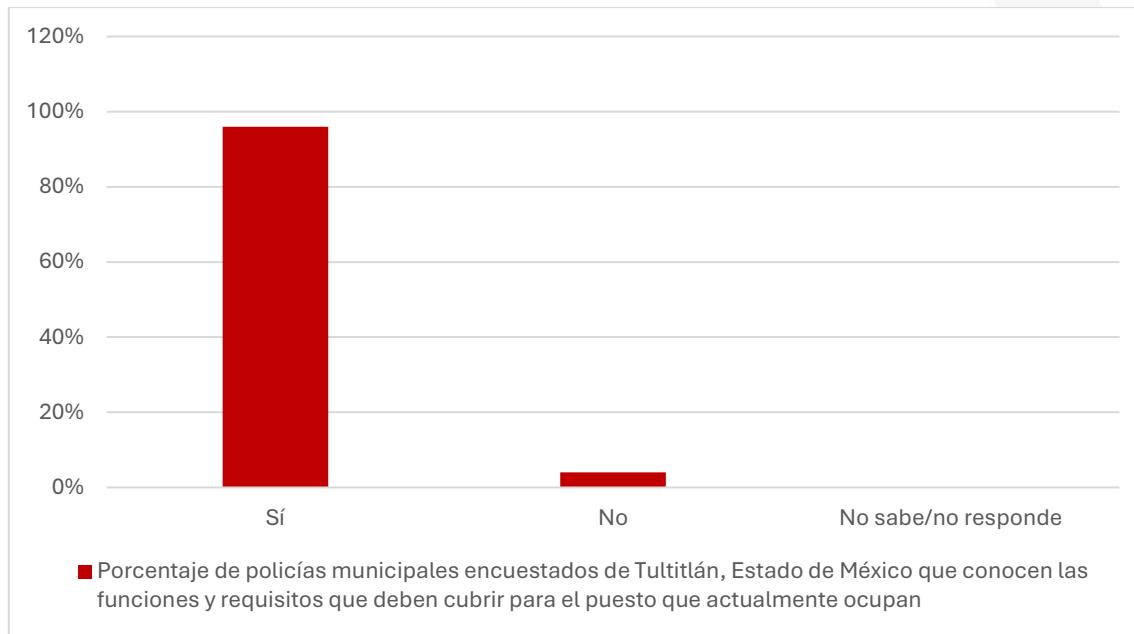


Tabla 23. Resultados de la pregunta 20. ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?

Pregunta 20			
¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	58	75%
2	No	19	25%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los resultados obtenidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024 a este reactivó, más de la mitad de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, señalaron que su institución/corporación emite una convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes, debido a que 58 de ellos que representó el 75% señalaron que si a la pregunta y solo 19 que significa el 25% comentaron lo contrario, como se ve en la tabla 23, lo que a continuación se representa gráficamente.



Gráfico 39. Total, de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que en su institución/corporación se emite una convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes

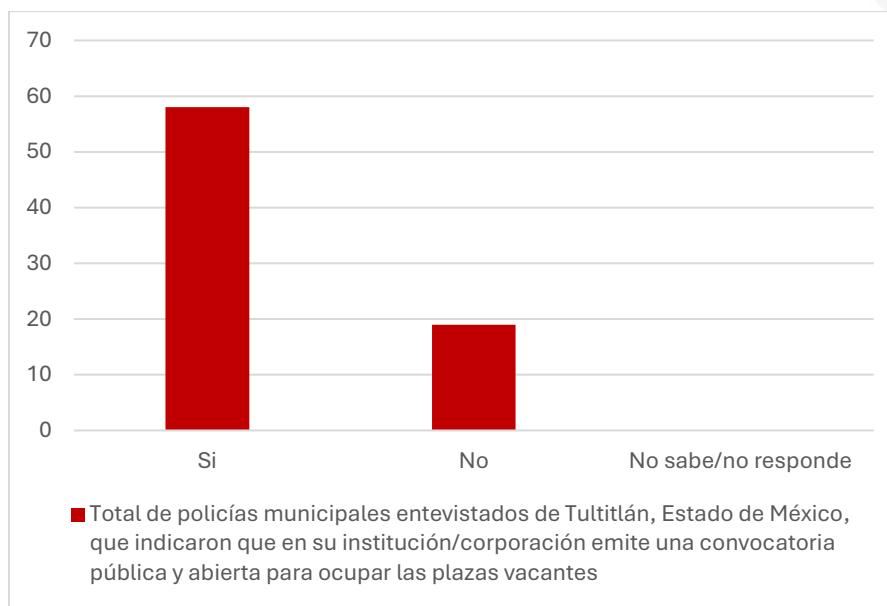


Gráfico 40. Porcentaje de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que indicaron que en su institución/corporación se emite una convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes

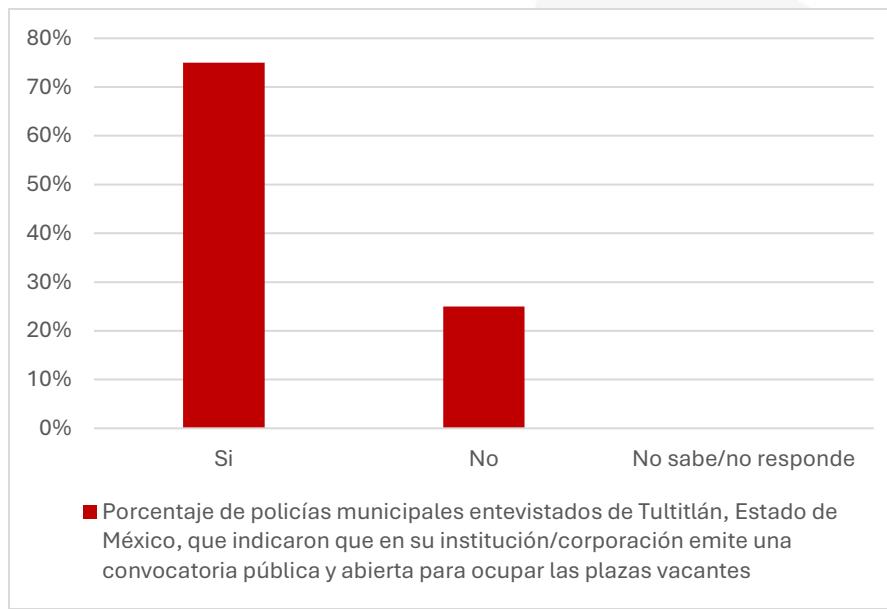




Tabla 24. Resultados de la pregunta 21. ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?

Pregunta 21			
¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	19	24%
2	No	51	66%
3	No sabe/no responde	7	10%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se observa en la tabla 24, más de la mitad de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, dijeron que en su institución/corporación la promoción o ascensos no se realiza mediante concursos de selección públicos y abiertos, toda vez que 51 de ellos de 77 contestaron negativamente la pregunta representando el 66% y solo 19 lo hicieron afirmativamente que equivale al 25%, y 7 no supieron que significó el 9%.

Gráfico 41. Total de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que opinaron que en la institución/corporación, la promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos

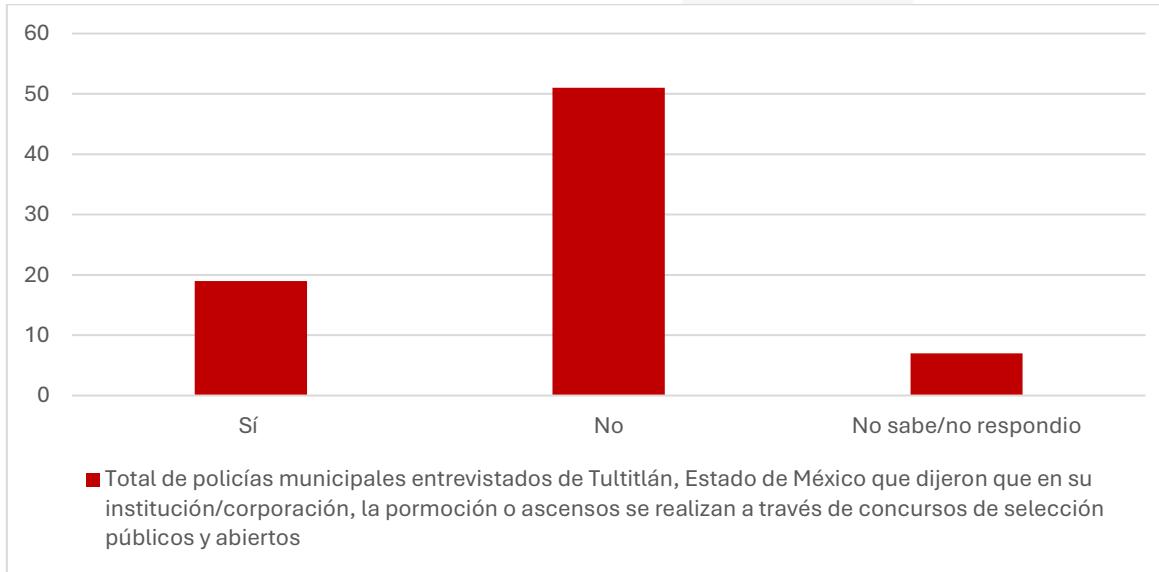




Gráfico 42. Porcentaje de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que contestaron que en la institución/corporación, la promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos

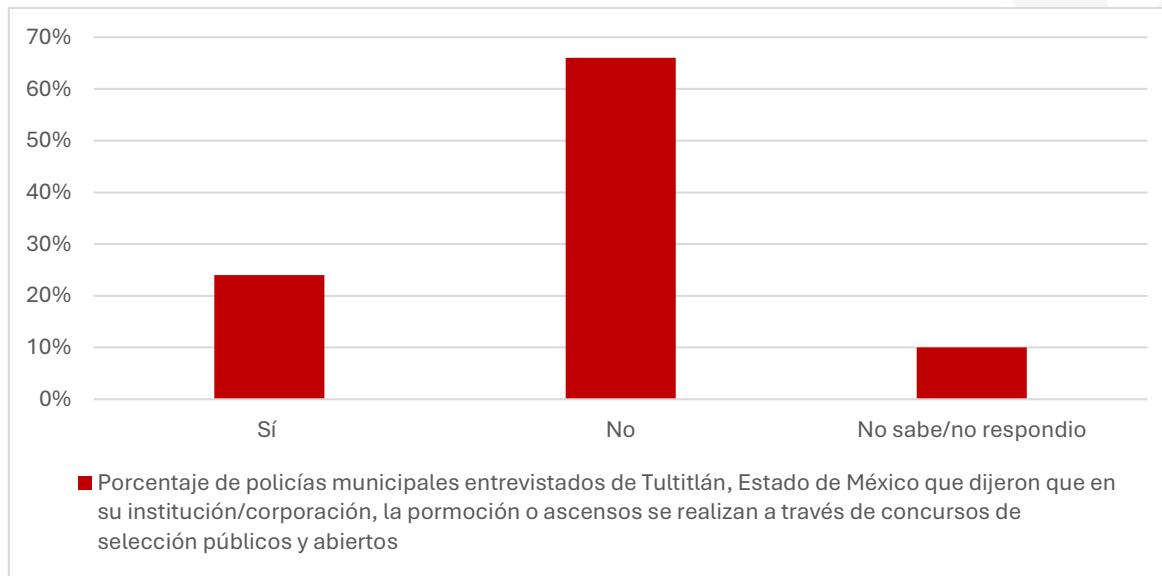


Tabla 25. Resultados de la pregunta 22. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

Pregunta 22			
¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Antigüedad en el puesto.	13	14%
2	Capacitación.	29	31%
3	Desempeño laboral.	32	35%
4	Favoritismo.	9	10%
5	Puntualidad.	2	2%
6	No sabe/no responde.	7	8%
Total		77 pero algunos dieron más de una opción (92)	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados emanados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024 para este reactivo como se visualiza en la tabla 25, la mayoría de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México opina que el criterio que toman en cuenta las autoridades de su





institución/corporación para otorgar ascensos es el “desempeño laboral”, toda vez que 32 de ellos así lo manifestaron representando el 35%, seguido en segundo lugar “la capacitación”, ya que 29 así lo señalaron equivaliendo al 31%, en tercer sitio la “antigüedad en el puesto”, debido a que 13 indicaron esa opción significando el 14%, en cuarto lugar “favoritismo” porque 9 así lo refirieron simbolizando el 10%, y en quinto espacio “puntualidad”, en razón que solo 2 de ellos lo expresaron significando el 2% y 7 comentaron no saber representando el 8%.

Gráfico 43. Total, de criterios de mayor importancia que deben considerarse para otorgar ascensos de acuerdo con opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

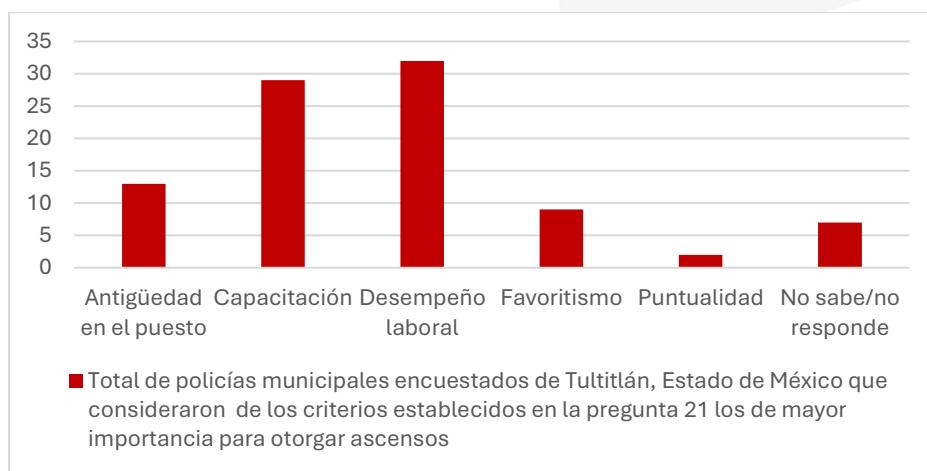


Gráfico 44. Porcentaje de los criterios de mayor importancia que deben considerarse para otorgar ascensos de acuerdo con opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

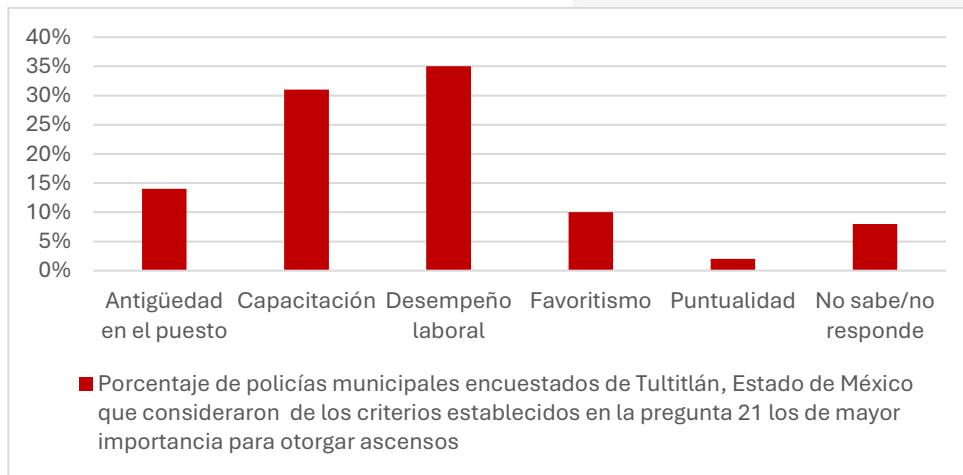




Tabla 26. Resultados de la pregunta 23. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

Pregunta 23			
¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	72	94%
2	No	1	1%
3	No sabe/no responde	4	5%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Tomando en cuenta los resultados alcanzados en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024 a este reactivos, se ve que 72 de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que representan el 94%, están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y sólo 1 no con un 1% y el resto no supieron o no respondieron al reactivos significando el 5%.

Gráfico 45. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

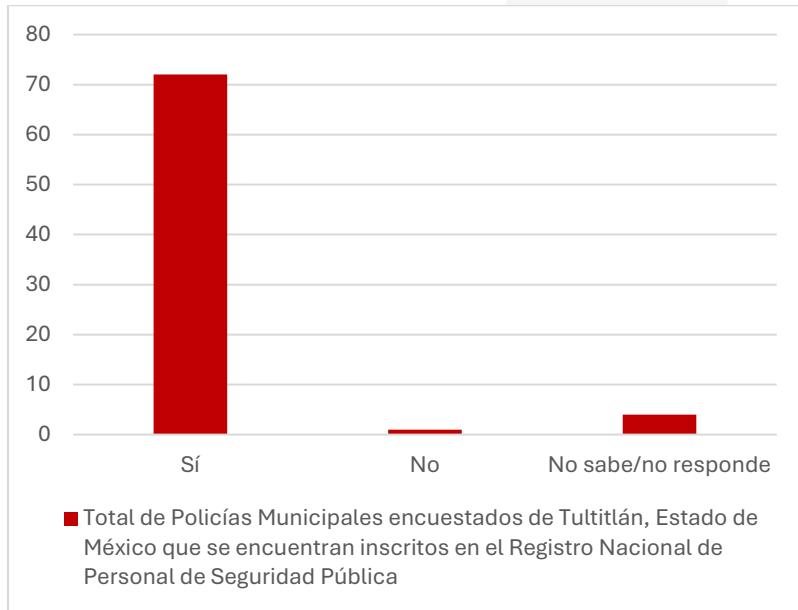




Gráfico 46. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

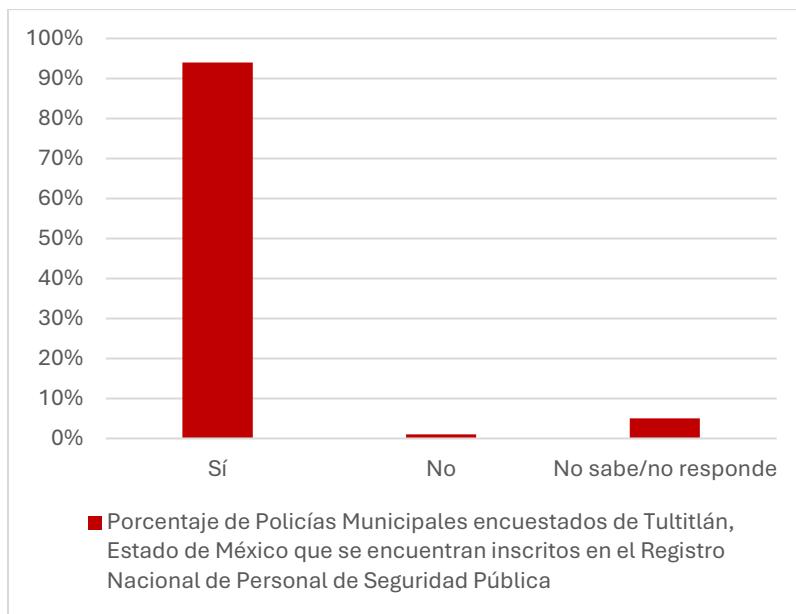


Tabla 27. Resultados de la pregunta 24. ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)?

Pregunta 24			
¿Cuenta con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, a esta pregunta se ve que el 100% de los policías encuestados de Tultitlán, Estado de México cuentan con una Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), como se muestra en los gráficos siguientes:





Gráfico 47. Total, de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)

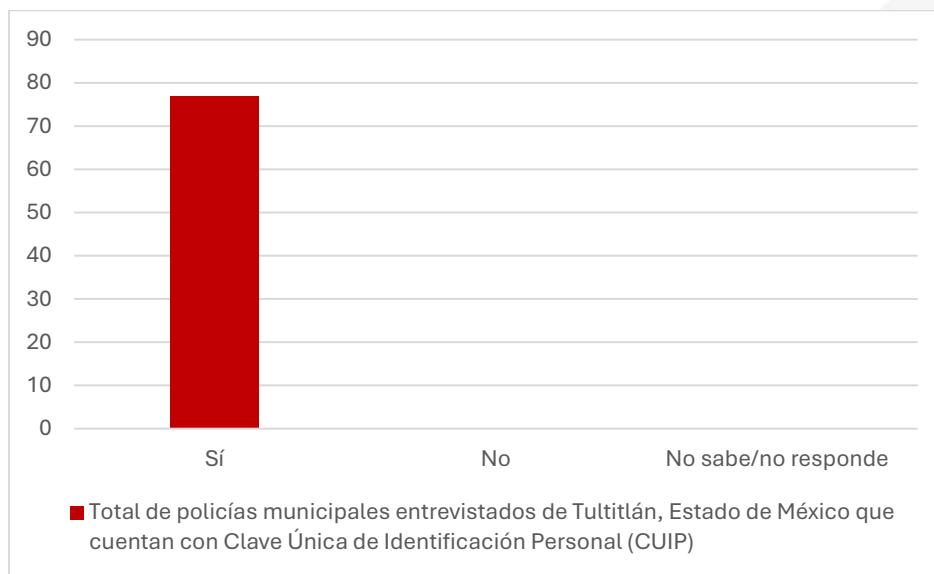


Gráfico 48. Porcentaje de policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)

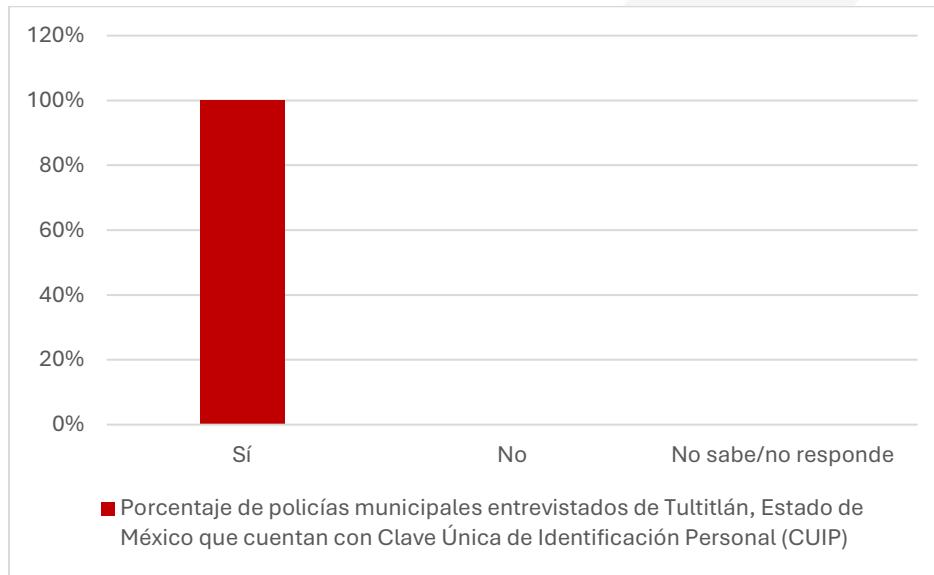




Tabla 28. Resultados de la pregunta 25. ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?

Pregunta 25			
¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Producto de los datos obtenidos a este reactivos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, que se visualizan en la tabla 28, los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que representan el 100%, cuentan con su Certificado Único Policial (CUP), como se ve en los siguientes gráficos:

Gráfico 49. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con un Certificado Único Policial (CUP)

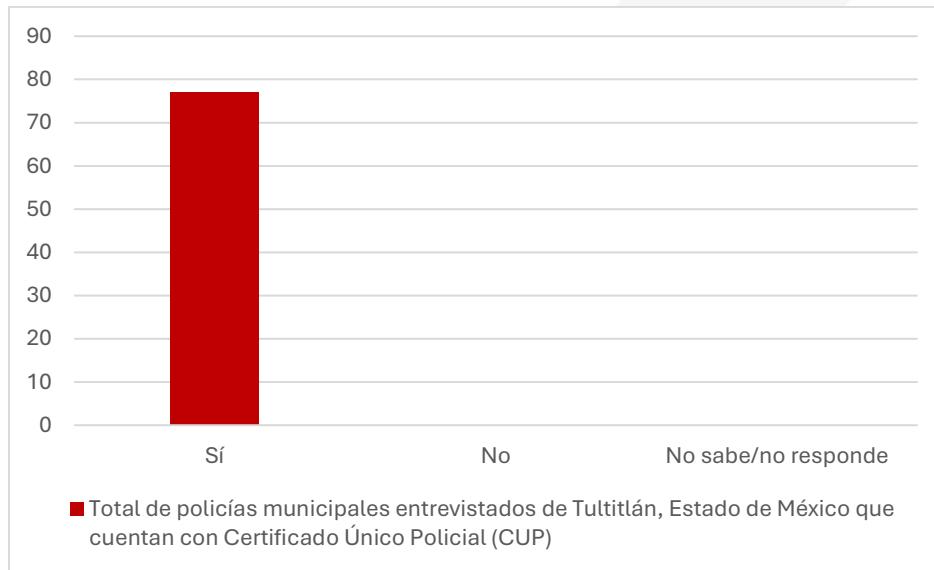
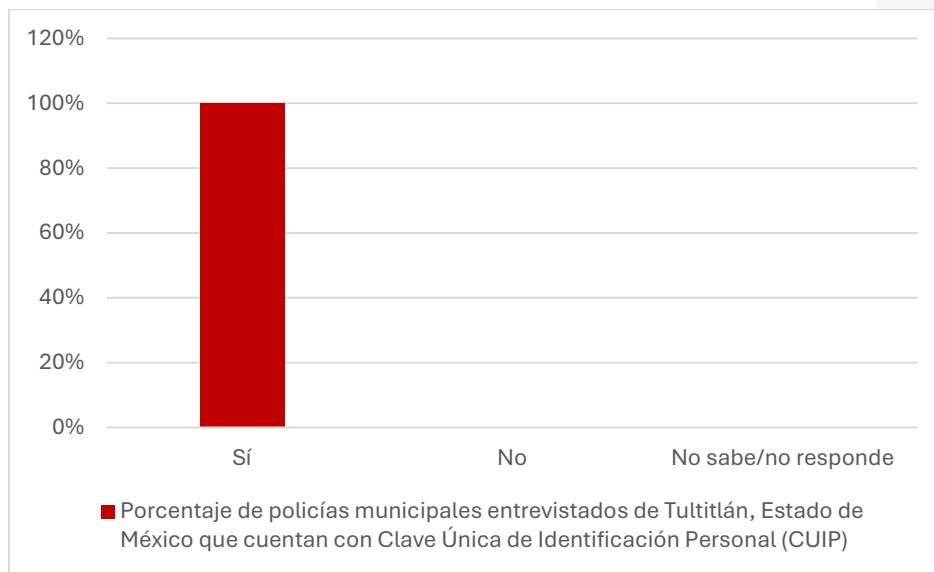




Gráfico 50. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que cuentan con un Certificado Único Policial (CUP)



5. Sección V. Prestaciones

Tabla 29. Resultados de la pregunta 26. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta por ley, es decir, independientemente de si las utiliza o no?

Pregunta 26			
¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta por ley, es decir, independientemente de si las utiliza o no?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Aguinaldo.	77	100%
2	Vacaciones.	75	97%
3	Seguro de vida.	41	53%
4	Seguridad social (IMSS, ISSSTE).	35	45%
5	Seguridad social estatal.	45	58%
6	Seguro de gastos médicos mayores.	7	9%
7	Fondo para el retiro.	22	28%
8	Ahorro Solidario.	4	5%
9	Días de permiso.	31	40%
10	Vales de despensa.	28	36%
11	Guardería.	2	2%
12	Licencia de maternidad.	23	30%
13	Licencia de paternidad.	19	25%
14	Becas para sus hijos.	5	6%
15	Créditos para la vivienda.	9	12%
16	Apoyo para la vivienda (remodelación, construcción y adquisición).	3	4%
17	Créditos automotrices.	2	2%
18	Ayuda para transporte.	1	1%
19	Servicios médicos dentro de las instalaciones.	22	28%
20	Servicios psicológicos.	11	14%
21	Comedor dentro de las instalaciones.	0	0%
22	Apoyo educativo.	8	10%
Total		Cada prestación tiene la cantidad total de los que tuvieron prestación	Cada prestación tiene el porcentaje total de los que contestaron

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los resultados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, en este reactivo se observa de acuerdo con la tabla 29 que los 77 policías encuestados de Tultitlán, Estado de México cuentan con la prestación por ley de aguinaldo, con vacaciones solamente 75 de ellos, 45 con seguridad estatal y 35 con seguridad social (IMSS, ISSSTE) por lo que se presume que algunos de ellos se equivocaron al dar una respuesta ya que al sumarlos da una



cantidad mayor que el número de los encuestados, 41 dijeron tener un seguro de vida aunque unos aseguraron durante la entrevista que esta prestación ellos la pagan por fuera, 31 cuentan con días de permiso, ya que varios señalaron que no tienen esta prestación, 28 indicaron que cuentan a fin de año con vales de despensa, 23 comentaron que existe como prestación en su corporación para las mujeres la licencia de maternidad, 22 opinaron que cuenta con un fondo de retiro aunque no estaban muy seguros que esta prestación la otorgará la institución y la misma cantidad refirieron que cuentan con un servicio médico dentro de la institución, 19 manifestaron haber gozado de la licencia de paternidad, 11 dijeron que cuentan con servicios psicológicos, 9 que cuentan con créditos a la vivienda como una prestación, 8 mencionaron contar con apoyo educativo, 7 con seguro de gastos médicos mayores, 5 con becas para los hijos, 4 ahorro solidario, 3 Apoyo para la vivienda (remodelación, construcción y adquisición), 2 que tienen prestación de guardería y la misma cantidad de créditos automotrices, 1 ayuda para transporte y todos relataron que no existe prestación de comedor dentro de las instalaciones, como se ve en los gráficos siguientes:

Gráfico 51. Total, de prestaciones que por ley tienen los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, independientemente de si las utilizan o no

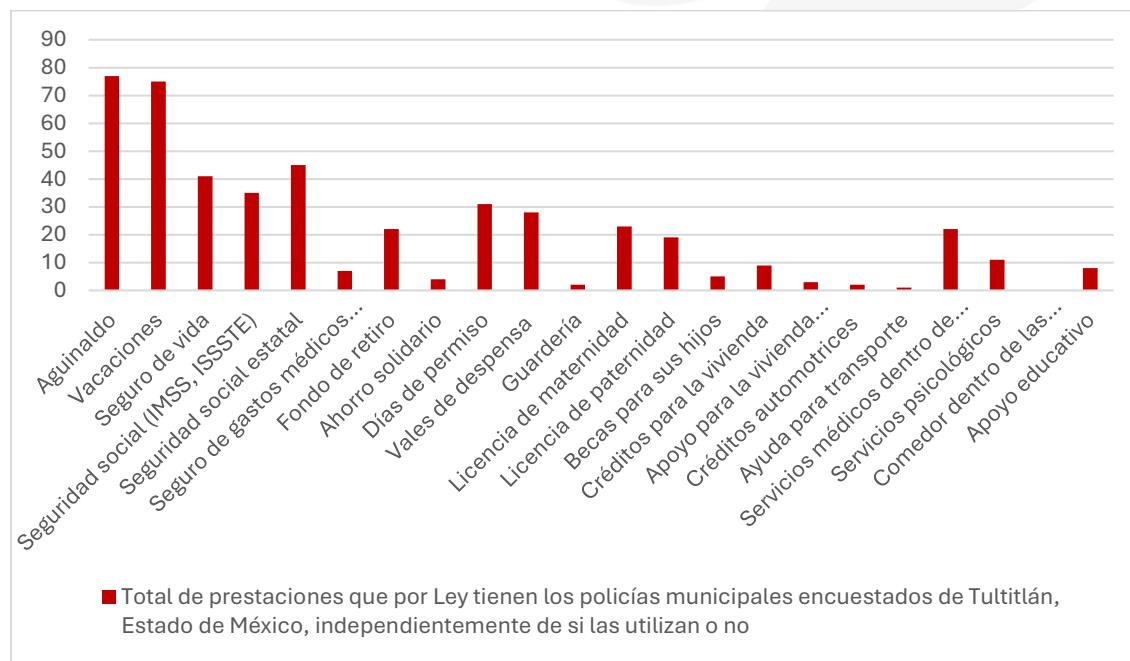




Gráfico 52. Porcentaje de prestaciones que por ley tienen los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, independientemente de si las utilizan o no

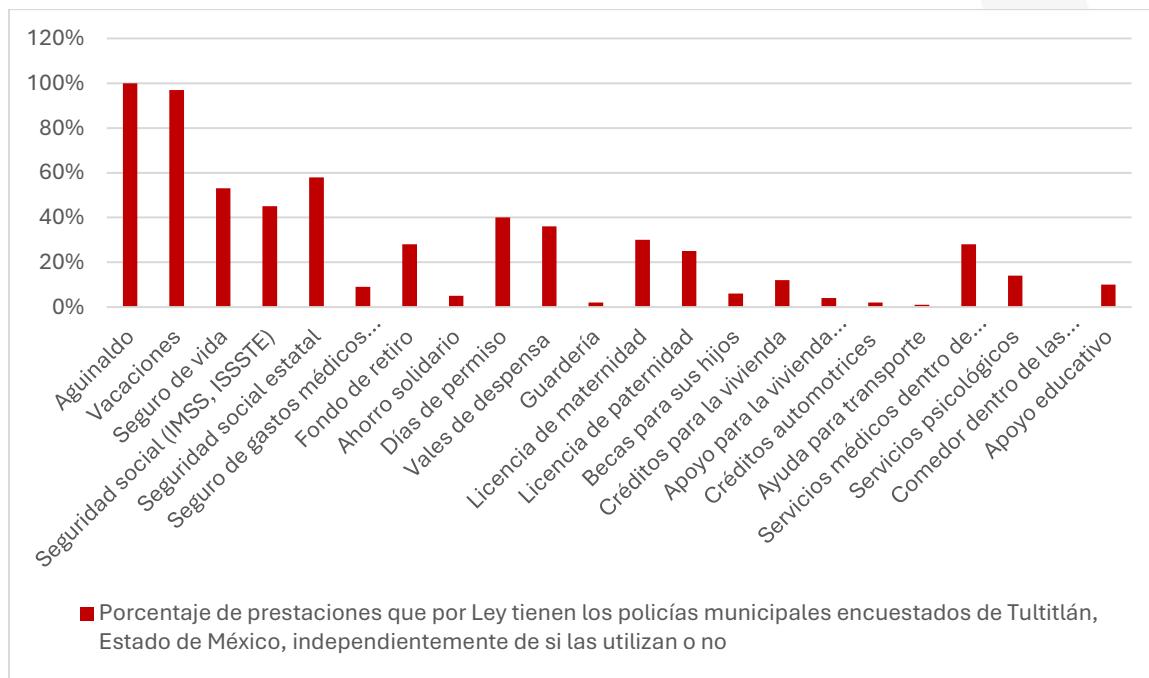


Tabla 30. Resultados de la pregunta 27. ¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina?

Pregunta 27			
¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	10	13%
2	No	67	87%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, 67 de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México dijeron que no ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina representando el 87%, mientras que solo 10 de ellos que significa el 13% manifestaron lo contrario señalando que estas se dieron hace algunos años atrás.





Gráfico 53. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que dijeron o no que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina

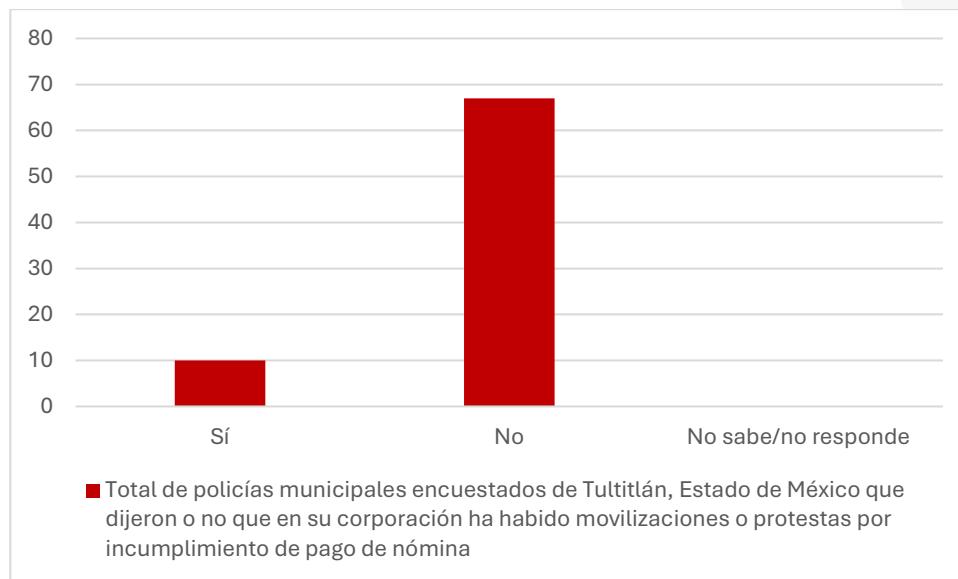


Gráfico 54. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que dijeron o no que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina

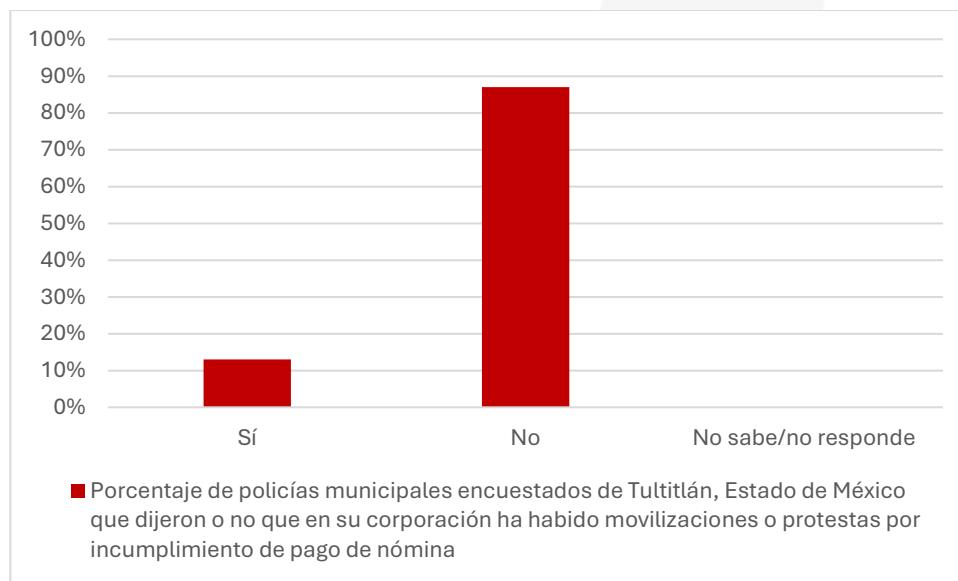




Tabla 31. Resultados de la pregunta 28. ¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones?

Pregunta 28			
¿En su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	8	11%
2	No	68	88%
3	No sabe/no responde	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los resultados derivados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, a este reactivos como se visualiza en la tabla 31, que 68 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que representan el 88% mencionaron que en su corporación no ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones y solo 8 de ellos comentaron que si equivaliendo al 11% y 1 comentó no saber que significó el 1%, como se ve en los gráficos siguientes:

Gráfico 55. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que indicaron afirmativa o negativamente que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones

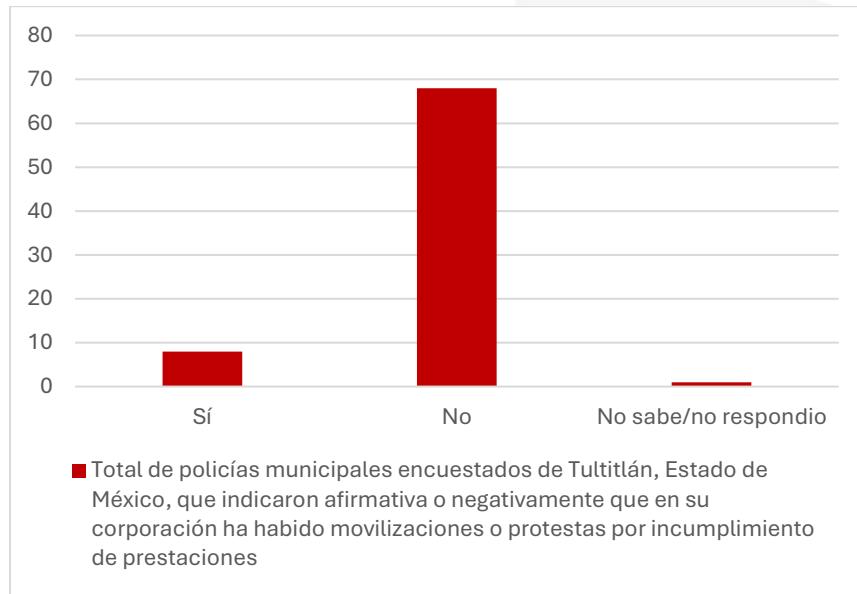




Gráfico 56. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que indicaron afirmativa o negativamente que en su corporación ha habido movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones

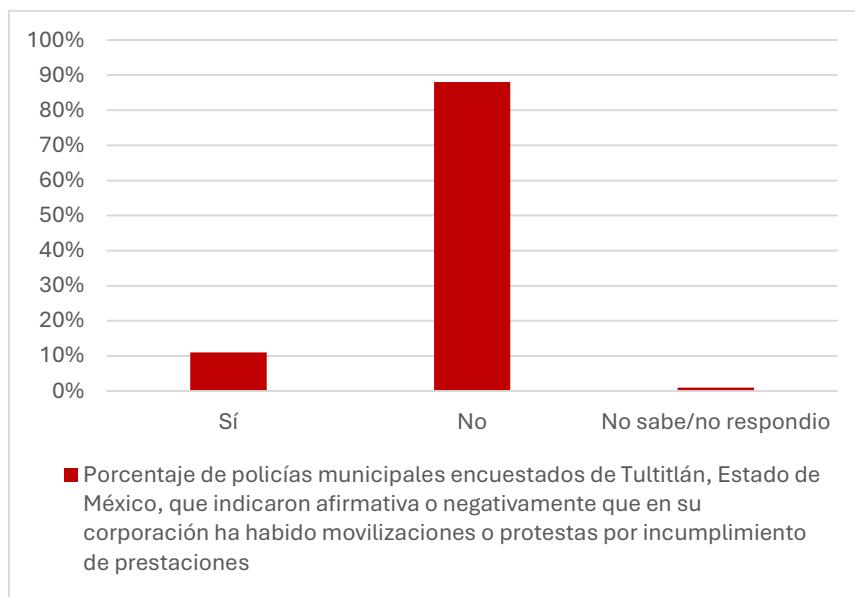


Tabla 32. Resultados de la pregunta 29. Las prestaciones con las que cuenta, ¿son suficientes para tener una vida digna? (por vida digna entendemos la posibilidad de satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento)

Pregunta 29			
Las prestaciones con las que cuenta, ¿son suficientes para tener una vida digna? (por vida digna entendemos la posibilidad de satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento)			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	20	26%
2	No	56	73%
3	No sabe/no responde	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Tomando en cuenta los resultados derivados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto del presente reactivo se ve que para 56 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que





representa el 76%, las prestaciones que perciben no son suficiente para tener una vida digna, es decir, que satisfagan sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento, solo para 20 de ellos si se satisfacen sus necesidades lo que significa el 26% y 1 dijo no saber lo que equivale al 1%.

Gráfico 57. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que señalaron que las prestaciones con las que cuentan son suficientes o no para tener una vida digna, es decir que satisfagan sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento

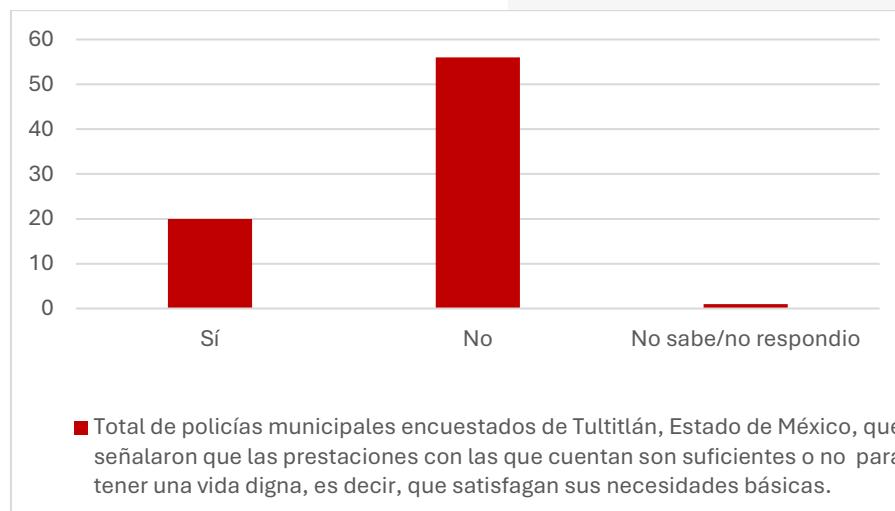


Gráfico 58. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que comentaron que las prestaciones con las que cuentan son suficientes o no para tener una vida digna, es decir que satisfagan sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento





6. Sección VI. Formación

Tabla 33. Resultados de la pregunta 30. ¿Cuánto tiempo duró su formación inicial?

Pregunta 30			
¿Cuánto tiempo duró su formación inicial?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	No cursé formación inicial.	0	0%
2	Menos de 1 mes.	0	0%
3	De 1 hasta 6 meses.	71	92.2%
4	Más de 6 meses y hasta 1 año.	5	6.5%
5	Más de 1 año.	1	1.3%
6	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, para 71 su formación inicial duró de 1 a 6 meses lo que representa el 92%, para 5 de ellos más de 6 meses y hasta 1 año que significó el 7% y solo para 1 más de un año que equivalió al 1% por lo que todos recibieron un curso inicial, como se visualiza a continuación:

Gráfico 59. Tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México





Gráfico 60. Porcentaje por tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México



Tabla 34. Resultados de la pregunta 31. Durante su formación inicial, ¿le impartieron cursos relacionados con los siguientes temas?

Pregunta 31							
Durante su formación inicial, ¿le impartieron cursos relacionados con los siguientes temas?							
No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial.	74	3	77	96%	4%	100%
2	Doctrina policial (misión, visión y valores de la institución).	70	7	77	91%	9%	100%
3	Desarrollo integral (trabajo en equipo, manejo de estrés, etc.).	11	66	77	14%	86%	100%
4	Investigación e inteligencia policial.	49	28	77	64%	36%	100%
5	Metodología operativa (técnicas y tácticas policiales).	71	6	77	92%	8%	100%
6	Desarrollo y acondicionamiento físico policial.	71	6	77	92%	8%	100%
7	Habilidades administrativas e informáticas.	30	47	77	39%	61%	100%
8	Sistema de Justicia Penal	70	7	77	91%	9%	100%
9	Criminología.	53	24	77	69%	31%	100%
10	Criminalística.	57	20	77	74%	26%	100%
11	Instrucción y disciplina policial.	73	4	77	95%	5%	100%
12	Ética policial y responsabilidades.	72	5	77	94%	6%	100%
13	Perspectiva de género.	62	15	77	80%	20%	100%
14	Cultura de la legalidad.	60	17	77	78%	22%	100%
15	Derechos Humanos.	72	5	77	94%	6%	100%





Pregunta 31

Durante su formación inicial, ¿le impartieron cursos relacionados con los siguientes temas?

No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
16	Introducción al derecho y a la seguridad pública.	63	14	77	82%	18%	100%
17	Derecho penal.	66	11	77	86%	14%	100%
18	Actuación policial.	73	4	77	95%	5%	100%
19	Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...).	69	8	77	90%	10%	100%
20	Justicia penal para adolescentes.	40	37	77	52%	48%	100%
21	Protección Civil.	56	21	77	73%	27%	100%
22	Proximidad social y vinculación con la ciudadanía.	69	8	77	90%	10%	100%
23	Prevención de la violencia y delincuencia.	62	15	77	80%	20%	100%
24	Disturbios civiles.	55	22	77	71%	29%	100%
25	Conducción de vehículos policiales.	70	7	77	91%	9%	100%
26	Primeros auxilios.	60	17	77	78%	22%	100%
27	Uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas.	76	1	77	99%	1%	100%
28	Armamento y prácticas de tiro.	75	2	77	97%	3%	100%
29	Radiocomunicación.	76	1	77	99%	1%	100%
30	Vigilancia y patrullaje.	76	1	77	99%	1%	100%
31	Detención y conducción de personas.	76	1	77	99%	1%	100%
32	Comunicación oral y escrita.	67	10	77	87%	13%	100%
33	Atención a víctimas.	66	11	77	86%	14%	100%
34	Inteligencia policia.	51	26	77	66%	34%	100%
		Total			77	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados derivados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, y como se ve en la tabla 34, los temas más impartidos en el curso de formación inicial de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, fueron en primer lugar los de: Uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas, radiocomunicación, vigilancia y patrullaje, y detección y conducción de personas, ya que 76 de ellos los tomaron representando el 99%; en segundo sitio en un rango de 75 a 70 policías recibieron los temas de: Armamento y prácticas de tiro, marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial, instrucción y disciplina policial, actuación policial, ética policial y responsabilidades, derechos humanos, metodología operativa (técnicas y tácticas policiales), desarrollo y acondicionamiento físico policial, doctrina policial (misión, visión y valores de la institución), Sistema de Justicia Penal, y conducción de vehículos policiales significando un porcentaje entre el 97% y el 91%; en tercer lugar en un rango de 69 a 60 policías, los temas que recibieron fueron: Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...), proximidad social y vinculación con la ciudadanía,



comunicación oral y escrita, derecho penal, atención a víctimas, introducción al derecho y a la seguridad pública, perspectiva de género, prevención de la violencia y delincuencia, cultura de la legalidad, y primeros auxilios equivaliendo a un porcentaje entre el 90% y 78%.

En cuarto sitio en un rango de 59 y 50 policías, los temas que tomaron fueron: Criminalística, protección civil, disturbios civiles, criminología, e inteligencia policial que personifica un porcentaje entre el 74% y 66%; en quinto sitio en un rango de 49 y 40 policías, los temas tomados fueron: Investigación e inteligencia policial, y justicia penal para adolescentes que simbolizaron un porcentaje entre el 64% y 52%; en sexto lugar 30 policías solo recibieron el tema de habilidades administrativas e informáticas representando el 39%; y en séptimo sitio solo 11 policías tomaron el tema de desarrollo integral (trabajo en equipo, manejo de estrés, etc.), significando el 14%.

Gráfico 61. Total, de temas impartidos durante el curso de formación inicial a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

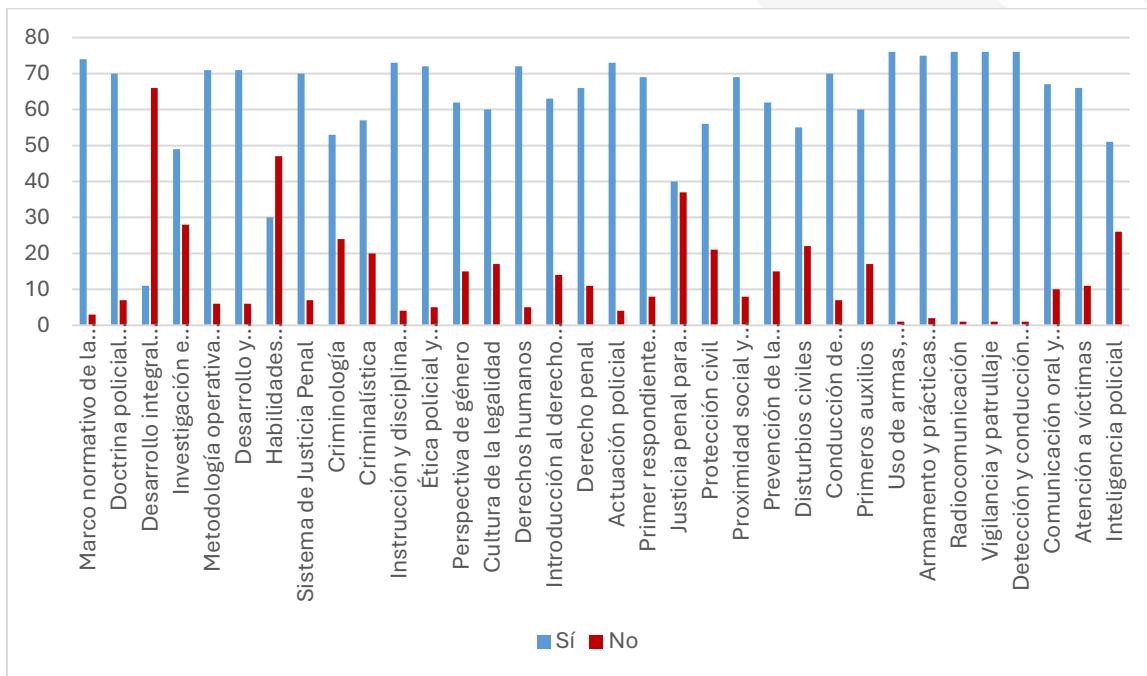




Gráfico 62. Porcentaje de temas impartidos durante el curso de formación inicial a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

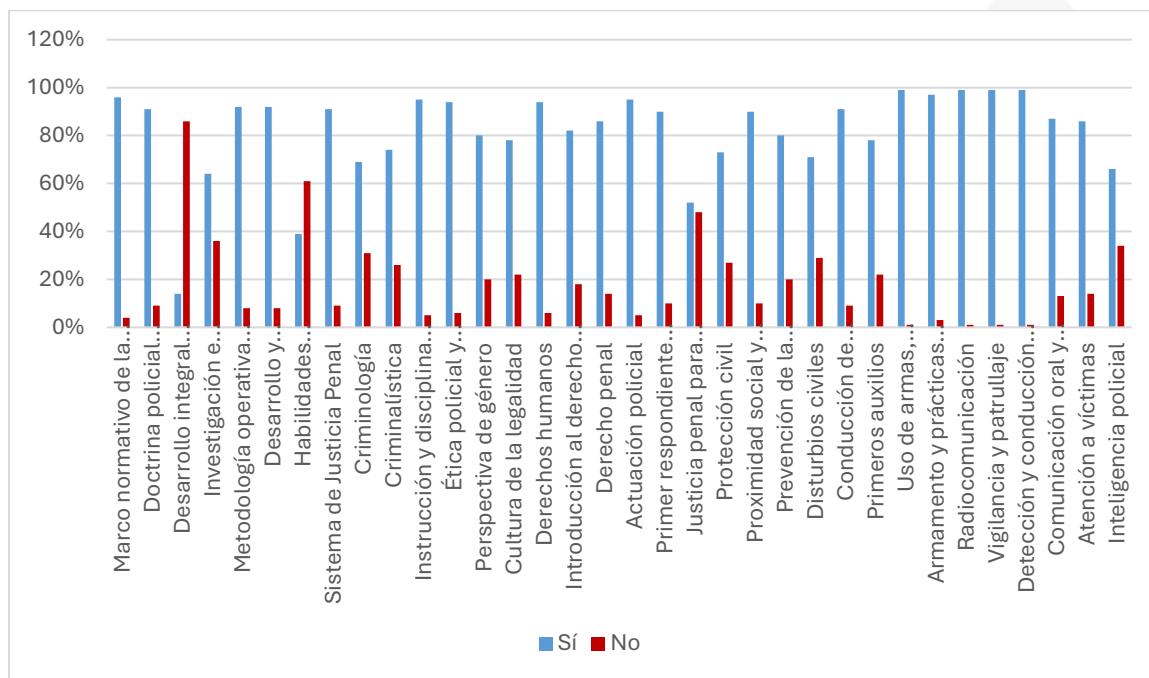


Tabla 35. Resultados de la pregunta 32. En su opinión, ¿los temas desarrollados durante su formación inicial le han ayudado a realizar sus funciones, fueron suficientes y aprendió lo necesario?

Pregunta 32			
En su opinión, ¿los temas desarrollados durante su formación inicial le han ayudado a realizar sus funciones, fueron suficientes y aprendió lo necesario?			
No.	Opciones de respuesta	Respuestas	Porcentaje
1	Muy en desacuerdo.	5	6%
2	Algo en desacuerdo.	5	6%
3	Algo de acuerdo.	28	37%
4	Muy de acuerdo.	39	51%
5	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Producto de los resultados obtenidos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, en el reactivos 32 como se ve en la tabla 35 anterior, 39 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que significa el 51%, estuvieron muy de acuerdo en que los temas que les impartieron en el curso de formación inicial contribuyeron a realizar sus funciones porque aprendieron lo necesario y fue suficiente para ello; 28 que personificó el 37% manifestó estar algo





de acuerdo; 5 que equivalió al 6% dijeron estar algo en desacuerdo y 5 que representó el 6% señalaron estar muy en desacuerdo, es decir que 67 policías que simbolizó el 88% estuvieron muy y algo de acuerdo en que si les sirvieron los temas aprendidos y sólo 10 de ellos que significa el 12% dijo estar muy y algo en desacuerdo, por lo que todos dieron una respuesta, como se ve a continuación:

Gráfico 63. Opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto de si los temas recibidos de formación inicial les han servido de ayuda o no para realizar sus funciones porque fueron suficientes y aprendieron lo necesario

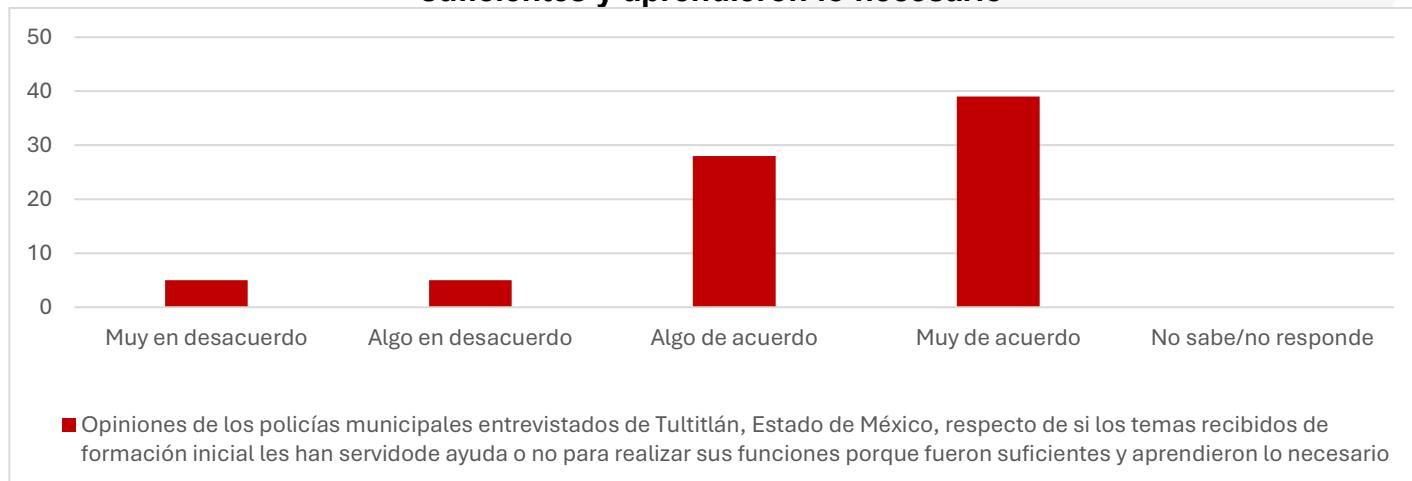


Gráfico 64. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto de si los temas recibidos de formación inicial les han servido de ayuda o no para realizar sus funciones porque fueron suficientes y aprendieron lo necesario

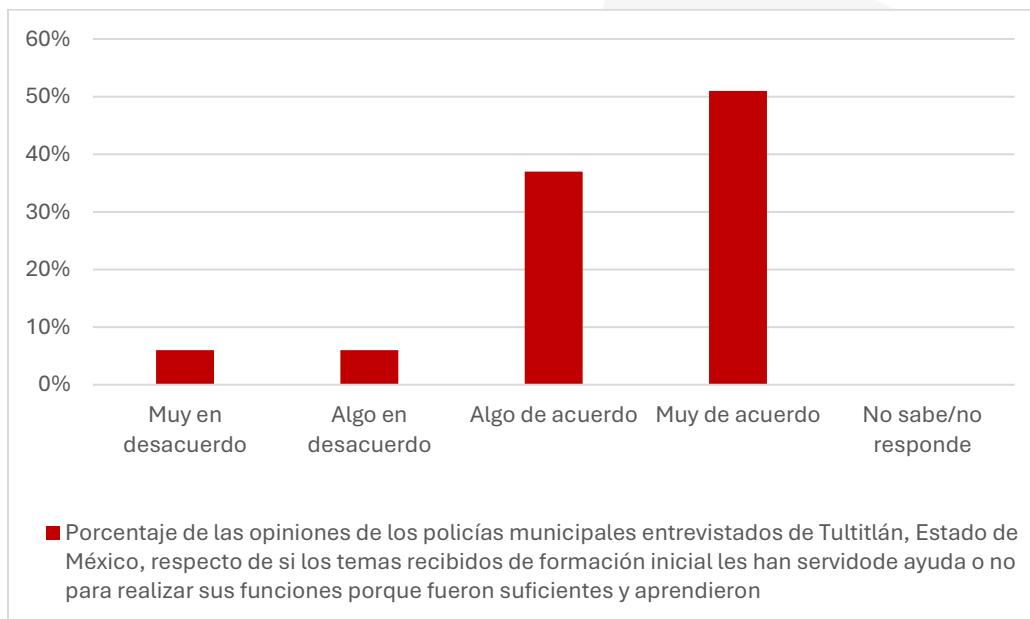




Tabla 36. Resultados de la pregunta 33. ¿Cuántos cursos o capacitación ha recibido para actualizar sus conocimientos y mejorar en el último año?

Pregunta 33			
¿Cuántos cursos o capacitación ha recibido para actualizar sus conocimientos y mejorar en el último año?			
No.	Cursos tomados	Respuesta	Porcentaje
1	Cero.	6	7.8%
2	Uno.	11	14%
3	Dos a tres.	35	45%
4	Cuatro.	7	9.6%
5	Cinco.	4	5%
6	Seis.	3	4%
7	Siete.	7	9.6%
8	Ocho.	1	1%
9	Diez.	2	3%
10	Veinte.	1	1%
11	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se observa en la tabla 36, 53 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México a tomado de uno a cuatro cursos en el último año representando el 68.6%; 15 de cinco a ocho cursos significando el 19.6%; 2 diez cursos que equivale a 3%, 1 veinte cursos que personifica el 1% y 6 no ha tomado ninguna los que simboliza el 7.8%, por lo que todos respondieron al reactivos, como se muestra en los siguientes gráficos:

Gráfico 65. Total, de cursos de capacitación que los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, han recibido para actualizar sus conocimientos en el último año

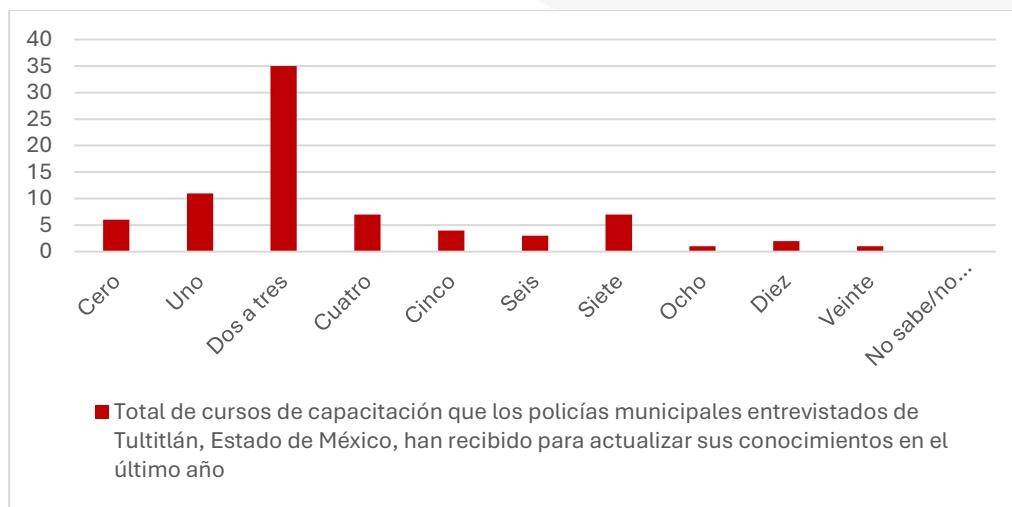




Gráfico 66. Porcentaje de cursos de capacitación que los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, han recibido para actualizar sus conocimientos en el último año

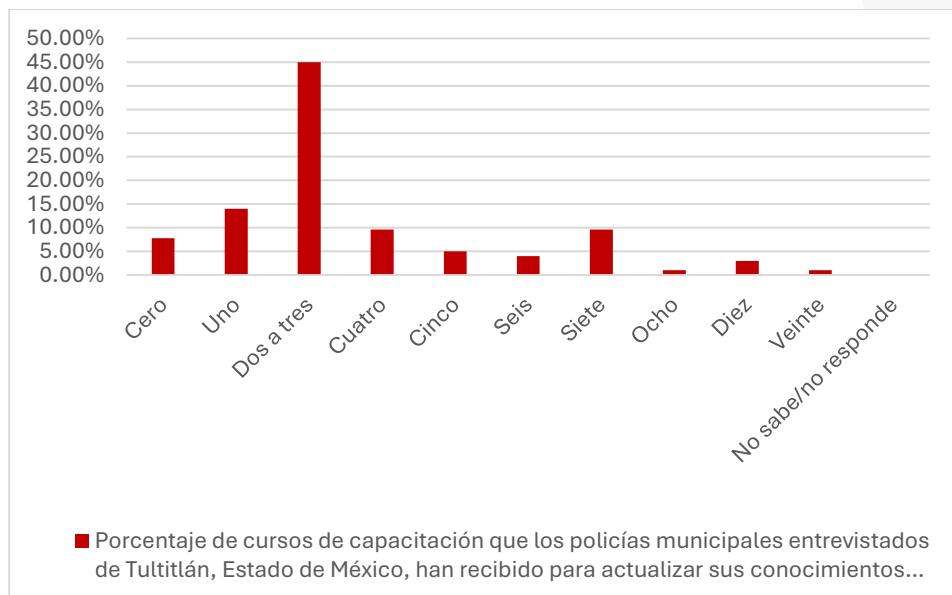


Tabla 37. Resultados de la pregunta 34. Del inicio del año a la fecha, ¿le impartiieron cursos o capacitaciones relacionados con los siguientes temas?

Pregunta 34							
Del inicio del año a la fecha, ¿le impartiieron cursos o capacitaciones relacionados con los siguientes temas?							
No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Proximidad.	34	43	77	44%	56%	100%
2	Violencia contra mujeres y feminicidios.	35	42	77	45%	55%	100%
3	Atención a Víctimas.	33	44	77	43%	57%	100%
4	Técnicas y tácticas de reacción.	48	29	77	62%	38%	100%
5	Sistema de Justicia Penal.	32	45	77	42%	58%	100%
6	Medicina Táctica.	6	71	77	8%	92%	100%
7	Policía Cibernética.	6	71	77	8%	92%	100%
8	Investigación e inteligencia policial.	21	56	77	27%	73%	100%
9	Desaparición de personas.	11	66	77	14%	86%	100%
10	Ejecución Penal.	8	69	77	11%	89%	100%
11	Justicia Cívica	30	47	77	39%	61%	100%
12	Derechos Humanos y Tortura.	17	60	77	22%	78%	100%
13	Perspectiva de género.	38	39	77	49%	51%	100%
14	Secuestro.	7	70	77	9%	91%	100%
15	Justicia Penal para Adolescentes.	14	63	77	18%	82%	100%
16	Trata de personas.	13	64	77	17%	83%	100%
17	Actuación en materia de búsqueda de personas.	14	63	77	18%	82%	100%



Pregunta 34

Del inicio del año a la fecha, ¿le impartieron cursos o capacitaciones relacionados con los siguientes temas?

No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
18	Manejo y solución de conflictos.	22	55	77	29%	71%	100%
19	Primeros auxilios.	21	56	77	27%	73%	100%
20	Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...).	60	17	77	78%	22%	100%
21	Protección Civil.	15	62	77	20%	80%	100%
22	Juicios Orales.	41	36	77	53%	47%	100%
23	Alta Dirección.	7	70	77	9%	91%	100%
24	Planeación táctica operativa.	30	47	77	39%	61%	100%
25	Planeación y control policial.	22	55	77	29%	71%	100%
26	Habilidades gerenciales.	16	61	77	21%	79%	100%
27	Toma de decisiones.	25	52	77	32%	68%	100%
28	Liderazgo.	19	58	77	25%	75%	100%
29	Otro (especifique).	7	0	7	100%	0%	100%
Total		77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados conseguidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto del presente reactivo se ve que, de los 29 temas tomados en cursos o capacitaciones tomados del inicio a la fecha por los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, el más recurrente fue el de Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...), ya que 60 ellos asistieron para recibirlo representando el 78%, seguido en segundo lugar por el de técnicas y tácticas de reacción, debido a que este fue cursado por 48 de éstos significando el 62%, en tercer lugar fue el tema de juicios orales, porque 41 de los policías lo estudiaron equivaliendo al 53%, en cuarto sitio estuvo el de perspectiva de género toda vez que participaron en él 38 personificando el 49%.

Es relevante mencionar que el resto de los temas tomados en cursos o capacitación del inicio a la fecha, fueron recibidos por menos de la mitad de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, en razón que en un rango de 35 a 30 asistentes cursaron los relacionados a: Violencia contra mujeres y feminicidios, proximidad, atención a víctimas, Sistema de Justicia Penal, justicia cívica, y planeación táctica operativa que osciló entre 45% y 39%; en un rango de 25 a 21 participantes a las capacitaciones o cursos tomaron los temas: Toma de decisiones, investigación e inteligencia policial, planeación y control policial, manejo y solución de conflictos, y primeros auxilios que significó entre el 32% y 27%.

En una categoría de 19 a 11 policías participantes a los cursos con los temas: liderazgo, derechos humanos y tortura, habilidades gerenciales, protección civil,



justicia penal para adolescentes, actuación en materia de búsqueda de personas, trata de personas, y desaparición de personas representaron entre el 25% y 14%, y por último, en un rango de 8 a 6 policías que tomaron los cursos con los temas: ejecución penal, secuestro, alta dirección, medicina táctica y policía cibernética equivalieron del 11% al 8%.

7 de los policías municipales encuestados dijeron que tomaron otros temas de los cuales solo uno dijo que el de 7 habilidades.

Gráfico 67. Total, de temas de cursos o capacitaciones recibidas del inicio a la fecha por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

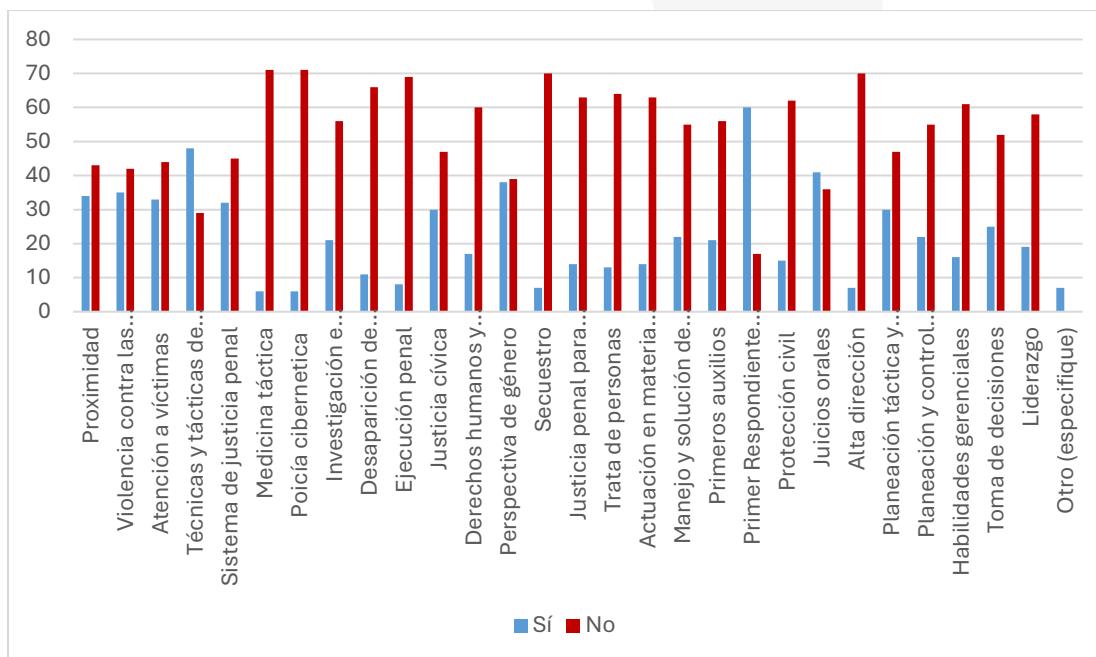
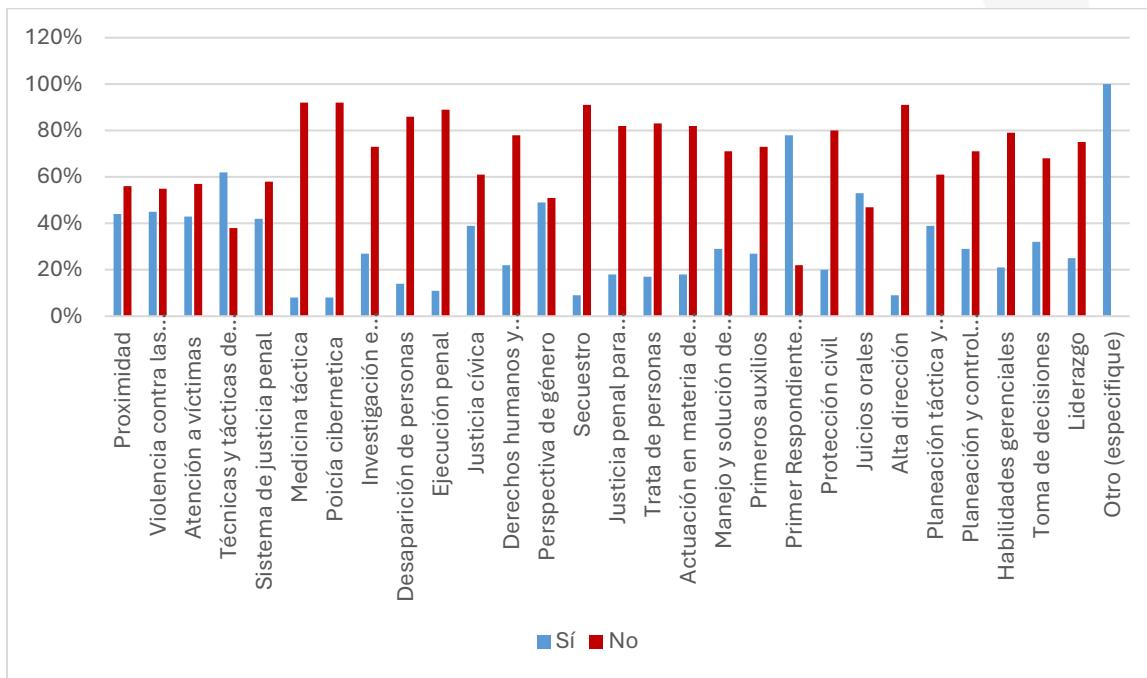




Gráfico 68. Porcentaje de temas de cursos o capacitaciones recibidas del inicio a la fecha por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México





7. Sección VII. Evaluación

Tabla 38. Resultados de la pregunta 35. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

Pregunta 35			
¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Este año.	22	29%
2	El año pasado.	30	39%
3	Hace dos años.	17	22%
4	Hace tres años.	4	5%
5	Más de tres años.	4	5%
6	Nunca.	0	0%
7	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con datos reflejados en la tabla 38 producto de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, la mayoría de policías municipales entrevistado tuvieron el año pasado la aplicación de exámenes de control de confianza, en virtud que 30 de ellos así lo manifestaron, representando el 39%, mientras que 22 dijeron que este año personificando el 29%, 17 indicaron que hace dos años significando el 22%, 4 señalaron que hace tres años y otros 4 que hace más de tres años lo que simbolizó respectivamente 5% por cada uno de estos, por lo que todos los encuestados supieron responder y han tenido los exámenes en comento, como se muestra a continuación:

Gráfico 69. Periodos en que se han aplicado exámenes de confianza a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México



Gráfico 70. Porcentaje de los períodos en que se han aplicado exámenes de confianza a los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

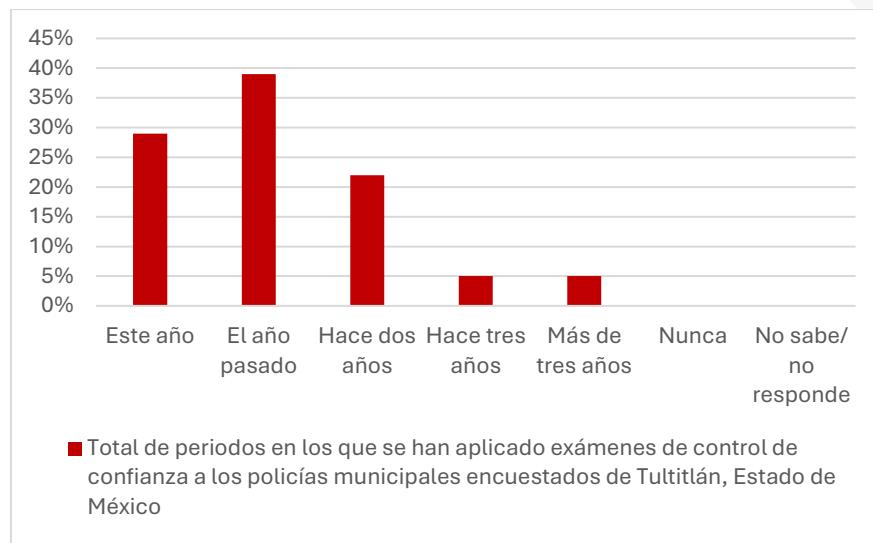


Tabla 39. Resultados de la pregunta 36. ¿Considera que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad?

Pregunta 36			
¿Considera que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Nunca.	14	18%
2	Rara vez.	7	10%
3	A veces.	18	23%
4	Siempre.	38	49%
5	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Resultado de los datos alcanzados en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, para este cuestionamiento se observa en la tabla 38 que, de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, 38 de ellos mencionaron que el examen de control de confianza siempre es un instrumento imparcial que garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad lo que representa el 49% de los encuestados, mientras que 18 contestaron que a veces el examen en comento garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las institucionales de seguridad, significando el

23%, 14 de ellos refirieron que el examen nunca garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos, ni fortalece las instituciones de seguridad dando 18%, 7 manifestaron que rara vez lo que equivalió al 10%, por lo que todos respondieron y supieron que expresar respecto de lo cuestionado en la pregunta, es decir que 39 de ellos dijeron a veces garantiza, nunca y rara vez que representa el 51%, como se visualiza en los siguientes gráficos:

Gráfico 71. Total, de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que consideran que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad

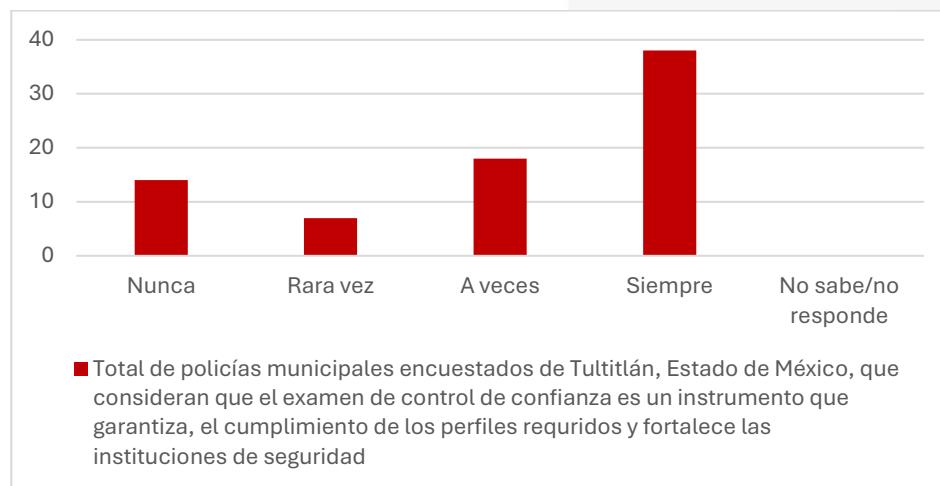


Gráfico 72. Porcentaje de policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que consideran que el examen de control de confianza es un instrumento imparcial que garantiza el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad

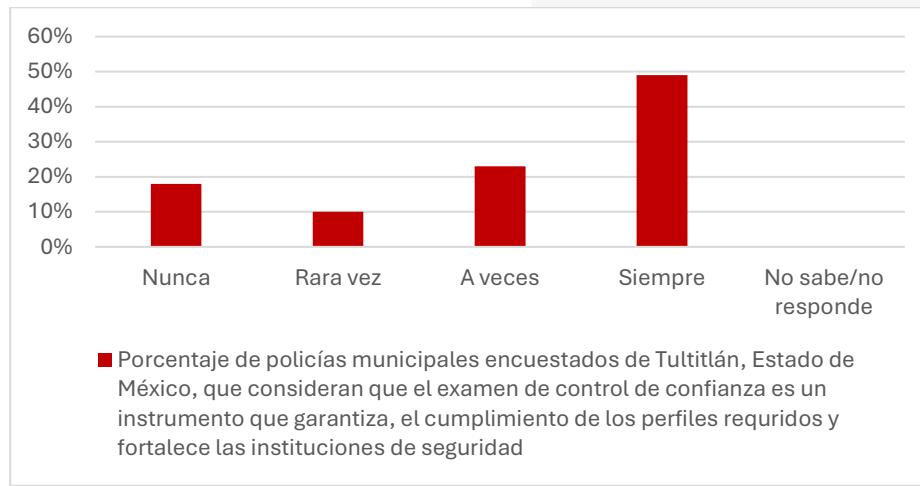


Tabla 40. Resultados de la pregunta 37. Durante la evaluación de competencias básicas de la función, ¿en qué áreas se presentó alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función?

Pregunta 37			
Durante la evaluación de competencias básicas de la función, ¿en qué áreas se presentó alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Logística y control de la institución evaluadora.	2	3%
2	Falta de infraestructura y equipo.	8	11%
3	Desempeño del instructor evaluador.	4	5%
4	Diseño y planteamiento de la evaluación.	1	1%
5	Otro (especifique).	62 no se presentó ninguna dificultad	79%
6	No le han aplicado esa evaluación.	1	1%
Total		78 = 77 entrevistados + 1 que comentó doble	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se muestra en la tabla 40, 62 de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que representa el 79% de los entrevistados, comentaron que durante la evaluación de competencias básicas de la función no se registró en ningún área alguna dificultad, mientras que de los otros 15 que personifica el 21%: 8 dijeron que faltó infraestructura y equipo simbolizando el 11%, 4 manifestaron que en el desempeño del instructor que significó el 5%, 2 refirieron que en la logística y control de la institución evaluadora, y 1 señaló que en el diseño y planteamiento de la evaluación si equivaliendo al 1%, y 1 mencionó que no le han aplicado esa evaluación significando 1%. Es importante que uno de los policías municipales entrevistados emitió una doble respuesta en este reactivos.



Gráfico 73. Total, de áreas en las que se presentó o no alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función de acuerdo con la opinión emitida por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

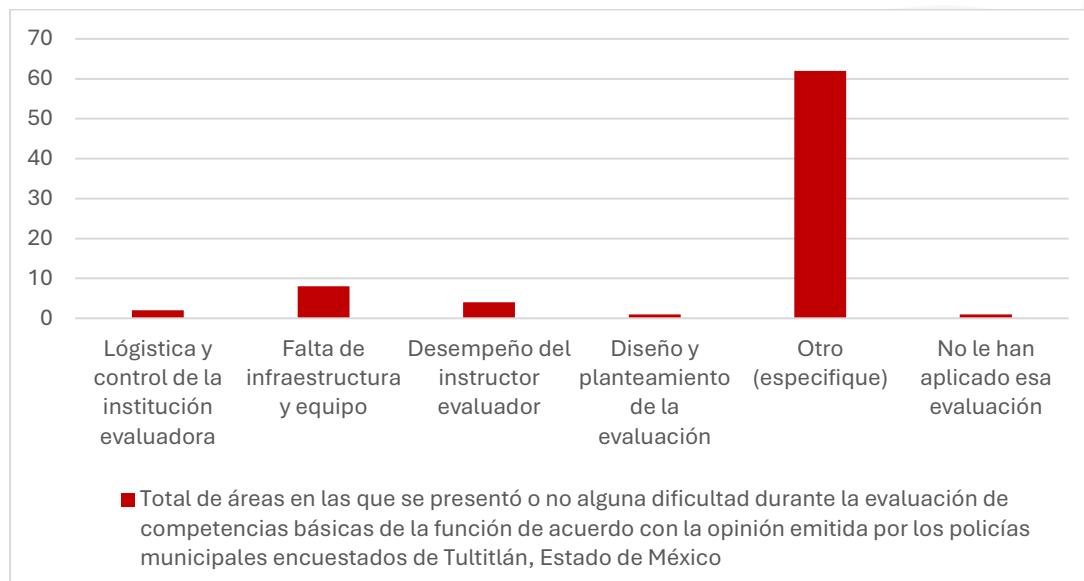


Gráfico 74. Porcentaje de áreas en las que se presentó o no alguna dificultad durante la evaluación de competencias básicas de la función de acuerdo con la opinión emitida por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México

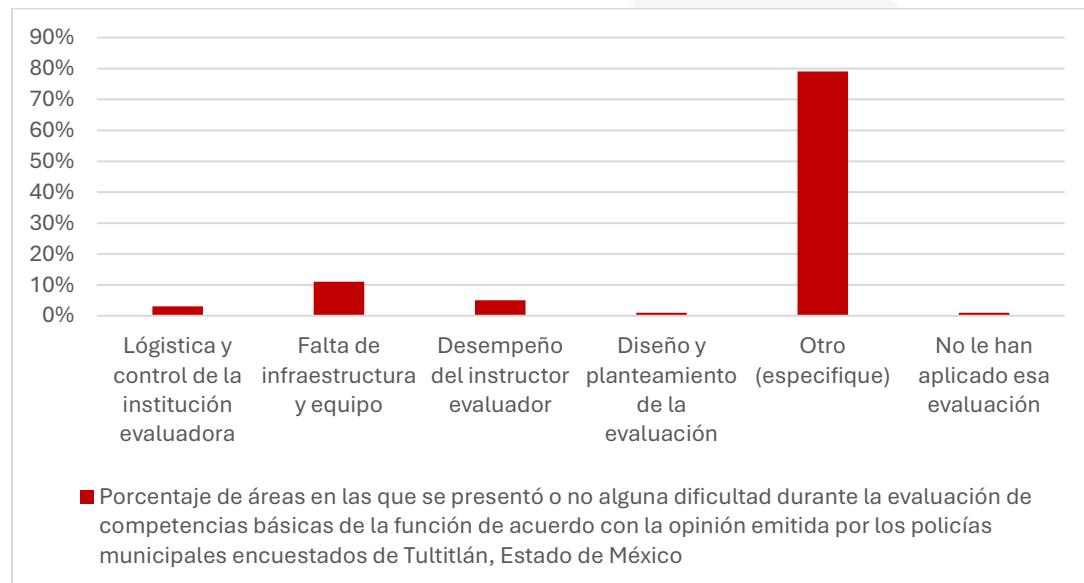


Tabla 41. Resultados de la pregunta 38. ¿Le han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo? (Es una evaluación del desempeño laboral o rendimiento de los empleados)

Pregunta 38			
¿Le han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo? (Es una evaluación del desempeño laboral o rendimiento de los empleados).			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	25	32.5%
2	No	51	66.2%
3	No sabe/no responde	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Tomando en cuenta los resultados emanados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto de este cuestionamiento se visualiza que 51 de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México que representa el 66.2%, indicaron que a ellos no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, mientras que 25 que significa el 32.5% dijeron que si han sido evaluados sobre el desempeño del personal activo y solo 1 dijo no saber que equivalió al 1.3%.

Gráfico 75. Total, de comentarios expresados por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a sí o no, o no sabe/no responden, si les han aplicado una evaluación de desempeño del personal activo

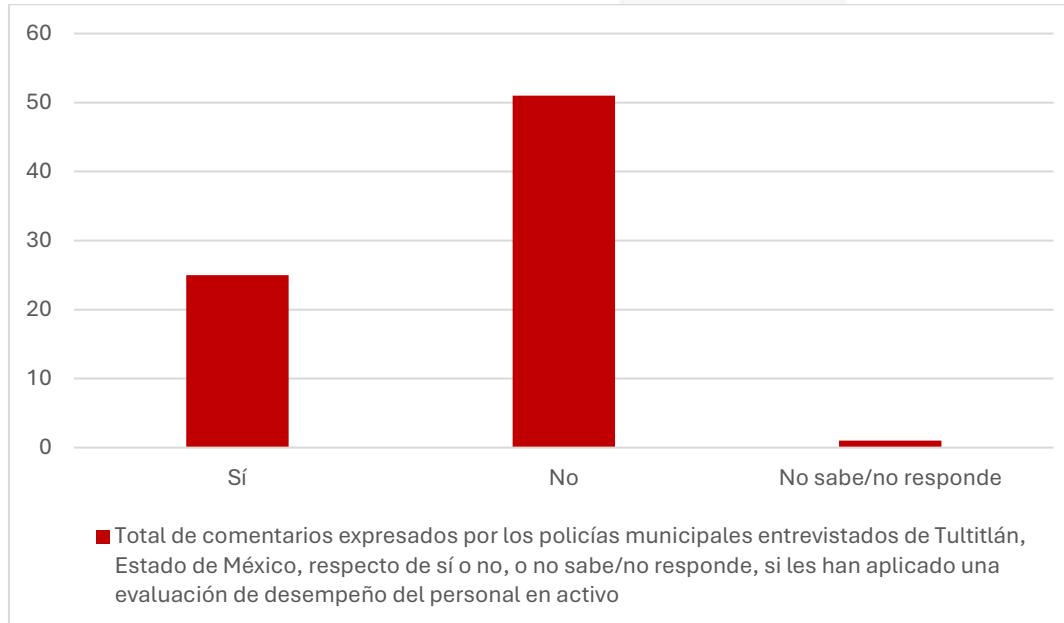
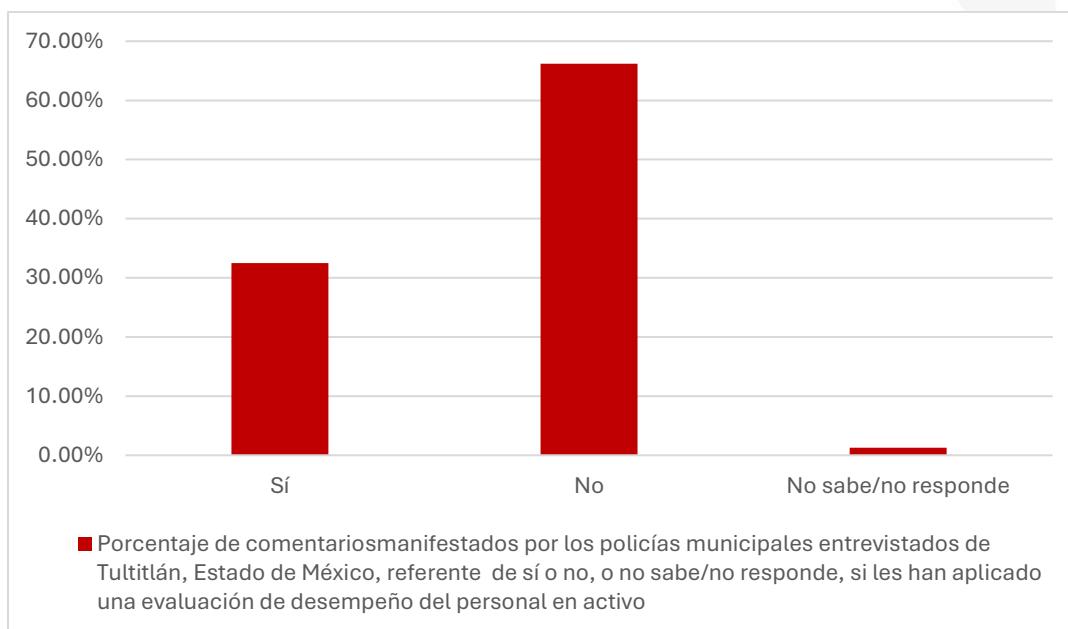




Gráfico 76. Porcentaje de comentarios manifestados por los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, referente a sí o no, o no sabe/no responden, si les han aplicado una evaluación de desempeño del personal activo





8. Sección VIII. Infraestructura

Tabla 42. Resultados de la pregunta 39. En general, ¿cómo considera el estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz?

Pregunta 39			
En general, ¿cómo considera el estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Muy malo.	0	0%
2	Malo.	5	6.5%
3	Regular.	34	44.2%
4	Bueno.	35	45.4%
5	Muy Bueno.	3	3.9%
6	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, referente al reactivos que nos ocupa y que se ven en la tabla 42; 69 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que representa 89.6%, dijeron que el estado físico de las instalaciones donde operan son entre buenas y regulares, ya que 35 dijeron lo primero y 34 lo segundo que significa el 45.4% y el 44.2% respectivamente, mientras que 3 señalaron que son muy buenas que simboliza el 1.3%, y 5 comentaron que las instalaciones físicas donde operan son malas que equivale a 6.5%, por lo que todos emitieron una respuesta y nadie expresó que eran muy malas, como se muestra en los gráficos siguientes:

Gráfico 77. Opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto del estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz

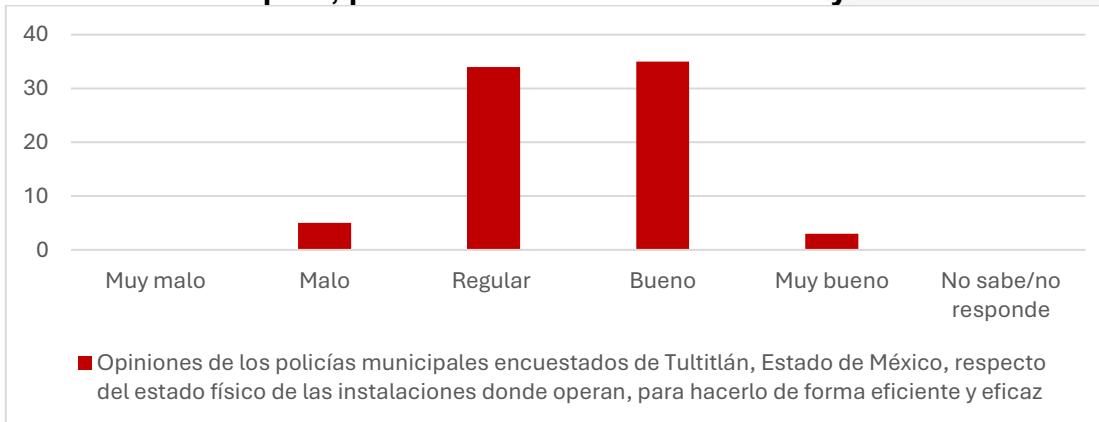




Gráfico 78. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto del estado físico de las instalaciones donde opera, para hacerlo de forma eficiente y eficaz

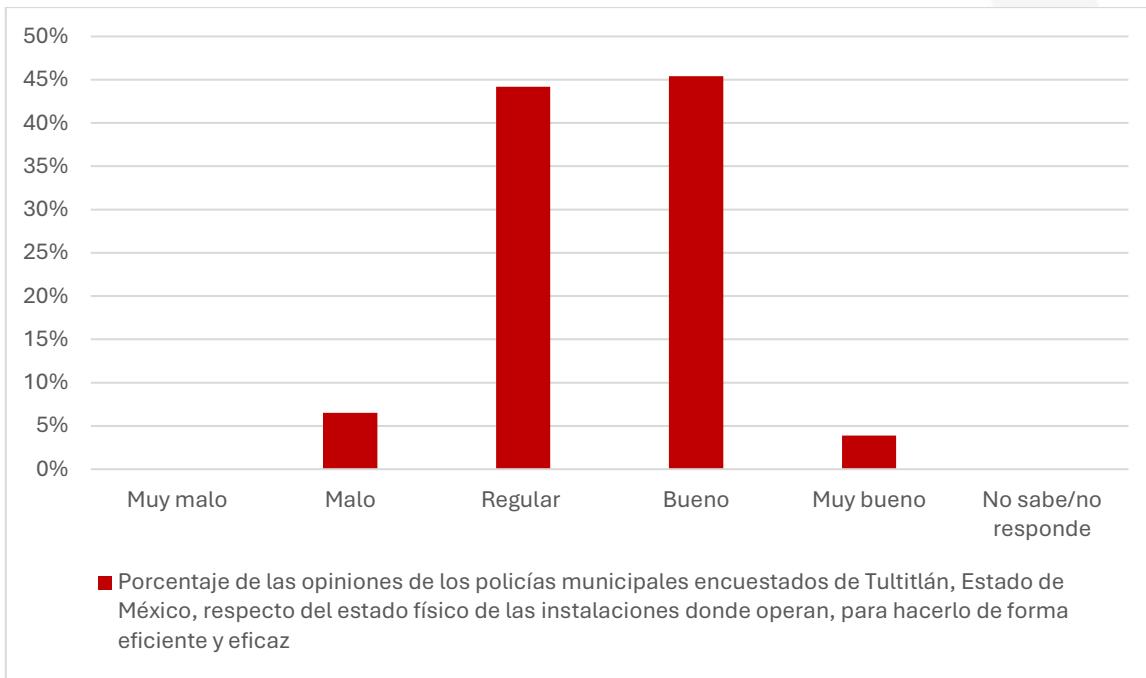


Tabla 43. Resultados de la pregunta 40. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

Pregunta 40			
¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí, de forma urgente.	9	12%
2	Sí, sería deseable.	59	76%
3	No.	7	9%
4	No sabe/no responde.	2	3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Tomando en cuenta los resultados derivados de la evaluación institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, que para la pregunta 40 se observan en la tabla 43, la mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, opinaron que es necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora, toda vez que 59 de los 77 entrevistados indicaron que sí, sería deseable, lo que representa el 76%, y 9 que sí, de forma urgente significando 12%, mientras que solo 7 mencionaron que no





equivaliendo al 9% y 2 no supieron o no quisieron responder que simboliza el 3%, como se muestra a continuación en los gráficos:

Gráfico 79. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideraron necesario o no que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran

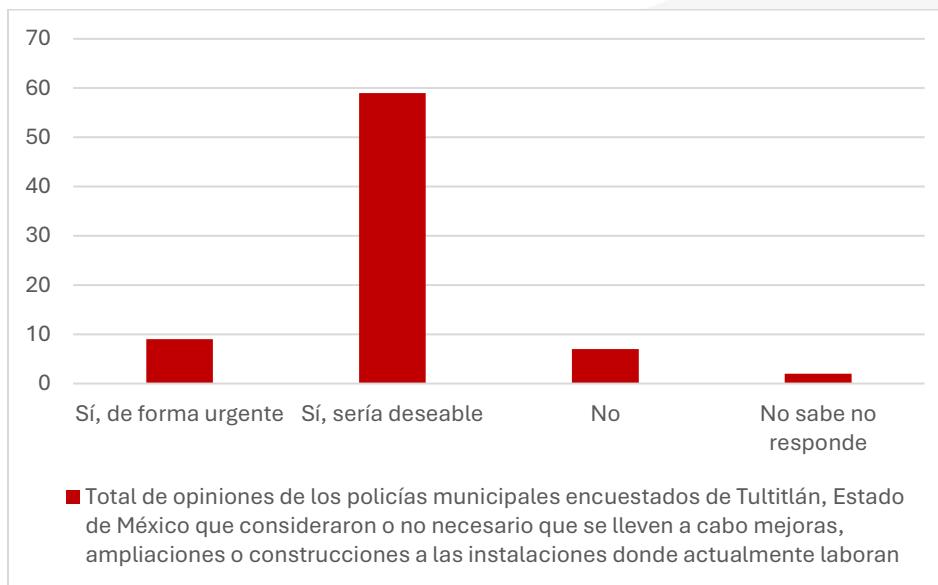


Gráfico 80. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que consideraron necesario o no que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran

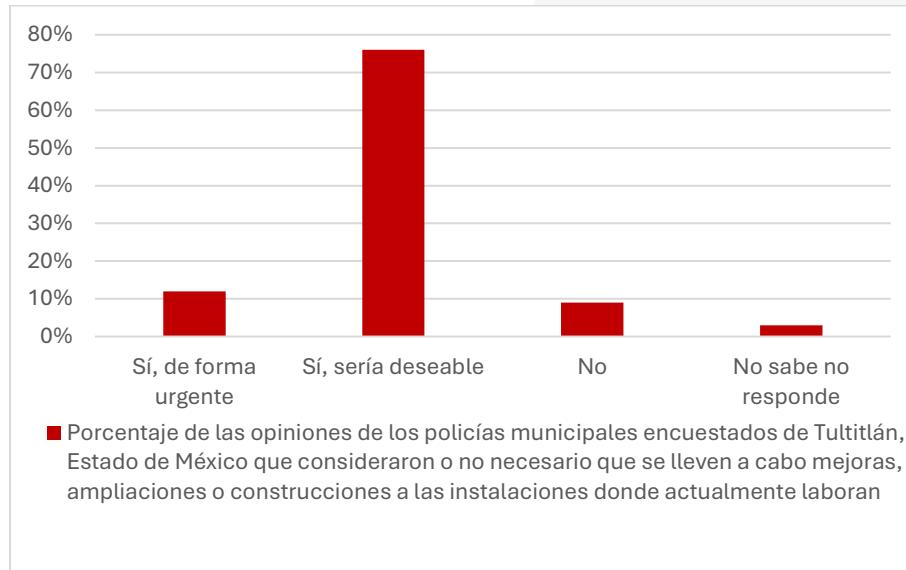




Tabla 44. Resultados de la pregunta 41. ¿Sabe si hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora desde el inicio del año a la fecha?

Pregunta 41			
¿Sabe si hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora desde el inicio del año a la fecha?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí, hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura.	24	31%
2	Si hubo, pero no fueron suficientes.	26	34%
3	No hubo.	23	30%
4	No sabe/no responde	4	5%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se muestra en la tabla 44, producto de los resultados alcanzados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, al reactivos 41, 26 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, comentaron que sí hubo, mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde laboran desde el inicio del año a la fecha pero que no fueron suficientes lo que representó el 34%; 24 de ellos mencionaron que sí hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura que personificó el 31%; 23 dijeron que no hubo lo que significó el 30% y 4 manifestaron no saber lo que equivalió al 5%, por lo que 50 refirieron que si hubo que simboliza el 65% y 23 indicaron que no, como se visualiza a continuación en los gráficos:

Gráfico 81. Total, de opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que sí, hubo o no mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde laboran, desde el inicio del año a la fecha

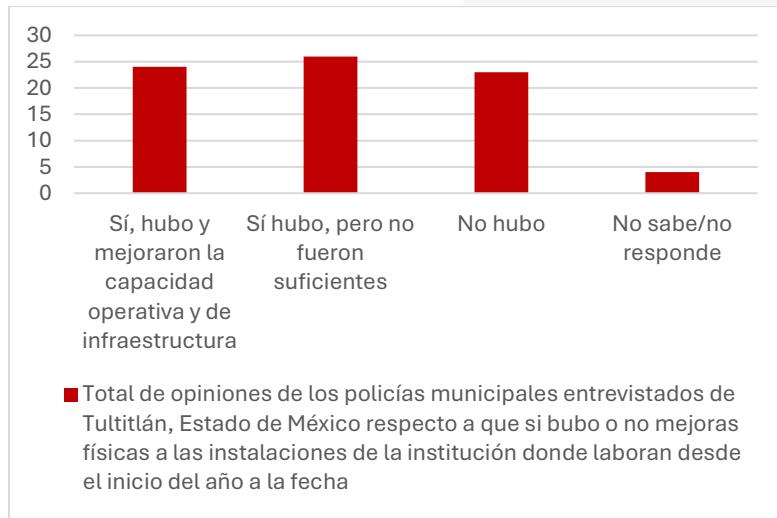




Gráfico 82. Porcentaje del total de las opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que sí, hubo o no mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde laboran, desde el inicio del año a la fecha





9. Sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales

Tabla 45. Resultados de la pregunta 42. ¿Qué le gusta o no le gusta de su trabajo?

Pregunta 42							
¿Qué le gusta o no le gusta de su trabajo?							
No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Si	No	Total
1	Proteger y servir a la sociedad.	77	0	77	100%	0%	100%
2	Investigar y analizar las evidencias.	70	7	77	91%	9%	100%
3	Brindar seguridad/vigilar.	76	1	77	99%	1%	100%
4	Ayudar a las personas.	77	0	77	100%	0%	100%
5	Contacto con la población.	77	0	77	100%	0%	100%
6	Portar el uniforme.	76	1	77	99%	1%	100%
7	Combatir a la delincuencia.	77	0	77	100%	0%	100%
8	El sueldo y las prestaciones.	25	52	77	32%	68%	100%
9	Presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos.	77	0	77	100%	0%	100%
Total		77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se observa en la tabla 45, al 100% de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, les gusta de su trabajo: Proteger y servir a la sociedad, ayudar a las personas, tener contacto con la población, combatir la delincuencia, y presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos; a 76 de ellos les gusta brindar/vigilar, y portar el uniforme; a 70 investigar y analizar las evidencias, y a 25 el sueldo y las prestaciones, mientras que no les gusta: a 52 el sueldo y las prestaciones, a 7 investigar y analizar evidencias, a 1 brindar seguridad/vigilar, y a 1 portar uniforme, como se visualiza a continuación en los gráficos:





Gráfico 83. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto de lo que les gusta y no les gusta de su trabajo

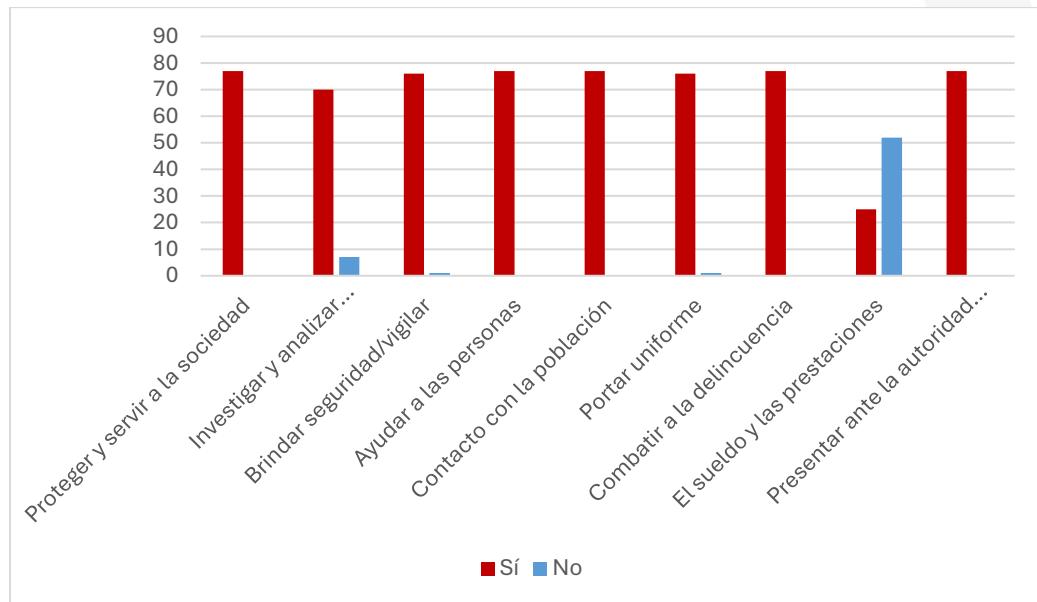


Gráfico 84. Porcentaje del total de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, respecto de lo que les gusta y no les gusta de su trabajo

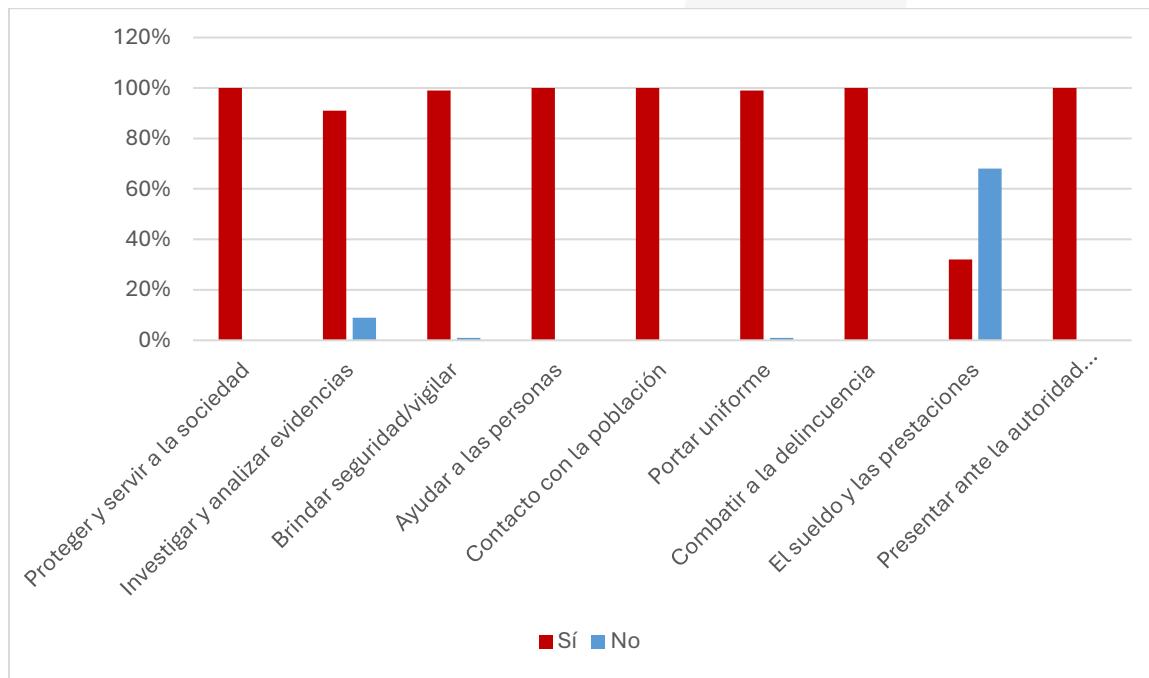




Tabla 46. Resultados de la pregunta 43. En su opinión ¿cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución?

Pregunta 43			
En su opinión ¿cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución?			
No.	Opciones de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Mejor capacitación y actualización de conocimientos	33	39%
2	Mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo	41	49%
3	Más coordinación con otras instituciones de seguridad	8	10%
4	No sabe/no responde	2	2%
Total		84 = 77 entrevistados + 7 que contestaron más de una opción	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los resultados derivados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, a esta pregunta cómo se ve en la tabla 46 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, 41 mencionaron que el elemento importante que puede fortalecer a su corporación/institución es contar con mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo que representa el 49% de las respuestas; 33 dijeron que mejor capacitación y actualización de conocimientos puede ser una excelente opción lo que equivalió al 39%; 8 comentaron que más coordinación con otras instituciones de seguridad que significa el 10%, mientras que 2 de ellos no supieron o no quisieron responder simbolizando el 2%, como se observa a continuación:

Gráfico 85. Total, de opiniones emitidas por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución

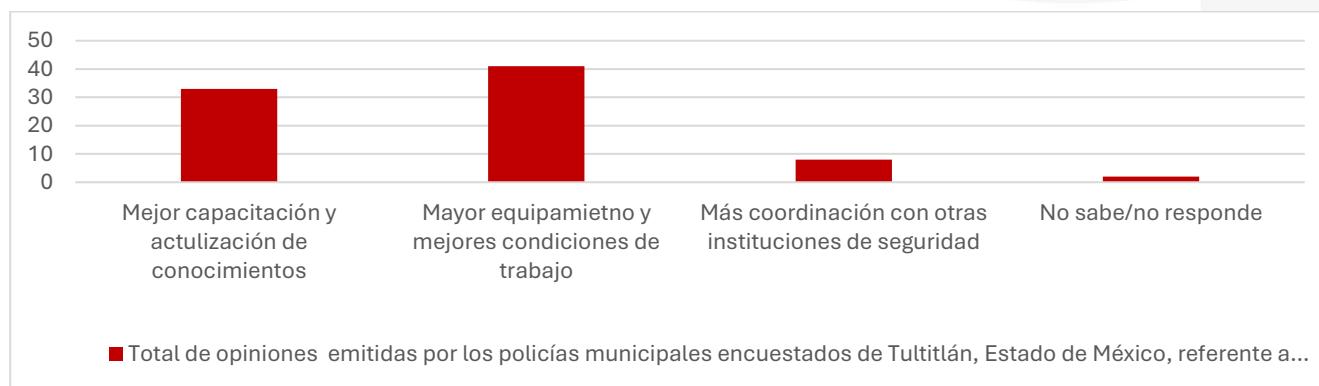




Gráfico 86. Porcentaje de las opiniones emitidas por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a cuál es el elemento más importante para fortalecer a su corporación/institución

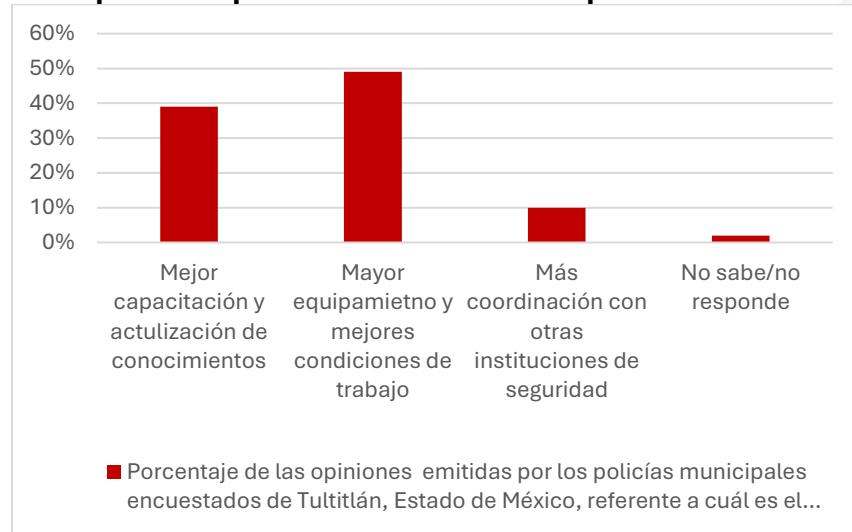


Tabla 47. Resultados de la pregunta 44. Del inicio del año a la fecha, dentro de su corporación/institución, ¿ha sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o algún superior jerárquico?

Pregunta 44			
Del inicio del año a la fecha, dentro de su corporación/institución, ¿ha sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o algún superior jerárquico?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	8	11%
2	No	69	89%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los resultados obtenidos en la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, respecto de este reactivos que se visualizan en la tabla 47, podemos decir que la mayoría de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, señalaron que del inicio del año a la fecha, dentro de su corporación/institución no han sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o con algún superior jerárquico, toda vez que 69 así lo refirieron que representa el 89% de las respuestas, mientras que 8 de ellos dijeron que si han tenido problemas de discriminación o conflicto con compañeros (as) o





con algún superior jerárquico lo que significó el 11%, por lo que todos respondieron al reactivo, como se ve en los gráficos siguientes:

Gráfico 87. Total, de opiniones de respuesta de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que si del inicio del año a la fecha dentro de su corporación/institución han sufrido o no problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o con algún superior jerárquico

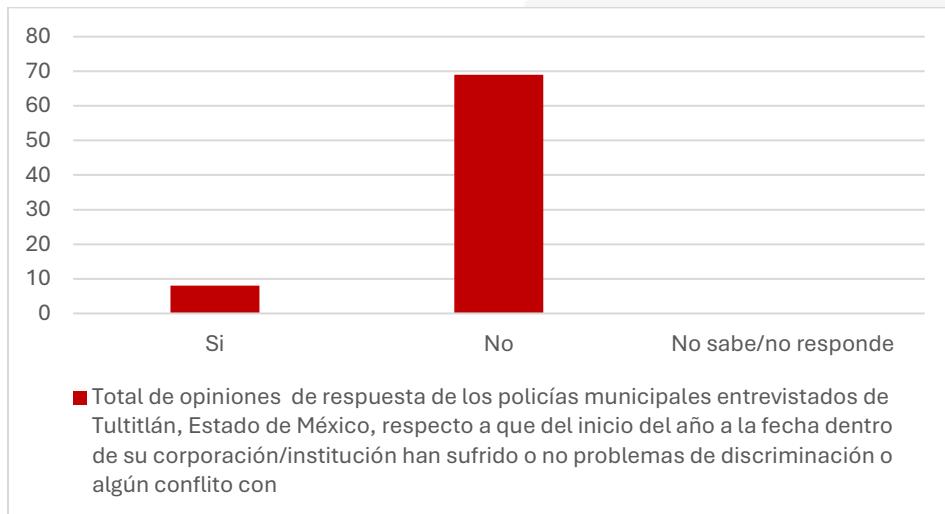


Gráfico 88. Porcentaje de las opiniones de respuesta de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto a que si del inicio del año a la fecha dentro de su corporación/institución han sufrido o no problemas de discriminación o algún conflicto con compañeros (as) o con algún superior jerárquico

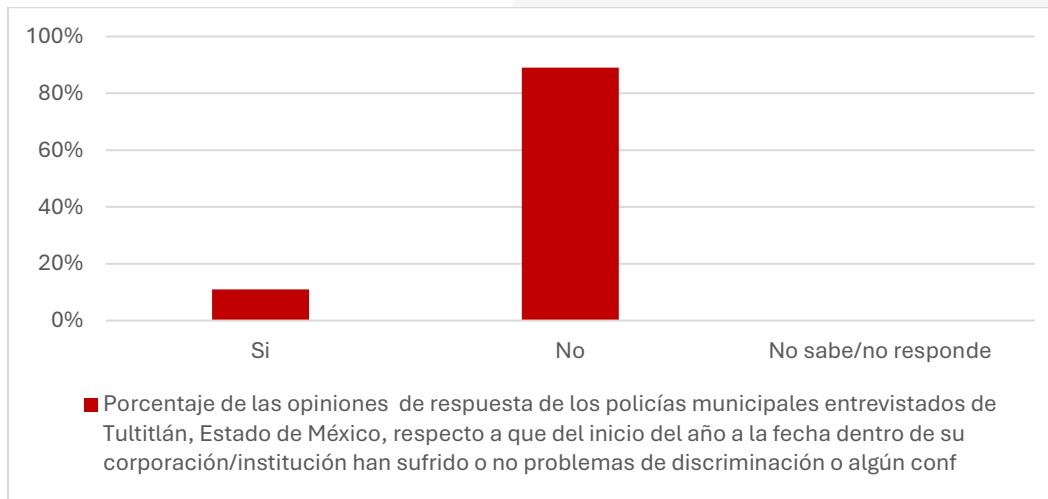


Tabla 48. Resultados de la pregunta 45. ¿En esta institución/corporación existe alguna instancia donde usted pueda denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores?

Pregunta 45			
¿En esta institución/corporación existe alguna instancia donde usted pueda denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	58	75%
1	No	16	21%
3	No sabe/no responde	3	4%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De conformidad con los datos establecidos en la tabla 48 emanados de los resultados conseguidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, 58 dijeron que sí existe en la institución/corporación donde labora una instancia donde puede denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores lo que representa 75% de los entrevistados, mientras que 16 indicaron que no significando el 21% y 3 que equivale al 4% no supieron o no respondieron al cuestionamiento, como se observa a continuación:

Gráfico 89. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a que si en su institución/corporación existe o no alguna instancia donde puedan denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores

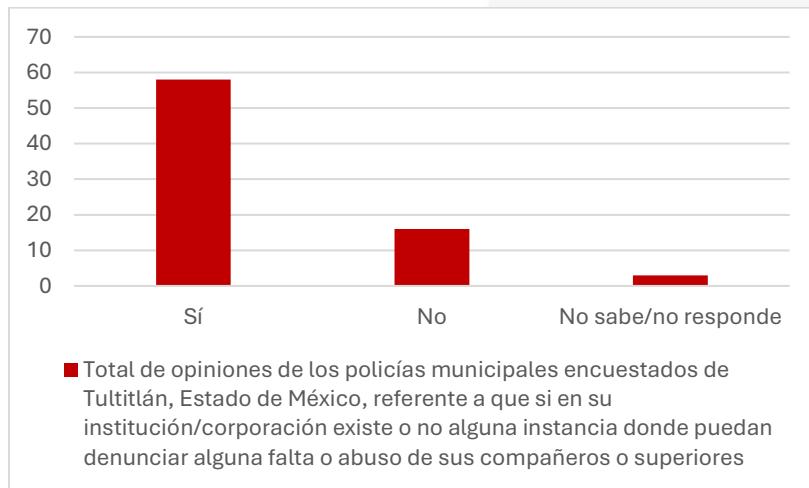




Gráfico 90. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, referente a que si en su institución/corporación existe o no alguna instancia donde puedan denunciar alguna falta o abuso de sus compañeros o superiores

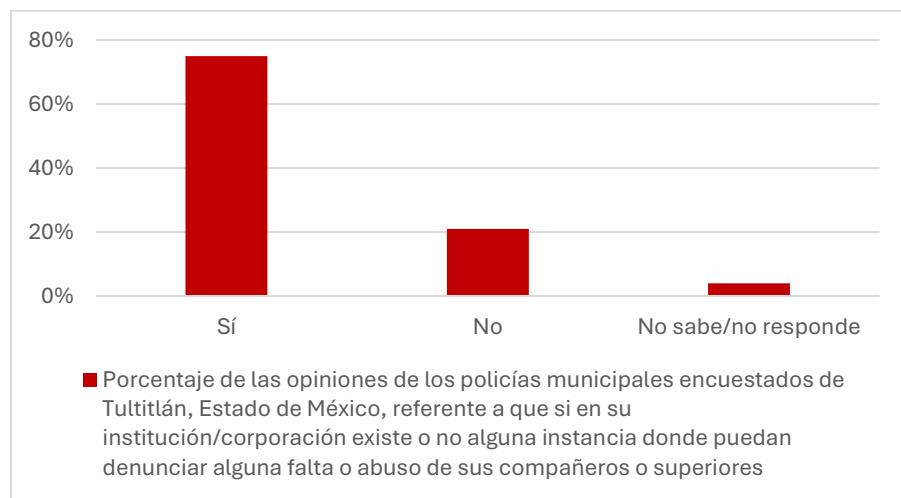


Tabla 49. Resultados de la pregunta 46. ¿Ha denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad?

Pregunta 46			
¿Ha denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad?			
No.	Opción de respuesta	Respuesta	Porcentaje
1	Sí	2	3%
1	No	75	97%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Como se ve en la tabla 49 resultados de la pregunta 46 producto de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, 75 de los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con la muestra diseñada para ese efecto dijeron que no han denunciado o presentado alguna queja a la unidad de control interno o autoridad lo que representó el 97% de las respuestas, mientras que 2 de ellos manifestaron que si lo han hecho significando el 3%, por lo que todos respondieron el cuestionamiento, como se visualiza a continuación:





Gráfico 91. Total, de opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sobre si han o no denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad

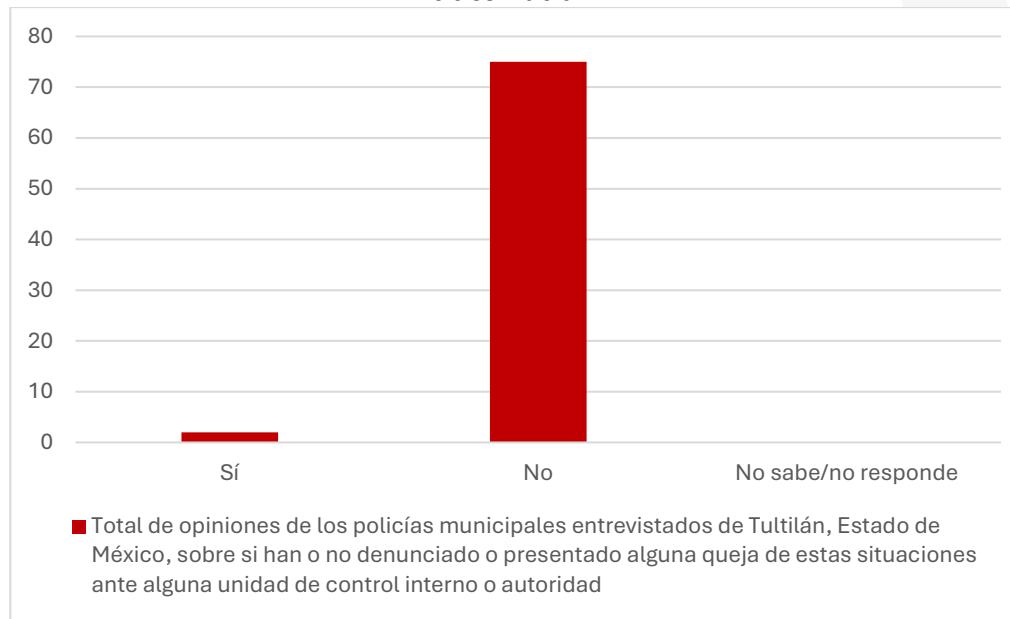
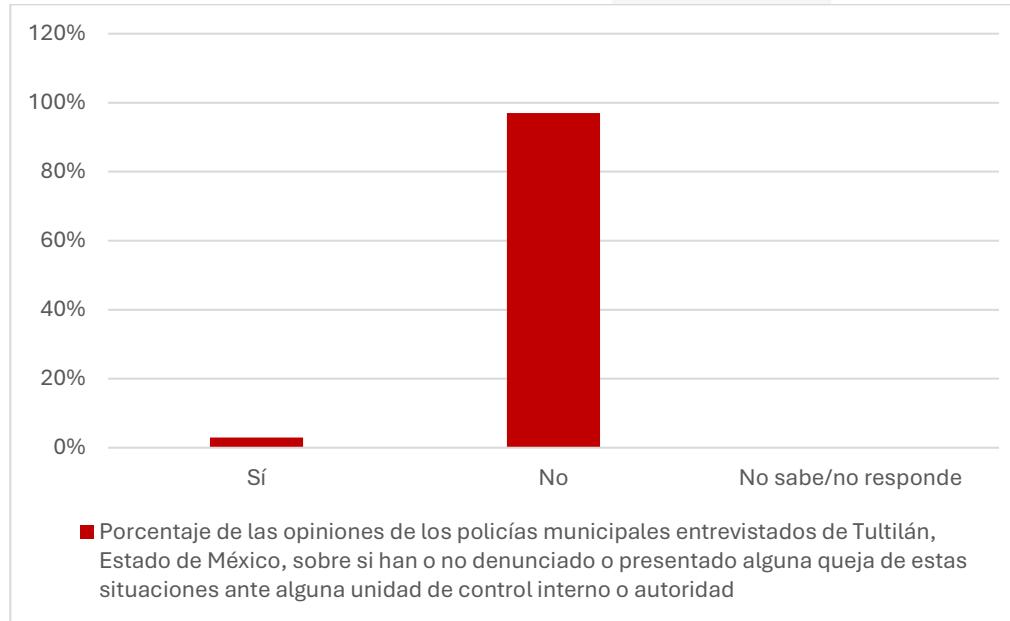


Gráfico 92. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sobre si han o no denunciado o presentado alguna queja de estas situaciones ante alguna unidad de control interno o autoridad





10. Sección X. Hábitos en el trabajo

Tabla 50. Resultados de la pregunta 47. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

Pregunta 47											
¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?											
No.	Opciones de respuesta	Respuesta					Porcentaje				
		Ninguna	De 1 a 2 veces	De 3 a 4 veces	De 5 a 6 veces	No sabe/no responde	44	32	13	10	1
1	Entrenamiento físico.	34	25	10	7	1	44	32	13	10	1
2	Reuniones del mando con los subordinados.	21	24	7	24	1	27	31	10	31	1
3	Inspección física de uniforme y calzado.	20	19	2	36	0	26	24	3	47	0
4	Revisión del armamento (arme y desarme).	16	15	1	45	0	21	20	1	58	0
5	Calibración de instrumental.	32	14	1	30	0	42	18	1	39	0
6	Actualización de normativa.	34	17	1	24	1	44	22	1	31	1
7	Pase de lista.	2	6	4	65	0	3	8	5	84	0
8	Cumplimiento de Mandamientos.	8	7	3	59	0	11	9	4	76	0
Total		En todos los casos el total es 77					En todos los casos el total es 100%				

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, de este reactivo que se muestran en la tabla 50 se puede decir que, de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, 42 realizan entrenamiento físico ya que 25 dijeron que de una a dos veces a la semana, 10 de tres a cuatro veces y 7 de cinco a seis veces lo que significa el 55%, mientras que 34 indicaron que nunca lo hacen que representa el 44% y 1 no quiso responder equivaliendo al 1%.

Respecto de que, si llevan a cabo de manera semanal reuniones del mando con los subordinados, de 55 policías municipales encuestados respondieron que si de los que: 24 de una a dos veces, 7 de tres a cuatro veces, y 24 de cinco a seis veces, lo que simboliza el 72%, mientras que solo 21 representando el 27% y 1 no supo o no quiso responder que personifica el 1%.

Sobre cuantas veces realizan de manera semanal inspección física de uniforme y calzado de 77 policías 57 dijeron que sí que representa el 74% de los cuales: 19 comentaron que de una a dos veces que equivale al 24%, 2 de tres a cuatro veces que significa el 3% y 36 de cinco a seis veces lo que personifica el 47%, mientras que solo 20 dijeron que ninguna representa el 26%.

Referente a que si efectúan de forma semanal la revisión del armamento (arme y desarme), de los 77 policías municipales encuestados 61 dijeron que sí lo que



equivale al 79%, de los que: 15 señaló de una a dos veces que simboliza el 20%, 1 de tres a cuatro veces que personifica el 1% y 45 de cinco a seis veces lo que significa el 58%, mientras que solo 16 refirieron que ninguna dando el 21%, por lo que todos respondieron la respuesta.

De la calibración de instrumental 45 policías de los 77 entrevistados manifestaron que, si se realiza de forma semanal que representó el 58%, de los cuales 14 mencionaron que de una a dos veces que significó el 18%, 1 de dos a tres veces que equivale al 1% y 30 de cinco a seis veces que simboliza el 39%, mientras que 32 comentaron que ninguna lo que personificó el 42%, por lo que todos respondieron el reactivo.

La acción de actualización normativa se efectúa de manera semanal de acuerdo con 42 policías que representan 54% de los 77 encuestados, debido a que, de éstos 17 señalaron que de una a dos veces que equivale a 22%, 1 de tres a cuatro veces que simboliza el 1% y 24 de cinco a seis veces que personifica el 31%, mientras que 34 indicó que ninguna que significa el 44% y 1 no respondió al reactivo dando 1%.

De la actividad pase de lista de 77 policías entrevistados 75 dijeron que sí se lleva a cabo de manera semanal representando el 97%, de los cuales: 6 indicaron de una a dos veces que significa el 8%, 4 respondieron que de tres a cuatro veces que equivale al 5% y 65 de cinco a seis veces que simboliza el 84%, mientras que 2 manifestaron que ninguna que personifica el 3%, por lo que todos respondieron el cuestionamiento.

La función cumplimiento de mandamientos, se lleva a cabo de acuerdo con lo expresado por 69 de los 77 policías municipales encuestados que representan el 89%, 7 señalaron que de una a dos veces que simboliza el 9%, 3 mencionaron que de tres a cuatro veces dando el 4% y 59 comentaron que de cinco a seis veces que equivale al 76%, mientras que 8 refirió que ninguna que significó el 11%, por lo que todos contestaron la pregunta.

Por lo que las actividades antes mencionadas las que más se realizan en la semana, es decir de cinco a seis veces, son: pase de lista en primer lugar con 84%, cumplimiento de mandamientos con el 76% en segundo lugar, revisión del armamento (arme y desarme) con el 58% en tercer lugar, Inspección física de uniforme y calzado con 47% en cuarto lugar, y calibración de instrumental el 39%, el resto se llevan a cabo menos veces.

Es importante mencionar que todas deberían efectuarse de cinco a seis veces a la semana.



Gráfico 93. Total, de opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto del número de veces que se realizan las actividades de: entrenamiento físico, reuniones del mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arme y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista, y cumplimiento de mandamientos

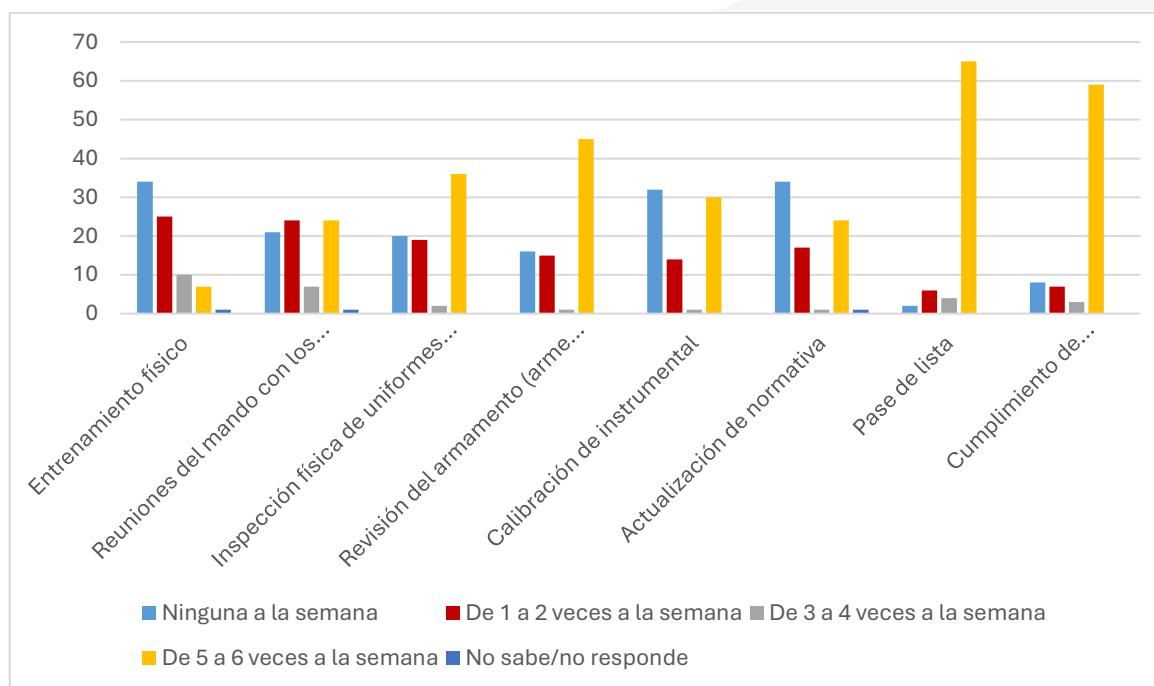
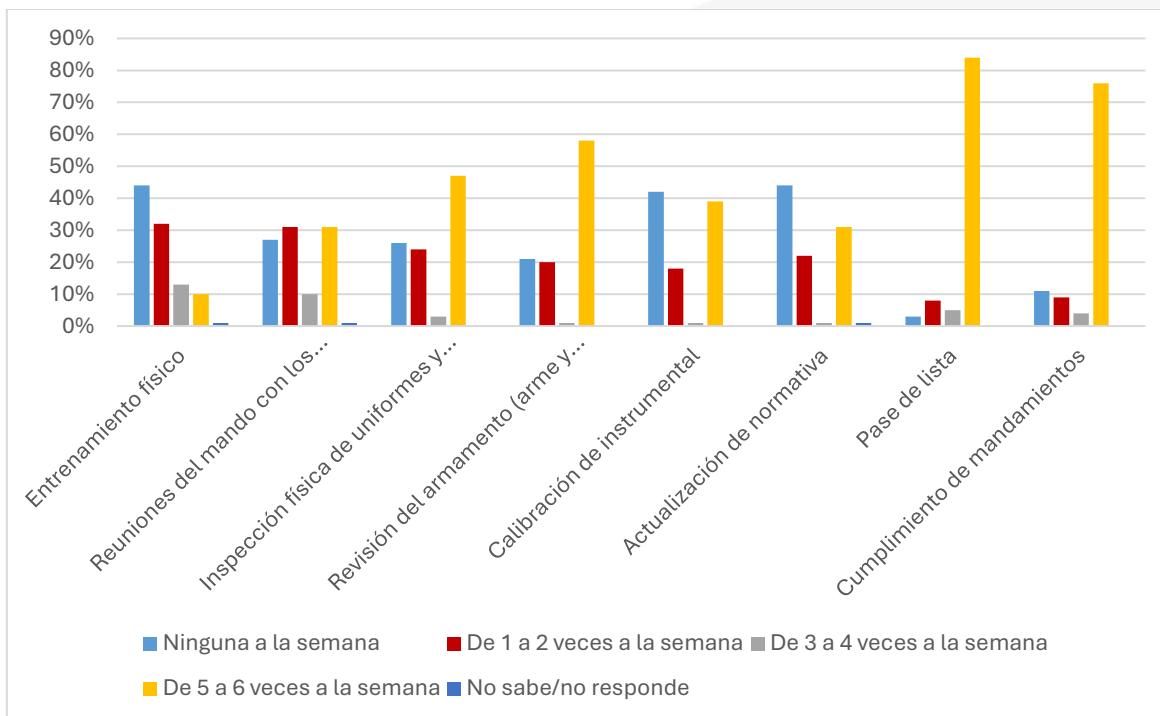




Gráfico 94. Porcentaje de las opiniones de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, respecto del número de veces que se realizan las actividades de: entrenamiento físico, reuniones del mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arme y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista, y cumplimiento de mandamientos





11. Sección XI. Problemas en el trabajo

Tabla 51. Resultados de la pregunta 48. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?

Pregunta 48						
No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje	
		Sí	No	Total	Sí	No
1	Más personal	74	3	77	96%	4%
2	Capacitación.	75	2	77	97%	3%
3	Equipo de trabajo.	70	7	77	91%	9%
4	Lealtad y ética laboral.	69	8	77	89%	11%
5	Mejor trato y motivación por parte de los superiores.	63	14	77	82%	18%
6	Trabajo en equipo y compañerismo.	67	10	77	87%	13%
7	Oportunidades de crecimiento.	71	6	77	92%	8%
8	Mejora salarial.	74	3	77	96%	4%
9	Más prestaciones laborales.	74	3	77	96%	4%
10	Instalaciones adecuadas.	69	8	77	89%	11%
Total		77		100%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

Tomando en cuenta los resultados emanados de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, de la pregunta 48 que se ven en la tabla 51, se puede decir que para los policías municipales encuestados el aspecto más necesario para mejorar el trabajo de la corporación donde laboran es la capacitación ya que 75 que representa el 97% así lo mencionaron, mientras que 2 indicaron que no es preciso que significó el 3%.

En segundo lugar, consideraron más personal, mejora salarial y más prestaciones laborales, toda vez que 74 para cada uno de los casos dieron esa opción representando el 96% en los tres casos y 3 de cada uno dijeron que no lo que representa el 4% en cada uno.

En tercer lugar, señalaron que las oportunidades de crecimiento, ya que de 77 policías municipales encuestados 71 dijeron que sí a la pregunta simbolizando el 92% y 6 manifestaron lo contrario equivaliendo al 8%.

En cuarto lugar, 70 de los encuestados comentaron que equipo de trabajo dando 91%, mientras que 7 manifestaron que no, lo que representa el 9%.





En quinto lugar, mencionaron que es indispensable tener lealtad y ética laboral e instalaciones adecuadas, debido a que 69 de los encuestados en ambos casos así lo indicaron que significó el 89% en cada uno, mientras que 8 señalaron que no, lo que representa el 11% en cada caso.

En sexto lugar, refirieron el trabajo en equipo y compañerismo en virtud que de 77 policías municipales entrevistados 67 así lo refirieron personificando el 87%, mientras que 10 comentaron que no equivaliendo al 13%.

Por último, en séptimo lugar, mejor trato y motivación por parte de los superiores, toda vez que 63 de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México así lo manifestaron representando el 82% y 14 comentó lo contrario significando el 18%.

Gráfico 95. Total, de aspectos considerados por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como necesarios para mejorar el trabajo de su corporación

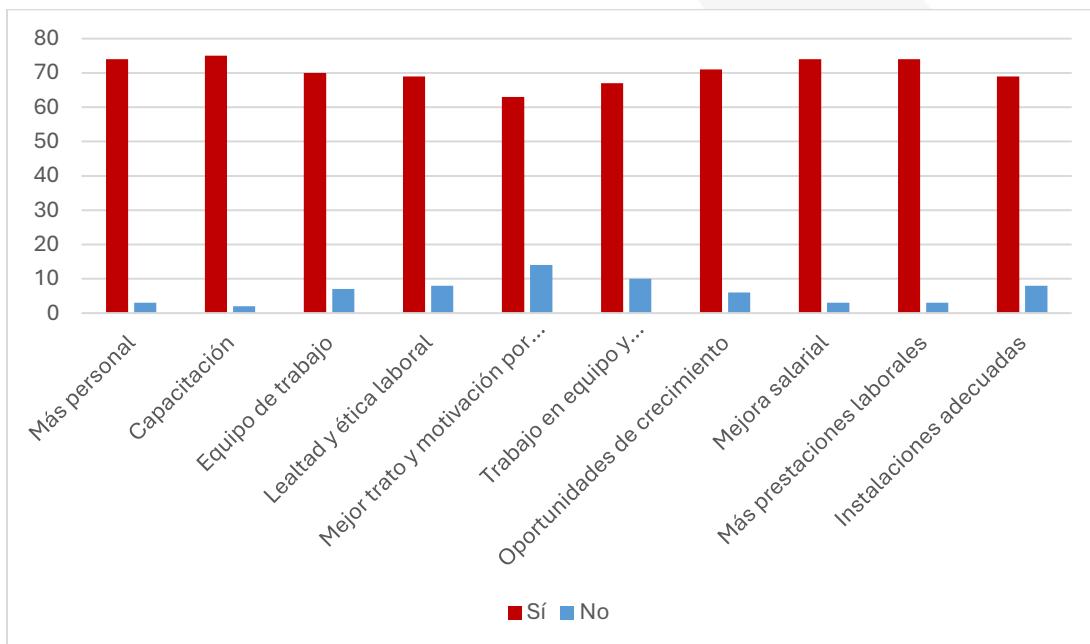




Gráfico 96. Porcentaje del total de los aspectos considerados por los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como necesarios para mejorar el trabajo de su corporación

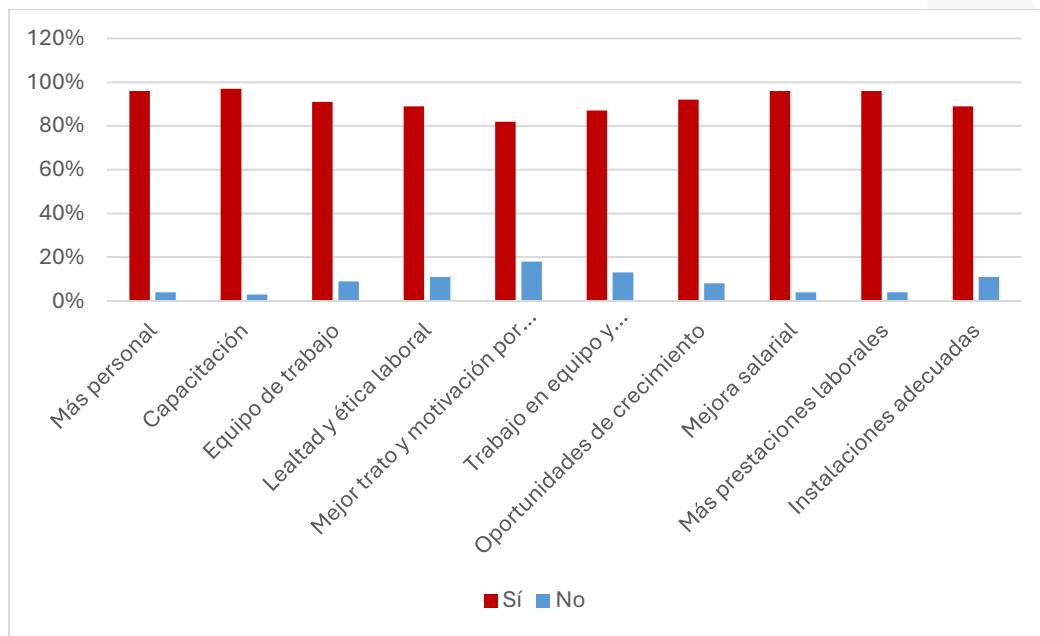


Tabla 52. Resultados de la pregunta 49. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?

Pregunta 49								
De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?								
No.	Opciones de respuesta	Respuesta				Porcentaje		
		Sí	No	No sabe/no responde	Total	Sí	No	No sabe/no responde
1	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores.	10	67	0	77	13%	87%	0%
2	Corrupción de elementos policiales.	14	63	0	77	18%	82%	0%
3	Falta de actitud de servicio por parte de elementos.	41	36	0	77	53%	47%	0%
4	Falta de confianza en los elementos.	29	48	0	77	38%	62%	0%
5	Falta de liderazgo de sus mandos.	29	48	0	77	38%	62%	0%
6	Falta de organización.	33	44	0	77	43%	57%	0%





Pregunta 49

De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?

No.	Opciones de respuesta	Respuesta				Porcentaje			
		Sí	No	No sabe/no responde	Total	Sí	No	No sabe/no responde	Total
7	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación.	13	63	1	77	17%	82%	1%	100%
8	Negligencia en la actuación de los elementos.	22	54	1	77	29%	70%	1%	100%
9	Conflictos personales entre elementos.	21	56	0	77	27%	73%	0%	100%
10	Acoso u hostigamiento sexual.	4	72	1	77	5%	94%	1%	100%
Total		77				100%			

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de los resultados muestrales contenidos en la base de datos en hoja de cálculo (Excel) de la Encuesta Institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, producto de los setenta y siete cuestionarios aplicados.

De acuerdo con los datos contenidos en la tabla 52 de la pregunta 49, resultado de la encuesta institucional de la EE del FASP, ejercicio fiscal 2024, los problemas que consideran los 77 policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México que existen dentro de su corporación de la lista encontrada en el reactivó son en primer lugar la falta de actitud de servicio por parte de elementos, debido a que 41 contestaron que existe este problema en su corporación representando el 53%, mientras que 36 dijeron que no significando el 47%.

En segundo lugar, la falta de organización, ya que de 77 entrevistados 33 manifestaron que, si existe el problema simbolizando el 43%, mientras que 44 dijeron que no lo que representa al 57%.

En tercer lugar, falta de confianza en los elementos, y falta de liderazgo de sus mandos, toda vez que en ambos casos 29 policías encuestados señalaron que existe este problema en su corporación que representó por cada uno el 38%, mientras que 48 respondieron que no existe que equivale al 62% por cada uno de los casos.

En cuarto lugar, la negligencia en la actuación de los elementos en razón que 22 mencionaron que, si existe este problema dando un 29%, mientras que 54 señalaron que no existe este problema que significa el 70% y 1 comentó no saber o no respondió simbolizando el 1%.

En quinto lugar, los conflictos personales entre elementos, en virtud que 21 de los policías municipales encuestados así lo comentaron representando el 27%, mientras que 56 indicaron que no existe el problema que significa el 73%.





En sexto lugar, la corrupción de elementos policiales porque 14 de los entrevistados así lo refirieron significando el 18%, mientras que 63 señalaron que no existe el problema lo que simbolizó el 82%.

En séptimo lugar, la infiltración del crimen organizado dentro de su corporación, ya que 13 así contestaron lo que representó el 17%, mientras 63 mencionaron que no existe este problema personificando el 82%, y 1 no respondió el reactivo lo que equivalió al 1%.

En octavo lugar, el maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores, debido a que 10 de los encuestados manifestaron que existe el problema representando el 13%, mientras que 67 refirieron que no existe problema alguno lo que significó el 87%.

Por último, en noveno lugar, el acoso u hostigamiento sexual porque 4 así lo expresaron equivaliendo al 5%, mientras que 72 señalaron que no existe el problema que representó el 94%, y 1 no respondió el cuestionamiento simbolizando el 1%

Es relevante comentar que la gran mayoría de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México refirieron que no existen ninguno de los problemas enlistados en el reactivo; sin embargo, los dos primeros lugares deberían ser atendidos porque son más de la mitad de los entrevistados los que lo expresaron y el resto, aunque fue la minoría que lo refirió se deben verificar para constatar que no estén sucediendo y si existen erradicarlos.

Gráfico 97. Total, de problemas que consideran los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que existen dentro de su corporación

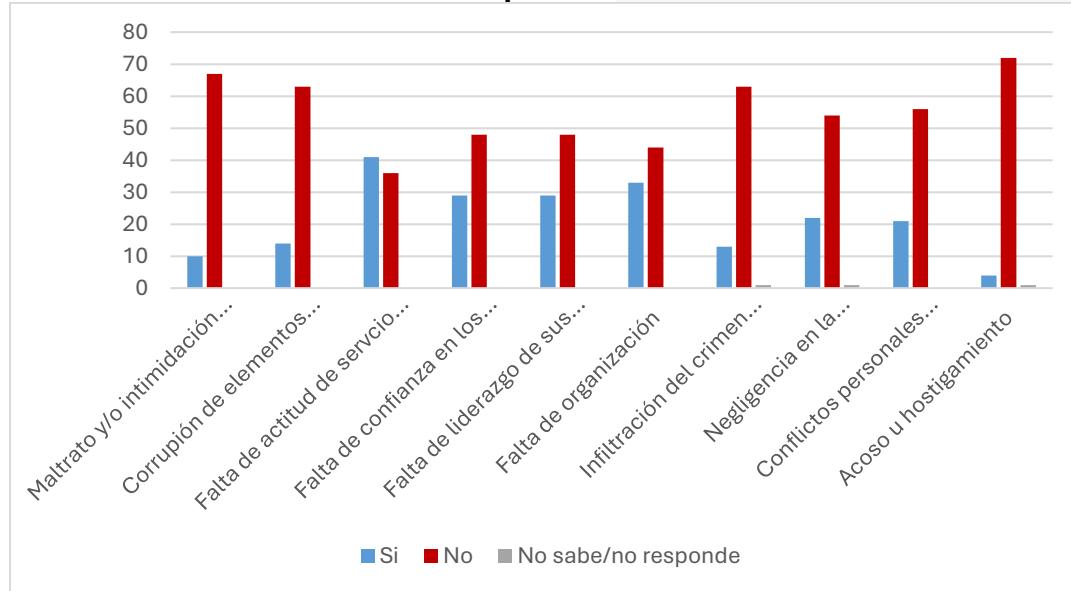
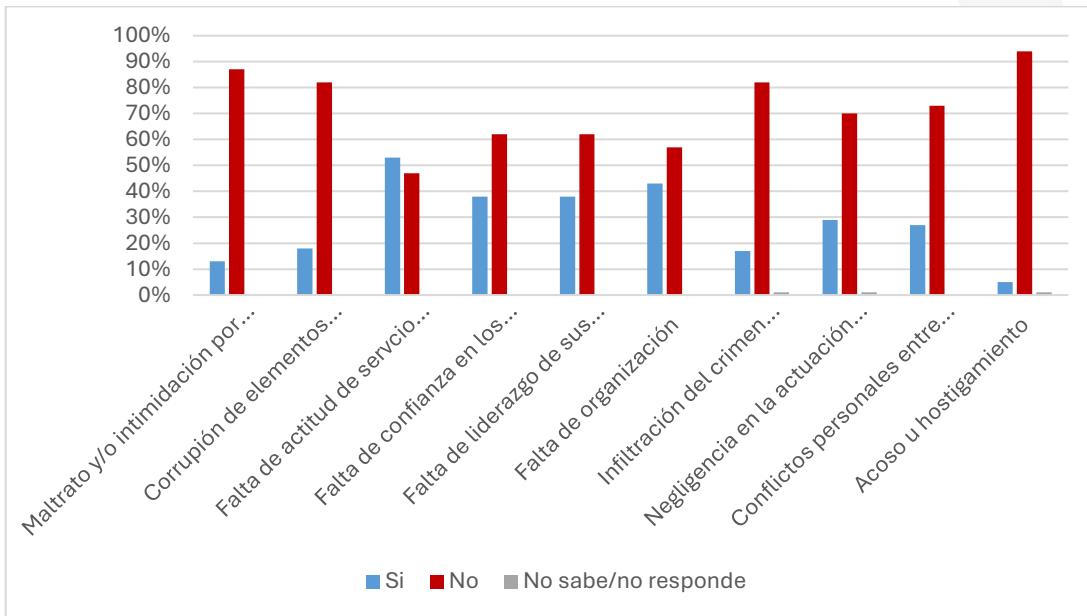




Gráfico 98. Porcentaje del total de los problemas que consideran los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, que existen dentro de su corporación





IV. Principales hallazgos y recomendaciones

Tabla 53. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección I. Adscripción	<p>F. Total de policías municipales entrevistados empleados en la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>F. La prevención como una de las principales labores que realizan los policías municipales de Tultitlán, ya que 42 de 77 entrevistados así lo manifestaron representando el 39%, seguida en segundo lugar por la proximidad porque 36 lo expresaron de esa forma significando el 34%, en tercer lugar, la vigilancia y custodia, debido a que 12 lo indicaron así equivaliendo al 11%, en cuarto lugar investigación toda vez que 9 lo mencionando dando el 8,5% y en quinto lugar reacción en virtud que 8 lo refirió de esa manera representando el 7.5%.</p> <p>F. Grados actuales de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como: policías (49=64%), policías terceros (7=10%), operativo (6=8%), policía primero (3=4%), policía segundo (3=4%), policía razo (3=4%), oficial (1=1%), administrativo (1=1%), subdirector (1=1%), jefe (1=1%), policía vial (1=1%), elemento de policía de género (1=1%).</p> <p>O. Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México con una antigüedad mínima en su cargo entre 4 meses y 9 años (40=52%), mientras que de entre 10 a 31 años (37=48%).</p>	1,2,3,4	<p>R. Implementar un Servicio Profesional de Carrera en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizado la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.</p>



Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
Debilidades y/o Amenazas			
Sección I. Adscripción	D. No se descubrió ninguna. A. No se descubrió ninguna.	1,2,3,4	
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección II. Características Sociodemográficas	<p>F. Edades de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México dentro del rango permitido en México que es de entre 10 y 65 años, debido a 76 de los 77 entrevistados tienen una edad entre 23 y 61 años lo simboliza el 99%, mientras que sólo uno tuvo 71 años significando el 1%.</p> <p>F. Funciones de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México relativas a: custodiar a una persona, custodiar un establecimiento o mercancía, custodiar un edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera, operatividad y apoyo para todos los tultitlenses, investigación de delitos de alto impacto, proximidad con la ciudadanía y atención, atención a víctimas, operativo, recorrido y vigilancia, recorridos de prevención, operatividad, prevención y patrullaje, proximidad, patrullaje y custodia, prevención y búsqueda de personas, custodia con sellos de la fiscalía y puestas a disposición, operatividad y auxilios, patrullaje en general, recorridos y atención a víctimas, administrativas, de investigación, custodia ciudadana, recorrido en zonas bancarias y proximidad con la gente, operatividad en la calle e investigación de alto impacto, debido a que 33 de 77 encuestados así lo manifestaron representando el 43%.</p> <p>O. Institución/corporación de seguridad pública municipal de Tultitlán, Estado de México con mayor número de hombres que mujeres, en virtud que de 77</p>	5,6,7,8,9,10	<p>R. Reclutar más mujeres para buscar la igualdad de género en la institución/corporación de seguridad pública.</p> <p>R. Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial o similares.</p>

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>policías municipales entrevistados 60 fueron hombres representando el 78% y 17 mujeres significando el 22%,</p> <p>O. Bajo nivel escolar en la mayoría de los policías municipales entrevistados, ya que 49 tienen preparatoria, 9 secundaria, y uno tercer semestre de Conalep que representan el 77%, mientras que sólo 1 tiene licenciatura trunca, 14 licenciatura, 1 ingeniería en computación, 1 especialidad, lo que equivale al 22% y 1 no dijo que significa el 1%.</p>		
Debilidades y/o Amenazas			
Sección II. Características Sociodemográficas	<p>D. Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con sueldos mensuales brutos por debajo del recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de los 77 entrevistados 73 dijeron tener actualmente ese salario mensual bruto de menos de \$6,000.00 y hasta \$18,000.00 pesos, mientras que sólo 4 de ellos tienen un salario de entre \$18,001.00 y más de \$28,000.00 significando el 4% y este lo perciben los mandos medios para arriba como son el subdirector y jefe que aún están bajos.</p> <p>D. Policías municipales de Tultitlán, Estado de México sin un salario digno pagado por su institución/corporación de seguridad pública en virtud que 66 de 77 entrevistados así lo refirieron significando el 86%, mientras que solo 11 dijeron que si es digno que representa el 14%.</p> <p>A. No se descubrió ninguna.</p>	5,6,7,8,9,10	<p>R. Buscar la viabilidad de mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CONASAMI, considerando por grado, rango y nivel.</p>

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
Fortalezas y/o Oportunidades			
Sección III. Salud	<p>F. No se descubrió ninguna.</p> <p>O. La mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sin padecimientos por alguna comorbilidad, ya que 63 de 77 entrevistados mencionaron que no lo padecen representando el 82%, sin embargo 14 indicaron que si lo padecen que significa el 18% de los que 10 comentaron que siempre acuden a sus citas médicas lo que equivale al 93%, mientras que 1 refirió que casi siempre lo hace, 2 a veces y 1 nunca que simboliza el 7%.</p> <p>O. Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con aumento de peso y estrés ya que de 77 entrevistados 28 así lo señalaron representando el 47%, falta de sueño (19=32%), problemas estomacales (18=30%), respiratorios, parálisis o perdida de sensibilización en extremidades y depresión (12=21%), irritabilidad y enojo (11=18%), alteraciones de habla y oído, problemas cardiovasculares e impulsividad o falta de control en sus reacciones (9=15%), a causa de sus actividades en el último año.</p>	11, 12, 13, 14, 15	<p>R. Proponer un chequeo médico anual para los policías municipales como una prestación.</p> <p>R. Programar revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>R. Autorizar permisos periódicos para que los policías municipales de Tultitlán, Estado de México asistan a las revisiones bimestrales.</p>
Debilidades y/o Amenazas			
Sección III. Salud	D. Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con un peso actual por arriba del que deberían tener de acuerdo con sus estaturas, debiendo tener un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado desempeño de sus funciones toda vez que a labor policial exigen resistencia, agilidad y capacidad de responder en situaciones de riesgo físico como caídas o infartos lo que el sobre peso puede dificultar.	11, 12, 13, 14, 15	R. Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	A. No se descubrió ninguna.		actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de estos.
Fortaleza y/o oportunidad			
Sector IV. Profesionalización	<p>F. Ingresos de policías municipales a la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México porque les llamó la atención (38=25.3%), para ayudar a la gente (32=21.3%), porque quieren combatir la inseguridad (24=16%), siendo los menos que entran por necesidad económica o desempleo (22=15%), por tener estabilidad (17=11%), por herencia familiar (9=6%), porque era la mejor opción disponible (6=4%) y por convencimiento de amistades (1=1%), es decir que los primeros están convencidos de lo que implica la función, mientras que los últimos que son menos no.</p> <p>F. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con un proceso de ingreso sin mecanismos de corrupción, ya que los 77 policías municipales así lo refirieron que representa el 100% de los encuestados.</p> <p>F. Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con conocimiento de sus funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan, en razón que 74 de los 77 entrevistados así lo mencionaron que representa el 96%, mientras que sólo 3 dijeron que no significando el 4%.</p> <p>F. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán,</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	R. Implementar un Servicio Profesional de Carrera para que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizado la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que esté basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.



Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>Estado de México, con emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes porque 58 de 77 entrevistados contestaron que así se hace lo que personifica el 75%, mientras que sólo 19 mencionaron que no lo efectúan de esa forma significando el 25%.</p> <p>F. Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ya que 72 de los 77 encuestados así lo señalaron dando el 94%, mientras que 1 dijo que no lo está que significa el 1% y 4 no supieron si están en el registro equivaliendo al 5%.</p> <p>F. Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), ya que los 77 entrevistados así lo refirieron lo que representa el 100%.</p> <p>F. Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con Certificado Único Policial (CUP), toda vez que los 77 entrevistados eso indicaron significando el 100%.</p> <p>O. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin un Servicio Profesional de Carrera en virtud que 39 de los 77 policías municipales entrevistados 39 señalaron que no existe significando el 51%, 35 indicaron que sí que equivale al 45% y 3 no supieron lo que simboliza el 4%.</p>		
Debilidades y/o Amenazas			



Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
Sector IV. Profesionalización	<p>D. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios para promociones o ascensos realizados por concursos, ya que 51 de los 77 policías municipales encuestados indicaron que así se debería realizar representando el 66%, mientras que 19 manifestaron que no equivaliendo al 24% y 7 no supieron dando 10%.</p> <p>D. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con el criterio de favoritismo para llevar a cabo los ascensos, toda vez que 9 de los policías encuestados lo indicaron de esa forma representando 10%.</p> <p>A. No se descubrió ninguna.</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	R. Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son los propuestos por los policías.
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección V. Prestaciones	<p>F. Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con prestaciones de Ley como aguinaldo, vacaciones y seguridad social estatal (ISSEMYM) y seguridad social (IMSS, ISSSTE), en razón que para la primera de los 77 entrevistados todos dijeron que tienen este beneficio representando el 100%, para la segunda (75=97%), para la tercera (45=58%) y para la cuarta (35=45%).</p> <p>F. Mínimas movilizaciones o protestas en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a que 67 de los 77 policías municipales entrevistados refirieron que no ha habido lo que representa el 87%, mientras que sólo 10</p>	26,27,28,29	R. Analizar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>dijeron que si las hubo hace tiempo significando el 13%.</p> <p>F. Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública Mínimas movilizaciones o protestas Mínimas movilizaciones o protestas de Tultitlán, Estado de México en virtud que 68 de los policías encuestados de 77 dijeron que no ha habido representando el 88%, mientras que 8 indicaron que sí, pero hace tiempo, significando el 11% y 1 no supo dando 1%.</p> <p>O. Algunos policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin prestaciones en: seguros de gastos médicos mayores, ahorro solidario, guarderías, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyos para la vivienda (remodelaciones, construcción y adquisición), créditos automotrices, ayuda para transporte, servicios psicológicos, apoyo educativo, sin comedor dentro de las instalaciones de la corporación, servicios médico dentro de las instalaciones, guarderías para sus hijos, licencias de maternidad, licencias de paternidad, vales de despensas, fondo para el retiro, días de permisos, y seguro de vida.</p>		(remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones de la corporación.
Debilidades y/o Amenazas			
Sección V. Prestaciones	D. Mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y	26,27,28,29	R. Analizar la viabilidad de otorgar prestaciones (aumento salarial) que permitan tener a los policías municipales una vida digna satisfaciendo sus necesidades de

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>esparcimiento, toda vez que de 77 entrevistados 56 manifestaron que no, representando el 73% y 20 que si significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1%.</p> <p>A. No se descubrió ninguno.</p>		alimentación, salud, educación y esparcimiento.
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección VI. Formación	<p>F. Policías municipales con formación inicial que duro de 1 hasta 6 meses ya que 71 de los 77 encuestados así lo refirieron significando el 92.2%, de más de 6 meses y hasta 1 año par 5 dando 6.5%, y más de un año para 1 representando el 1.3%</p> <p>F. Cursos de formación inicial con los siguientes temas: radiocomunicación, vigilancia y patrullaje, detección y conducción de personas, uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas, armamento y prácticas de tiro, instrucción y disciplina policial, actuación policial, derechos humanos, ética policial y responsabilidades, metodología operativa (técnicas y tácticas policiales), desarrollo y acondicionamiento físico policial, conducción de vehículos policiales, sistema de justicia penal, doctrina policial (visión, misión y valores de la institución), primer respondiente, protocolo IPH, cadena de custodia, posición de uso legítimo de la fuerza...), proximidad social, y vinculación.</p> <p>F. Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con dos a veinte cursos de capacitación tomados en el último año ya que de 77 entrevistados 60 así lo mencionaron representando el 78.2%, mientras que solo 17 dijeron lo contrario de los cuales</p>	30, 31, 32, 33, 34	<p>R. Proponer que los expositores que imparten los temas de formación inicial tengan experiencia práctica en los cursos que vayan a impartir.</p> <p>R. Proponer un plan de capacitación anual cuyos temas deberán ser tomados por todos los policías municipales de Tultitlán, Estado de México adscritos a la Institución/corporación de Seguridad Pública.</p>

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>11 mencionaron que tomaron 1=14% y 6 que no han recibido ninguno equivaliendo al 7.8%.</p> <p>O. Temas desarrollados durante la formación inicial no les ayudan a los policías municipales al 100% a realizar las funciones, ni les son suficiente, ni aprenden lo necesario, debido a que de 77 policías entrevistados solo 39 señalaron estar muy de acuerdo, que representa el 51%, 28 indicaron que algo de acuerdo que significa el 37%, 5 comentaron estar muy en desacuerdo que equivale al 6% y 5 expresaron algo en desacuerdo que simboliza el 6%.</p> <p>O. Cursos de capacitación tomados por las minorías de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha.</p>		
Debilidades y/o Amenazas			
Sección VI. Formación	<p>D. No se descubrió ninguna.</p> <p>A. No se descubrió ninguna.</p>	<p>30, 31, 32,</p> <p>33, 34</p>	
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección VII. Evaluación	<p>F. Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con la aplicación de exámenes de control de confianza, ya que 22 de los 77 encuestados comentaron que este año se los aplicaron representando el 29%, 30 indicó que el año pasado que significó el 39%, 17 señalaron que hace dos años que equivale al 22%, 4 manifestaron que hace tres años que simboliza el 5% y 4 refirieron que más de tres años que personificó el 5%.</p> <p>F. Evaluación de competencias básicas de la función sin presentar dificultades mayores durante su realización, en virtud que 62 de 77 policías municipales entrevistados comentaron que no se presentó ningún problema representando</p>	<p>35, 36, 37,</p> <p>38</p>	<p>R. Implementar un Servicio Profesional de Carrera policial sólido y una certificación constante basada en evaluaciones periódicas que incluya la verificación de perfiles de personalidad, ética, condiciones médicas, y socioeconómicas, como lo establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>R. Programar de manera anual una</p>

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>el 79%, mientras que sólo 15 dijeron que si los hubo significado el 20% y 1 expresó que no le han aplicado este tipo de evaluación dando el 1%.</p> <p>O. Exámenes de control de confianza como instrumento imparcial que garantizan o no el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece o no la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, toda vez que, de 77 policías entrevistados, 38 refirieron que siempre = 49%, 18 a veces =23%, 7 rara vez = 10%, y 14 que nunca = 18%, por lo que todos dieron una respuesta.</p> <p>O. A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%.</p>		evaluación del desempeño laboral o de rendimiento para todos los policías municipales de la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México.
Debilidades y/o Amenazas			
Sección VII. Evaluación	D. No se descubrió ninguna. A. No se descubrió ninguna.	35, 36, 37, 38	
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección VIII. Infraestructura	<p>F. No se descubrió ninguna.</p> <p>O. Estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre buenas y regulares, toda vez que de 77 policías municipales encuestados 35 dijeron que están en buen estado = 45.4%, 3 manifestaron que están muy bien =3.9%, 34 que son regulares = 44.2%, y 5 que están mal = 6.5%, es decir que 38 expresaron que las instalaciones están entre</p>	39, 40, 41	R. Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>buenas y muy buenas y 39 entre regulares y mal.</p> <p>O. Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente, debido a que de 77 policías entrevistados 59 mencionaron que sí, sería deseable = 76%, 9 que sí, de forma urgente =12%, lo que da un total de 88%, mientras que 7 refirieron que no se necesita =9% y 2 no supieron que contestar =3%.</p> <p>O. Mejoras físicas a las Institución/Corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que beneficie la capacidad operativa y la infraestructura de acuerdo con 24 de los 77 policías municipales entrevistados que representan el 31%, con mejoras físicas, pero no suficientes 26=34%, mientras que 23 mencionaron que no hubo =30% y 4 expresaron no saber = 5%.</p>		
Debilidades y/o Amenazas			
Sección VIII. Infraestructura	<p>D. No se descubrió ninguna.</p> <p>A. No se descubrió ninguna.</p>	39, 40, 41	
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección IX. Condiciones laborales y Funciones policiales	<p>F. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que les gusta proteger y servir a la ciudadanía, brindar seguridad y vigilar, ayudar a las personas, tener contacto con la población, portar el uniforme, combatir la delincuencia, y presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos, en virtud que 76 de los 77 policías entrevistados, así lo</p>	42, 43, 44, 45, 46	<p>R. Mejorar el salario mensual bruto de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, a cuando menos los \$19,224.92 que propone (CONASAMI), para el primer rango y nivel e incrementarlo conforme la clasificación dentro de</p>

Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>manifestaron representando entre el 99 y 100%, y en menor medida también les gusta investigar y analizar evidencias porque 70 lo expresaron de esa forma = 91%.</p> <p>F. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde la mayoría de sus policías municipales no han sufrido problemas de discriminación o de algún conflicto con sus compañeros (as) o superior jerárquico, ya que de 77 entrevistados 64 lo indicaron de esa manera representando el 89%, mientras que sólo 8 comentaron lo contrario significando el 11%.</p> <p>F. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con instancia donde los policías municipales pueden denunciar las faltas o abusos de sus compañeros o superiores, en razón que 58 de los 77 policías entrevistados, así lo manifestaron representando el 75%, y sólo 16 señalaron lo contrario significando el 21% y 3 no supieron que contestar equivaliendo al 4%.</p> <p>F. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con escasas denuncias o quejas de situaciones ante la unidad de control interno o autoridad, ya que 75 de los 77 policías municipales entrevistados, señalaron que no lo han hecho simbolizando el 95%, mientras que solo 2 indicaron que si lo hicieron representando el 3%.</p> <p>O. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías</p>		<p>la Institución/corporación de Seguridad Pública.</p> <p>R. Presupuestar la adquisición de mayor equipamiento y prestaciones para los policías municipales con el fin de mejorar sus condiciones laborales.</p>



Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	<p>municipales que no les gusta el sueldo y las prestaciones que perciben porque 52 de los 77 entrevistados, así lo señalaron representando el 68%.</p> <p>O. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con necesidad de mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo, debido a que de los 77 policías municipales entrevistados 41 así lo refirieron dando un total de 49%, además de requerir mejor capacitación y actualización de conocimientos porque 33 comentaron que se necesita significando el 39% para fortalecerla y 2 no supieron que contestar equivaliendo al 2%.</p>		
Debilidades y/o Amenazas			
Sección IX. Condiciones laborales y Funciones policiales	<p>D. No se descubrió ninguna.</p> <p>A. No se descubrió ninguna.</p>	42, 43, 44, 45, 46	
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección X. Hábitos en el trabajo	<p>F. No se descubrió ninguna.</p> <p>O. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con malos hábitos en el trabajo, ya que en todos los casos de las siguientes actividades que realizan los policías municipales entrevistados dijeron que nunca se realizan: entrenamiento físico, reuniones de mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arme y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista (este fue el más constante porque se lleva a cabo casi todos los días a la semana) y cumplimiento de mandamientos.</p>	47	<p>R. Diseñar un programa anual en donde se indique el número de veces que se debe realizar cada actividad y si es matutino o vespertino, sugiriendo que sea de la siguiente manera: entrenamiento físico (de 4 a 5 veces por semana con una rutina ya establecido para ello por día), reuniones del mando con superiores (7 veces a la semana), inspección física de uniforme y calzado (7 veces a la semana por la mañana), revisión de armamento (arme y</p>



Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
			desarme (7 veces a la semana mañana y tarde), calibración de instrumental (7 veces en la semana), Actualización de normativa (7 veces a la semana por la tarde), pase de lista (7 veces a la semana por la mañana y tarde), y cumplimiento de mandamientos (7 veces a la semana).
Debilidades y/o Amenazas			
Sección X. Hábitos en el trabajo	D. No se descubrió ninguna. A. No se descubrió ninguna.	47	
Fortalezas y/o oportunidades			
Sección XI. Problemas en el trabajo	<p>F. No se descubrió ninguna.</p> <p>O. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con aspectos que se consideran necesarios para mejorar el trabajo en ella, tales como: en primer lugar más capacitación 75 de 77 policías encuestados así lo expresaron = 97%, segundo lugar más personal y mejora salarial, debido a que 74 por cada uno, lo consideraron de esa forma = 96% en cada uno, en tercer lugar oportunidades de crecimiento 71 = 92%, en cuarto lugar equipo de trabajo 70 = 91%, en quinto lugar lealtad y ética profesional e instalaciones adecuadas 69 = 89%, en sexto lugar trabajo en equipo y compañerismo 67 = 87%, en séptimo lugar mejor trato y motivación por parte de los superiores 63 = 82% y el resto dijeron que no en menor medida.</p> <p>O. Institución/corporación de Seguridad Pública municipal con problemas mínimos que existen en ella, entre los que se pueden mencionar de mayor a menor:</p>	48, 49	<p>R. Presupuestar para el siguiente ejercicio fiscal: más personal, elaborar un programa anual de capacitación, adquirir más equipo de trabajo, promover la lealtad y ética laboral estableciendo políticas institucionales en la materia, mejorar el trato y motivación por parte de los superiores, inculcar el trabajo en equipo y compañerismo, promover oportunidades de crecimiento, mejorar el salario bruto mensual y prestaciones de los policías municipales, y considerar mejoras a las instalaciones de la Institución/corporación entre los que se debe contemplar la creación de un gimnasio, comedor y consultoría médica.</p>



Sección del cuestionario	Tipo de hallazgo	Preguntas que abarca	Recomendaciones
	Falta de actitud de servicio por parte de elementos porque 41 de 77 policías municipales entrevistados dijeron que existe este problema lo que representa el 53%, falta de organización 33 = 43%, falta de confianza en los elementos y falta de liderazgo en sus mandos 29 = 38% y en menor medida pero existen: negligencia en la actualización de los elementos policiales 22 =29%, corrupción de elementos policiales 14 o 18%, infiltración del rimen organizado dentro de su corporación 13 = 17%, maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores 10 = 13% y acoso u hostigamiento sexual 4 = 5%.		R. Implementar mecanismos para erradicar los problemas existentes, que, aunque son considerados por la minoría de los encuestados deben comprobarse y erradicarse, en su caso.
Debilidades y/o Amenazas			
Sección XI. Problemas en el trabajo	D. Ninguna. A. Ninguna.	48, 49	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la encuesta institucional aplicada a setenta y siete policías municipales de Tultitlán, Estado de México de la EE al FASP 2024.



V. Conclusiones

La seguridad pública es una acción decisiva para el gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, porque garantizan la integridad, libertad y patrimonio de la población, provocan el desarrollo económico y social, construyen la paz y la convivencia armónica, y fortalecen la confianza y legitimidad de las instituciones municipales al optimar la calidad de vida y el funcionamiento de la democracia.

Asimismo, es decisivo que las y los policías municipales reciban salarios y prestaciones adecuadas en virtud que esto mejora su capacidad de desempeño en sus funciones de forma efectiva, ya que evita la corrupción, cautiva y retiene a personal calificado, y fortifica la seguridad pública y el control de vialidades. Los inadecuados escenarios laborales, la baja remuneración y la falta de seguridad social han incitado el problema de "precarización económica" que debilita a las instituciones/corporaciones y debilita su profesionalización, instituyendo un círculo vicioso.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en México se emplean para auxiliar a los gobiernos municipales en el cumplimiento de estrategias en materia de seguridad, financiando la profesionalización de sus policías, su equipamiento, la operación de la red informática y de telecomunicaciones, la construcción y mejora de infraestructura (como centros de evaluación, de justicia y penitenciarios), y la implementación de programas como la atención de emergencias y la prevención del delito.

Por lo antes expuesto, y para identificar áreas de mejora efectivas que contribuyan a fomentar la confianza de la población tultitlense, optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad de vida al reducir la inseguridad y el miedo en la comunidad, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, determinó realizar la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, con lo que favorece el cumplimiento del objetivo dieciséis de los ODS de la Agenda 2030 relativo a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas consistente en "Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas", facilitando el acceso a la justicia para toda la población y creando instituciones/corporaciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles de gobierno, ya que las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, han descarrilado el camino global hacia la paz y hacia la consecución de este objetivo; y lo establecido en el artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículo 6 fracción X.

El FASP, ejercicio fiscal 2024, tuvo las siguientes peculiaridades:

Nombre del Fondo evaluado
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Siglas del Fondo valorado
FASP.
Nombre de las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del fondo
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad. Dirección de Administración. Tesorería Municipal de Tultitlán, Estado de México.
Problema central con causas y efectos que pretendió atender el fondo
Falta de recursos para afrontar las problemáticas de seguridad pública de manera efectiva en el municipio de Tultitlán, Estado de México.
Causas:
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una base fiscal sólida que hace depender en gran medida de las transferencias del gobierno federal o estatal. • Poca capacidad municipal para adquirir equipamiento, capacitación y tecnología. • Malversación y uso ineficiente del gasto. • Aparición de nuevas amenazas delictivas. • Priorización de otras áreas del gasto.
Efectos:
<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento obsoleto e insuficiente. • Policías mal pagados y sin capacitación. • Limitada capacidad de prevención. • Reducción de la presencia policial. • Aumento en la criminalidad. • Fragmentación en el tejido social.
Objetivo central con fines y medios que permitió revertir el problema para el que se emplearon los recursos del fondo
Abundancia de recursos para afrontar las problemáticas de seguridad pública de manera efectiva en el municipio de Tultitlán, Estado de México.
Fines:
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la incidencia delictiva. • Fortalecer la capacidad de prevención y proximidad social de la policía. • Neutralizar a los grupos delictivos y generadores de violencia. • Recuperar espacios públicos y fortalecer el tejido social. • Restaurar la confianza de la población en la institución/corporación policial de Tultitlán. • Promover la justicia cívica.
Medios:
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de fondos federales. • Optimización del gasto público. • Transparencia y rendición de cuentas.

- Capacitación y profesionalización policial.
- Equipamiento tecnológico.
- Desarrollo de inteligencia e investigación.
- Mejora de la infraestructura.
- Coordinación intergubernamental.
- Programas de prevención del delito.
- Vigilancia comunitaria organizada.

Marco jurídico que le dio sustento al uso de los recursos del fondo

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. FASP de los estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) \$9,210,881,077 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 20024.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), por un importe de \$633,695,384.
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2024 (FASP 2024), en los subsecuente “El Convenio”, que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo “El Secretariado” y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, en lo subsecuente “Entidad Federativa”, a quienes conjuntamente se le denominará “Las Partes” por un importe de \$50,159,191.00.
- Resultado de la distribución del 20% de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (FASP) entre los 125 municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” número 61, tomo CCXVII del 9 de abril de 2024 donde se aprobó el monto de \$1,332,619.00 para el municipio de Tultitlán, Estado de México.

Bienes o servicios que otorgó el uso de los recursos del FASP

Bienes:

- Equipamiento policial.
- Inversión para tecnologías para el monitoreo y prevención del delito.
- Construcción y mejoras de la institución/corporación policial.

Servicios:

- Capacitación.
- Evaluaciones de control de confianza.
- Desarrollo de modelos de prevención.
- Fortalecimiento institucional.

Vínculo con los objetivos de la agenda 2030 que se atendieron con el FASP 2024

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.

Directamente:

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Indirectamente:

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Indirectamente:

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Vínculo con los ejes del PND 2019-2024 que se atendieron con el FASP 2024

Eje 1. Política y Gobierno.

Tema: Cambio de paradigma en seguridad.

IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

V. Reformular el combate a las drogas.

VI. Emprender la construcción de la paz.

VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas.

XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Vínculo con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM 2023-2029 que se atendieron con el FASP 2024

Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad.

Objetivo T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

Estrategia T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Líneas de acción:

T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.

T 2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.

T 2.1.1.3 Impulsar programas de desarme pacífico.

T 2.1.1.4 Coadyuvar en el fortalecimiento de acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar.

T 2.1.1.5 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.

T 2.1.1.6 Incrementar la seguridad en el sistema estatal de transporte a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

T 2.1.1.7 Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.

T 2.1.1.8 Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

T 2.1.1.9 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

T 2.1.1.10 Establecer el programa Mi Escuela es un Espacio Seguro, con el fin de garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje y convivencia de toda la comunidad escolar, a través del uso de tecnología y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial.

Estrategia T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

Líneas de acción:

T 2.1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.

T 2.1.2.2 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.

T 2.1.2.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.

Estrategia. T 2.1.3 Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

T 2.1.3.1 Impulsar y fortalecer las acciones de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

T 2.1.3.2 Brindar a víctimas y familiares medidas de protección y certeza jurídica, mediante reformas jurídicas pertinentes y coordinación entre los Poderes del Estado de México y los tres órdenes de gobierno. T 2.1.3.3 Impulsar en coordinación con órdenes de gobierno e instituciones involucradas, acciones coordinadas para la búsqueda de personas desaparecidas, apoyando a sus familiares en materia de seguridad, atención jurídica y psicológica.

T 2.1.3.4 Crear un sistema de información de personas desaparecidas, de actualización permanente y difusión en sectores prioritarios.

T 2.1.3.5 Poner en marcha proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia homicida, en colaboración con las OSCNGs.

Objetivo T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

Estrategia T 2.2.1 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

Líneas de Acción:

T 2.2.1.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación a partir de generar información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.

T 2.2.1.2 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.

b. Cuerpos policiales para la paz

Objetivo T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.

Líneas de acción:

T 2.3.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.

T 2.3.1.2 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia.

T 2.3.1.3 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.

T 2.3.1.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de la policía de género.

T 2.3.1.5 Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, el servicio de carrera, la mejora de las condiciones salariales y laborales, la certificación de control de confianza, desempeño y competencias, así como un sistema de reconocimientos.

T 2.3.1.6 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.

T 2.3.1.7 Fortalecer las capacidades de investigación del delito y de inteligencia de las instituciones de seguridad pública.

T 2.3.1.8 Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social de los cuerpos de seguridad y sus familias.

T 2.3.1.9 Fortalecer la capacidad de la Universidad Mexiquense de Seguridad, así como los programas de profesionalización, acordes a las necesidades actuales para contar con policías mejor preparados.

c. Inteligencia e Investigación

Objetivo T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

Estrategia T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Líneas de acción

T 2.4.1.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación de áreas especializadas en inteligencia, constraintelencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.

T 2.4.1.2 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

T 2.4.1.3 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089.

T 2.4.1.4 Incrementar la madurez de la Policía Cibernética, de acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética en sus cinco vectores: legislación, recursos humanos, equipamiento e infraestructura, operación y mecanismos de difusión y control.

T 2.4.1.5 Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.

T 2.4.1.6 Coordinar la implementación y uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.

T 2.4.1.7 Consolidar los bancos de datos de información delictiva y perfiles delincuenciales que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, ajustándose a la realidad específica de las regiones y localidades.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Objetivo T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

Estrategia T 2.5.1 Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad. Líneas de acción

T 2.5.1.1 Fortalecer el marco jurídico de las instancias de seguridad estatal, con el fin de que su actuación esté centrada en la persona humana como el principal objetivo de la protección, mediante el establecimiento de políticas públicas de prevención.

T 2.5.1.2 Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias: capacitarla en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad.

T 2.5.1.3 Proponer políticas públicas de prevención, investigación y control del fenómeno del delito y de la violencia, conforme a la política nacional de seguridad, a fin de fortalecer la gobernabilidad.

Estrategia T 2.5.2 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Líneas de acción:

T 2.5.2.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos. T 2.5.2.2 Establecer controles carreteros y urbanos en coordinación con instituciones interesadas, públicas y sociales, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir el robo de mercancías y vehículos en la entidad.

T 2.5.2.3 Impulsar, en coordinación con los órdenes de gobierno y autoridades pertinentes, la seguridad en el sistema estatal de transporte, a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes que permitan disminuir los incidentes delictivos, especialmente a que aquellos que vulneran a las mujeres.

T 2.5.2.4 Promover estrategias metropolitanas coordinadas acorde a las circunstancias de la región, para atender la seguridad en el transporte público y en materia de tránsito.

T 2.5.2.5 Establecer un modelo de operación conjunto con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la investigación de los delitos.

Estrategia T 2.5.3 Prevenir y combatir la comisión de los delitos alto impacto.

Líneas de acción:

T 2.5.3.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto. T 2.5.3.2 Promover la firma de convenios de colaboración con los municipios, estados limítrofes, la Ciudad de México y la federación, a fin de dar seguimiento a probables responsables en hechos delictivos del fuero común y de alto impacto registrados en el Estado de México.

T 2.5.3.3 Fortalecer el modelo de proximidad social en los elementos policiales de la entidad, a fin de identificar las zonas más vulnerables para atender, combatir y prevenir los delitos de alto impacto.

T 2.5.3.4 Colaborar con las acciones necesarias para combatir la impunidad en los delitos de alto impacto, poniendo énfasis en homicidios, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones de los Derechos Humanos.

T 2.5.3.5 Promover la extinción de dominio para que todos los bienes y ganancias procedentes de actividades ilícitas sean confiscadas y destinadas a causas sociales.

Vínculo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2022-2024 que se atendieron con el FASP 2024

Numeral IX. Pilar 4. Seguridad. Municipio con Seguridad y Justicia.

IX.I. Tema. Seguridad con Visión Ciudadana.

Objetivo.

4.1 Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tultitlán.

Estrategia:

4.1.1 Disuadir la comisión de delitos por medio de acciones de inteligencia policial en zonas vulnerables o de alta incidencia, para el fortalecimiento de la seguridad de la población del municipio de Tultitlán.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con dependencias estatales, federales y municipales, en el municipio de Tultitlán.

4.1.1.2 Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación, en el municipio de Tultitlán.

4.1.1.3 Implementar la estrategia de Reconstrucción del Tejido Social Municipal.

4.1.1.4 Creación de redes vecinales a través de botón de pánico en las comunidades del municipio de Tultitlán.

4.1.1.5 Elaborar atlas de inteligencia para la prevención y combate del delito en el municipio de Tultitlán.

4.1.1.6 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública, en el municipio de Tultitlán.

Estrategia.

4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, modernización de los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para la implementación y operación de una la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, orientada al fortalecimiento de la seguridad pública para la población el municipio de Tultitlán.

Líneas de acción:

4.1.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video-vigilancia en el municipio de Tultitlán.

4.1.2.2 Registrar y realizar informe de reportes de eventos captados por sistema de videovigilancia en el municipio de Tultitlán.

4.1.2.3 Registrar y supervisar las redes vecinales de las comunidades del municipio de Tultitlán.

4.1.2.4 Registrar emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación en el municipio de Tultitlán.

4.1.2.5 Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra en el municipio de Tultitlán.

Estrategia.

4.1.3 Erradicar la impunidad y la corrupción, mediante acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad, la impartición de programas de estudio en materia policial, la implementación de programas de dignificación y actividades orientadas al diseño de políticas y normas para la estandarización de un sistema confiable de reclutamiento y selección de aspirantes, así como un riguroso proceso homologado de evaluación en la DSCyV de Tultitlán.

Líneas de acción:

4.1.3.1 Elaborar y proponer al presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

4.1.3.2 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública.

4.1.3.3 Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia.

4.1.3.4 Evaluar a elementos policiacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza.

4.1.3.5 Evaluar a personal administrativo de nuevo ingreso con funciones de Seguridad Pública mediante examen de Control de Confianza.

4.1.3.6 Evaluar elementos policiacos en activo (permanencia ascenso y promociones).

4.1.3.7 Evaluar el desempeño de elementos policiacos para profesionalización de la institución de seguridad pública.

4.1.3.8 Implementar el programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

4.1.3.9 Capacitar a elementos policiacos activos en: Competencias de la Función Policial; la Formación Inicial Básico Equivalente; la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación; la cadena de custodia; Intervención del Policía en el Juicio Oral; Justicia Cívica y/o Informe Policial Homologado.

4.1.3.10 Evaluar a elementos policiacos en las Competencias Básicas de la Función Policial.

4.1.3.11 Capacitar a elementos policiacos mandos medios.

4.1.3.12 Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio.

4.1.3.13 Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género.

4.1.3.14 Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policiacos.

4.1.3.15 Elaborar análisis de solicitud de capacitación, adiestramiento y equipo para los elementos de la DSCyV.

Estrategia.

4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, por medio de la conformación de alianzas, entre los distintos órdenes de gobierno y la población tultitlense, orientadas a la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito en el municipio de Tultitlán.

Líneas de acción:

4.1.4.1 Actualizar de forma integral del atlas de incidencia delictiva municipal de Tultitlán.

4.1.4.2 Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delgados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública.

4.1.4.3 Otorgar pláticas para prevención del delito.

4.1.4.4 Implementar campaña de difusión de los números de emergencia a la población y captación de demanda ciudadana en materia de seguridad pública.

4.1.4.5 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de faltas administrativas al Bando Municipal.

4.1.4.6 Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal correspondiente a la violencia de género.

4.1.4.7 Impartir pláticas en materia de Prevención de Violencia de Género.

4.1.4.8 Elaborar reportes mensuales de atención y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas.

4.1.4.9 Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema único de Casos de Violencia de Género.

4.1.4.10 Implementar el modelo de policía de proximidad.

Estrategia.

4.1.5 Fomentar la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto, para la preservación de la seguridad de la población tultitlense.

Líneas de acción:

4.1.5.1 Realizar pláticas para la promoción de la cultura vial.

4.1.5.2 Distribuir material informativo sobre reglamento y normas viales.

4.1.5.3 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de hechos de tránsitos.

4.1.5.4 Presentar a infractores al Ministerio Público por la comisión de hechos de tránsitos.

4.1.5.5 Elaborar informes y mapas de incidencia de accidentes vehiculares y peatonales, infracciones, semaforización, señalamiento vial y equipamiento urbano (puentes peatonales).

Estrategia.

4.1.6 Conservar en óptimas condiciones la infraestructura en material vial, por medio de correcto mantenimiento e instalación de la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.

Líneas de acción:

4.1.6.1 Instalar dispositivos de control de tránsito.

4.1.6.2 Brindar mantenimiento a dispositivos de control de tránsito.

4.1.6.3 Instalar señalamientos de control de tránsito.

Presupuesto autorizado del FASP en 2024 para el municipio

No hubo recursos del FASP en 2024, sin embargo, las fuentes de financiamiento que se emplearon en materia de Seguridad Pública en el municipio de Tultitlán, Estado de México para el ejercicio fiscal 2024 fueron las siguientes:

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2821	110101	465,836.80	Material de Seguridad
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3331	110101	3,051,649.00	Servicios informáticos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3996	110101	66,684.02	Subcontratación de servicios de terceros

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	150101	21,788,480.41	Sueldo Base
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1311	150101	3,100.00	Prima por año de servicio
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	150101	0.00	Prima vacacional
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	150101	1,842.94	Aguinaldo
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1412	150101	9,431,766.14	Aportaciones de servicio de salud
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1413	150101	6,998,387.42	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1414	150101	1,744,874.72	Aportaciones del sistema de capitalización individual
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1542	150101	7,377.69	Días cívicos y económicos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1544	150101	1,500.00	Día del maestro y del servidor público
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1546	150101	12,359.75	Otros gastos derivados de convenio
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1551	150101	1,033,627.01	Becas institucionales



Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	150101	19,374.41	Despensa
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2111	150101	192,649.02	Materiales y útiles de oficina
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2221	150101	0.00	Equipamiento y enseres para animales
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2222	150101	446,277.52	Productos alimenticios para animales
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	150101	1,303,193.88	Combustibles, lubricantes y aditivos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2831	150101	1,335,727.51	Prendas de protección
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3362	150101	171,622.00	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos adminis
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3996	150101	0.00	Subcontratación de servicios con terceros
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5111	150101	196,020.69	Muebles y enseres
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5151	150101	218,055.69	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5411	150101	28,962,880.00	Vehículos y equipo de transporte terrestre
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5651	150101	1,376,920.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1416	160101	3,870,877.03	Aportaciones para riesgo de trabajo
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2111	150101	8,049.03	Materiales y útiles de oficina
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2711	150101	2,839,192.80	Vestuario y uniformes
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2721	150101	0.00	Prendas de seguridad y protección personal
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5151	150101	109,027.84	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5211	150101	0.00	Equipos y aparatos audiovisuales
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5651	150101	0.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2111	150101	8,181.48	Materiales y útiles de oficina
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2211	150101	3,758.40	Productos alimenticios para personas
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3341	150101	3,475,000.00	Capacitación
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3993	150101	57,304.00	Estudios y análisis clínicos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5111	150101	8,997.42	Muebles y enseres
Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5151	150101	0.00	Bienes informáticos

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1000	250102	80,187,165.09	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	250102	65,280,552.70	Sueldo base
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	250102	1,261,639.43	Prima vacacional



Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	250102	11,728,765.44	Aguinaldo
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	250102	1,916,207.52	Despensa
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2000	250102	13,089,324.42	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	250102	13,089,324.42	Combustibles, lubricantes y aditivos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2000	250102	5,039,986.56	
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2711	250102	5,039,986.56	Vestuario y uniformes

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1415	1415	260103	825,347.76	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMMYM
Evolución del presupuesto autorizado del FASP al municipio de Tultitlán, Estado de México de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025												
2021			2022			2023			2024		2025	
\$998,967.00			\$1,007,434.00			\$1,145,293.00			No hubo		\$1,403,034.00	

En la **sección I. Adscripción** se descubrió que los 77 policías municipales que se entrevistaron en la encuesta institucional para la EE del FASP, ejercicio fiscal 2024, pertenecen a la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, los cuales desempeñan como funciones primordiales las siguientes de acuerdo con lo expresado por ellos:

Tabla 54. Funciones de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México por grado de importancia

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de respuestas	Porcentaje
1	Prevención	42	39%
2	Proximidad	36	34%
3	Vigilancia y custodia	12	11%
4	Investigación	9	8.5%
5	Reacción	8	7.5%
Total		107*	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

- Eligieron varios policías más de una opción.

Asimismo, que el grado actual de ellos es:

Tabla 55. Grado actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Grado actual	Cantidad de respuestas	Porcentaje
1	Policías	49	64%
2	Policía tercero	7	10%

No.	Grado actual	Cantidad de respuestas	Porcentaje
3	Operativo	6	8%
4	Policía primero	3	4%
5	Policía segundo	3	4%
6	Policía Razo	3	4%
7	Oficial	1	1%
8	Administrativo	1	1%
9	Subdirector	1	1%
10	Jefe	1	1%
11	Policía vial	1	1%
12	Elemento de policía de género	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con poca antigüedad en el cargo actual, ya que en un rango de tiempo de 4 meses a 9 años y de 10 y 31 años se reveló que 40 de ellos están en el primero representando el 54% y en el segundo 37 significando 45% como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 56. Tiempo en el cargo actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México por rangos de 4 meses a 9 años y de 10 a 31 años

No.	Tiempo en el cargo actual	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Rango de 4 meses a 9 años			
1	4 meses	1	1.3%
2	8 meses	1	1.3%
3	9 meses	5	6.5%
4	1 año	3	3.9%
5	1 año y medio	1	1.3%
6	1 año 6 meses	1	1.3%
7	1 año 8 meses	3	3.9%
8	2 años	2	2.6%
9	3 años	2	2.6%
10	3 años y medio	1	1.3%
11	3 años 8 meses	2	2.6%
12	4 años	3	3.9%
13	5 años	4	5.2%
14	5 años y medio	1	1.3%
15	7 años	1	1.3%
16	8 años	6	7.8%
17	9 años	3	3.9%
Subtotal		40	52%

No.	Tiempo en el cargo actual	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Rango de 4 meses a 9 años			
Rango de 10 a 31 años			
1	10 años	4	5.2%
2	11 años	1	1.3%
3	14 años	1	1.3%
4	15 años	8	10.3%
5	16 años	5	6.5%
6	17 años	4	5.2%
7	19 años	1	1.3%
8	20 años	4	5.2%
9	21 años	3	3.9%
10	22 años	2	2.6%
11	23 años	1	1.3%
12	26 años	1	1.3%
13	27 años	1	1.3%
14	31 años	1	1.3%
Subtotal		37	48
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección II. Características Sociodemográficas** se mostró que la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México cuenta en su plantilla con más hombres que mujeres, ya que de los 77 policías municipales entrevistados se encuestó a 60 varones y sólo a 17 mujeres, que representan 78 y 22% respectivamente.

También, que la edad de los policías municipales de la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, está en su mayoría dentro del rango de 18 a 65 años permitido en México, como se muestra a continuación:

Tabla 57. Edad por rangos de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Rango	Cantidad de policías	Porcentaje
1	De 23 a 30 años	12	15.6%
2	De 31 a 40 años	23	29.8%
3	De 41 a 50 años	29	37.7%
4	De 51 a 61 años	12	15.6%
5	De 71 años	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Nivel escolar bajo de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, debido a que 59 de 77 entrevistados tienen secundaria, preparatoria y tercer semestre de CONALEP que representa el 77% y solo 17 cuentan con licenciatura trunca, licenciatura y especialidad que significa el 22% y 1 no dijo que equivale al 1%, como se visualiza en la tabla siguiente:

Tabla 58. Nivel de estudios de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Secundaria	9	12%
2	Preparatoria	49	64%
3	Tercer semestre de Conalep	1	1%
4	Licenciatura trunca	1	1%
5	Licenciatura	14	19%
6	Ingeniería en computación	1	1%
7	Especialidad	1	1%
8	No dijo	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Sueldos mensuales brutos de los policías municipales por debajo del recomendado por la CONASAMI que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de 77 de ellos entrevistados 73 así lo expresaron que representa el 96% tienen perciben entre menos de \$6,000.00 y \$18,000.00 pesos y mientras que 4 que significa el 4% entre \$18,0001.00 y \$28,000.00, como se observa a continuación:

Tabla 59. Salario mensual bruto de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Menos de \$6,000 pesos.	6	8%
2	De \$6,001 a \$9,000 pesos.	13	17%
3	De \$9,001 a \$12,000 pesos.	28	37%
4	De \$12,001 a \$15,000 pesos.	23	30%
5	De \$15,001 a \$18,000 pesos.	3	4%
6	De \$18,001 a \$21,000 pesos.	1	1%
7	De \$21,001 a \$24,000 pesos.	1	1%
8	De \$24,001 a \$27,000 pesos.	1	1%
9	Más de \$28,000 pesos.	1	1%
10	No sabe/no responde.	0	0
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin un salario digno, en razón que 66 de 77 entrevistados indicaron que no lo que representa el 86%, mientras que 11 dijeron que, si representando el 14%, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 60. Comentario de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México respecto si tienen o no un salario digno

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	11	14%
2	No	66	86%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

33 de los 77 policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que representa el 43% manifestaron que las funciones a las que se dedican son:

- Custodiar a una persona.
- Custodiar un establecimiento o mercancía.
- Custodiar un lugar (edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera).
- Operatividad y apoyo a todos los ciudadanos.
- Investigación de delitos entre ellos de alto impacto.
- Operativos, recorrido y vigilancia.
- Administrativas.
- Patrullaje en calles.
- Custodiar a ciudadana.
- Patrullaje radio operador.
- Patrullaje de seguridad de prevención.
- Patrullaje y proximidad, operatividad.
- Recorridos en zonas bancarias y proximidad con la gente.
- Operatividad en calle.
- Labores de patrullaje.
- Inteligencia e investigación de delitos de alto impacto.
- Proximidad con la ciudadanía y seguridad.
- Atención a víctimas.
- Recorridos de prevención.
- Operatividad, prevención, patrullaje y proximidad.
- Patrullaje y custodia.
- Patrullaje, inspección e investigación.
- Patrullaje y auxilio.
- Atención, prevención y búsqueda de personas.
- Custodia con sellos de la fiscalía y puestas a disposición.

- Operativo y auxilio.
- Patrullaje en general.
- Recorridos, y atención a víctimas.

Además, 29 mencionaron que se dedican a custodiar un lugar (edificio institucional, vivienda particular, escuela, centro comercial, etc.) que equivale al 38%, 10 a custodiar a una persona que simboliza el 13% y 5 a custodiar un establecimiento o mercancía que representa el 6%, como se muestra a continuación:

Tabla 61. Funciones o acciones a las que se dedican los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Custodiar a una persona.	10	13%
2	Custodiar un establecimiento o mercancía.	5	6%
3	Custodiar un lugar (edificio institucional, vivienda particular, escuela, centro comercial, etc.).	29	38%
4	Otro (especifique):	33	43%
5	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la sección III. Salud se reveló que la mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, tienen sobrepeso de acuerdo con la estatura que poseen como se observa en la tabla siguiente, debiendo tener un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado desempeño de sus funciones, ya que la labor policial exige resistencia, agilidad y la capacidad de responder a situaciones de riesgo físico como caídas o accidentes que el sobre peso puede limitar:

Tabla 62. Peso actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Peso actual por rango	Cantidad de policías	Porcentaje	Estatura actual por rango	Cantidad de policías	Porcentaje
1	De 54 a 58 kg	0	0	1.54 a 1.58 metros	7	9.1%
2	De 59 a 70 kg	14	18.2%	1.59 a 1.70 metros	40	51.9%
3	De 71 a 79 kg	18	23.4%	1.71 a 1.79 metros	21	27.3%
4	De 80 a 85 kg	12	15.5%	1.80 a 1.85 metros	9	11.7%
5	De 87 a 99 kg	22	28.6%	0	0	0
6	De 100 a 130 kg	11	14.3%	0	0	0
Total		77	100%	Total	77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La mayoría de los policías municipales sin padecimientos por alguna comorbilidad como, por ejemplo: infartos, insuficiencias cardiacas, congestiva, enfermedades vasculares, diabetes, hepática, de los riñones, crónica, entre otras, toda vez que 63 de los 77 entrevistados dijeron que no padecen ninguna que representa 82%, mientras que 14 señalaron que sí que significa el 18%, como se ve a continuación:

Tabla 63. Padecimientos por alguna comorbilidad de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	14	18%
2	No	63	82%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

De los 14 policías municipales con algún padecimiento de comorbilidad 10 comentaron que siempre les permiten en su trabajo asistir a las consultas médicas que representa el 72%, 1 que casi siempre que significa el 7%, 2 que a veces que equivale al 14% y 1 señaló que nunca simbolizando el 7%, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 64. Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, con padecimientos de comorbilidad que cuenta con permisos para asistir a sus consultas médicas

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Siempre.	10	72%
2	Casi siempre.	1	7%
3	A veces.	2	14%
4	Casi nunca.	0	0%
5	Nunca.	1	7%
Total		14	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con mínimas situaciones de salud, consecuencia de las actividades laborales que realizaron en el último año:

Tabla 65. Situaciones de salud de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, como consecuencia de sus actividades laborales en el último año por grado de importancia

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Aumento o disminución de peso.	28	32	60	47%	53%	100%
2	Estrés.	28	32	60	47%	53%	100%
3	Falta de sueño.	19	41	60	32%	68%	100%
4	Problemas estomacales.	18	42	60	30%	70%	100%
5	Irritabilidad o enojo.	11	49	60	18%	82%	100%
6	Falta de apetito.	10	50	60	17%	83%	100%
7	Parálisis o pérdida de sensibilidad en extremidades.	4	56	60	7%	93%	100%
8	Depresión.	4	56	60	7%	93%	100%
9	Problemas respiratorios.	4	56	60	7%	93%	100%
10	Impulsividad o falta de control en sus reacciones.	3	57	60	5%	95%	100%
11	Alteraciones del habla o del oído.	3	57	60	5%	95%	100%
12	Problemas cardiovasculares.	3	57	60	5%	95%	100%
13	Otro (especifique):	0	0	0	0%	0%	0%
14	(en caso negativo, registre).	17	0	17	100%	0%	100%
Total		60 + 17 =77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección IV. Profesionalización** se mostró que el ingreso de la mayoría de los policías municipales a la Institución/corporación de Seguridad Pública estuvo fundada en una motivación intrínseca fomentada por el compromiso con la protección comunitaria, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más segura y en paz, debido a que 38 de los 77 entrevistados manifestaron que siempre les ha llamado la atención, 24 porque querían combatir la inseguridad y 32 para ayudar a la gente lo que da un total 94, toda vez que algunos policías indicaron más de una opción dando 62.6%, mientras que 22 mencionaron por necesidad económica o desempleo, 6 porque era la mejor opción, 17 por tener estabilidad, 9 por herencia familiar, 1 por convencimiento de amistades y 1 por seguridad social sumando 56 lo que representa el 37.4% de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 66. Motivos por los que los policías municipales entrevistados ingresaron a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Por necesidad económica o desempleo.	22	15%

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
2	Porque era la mejor opción disponible.	6	4%
3	Porque siempre me ha llamado la atención.	38	25.3%
4	Para ayudar a la gente.	32	21.3%
5	Para tener estabilidad.	17	11%
6	Por herencia familiar.	9	6%
7	Por convencimiento de amistades.	1	0.7%
8	Porque quiero combatir la inseguridad.	24	16%
9	Otro (especifique).	1 (por seguridad social)	0.7%
10	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77 entrevistados, pero algunos dieron más de una opción (150)	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Proceso de ingreso de los policías municipales a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin mecanismos de corrupción en virtud que los 77 entrevistados así lo señalaron representando el 100%, como se ve a continuación:

Tabla 67. Ingreso de los policías municipales entrevistados a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a favores como regalos, dinero u otros solicitados por algún funcionario

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	0	0%
2	No	77	100%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin un Servicio Profesional de Carrera porque 39 de los 77 policías municipales entrevistados dieron que no existe lo que representa el 51%, y 35 señalaron que sí lo que equivalió a 45% y 3 comentaron no saber lo que significó el 4%, como se observa a continuación:

Tabla 68. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con Servicio Profesional de Carrera

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	35	45%

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
2	No	39	51%
3	No sabe/no responde	3	4%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con conocimiento de sus funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 69. Policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que identifican las funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	74	96%
2	No	3	4%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes de conformidad con las opiniones de los 77 policías municipales entrevistados como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 70. Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México con la emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes de acuerdo con opiniones de policías municipales encuestados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	58	75%
2	No	19	25%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin promociones o ascensos realizados por concursos de selección públicos y abiertos ya que la mayoría de los 77 policías entrevistados así lo refirió como se muestra a continuación:

Tabla 71. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin promociones o ascensos realizados por concursos de selección públicos y abiertos de acuerdo con las opiniones de policías municipales encuestados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	19	24%
2	No	51	66%
3	No sabe/no responde	7	10%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios documentados para otorgar ascensos de acuerdo con las opiniones referidas por los 77 policías municipales encuestados por lo que proponen algunos que deberían ser considerados para ese efecto por grado de importancia, y 9 de los policías mencionaron que esto se hace por favoritismo como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 72. Criterios que deben ser considerados en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México para las promociones o ascensos de acuerdo con los comentarios de los policías municipales encuestados

No.	Criterios propuestos para promociones y ascensos	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Desempeño laboral.	32	35%
2	Capacitación.	29	31%
3	Antigüedad en el puesto.	13	14%
4	Puntualidad.	2	2%
5	No sabe/no responde.	7	8%
Subtotal		83	90%
No.	Criterio que no debe considerarse para promociones y ascensos	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Favoritismo	9	10%
Total		77 pero algunos dieron más de una opción (92)	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Los Policías municipales de Tultitlán, Estado de México están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en razón que la mayoría de los entrevistados así lo indicaron, como se visualiza a continuación:

Tabla 73. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	72	94%
2	No	1	1%
3	No sabe/no responde	4	5%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Los Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, cuentan con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), toda vez que los 77 entrevistados así lo expresaron significando el 100%, como se ve a continuación:

Tabla 74. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Los Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, cuentan con Certificado Único Policial (CUP), debido a que los 77 entrevistados así lo indicaron como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 75. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con Certificado Único Policial (CUP)

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección V. Prestaciones** se exhibió que no todos los policías municipales de Tultitlán, Estado de México tienen las mismas prestaciones de Ley y que las más

recurrente son el aguinaldo, vacaciones y seguridad social ISSEMYM y seguridad social IMSS e ISSSTE, como se visualiza en la tabla siguiente:

Tabla 76. Prestaciones de Ley con las que cuentan los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Aguinaldo.	77	100%
2	Vacaciones.	75	97%
3	Seguridad social estatal.	45	58%
4	Seguro de vida.	41	53%
5	Seguridad social (IMSS, ISSSTE).	35	45%
6	Días de permiso.	31	40%
7	Vales de despensa.	28	36%
8	Licencia de maternidad.	23	30%
9	Fondo para el retiro.	22	28%
10	Servicios médicos dentro de las instalaciones.	22	28%
11	Licencia de paternidad.	19	25%
12	Servicios psicológicos.	11	14%
13	Créditos para la vivienda.	9	12%
14	Apoyo educativo.	8	10%
15	Seguro de gastos médicos mayores.	7	9%
16	Becas para sus hijos.	5	6%
17	Ahorro Solidario.	4	5%
18	Apoyo para la vivienda (remodelación, construcción y adquisición).	3	4%
19	Guardería.	2	2%
20	Créditos automotrices.	2	2%
21	Ayuda para transporte.	1	1%
22	Comedor dentro de las instalaciones.	0	0%
Total		Cada prestación tiene la cantidad total de los que tuvieron prestación	Cada prestación tiene el porcentaje total de los que contestaron

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a que 67 de 77 de los encuestados así lo refirieron representando el 87%, mientras que sólo 10 dijeron que, si ha habido y que hace ya varios años, lo que representa el 13%, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 77. Movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	10	13%
2	No	67	87%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, en virtud que 68 de los 77 encuestados de esa forma lo comentaron representando 88%, mientras que 8 refirieron que, sí pero ya tiene tiempo lo que equivale al 11% y 1 no supo que significa el 1%, como se visualiza a continuación:

Tabla 78. Movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	8	11%
2	No	68	88%
3	No sabe/no responde	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento, debido a que de 56 de 77 entrevistados expresaron que no, lo que representa el 73%, mientras que 20 dijeron que, sí significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1% como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 79. Policias municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta no les permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	20	26%
2	No	56	73%
3	No sabe/no responde	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección VI. Formación** se manifestó que todos los policías municipales tuvieron formación inicial que duró para la mayoría de 1 a 6 meses, ya que 71 de los 77 entrevistados dieron esa respuesta que simboliza el 92.2%, 5 comentaron que más de 6 meses y hasta un año que significa el 6.5% y 1 que más de un año que representa el 1.3%, como se ve a continuación:

Tabla 80. Tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	De 1 hasta 6 meses.	71	92.2%
2	Más de 6 meses y hasta 1 año.	5	6.5%
3	Más de 1 año.	1	1.3%
4	No cursé formación inicial.	0	0%
5	Menos de 1 mes.	0	0%
6	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Cursos de formación inicial de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con los siguientes temas impartidos:

Tabla 81. Temas de los cursos de formación inicial tomados por los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial.	74	3	77	96%	4%	100%
2	Doctrina policial (misión, visión y valores de la institución).	70	7	77	91%	9%	100%

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
3	Desarrollo integral (trabajo en equipo, manejo de estrés, etc.).	11	66	77	14%	86%	100%
4	Investigación e inteligencia policial.	49	28	77	64%	36%	100%
5	Metodología operativa (técnicas y tácticas policiales).	71	6	77	92%	8%	100%
6	Desarrollo y acondicionamiento físico policial.	71	6	77	92%	8%	100%
7	Habilidades administrativas e informáticas.	30	47	77	39%	61%	100%
8	Sistema de Justicia Penal	70	7	77	91%	9%	100%
9	Criminología.	53	24	77	69%	31%	100%
10	Criminalística.	57	20	77	74%	26%	100%
11	Instrucción y disciplina policial.	73	4	77	95%	5%	100%
12	Ética policial y responsabilidades.	72	5	77	94%	6%	100%
13	Perspectiva de género.	62	15	77	80%	20%	100%
14	Cultura de la legalidad.	60	17	77	78%	22%	100%
15	Derechos Humanos.	72	5	77	94%	6%	100%
16	Introducción al derecho y a la seguridad pública.	63	14	77	82%	18%	100%
17	Derecho penal.	66	11	77	86%	14%	100%
18	Actuación policial.	73	4	77	95%	5%	100%
19	Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...).	69	8	77	90%	10%	100%
20	Justicia penal para adolescentes.	40	37	77	52%	48%	100%
21	Protección Civil.	56	21	77	73%	27%	100%
22	Proximidad social y vinculación con la ciudadanía.	69	8	77	90%	10%	100%
23	Prevención de la violencia y delincuencia.	62	15	77	80%	20%	100%
24	Disturbios civiles.	55	22	77	71%	29%	100%
25	Conducción de vehículos policiales.	70	7	77	91%	9%	100%
26	Primeros auxilios.	60	17	77	78%	22%	100%
27	Uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas.	76	1	77	99%	1%	100%
28	Armamento y prácticas de tiro.	75	2	77	97%	3%	100%
29	Radiocomunicación.	76	1	77	99%	1%	100%
30	Vigilancia y patrullaje.	76	1	77	99%	1%	100%
31	Detención y conducción de personas.	76	1	77	99%	1%	100%
32	Comunicación oral y escrita.	67	10	77	87%	13%	100%
33	Atención a víctimas.	66	11	77	86%	14%	100%
34	Inteligencia policial.	51	26	77	66%	34%	100%
Total		77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Temas desarrollados en la formación inicial de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, que no les ayudan a realizar al 100% sus funciones, no les son suficientes, y no aprenden lo necesario, toda vez que 39 los 77 entrevistados opinaron estar muy de acuerdo que representa el 51%, mientras que 38 señalaron

estar algo de acuerdo (28=37%), muy en desacuerdo (5=6%), y algo en desacuerdo (5=6%) lo que significa 49%, siendo muy poca la diferencia entre los que les gusta y los que no y no a todos les gusta, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 82. Temas desarrollados en la formación inicial de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que no les ayudan al 100% a realizar sus funciones, no les fueron suficientes, y no aprendieron lo necesario

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Muy en desacuerdo.	5	6%
2	Algo en desacuerdo.	5	6%
3	Algo de acuerdo.	28	37%
4	Muy de acuerdo.	39	51%
5	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Los Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, que han cursado dos a veinte cursos de capacitación tomados para actualizar sus conocimientos y mejorar en el último año, ya que 60 de los 77 entrevistados así lo manifestaron representando el 78.2%, 17 dijeron lo contrario porque 11 mencionó que sólo tomo 1 curso que significa el 14%, y 6 que no lo han tomado dando el 7.8%, como se observa a continuación:

Tabla 83. Cursos tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México en el último año

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Cero.	6	7.8%
2	Uno.	11	14%
3	Dos a tres.	35	45%
4	Cuatro.	7	9.6%
5	Cinco.	4	5%
6	Seis.	3	4%
7	Siete.	7	9.6%
8	Ocho.	1	1%
9	Diez.	2	3%
10	Veinte.	1	1%
11	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Cursos de capacitación tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha con los siguientes temas que se muestran a continuación:

Tabla 84. Cursos de capacitación tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha con los siguientes temas

No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Proximidad.	34	43	77	44%	56%	100%
2	Violencia contra mujeres y feminicidios.	35	42	77	45%	55%	100%
3	Atención a Víctimas.	33	44	77	43%	57%	100%
4	Técnicas y tácticas de reacción.	48	29	77	62%	38%	100%
5	Sistema de Justicia Penal.	32	45	77	42%	58%	100%
6	Medicina Táctica.	6	71	77	8%	92%	100%
7	Policía Cibernética.	6	71	77	8%	92%	100%
8	Investigación e inteligencia policial.	21	56	77	27%	73%	100%
9	Desaparición de personas.	11	66	77	14%	86%	100%
10	Ejecución Penal.	8	69	77	11%	89%	100%
11	Justicia Cívica	30	47	77	39%	61%	100%
12	Derechos Humanos y Tortura.	17	60	77	22%	78%	100%
13	Perspectiva de género.	38	39	77	49%	51%	100%
14	Secuestro.	7	70	77	9%	91%	100%
15	Justicia Penal para Adolescentes.	14	63	77	18%	82%	100%
16	Trata de personas.	13	64	77	17%	83%	100%
17	Actuación en materia de búsqueda de personas.	14	63	77	18%	82%	100%
18	Manejo y solución de conflictos.	22	55	77	29%	71%	100%
19	Primeros auxilios.	21	56	77	27%	73%	100%
20	Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...).	60	17	77	78%	22%	100%
21	Protección Civil.	15	62	77	20%	80%	100%
22	Juicios Orales.	41	36	77	53%	47%	100%
23	Alta Dirección.	7	70	77	9%	91%	100%
24	Planeación táctica operativa.	30	47	77	39%	61%	100%
25	Planeación y control policial.	22	55	77	29%	71%	100%
26	Habilidades gerenciales.	16	61	77	21%	79%	100%
27	Toma de decisiones.	25	52	77	32%	68%	100%
28	Liderazgo.	19	58	77	25%	75%	100%
29	Otro (especifique).	7	0	7	100%	0%	100%
		Total			77	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección VII. Evaluación** se develó la existencia de policías municipales con la aplicación de exámenes de control de confianza cuya última vez fue como muestra en la siguiente tabla:

Tabla 85. Última vez que se aplicaron exámenes de control de confianza a los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Este año.	22	29%
2	El año pasado.	30	39%
3	Hace dos años.	17	22%
4	Hace tres años.	4	5%
5	Más de tres años.	4	5%
6	Nunca.	0	0%
7	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Los exámenes de confianza que, de acuerdo con comentarios de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no garantizan el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece la Institución/corporación de Seguridad Pública del municipio en comento, ya que 39 de ellos dijeron que nunca (14), rara vez (7) y a veces (18) que representa el 51%, mientras que 38 dijeron que si lo garantiza que significa 49% por los resultados que se ven en la tabla siguiente de las respuestas dadas por ellos:

Tabla 86. Examen de control de confianza como un instrumento imparcial que no GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con opiniones de policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Nunca.	14	18%
2	Rara vez.	7	10%
3	A veces.	18	23%
4	Siempre.	38	49%
5	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Las evaluaciones de competencias básicas de la función no presentan dificultades mayores durante su ejecución en virtud que 62 de los 77 policías municipales entrevistados señalaron que no se presentó complicación alguna que representa el 79%, mientras que sólo 15 indicaron que si los hubo que significa el 20% y 1 dijo que no le han aplicado esta evaluación que equivale al 1%, como se muestra a continuación:

Tabla 87. Dificultades presentadas durante la evaluación de competencias básicas de la función

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Logística y control de la institución evaluadora.	2	3%
2	Falta de infraestructura y equipo.	8	11%
3	Desempeño del instructor evaluador.	4	5%
4	Diseño y planteamiento de la evaluación.	1	1%
5	Otro (especifique).	62 no se presentó ninguna dificultad	79%
6	No le han aplicado esa evaluación.	1	1%
Total		78 = 77 entrevistados + 1 que cometió doble	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin una evaluación del desempeño del personal en activo aplicado, debido a que solo 25 de los 77 entrevistados afirmaron que, si se les ha aplicado, lo que representa el 32.5%, mientras que 51 indicaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 88. Exámenes del desempeño del personal activo aplicado a policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	25	32.5%
2	No	51	66.2%
3	No sabe/no responde	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección VIII. Infraestructura** se reveló que el estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, son entre buenas y regulares, ya que de 77 policías municipales entrevistados 35 dijeron que están en buen estado que representa el

45.4%, 34 que son regulares significando el 44.2%, y 3 comentaron que están muy bien que equivale al 3.9%, es decir, que 72 expresaron que están entre muy bien y regular dando el 93.5%, mientras que 5 señalaron que están mal que personifica el 6.5%, como se muestra a continuación:

Tabla 89. Estado físico de las instalaciones donde operan los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, para hacerlo de forma eficiente y eficaz

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Muy malo.	0	0%
2	Malo.	5	6.5%
3	Regular.	34	44.2%
4	Bueno.	35	45.4%
5	Muy Bueno.	3	3.9%
6	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, en virtud que 68 representan el 88%, mientras que sólo 7 refirieron que no que significa el 9% y 2 no supieron responder que equivale al 3%, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 90. Mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí, de forma urgente.	9	12%
2	Sí, sería deseable.	59	76%
3	No.	7	9%
4	No sabe/no responde.	2	3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Mejoras físicas a las instalaciones físicas de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que no son suficientes de acuerdo con lo expresado por 26 de los 77 policías entrevistados que representan el 34%, 23 que indicaron que no hubo que significa el 30%, es decir, que 49 no están conformes que equivale al 64%, mientras que solo 24 mencionaron

que sí hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura que personifica el 31%, y 4 no respondieron a la pregunta que simboliza el 5%, como se aprecia a continuación:

Tabla 91. Mejoras físicas del inicio del año a la fecha a las instalaciones de la Institución/corporación donde actualmente laboran los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí, hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura.	24	31%
2	Si hubo, pero no fueron suficientes.	26	34%
3	No hubo.	23	30%
4	No sabe/no responde	4	5%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales** se denota una Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que les gusta proteger y servir a la sociedad, brindar seguridad y vigilar, ayudar a las personas, tener contacto con la población, portar el uniforme, combatir la delincuencia y presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos en virtud que entre 76 y 77 policías entrevistados así lo manifestaron representando entre el 99% y 100% y en menor medida, también, 70 que expresaron que les gusta investigar y analizar evidencias, que significa el 91%, y no les gusta el sueldo y las prestaciones porque 52 lo indicaron de esa forma simbolizando el 68%, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 92. Qué les gusta o no les gusta de su trabajo a los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Si	No	Total
Les gusta de su trabajo							
1	Proteger y servir a la sociedad.	77	0	77	100%	0%	100%
2	Ayudar a las personas.	77	0	77	100%	0%	100%
3	Contacto con la población.	77	0	77	100%	0%	100%
4	Combatir a la delincuencia.	77	0	77	100%	0%	100%
5	Presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos.	77	0	77	100%	0%	100%
6	Brindar seguridad/vigilar.	76	1	77	99%	1%	100%
7	Portar el uniforme.	76	1	77	99%	1%	100%
8	Investigar y analizar las evidencias.	70	7	77	91%	9%	100%

No les gusta de su trabajo							
1	El sueldo y las prestaciones.	25	52	77	32%	68%	100%
	Total		77			100%	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidades para fortalecerse como: mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo, y mejor capacitación y actualización de conocimientos, como se ve a continuación de acuerdo con las respuestas emitidas por los 77 policías municipales entrevistados:

Tabla 93. Elemento más importante para los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que de acuerdo con su opinión puede fortalecer su institución/corporación de Seguridad Pública

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Mejor capacitación y actualización de conocimientos	33	39%
2	Mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo	41	49%
3	Más coordinación con otras instituciones de seguridad	8	10%
4	No sabe/no responde	2	2%
	Total	84 = 77 entrevistados + 7 que contestaron más de una opción	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde la mayoría de los policías municipales no han sufrido de discriminación o de algún conflicto con sus compañeros o superiores jerárquicos, toda vez que de 77 entrevistados 69 lo indicaron así simbolizando el 89%, mientras que sólo 8 señalaron lo contrario representando el 11%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 94. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que del inicio del año a la fecha han sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con sus compañeros (as) o algún superior jerárquico

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	8	11%

2	No	69	89%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenta con una instancia donde los policías municipales pueden denunciar las faltas o abusos de sus compañeros o superiores, en razón que 58 de 77 policías entrevistados lo indicaron de esa manera representando el 75%, mientras sólo 16 comentaron que no existe significando el 21% y 3 no supieron equivaliendo al 4%, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 95. Existencia alguna instancia dentro de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde los policías municipales puedan denunciar la falta o abusos de sus compañero o superiores

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	58	75%
2	No	16	21%
3	No sabe/no responde	3	4%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con mínimas denuncias o quejas de situaciones presentadas en la unidad de control interno o autoridad, ya que 75 de los 77 policías municipales entrevistados refirieron que no las han presentado representando el 97%, mientras que sólo 2 indicaron que, si lo han efectuado significando el 3, como se muestra a continuación:

Tabla 96. Denuncias o quejas presentadas por los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, por alguna situación ante la unidad de control interno o autoridad

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	2	3%
2	No	75	97%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección X. Hábitos en el trabajo** se reveló una Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con malos hábitos en el trabajo, en virtud que en todas las actividades que se observan a continuación en la siguiente tabla hubo respuestas de los 77 policías municipales encuestados que con los siguientes resultados:

Tabla 97. Número de veces que se realizan a la semana las siguientes actividades de acuerdo con los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías					Porcentaje				
		Ninguna	De 1 a 2 veces	De 3 a 4 veces	De 5 a 6 veces	No sabe/no responde	44	32	13	10	1
1	Entrenamiento físico.	34	25	10	7	1	44	32	13	10	1
2	Reuniones del mando con los subordinados.	21	24	7	24	1	27	31	10	31	1
3	Inspección física de uniforme y calzado.	20	19	2	36	0	26	24	3	47	0
4	Revisión del armamento (arme y desarme).	16	15	1	45	0	21	20	1	58	0
5	Calibración de instrumental.	32	14	1	30	0	42	18	1	39	0
6	Actualización de normativa.	34	17	1	24	1	44	22	1	31	1
7	Pase de lista.	2	6	4	65	0	3	8	5	84	0
8	Cumplimiento de Mandamientos.	8	7	3	59	0	11	9	4	76	0
Total		En todos los casos el total es 77					En todos los casos el total es 100%				

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección XI. Problemas en el trabajo** se mostró una Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con aspectos que se consideran necesarios para mejorar el trabajo en ella, mismos que se relacionan a continuación por grado de importancia de mayor a menor en la siguiente tabla:

Tabla 98. Relación de aspectos que se consideran necesarios de mayor a menor importancia para mejorar la Institución/corporación de Seguridad Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Capacitación.	75	2	77	97%	3%	100%
2	Más personal	74	3	77	96%	4%	100%
3	Mejora salarial.	74	3	77	96%	4%	100%
4	Más prestaciones laborales.	74	3	77	96%	4%	100%
5	Oportunidades de crecimiento.	71	6	77	92%	8%	100%
6	Equipo de trabajo.	70	7	77	91%	9%	100%
7	Lealtad y ética laboral.	69	8	77	89%	11%	100%



No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
8	Instalaciones adecuadas.	69	8	77	89%	11%	100%
9	Trabajo en equipo y compañerismo.	67	10	77	87%	13%	100%
10	Mejor trato y motivación por parte de los superiores.	63	14	77	82%	18%	100%
Total		77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, presenta problemas mínimos, ya que, de los policías entrevistados, la minoría respondió afirmativamente la pregunta; sin embargo, deben ser atendidos para eliminar cualquier supuesto de éstos, como se ve en la siguiente tabla, en listados del más crítico hasta el menos complicado:

Tabla 99. Lista de los problemas que se consideran existentes, aunque en menor medida en la Institución/corporación de Seguridad Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías				Porcentaje			
		Sí	No	No sabe/no responde	Total	Sí	No	No sabe/no responde	Total
1	Falta de actitud de servicio por parte de elementos.	41	36	0	77	53%	47%	0%	100%
2	Falta de organización.	33	44	0	77	43%	57%	0%	100%
3	Falta de confianza en los elementos.	29	48	0	77	38%	62%	0%	100%
4	Falta de liderazgo de sus mandos.	29	48	0	77	38%	62%	0%	100%
5	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores.	10	67	0	77	13%	87%	0%	100%
6	Corrupción de elementos policiales.	14	63	0	77	18%	82%	0%	100%
7	Negligencia en la actuación de los elementos.	22	54	1	77	29%	70%	1%	100%
8	Conflictos personales entre elementos.	21	56	0	77	27%	73%	0%	100%
9	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación.	13	63	1	77	17%	82%	1%	100%
10	Acoso u hostigamiento sexual.	4	72	1	77	5%	94%	1%	100%
Total		77			100%				

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.



Por lo anterior, los **Aspectos Susceptibles de Mejora** (ASM) son:

1. Analizar la viabilidad para mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone la CONASAMI, de acuerdo con el grado, rango y nivel.
2. Analizar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones.
3. Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.
4. Implementar un Servicio Profesional de Carrera en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizado la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.
5. Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales como una prestación.
6. Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de éstos.
7. Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial o similar.
8. Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.

VI. Bibliografía

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 15 de abril de 2025, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2008, última reforma 01 de abril de 2024, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>.
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 04 de abril de 2024, última reforma 04 de abril de 2024, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 1978, última reforma el 03 de enero de 2024, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>.
5. Secretaría de Gobernación. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, localizado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.
6. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2025, localizado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/994119/Lineamientos_Generales_de_Evaluación_FASP_2025_150525.pdf.
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que se localizan en: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>.

8. Legislatura del Estado de México. Gobernador del Estado de México. Decreto No. 72. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, última reforma 04 de junio de 2025 que se localiza en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>.
9. Poder Legislativo de Estado de México. Gobierno del Estado de México. Decreto No. 69. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 26 de agosto de 2004, última reforma 25 de mayo de 2022, localizada en: <https://tese.edomex.gob.mx/sites/tese.edomex.gob.mx/files/files/Marco%20Jurídico/Leyes/Ley-de-Fiscalización-Superior-del-Estado-de-México.pdf>.
10. LI Legislatura del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Decreto No. 164. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 2 de marzo de 1993, última reforma 29 de abril de 2025, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>.
11. Legislatura del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, decreto No. 44, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 21 de diciembre de 2001, última reforma 22 de junio de 2023, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>.
12. Legislatura del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 16 de octubre de 2002, última reforma 04 de agosto de 2017, localizado en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/85>.
13. LIII Legislatura del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Decreto No. 111 mediante el que se aprueba el Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 9 de marzo de 1999, última reforma 17 de enero de 2025, localizada en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>.

14. Gobierno del Estado de México. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI del 01 de noviembre de 2023, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012a.pdf>.
15. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI del 01 de noviembre de 2023, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012b.pdf>.
16. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Periódico oficial Gaceta de Gobierno Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI del 01 de noviembre de 2023, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012c.pdf>.
17. Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 83, tomo CCXVI del 01 de noviembre de 2023, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012d.pdf>.
18. Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, localizado en:
<https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM%202023-2029%20DIGITAL.pdf>.
19. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, localizado en:
<https://Tultitlán.gob.mx/normatividad/PDM%2022-24.pdf>.
20. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Bando Municipal para el año 2024 de Tultitlán, Estado de México, localizado en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2024/bdo112.pdf>.

21. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” del 07 de febrero de 2023, última reforma 08 de octubre de 2024, localizada en:
https://Tultitlán.gob.mx/documentos/mejora-regulatoria/catalogo_regulaciones/Reglamento_Organico_de_la_Administracion_Publica_Municipal_2024.pdf.
22. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México. Programa Anual de Evaluación 2025, localizado en:
https://Tultitlán.gob.mx/documentos/PAE/2025/PAE_2025.pdf.
23. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Términos de Referencia para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024, localizados en:
https://Tultitlán.gob.mx/documentos/PAE/2025/Fondo_de_Aportaciones_para_la_Seguridad_Publica_FASP.pdf.
24. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Metodología para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.
25. Setenta y siete Cuestionarios generales aplicados a la misma cantidad de policías municipales de Tultitlán, Estado de México para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.
26. Bitácoras de levantamiento diario (ocho) del 26 y 27 de agosto de 2025 de la encuesta para la EE del FASP ejercicio fiscal 2024.
27. Bitácora de levantamiento concentrado (una) de la encuesta para la EE del FASP ejercicio fiscal 2024.



VII. Ficha Técnica

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación:	2025
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2024
Fecha en que se concluyó la evaluación:	31 de octubre de 2025
Unidad Responsable de la operación del Pp:	Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad Dirección de Administración Tesorería Municipal
Servidor(a) público(a) responsable del programa:	Lic. Roberto Escobar Calderón Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez Lic. Antonio Villalobos Rodríguez
Nombre de la instancia evaluadora: (Sólo evaluaciones externas)	Gobernova S. A. de C.V.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación:	Mtro. Vicente Martínez Iniesta
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Lic. Miriam Ruiz Martínez Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera P. Lic. Itzel Jeareny Leonardo de Jesús Lic en A. E. Adrián Javier Langarica Valdés
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$139,200.00
Fuente de financiamiento.	Recursos federales

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Consultoría Gobernova y por la DIPPE del municipio de Tultitlán, Estado de México.





VIII. Anexos

Anexo 1. Setenta y siete cuestionarios que se aplicaron a los policías municipales de Tultitlán, Estado de México inscritos en el RNPSP susceptibles al CUP

Los 77 cuestionarios generales de la encuesta institucional aplicados el 26 y 27 de agosto de 2025 para la EE al FASP ejercicio fiscal 2024, adjuntos de manera impresa al presente documento.

Anexo 2. Bitácoras del levantamiento diario.

Los formatos de las bitácoras del levantamiento diario (ocho) del 26 y 27 de agosto de 2025, que se enviaron por correo electrónico al titular de la DIPPE del municipio de Tultitlán, Estado de México, se adjuntan en forma impresa al presente documento.



Anexo 3. Bitácora de levantamiento concentrado de la encuesta institucional de la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Bitácora de Levantamiento Concentrado

Fechas de levantamiento	Día 1	Día 2
	26 de agosto de 2025	27 de agosto de 2025
Horario de levantamiento	Día 1	Día 2
	10:00 a 15:00 horas	10:00 a 13:15 horas

Domicilios donde se realizó el levantamiento:

Día 1	Oficinas de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad de Tultitlán ubicadas en Avenida José López Portillo S/N Fraccionamiento Villas de San José. Código Postal: 54910, Tultitlán, Estado de México.
Día 2	Oficinas de INMUJER ubicadas en Boulevard, Oriente No.2 Manzana 0-16 Barrio Santiaguito, Tultitlán, Estado de México.

Número de personas a encuestar por día de acuerdo con la muestra aprobada para ello

Día 1	Día 2	Total
38	39	77

Personas encuestadas

Día	Número	Mujeres	Hombres
26/08/2025	38	5	33
27/08/2025	39	12	27
2 días	77	17	60

Número de personas encuestadoras que participaron en cada levantamiento

Día 1	Día 2	Total
4	4	4

Total de levantamientos efectuados

77

Tiempo promedio de la aplicación de encuesta por cada levantamiento

Día 1	Día 2	Total
20 minutos	20 minutos	Día 1: 12 horas con 40 minutos (3 horas por entrevistador y 20 minutos más por 2 entrevistadores)



Tiempo promedio de la aplicación de encuesta por cada levantamiento		
Día 1	Día 2	Total
		Día 2: 13 horas (3 horas con 20 minutos por entrevistador)
Descripción del método de levantamiento aplicado		
Entrevista directa presencial.		
Incidencias registradas durante el levantamiento aplicado		
Ninguno		



Anexo 4. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de junio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas.	Unidad administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar si la gestión del FASP permite atender las políticas, estrategias y prioridades de cumplimiento de los ejes estratégicos que contribuyen a la seguridad pública a nivel municipal, fortaleciendo las instituciones y capacidades de la policía municipal en Tultitlán.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer una metodología para la aplicación del cuestionario y el procesamiento de la información. 2. Realizar el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo de la policía municipal en Tultitlán con base en el cuestionario establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). 3. Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del municipio de Tultitlán de manera aleatoria, respecto a su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades. 4. Valorar la contribución y destino del fondo para la atención de las necesidades de seguridad pública del municipio de Tultitlán. 5. Identificar los hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos. 6. Elaborar el Informe Ejecutivo de Resultados de la aplicación de la encuesta Institucional. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa y en campo mediante la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.	
Cuestionarios: <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Disposiciones normativas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental y campo.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • La prevención como una de las principales labores que realizan los policías municipales de Tultitlán, seguida en segundo lugar por la proximidad, en tercer lugar, la vigilancia y custodia, en cuarto lugar, investigación y en quinto lugar reacción. • Grados actuales de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como: policías (49=64%), policías terceros (7=10%), operativo (6=8%), policía primero (3=4%), policía segundo (3=4%), policía razo (3=4%), oficial (1=1%), administrativo (1=1%), subdirector (1=1%), jefe (1=1%), policía vial (1=1%), elemento de policía de género (1=1%). • Edades de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México dentro del rango permitido en México que es de entre 10 y 65 años, debido a 76 de los 77 entrevistados tienen una edad entre 23 y 61 años lo simboliza el 99%, mientras que sólo uno tuvo 71 años significando el 1%. • Funciones de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México relativas a: custodiar a una persona, custodiar un establecimiento o mercancía, custodiar un edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera, operatividad y apoyo para todos los tultitlenses, investigación de delitos de alto impacto, proximidad con la ciudadanía y atención, atención a víctimas, operativo, recorrido y vigilancia, recorridos de prevención, operatividad, prevención y patrullaje, proximidad, patrullaje y custodia, prevención y búsqueda de personas, custodia con sellos de la fiscalía y puestas a disposición, operatividad y auxilios, patrullaje en general, recorridos y atención a víctimas, administrativas, de investigación, custodia ciudadana, recorrido en zonas bancarias y proximidad con la gente, operatividad en la calle e investigación de alto impacto, debido a que 33 de 77 encuestados así lo manifestaron representando el 43%. • Ingresos de policías municipales a la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México porque les llamó la atención (38=25.3%), para ayudar a la gente (32=21.3%), porque quieren combatir la inseguridad (24=16%), siendo los menos que entran por necesidad económica o desempleo (22=15%), por tener estabilidad (17=11%), por herencia familiar (9=6%), porque era la mejor opción disponible (6=4%) y por convencimiento de amistades (1=1%), es decir que los primeros están convencidos de lo que implica la función, mientras que los últimos que son menos no. 	

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con un proceso de ingreso sin mecanismos de corrupción, ya que los 77 policías municipales así lo refirieron que representa el 100% de los encuestados.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con conocimiento de sus funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan, en razón que 74 de los 77 entrevistados así lo mencionaron que representa el 96%, mientras que sólo 3 dijeron que no significando el 4%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes porque 58 de 77 entrevistados contestaron que así se hace lo que personifica el 75%, mientras que sólo 19 mencionaron que no lo efectúan de esa forma significando el 25%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ya que 72 de los 77 encuestados así lo señalaron dando el 94%, mientras que 1 dijo que no lo está que significa el 1% y 4 no supieron si están en el registro equivaliendo al 5%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), ya que los 77 entrevistados así lo refirieron lo que representa el 100%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con Certificado Único Policial (CUP), toda vez que los 77 entrevistados eso indicaron significando el 100%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con prestaciones de Ley como aguinaldo, vacaciones y seguridad social estatal (ISSEMYM) y seguridad social (IMSS, ISSSTE), en razón que para la primera de los 77 entrevistados todos dijeron que tienen este beneficio representando el 100%, para la segunda (75=97%), para la tercera (45=58%) y para la cuarta (35=45%).
- Mínimas movilizaciones o protestas en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a que 67 de los 77 policías municipales entrevistados refirieron que no ha habido lo que representa el 87%, mientras que sólo 10 dijeron que si las hubo hace tiempo significando el 13%.
- Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública Mínimas movilizaciones o protestas Mínimas movilizaciones o protestas de Tultitlán, Estado de México en virtud que 68 de los policías encuestados de 77 dijeron que no ha habido representando el 88%, mientras que 8 indicaron que si pero hace tiempo, significando el 11% y 1 no supo dando 1%.
- Policías municipales con formación inicial que duro de 1 hasta 6 meses ya que 71 de los 77 encuestados así lo refirieron significando el 92.2%, de más de 6 meses y hasta 1 año par 5 dando 6.5%, y más de un año para 1 representando el 1.3%
- Cursos de formación inicial con los siguientes temas: radiocomunicación, vigilancia y patrullaje, detección y conducción de personas, uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas, armamento y prácticas de tiro, instrucción y disciplina policial, actuación policial, derechos humanos, ética policial y responsabilidades, metodología operativa (técnicas y tácticas policiales), desarrollo y acondicionamiento físico policial, conducción de vehículos policiales, sistema de justicia penal, doctrina policial (visión, misión y valores de la institución), primer respondiente, protocolo IPH, cadena de custodia, posición de uso legítimo de la fuerza...), proximidad social, y vinculación.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con dos a veinte cursos de capacitación tomados en el último año ya que de 77 entrevistados 60 así lo mencionaron representando el 78.2%, mientras que solo 17 dijeron lo contrario de los cuales 11 mencionaron que tomaron 1=14% y 6 que no han recibido ninguno equivaliendo al 7.8%.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con la aplicación de exámenes de control de confianza, ya que 22 de los 77 encuestados comentaron que este año se los aplicaron representando el 29%, 30 indicó que el año pasado que significó el 39%, 17 señalaron que hace dos años que equivale al 22%, 4 manifestaron que hace tres años que simboliza el 5% y 4 refirieron que más de tres años que personificó el 5%.
- Evaluación de competencias básicas de la función sin presentar dificultades mayores durante su realización, en virtud que 62 de 77 policías municipales entrevistados comentaron que no se presentó ningún problema representando el 79%, mientras que sólo 15 dijeron que si los hubo significado el 20% y 1 expresó que no le han aplicado este tipo de evaluación dando el 1%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que les gusta proteger y servir a la ciudadanía, brindar seguridad y vigilar, ayudar a las personas, tener contacto con la población, portar el uniforme, combatir la delincuencia, y presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos, en virtud que 76 de los 77 policías entrevistados, así lo manifestaron representando entre el 99 y 100%, y en menor medida también les gusta investigar y analizar evidencias porque 70 lo expresaron de esa forma = 91%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde la mayoría de sus policías municipales no han sufrido problemas de discriminación o de algún conflicto con sus compañeros (as) o superior jerárquico, ya que de 77 entrevistados 64 lo indicaron de esa manera representando el 89%, mientras que sólo 8 comentaron lo contrario significando el 11%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con instancia donde los policías municipales pueden denunciar las faltas o abusos de sus compañeros o superiores, en razón que 58 de los 77 policías entrevistados, así lo manifestaron representando el 75%, y sólo 16 señalaron lo contrario significando el 21% y 3 no supieron que contestar equivaliendo al 4%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con escasas denuncias o quejas de situaciones ante la unidad de control interno o autoridad, ya que 75 de los 77 policías municipales entrevistados, señalaron que no lo han hecho simbolizando el 95%, mientras que sólo 2 indicaron que si lo hicieron representando el 3%.
- Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México con una antigüedad mínima en su cargo entre 4 meses y 9 años (40=52%), mientras que de entre 10 a 31 años (37=48%).
- Institución/corporación de seguridad pública municipal de Tultitlán, Estado de México con mayor número de hombres que mujeres, en virtud que de 77 policías municipales entrevistados 60 fueron hombres representando el 78% y 17 mujeres significando el 22%.
- Bajo nivel escolar en la mayoría de los policías municipales entrevistados, ya que 49 tienen preparatoria, 9 secundaria, y uno tercer semestre de Conalep que representan el 77%, mientras que sólo 1 tiene licenciatura trunca, 14 licenciatura, 1 ingeniería en computación, 1 especialidad, lo que equivale al 22% y 1 no dijo que significa el 1%.
- La mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sin padecimientos por alguna comorbilidad, ya que 63 de 77 entrevistados mencionaron que no lo padecen representando el 82%, sin embargo 14 indicaron que si lo padecen que significa

el 18% de los que 10 comentaron que siempre acuden a sus citas médicas lo que equivale al 93%, mientras que 1 refirió que casi siempre lo hace, 2 a veces y 1 nunca que simboliza el 7%.

- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con aumento de peso y estrés ya que de 77 entrevistados 28 así lo señalaron representando el 47%, falta de sueño (19=32%), problemas estomacales (18=30%), respiratorios, parálisis o perdida de sensibilización en extremidades y depresión (12=21%), irritabilidad y enojo (11=18%), alteraciones de habla y oído, problemas cardíacos e impulsividad o falta de control en sus reacciones (9=15%), a causa de sus actividades en el último año.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin un Servicio Profesional de Carrera en virtud que 39 de los 77 policías municipales entrevistados 39 señalaron que no existe significando el 51%, 35 indicaron que sí que equivale al 45% y 3 no supieron lo que simboliza el 4%.
- Algunos policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin prestaciones en: seguros de gastos médicos mayores, ahorro solidario, guarderías, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyos para la vivienda (remodelaciones, construcción y adquisición), créditos automotrices, ayuda para transporte, servicios psicológicos, apoyo educativo, sin comedor dentro de las instalaciones de la corporación, servicios médico dentro de las instalaciones, guarderías para sus hijos, licencias de maternidad, licencias de paternidad, vales de despensas, fondo para el retiro, días de permisos, y seguro de vida.
- Temas desarrollados durante la formación inicial no les ayudan a los policías municipales al 100% a realizar las funciones, ni les son suficiente, ni aprenden lo necesario, debido a que de 77 policías entrevistados solo 39 señalaron estar muy de acuerdo, que representa el 51%, 28 indicaron que algo de acuerdo que significa el 37%, 5 comentaron estar muy en desacuerdo que equivale al 6% y 5 expresaron algo en desacuerdo que simboliza el 6%.
- Cursos de capacitación tomados por las minorías de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha.
- Exámenes de control de confianza como instrumento imparcial que garantizan o no el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece o no la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, toda vez que, de 77 policías entrevistados, 38 refirieron que siempre = 49%, 18 a veces =23%, 7 rara vez = 10%, y 14 que nunca = 18%, por lo que todos dieron una respuesta.
- A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%.
- Estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre buenas y regulares, toda vez que de 77 policías municipales encuestados 35 dijeron que están en buen estado = 45.4%, 3 manifestaron que están muy bien =3.9%, 34 que son regulares = 44.2%, y 5 que están mal = 6.5%, es decir que 38 expresaron que las instalaciones están entre buenas y muy buenas y 39 entre regulares y mal.
- Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente, debido a que de 77 policías entrevistados 59 mencionaron que sí, sería deseable = 76%, 9 que sí, de forma urgente =12%, lo que da un total de 88%, mientras que 7 refirieron que no se necesita =9% y 2 no supieron que contestar =3%.
- Mejoras físicas a las Institución/Corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que beneficie la capacidad operativa y la infraestructura de acuerdo con 24 de los 77 policías municipales entrevistados que representan el 31%, con mejoras físicas, pero no suficientes 26=34%, mientras que 23 mencionaron que no hubo =30% y 4 expresaron no saber = 5%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con malos hábitos en el trabajo, ya que en todos los casos de las siguientes actividades que realizan los policías municipales entrevistados dijeron que nunca se realizan: entrenamiento físico, reuniones de mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arme y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista (este fue el más constante porque se lleva a cabo casi todos los días a la semana) y cumplimiento de mandamientos.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con aspectos que se consideran necesarios para mejorar el trabajo en ella, tales como: en primer lugar más capacitación 75 de 77 policías encuestados así lo expresaron = 97%, segundo lugar más personal y mejora salarial, debido a que 74 por cada uno, lo consideraron de esa forma = 96% en cada uno, en tercer lugar oportunidades de crecimiento 71 = 92%, en cuarto lugar equipo de trabajo 70 = 91%, en quinto lugar lealtad y ética profesional e instalaciones adecuadas 69 = 89%, en sexto lugar trabajo en equipo y compañerismo 67 = 87%, en séptimo lugar mejor trato y motivación por parte de los superiores 63 =82% y el resto dijeron que no en menor medida.
- Institución/corporación de Seguridad Pública municipal con problemas mínimos que existen en ella, entre los que se pueden mencionar de mayor a menor: Falta de actitud de servicio por parte de elementos porque 41 de 77 policías municipales entrevistados dijeron que existe este problema lo que representa el 53%, falta de organización 33 = 43%, falta de confianza en los elementos y falta de liderazgo en sus mandos 29 = 38% y en menor medida pero existen: negligencia en la actualización de los elementos policiales 22 =29%, corrupción de elementos policiales 14 0 18%, infiltración del rimen organizado dentro de su corporación 13 = 17%, maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores 10 = 13% y acoso u hostigamiento sexual 4 = 5%.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con sueldos mensuales brutos por debajo del recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de los 77 entrevistados 73 dijeron tener actualmente ese salario mensual bruto de menos de \$6,000.00 y hasta \$18,000.00 pesos, mientras que sólo 4 de ellos tienen un salario de entre \$18,001.00 y más de \$28,000.00 significando el 4% y este lo perciben los mandos medios para arriba como son el subdirector y jefe que aún están bajos.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México sin un salario digno pagado por su institución/corporación de seguridad pública en virtud que 66 de 77 entrevistados así lo refirieron significando el 86%, mientras que solo 11 dijeron que si es digno que representa el 14%.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con un peso actual por arriba del que deberían tener de acuerdo con sus estaturas, debiendo tener un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado desempeño de sus funciones toda vez que a labor policial exigen resistencia, agilidad y capacidad de responder en situaciones de riesgo físico como caídas o infartos lo que el sobre peso puede dificultar.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios para promociones o ascensos realizados por concursos, ya que 51 de los 77 policías municipales encuestados indicaron que así se debería realizar representando el 66%, mientras que 19 manifestaron que no equivaliendo al 24% y 7 no supieron dando 10%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con el criterio de favoritismo para llevar a cabo los ascensos, toda vez que 9 de los policías encuestados lo indicaron de esa forma representando 10%.
- Mayría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y esparcimiento, toda vez que de 77 entrevistados 56 manifestaron que no, representando el 73% y 20 que si significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Sección I. Adscripción.

- Total, de policías municipales entrevistados empleados en la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México.
- La prevención como una de las principales labores que realizan los policías municipales de Tultitlán, ya que 42 de 77 entrevistados así lo manifestaron representando el 39%, seguida en segundo lugar por la proximidad porque 36 lo expresaron de esa forma significando el 34%, en tercer lugar, la vigilancia y custodia, debido a que 12 lo indicaron así equivaliendo al 11%, en cuarto lugar investigación toda vez que 9 lo mencionando dando el 8,5% y en quinto lugar reacción en virtud que 8 lo refirió de esa manera representando el 7.5%.
- Grados actuales de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, como: policías (49=64%), policías terceros (7=10%), operativo (6=8%), policía primero (3=4%), policía segundo (3=4%), policía razo (3=4%), oficial (1=1%), administrativo (1=1%), subdirector (1=1%), jefe (1=1%), policía vial (1=1%), elemento de policía de género (1=1%).

Sección II. Características Sociodemográficas.

- Edades de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México dentro del rango permitido en México que es de entre 10 y 65 años, debido a 76 de los 77 entrevistados tienen una edad entre 23 y 61 años lo simboliza el 99%, mientras que sólo uno tuvo 71 años significando el 1%.
- Funciones de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México relativas a: custodiar a una persona, custodiar un establecimiento o mercancía, custodiar un edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera, operatividad y apoyo para todos los tultitlenses, investigación de delitos de alto impacto, proximidad con la ciudadanía y atención, atención a víctimas, operativo, recorrido y vigilancia, recorridos de prevención, operatividad, prevención y patrullaje, proximidad, patrullaje y custodia, prevención y búsqueda de personas, custodia con sellos de la fiscalía y puestas a disposición, operatividad y auxilios, patrullaje en general, recorridos y atención a víctimas, administrativas, de investigación, custodia ciudadana, recorrido en zonas bancarias y proximidad con la gente, operatividad en la calle e investigación de alto impacto, debido a que 33 de 77 encuestados así lo manifestaron representando el 43%.

Sección III. Salud.

- No se descubrió ninguna.

Sección IV. Profesionalización.

- Ingresos de policías municipales a la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México porque les llamó la atención (38=25.3%), para ayudar a la gente (32=21.3%), porque quieren combatir la inseguridad (24=16%), siendo los menos que entran por necesidad económica o desempleo (22=15%), por tener estabilidad (17=11%), por herencia familiar (9=6%), porque era la mejor opción disponible (6=4%) y por convencimiento de amistades (1=1%), es decir que los primeros están convencidos de lo que implica la función, mientras que los últimos que son menos no.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con un proceso de ingreso sin mecanismos de corrupción, ya que los 77 policías municipales así lo refirieron que representa el 100% de los encuestados.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con conocimiento de sus funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan, en razón que 74 de los 77 entrevistados así lo mencionaron que representa el 96%, mientras que sólo 3 dijeron que no significando el 4%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes porque 58 de 77 entrevistados contestaron que así se hace lo que personifica el 75%, mientras que sólo 19 mencionaron que no lo efectúan de esa forma significando el 25%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ya que 72 de los 77 encuestados así lo señalaron dando el 94%, mientras que 1 dijo que no lo está que significa el 1% y 4 no supieron si están en el registro equivaliendo al 5%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), ya que los 77 entrevistados así lo refirieron lo que representa el 100%.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con Certificado Único Policial (CUP), toda vez que los 77 entrevistados eso indicaron significando el 100%.

Sección V. Prestaciones,

- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con prestaciones de Ley como aguinaldo, vacaciones y seguridad social estatal (ISSEMYM) y seguridad social (IMSS, ISSSTE), en razón que para la primera de los 77 entrevistados todos dijeron que tienen este beneficio representando el 100%, para la segunda (75=97%), para la tercera (45=58%) y para la cuarta (35=45%).
- Mínimas movilizaciones o protestas en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a que 67 de los 77 policías municipales entrevistados refirieron que no ha habido lo que representa el 87%, mientras que sólo 10 dijeron que si las hubo hace tiempo significando el 13%.
- Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública Mínimas movilizaciones o protestas de Tultitlán, Estado de México en virtud que 68 de los policías encuestados de 77 dijeron que no ha habido representando el 88%, mientras que 8 indicaron que si pero hace tiempo, significando el 11% y 1 no supo dando 1%.

Sección VI. Formación.

- Policías municipales con formación inicial que duro de 1 hasta 6 meses ya que 71 de los 77 encuestados así lo refirieron significando el 92.2%, de más de 6 meses y hasta 1 año par 5 dando 6.5%, y más de un año para 1 representando el 1.3%
- Cursos de formación inicial con los siguientes temas: radiocomunicación, vigilancia y patrullaje, detección y conducción de personas, uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas, armamento y prácticas de tiro, instrucción y disciplina policial, actuación policial, derechos humanos, ética policial y responsabilidades, metodología operativa (técnicas y tácticas policiales), desarrollo y acondicionamiento físico policial, conducción de vehículos policiales, sistema de justicia penal, doctrina policial (visión, misión y valores de la institución), primer respondiente, protocolo IPH, cadena de custodia, posición de uso legítimo de la fuerza...), proximidad social, y vinculación.
- Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, con dos a veinte cursos de capacitación tomados en el último año ya que de 77 entrevistados 60 así lo mencionaron representando el 78.2%, mientras que solo 17 dijeron lo contrario de los cuales 11 mencionaron que tomaron 1=14% y 6 que no han recibido ninguno equivaliendo al 7.8%.

Sección VII. Evaluación.

- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con la aplicación de exámenes de control de confianza, ya que 22 de los 77 encuestados comentaron que este año se los aplicaron representando el 29%, 30 indicó que el año pasado que significó el 39%, 17 señalaron que hace dos años que equivale al 22%, 4 manifestaron que hace tres años que simboliza el 5% y 4 refirieron que más de tres años que personificó el 5%.
- Evaluación de competencias básicas de la función sin presentar dificultades mayores durante su realización, en virtud que 62 de 77 policías municipales entrevistados comentaron que no se presentó ningún problema representando el 79%, mientras que sólo 15 dijeron que si los hubo significado el 20% y 1 expresó que no le han aplicado este tipo de evaluación dando el 1%.

Sección VIII. Infraestructura.

- No se descubrió ninguna.

Sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que les gusta proteger y servir a la ciudadanía, brindar seguridad y vigilar, ayudar a las personas, tener contacto con la población, portar el uniforme, combatir la delincuencia, y presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos, en virtud que 76 de los 77 policías entrevistados, así lo manifestaron representando entre el 99 y 100%, y en menor medida también les gusta investigar y analizar evidencias porque 70 lo expresaron de esa forma = 91%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde la mayoría de sus policías municipales no han sufrido problemas de discriminación o de algún conflicto con sus compañeros (as) o superior jerárquico, ya que de 77 entrevistados 64 lo indicaron de esa manera representando el 89%, mientras que sólo 8 comentaron lo contrario significando el 11%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con instancia donde los policías municipales pueden denunciar las faltas o abusos de sus compañeros o superiores, en razón que 58 de los 77 policías entrevistados, así lo manifestaron representando el 75%, y sólo 16 señalaron lo contrario significando el 21% y 3 no supieron que contestar equivaliendo al 4%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con escasas denuncias o quejas de situaciones ante la unidad de control interno o autoridad, ya que 75 de los 77 policías municipales entrevistados, señalaron que no lo han hecho simbolizando el 95%, mientras que solo 2 indicaron que si lo hicieron representando el 3%.

Sección X. Hábitos en el trabajo.

- No se descubrió ninguna.

Sección XI. Problemas en el trabajo.

- No se descubrió ninguna.

2.2.2 Oportunidades:

Sección I. Adscripción.

- Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México con una antigüedad mínima en su cargo entre 4 meses y 9 años (40=52%), mientras que de entre 10 a 31 años (37=48%).

Sección II. Características Sociodemográficas.

- Institución/corporación de seguridad pública municipal de Tultitlán, Estado de México con mayor número de hombres que mujeres, en virtud que de 77 policías municipales entrevistados 60 fueron hombres representando el 78% y 17 mujeres significando el 22%.
- Bajo nivel escolar en la mayoría de los policías municipales entrevistados, ya que 49 tienen preparatoria, 9 secundaria, y uno tercer semestre de Conalep que representan el 77%, mientras que sólo 1 tiene licenciatura trunca, 14 licenciatura, 1 ingeniería en computación, 1 especialidad, lo que equivale al 22% y 1 no dijo que significa el 1%.

Sección III. Salud.

- La mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sin padecimientos por alguna comorbilidad, ya que 63 de 77 entrevistados mencionaron que no lo padecen representando el 82%, sin embargo 14 indicaron que sí lo padecen que significa el 18% de los que 10 comentaron que siempre acuden a sus citas médicas lo que equivale al 93%, mientras que 1 refirió que casi siempre lo hace, 2 a veces y 1 nunca que simboliza el 7%.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con aumento de peso y estrés ya que de 77 entrevistados 28 así lo señalaron representando el 47%, falta de sueño (19=32%), problemas estomacales (18=30%), respiratorios, parálisis o perdida de sensibilización en extremidades y depresión (12=21%), irritabilidad y enojo (11=18%), alteraciones de habla y oído, problemas cardiovasculares e impulsividad o falta de control en sus reacciones (9=15%), a causa de sus actividades en el último año.

Sección IV. Profesionalización.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin un Servicio Profesional de Carrera en virtud que 39 de los 77 policías municipales entrevistados 39 señalaron que no existe significando el 51%, 35 indicaron que sí que equivale al 45% y 3 no supieron lo que simboliza el 4%.

Sección V. Prestaciones.

- Algunos policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin prestaciones en: seguros de gastos médicos mayores, ahorro solidario, guarderías, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyos para la vivienda (remodelaciones, construcción y adquisición), créditos automotrices, ayuda para transporte, servicios psicológicos, apoyo educativo, sin comedor dentro de las instalaciones de la corporación, servicios médico dentro de las instalaciones, guarderías para sus hijos, licencias de maternidad, licencias de paternidad, vales de despensas, fondo para el retiro, días de permisos, y seguro de vida.

Sección VI. Formación.

- Temas desarrollados durante la formación inicial no les ayudan a los policías municipales al 100% a realizar las funciones, ni les son suficiente, ni aprenden lo necesario, debido a que de 77 policías entrevistados solo 39 señalaron estar muy de acuerdo, que representa el 51%, 28 indicaron que algo de acuerdo que significa el 37%, 5 comentaron estar muy en desacuerdo que equivale al 6% y 5 expresaron algo en desacuerdo que simboliza el 6%.
- Cursos de capacitación tomados por las minorías de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha.

Sección VII. Evaluación.

- Exámenes de control de confianza como instrumento imparcial que garantizan o no el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece o no la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, toda vez que, de 77 policías entrevistados, 38 refirieron que siempre = 49%, 18 a veces = 23%, 7 rara vez = 10%, y 14 que nunca = 18%, por lo que todos dieron una respuesta.
- A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%.

Sección VIII. Infraestructura.

- Estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre buenas y regulares, toda vez que de 77 policías municipales encuestados 35 dijeron que están en buen estado = 45.4%, 3 manifestaron que están muy bien = 3.9%, 34 que son regulares = 44.2%, y 5 que están mal = 6.5%, es decir que 38 expresaron que las instalaciones están entre buenas y muy buenas y 39 entre regulares y mal.
- Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente, debido a que de 77 policías entrevistados 59 mencionaron que sí, sería deseable = 76%, 9 que sí, de forma urgente = 12%, lo que da un total de 88%, mientras que 7 refirieron que no se necesita = 9% y 2 no supieron que contestar = 3%.
- Mejoras físicas a las Institución/Corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que beneficie la capacidad operativa y la infraestructura de acuerdo con 24 de los 77 policías municipales entrevistados que representan el

31%, con mejoras físicas, pero no suficientes 26=34%, mientras que 23 mencionaron que no hubo =30% y 4 expresaron no saber = 5%.

Sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que no les gusta el sueldo y las prestaciones que perciben porque 52 de los 77 entrevistados, así lo señalaron representando el 68%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con necesidad de mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo, debido a que de los 77 policías municipales entrevistados 41 así lo refirieron dando un total de 49%, además de requerir mejor capacitación y actualización de conocimientos porque 33 comentaron que se necesita significando el 39% para fortalecerla y 2 no supieron que contestar equivaliendo al 2%.

Sección X. Hábitos en el trabajo.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con malos hábitos en el trabajo, ya que en todos los casos de las siguientes actividades que realizan los policías municipales entrevistados dijeron que nunca se realizan: entrenamiento físico, reuniones de mando con los subordinados, inspección física de uniformes y calzado, revisión del armamento (arma y desarme), calibración de instrumental, actualización de normativa, pase de lista (este fue el más constante porque se lleva a cabo casi todos los días a la semana) y cumplimiento de mandamientos.

Sección XI. Problemas en el trabajo.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con aspectos que se consideran necesarios para mejorar el trabajo en ella, tales como: en primer lugar más capacitación 75 de 77 policías encuestados así lo expresaron = 97%, segundo lugar más personal y mejora salarial, debido a que 74 por cada uno, lo consideraron de esa forma = 96% en cada uno, en tercer lugar oportunidades de crecimiento 71 = 92%, en cuarto lugar equipo de trabajo 70 = 91%, en quinto lugar lealtad y ética profesional e instalaciones adecuadas 69 = 89%, en sexto lugar trabajo en equipo y compañerismo 67 = 87%, en séptimo lugar mejor trato y motivación por parte de los superiores 63 = 82% y el resto dijeron que no en menor medida.
- Institución/corporación de Seguridad Pública municipal con problemas mínimos que existen en ella, entre los que se pueden mencionar de mayor a menor: Falta de actitud de servicio por parte de elementos porque 41 de 77 policías municipales entrevistados dijeron que existe este problema lo que representa el 53%, falta de organización 33 = 43%, falta de confianza en los elementos y falta de liderazgo en sus mandos 29 = 38% y en menor medida pero existen: negligencia en la actualización de los elementos policiales 22 = 29%, corrupción de elementos policiales 14 = 18%, infiltración del rimen organizado dentro de su corporación 13 = 17%, maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores 10 = 13% y acoso u hostigamiento sexual 4 = 5%.

2.2.3 Debilidades:

Sección I. Adscripción.

- No se descubrió ninguna.

Sección II. Características Sociodemográficas.

- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con sueldos mensuales brutos por debajo del recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de los 77 entrevistados 73 dijeron tener actualmente ese salario mensual bruto de menos de \$6,000.00 y hasta \$18,000.00 pesos, mientras que sólo 4 de ellos tienen un salario de entre \$18,001.00 y más de \$28,000.00 significando el 4% y este lo perciben los mandos medios para arriba como son el subdirector y jefe que aún están bajos.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México sin un salario digno pagado por su institución/corporación de seguridad pública en virtud que 66 de 77 entrevistados así lo refirieron significando el 86%, mientras que solo 11 dijeron que si es digno que representa el 14%.

Sección III. Salud.

- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con un peso actual por arriba del que deberían tener de acuerdo con sus estaturas, debiendo tener un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado desempeño de sus funciones toda vez que a labor policial exigen resistencia, agilidad y capacidad de responder en situaciones de riesgo físico como caídas o infartos lo que el sobre peso puede dificultar.

Sección IV. Profesionalización.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios para promociones o ascensos realizados por concursos, ya que 51 de los 77 policías municipales encuestados indicaron que así se debería realizar representando el 66%, mientras que 19 manifestaron que no equivaliendo al 24% y 7 no supieron dando 10%.
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con el criterio de favoritismo para llevar a cabo los ascensos, toda vez que 9 de los policías encuestados lo indicaron de esa forma representando 10%.

Sección V. Prestaciones,

- Mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y esparcimiento, toda vez que de 77 entrevistados 56 manifestaron que no, representando el 73% y 20 que si significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1%.

Sección VI. Formación.

- No se descubrió ninguna.

Sección VII. Evaluación.

- No se descubrió ninguna.

Sección VIII. Infraestructura.

- No se descubrió ninguna.

Sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales.

- No se descubrió ninguna.

Sección X. Hábitos en el trabajo.

- No se descubrió ninguna.

Sección XI. Problemas en el trabajo.

- No se descubrió ninguna.

2.2.4. Amenazas:

Sección I. Adscripción.

- No se descubrió ninguna.

Sección II. Características Sociodemográficas.

- No se descubrió ninguna.

Sección III. Salud.

- No se descubrió ninguna.

Sección IV. Profesionalización.

- No se descubrió ninguna

Sección V. Prestaciones.

- No se descubrió ninguna.

Sección VI. Formación.

- No se descubrió ninguna.

Sección VII. Evaluación.

- No se descubrió ninguna.

Sección VIII. Infraestructura.

- No se descubrió ninguna.

Sección IX. Condiciones laborales y funciones policiales.

- No se descubrió ninguna.

Sección X. Hábitos en el trabajo.

- No se descubrió ninguna.

Sección XI. Problemas en el trabajo.

- No se descubrió ninguna.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

La seguridad pública y la vialidad son decisivos para el gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México porque garantizan la integridad, libertad y patrimonio de la población tultitlense, provocan el desarrollo económico y social, suscitan la paz y la convivencia armónica, y fortalecen la confianza y legitimidad de las instituciones municipales al optimizar la calidad de vida y el funcionamiento de la democracia.

Es decisivo que los policías municipales reciban salarios y prestaciones adecuadas en virtud que esto mejora su capacidad de desempeño en sus funciones de forma efectiva, ya que evita la corrupción, cautiva y retiene a personal calificado, y fortifica la seguridad pública y el control de vialidades. Los inadecuados escenarios laborales, la baja remuneración y la falta de seguridad social han incitado el problema de "precarización económica" que debilita a las instituciones/corporaciones y debilita su profesionalización, instituyendo un círculo vicioso.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en México se emplean para auxiliar a los gobierno municipales en el cumplimiento de estrategias en materia de seguridad, financiando la profesionalización de sus policías, su equipamiento, la operación de la red informática y de telecomunicaciones, la construcción y mejora de infraestructura (como centros de evaluación, de justicia y penitenciarios), y la implementación de programas como la atención de emergencias y la prevención del delito.

Por lo antes expuesto, y para identificar áreas de mejora efectivas que contribuyan a fomentar la confianza de la población tultitlense, optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad de vida al reducir la inseguridad y el miedo en la comunidad, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, determinó realizar la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, con lo que favorece el cumplimiento del objetivo diecisésis de los ODS de la Agenda 2030 relativo a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas consistente en "Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas", facilitando el acceso a la justicia para toda la población y creando instituciones/corporaciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles de gobierno, ya que las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución de este objetivo; y lo tipificado en el artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículo 6 fracción X.

El FASP, ejercicio fiscal 2024, tuvo las siguientes peculiaridades:

Nombre del Fondo evaluado
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Siglas del Fondo valorado
FASP.
Nombre de las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del fondo
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad. Dirección de Administración. Tesorería Municipal de Tultitlán, Estado de México.
Problema central con causas y efectos que pretendió atender el fondo
Falta de recursos para afrontar las problemáticas de seguridad pública de manera efectiva en el municipio de Tultitlán, Estado de México.
Causas:
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una base fiscal sólida que hace depender en gran medida de las transferencias del gobierno federal o estatal. • Poca capacidad municipal para adquirir equipamiento, capacitación y tecnología. • Malversación y uso ineficiente del gasto. • Aparición de nuevas amenazas delictivas. • Priorización de otras áreas del gasto.
Efectos:
<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento obsoleto e insuficiente. • Policías mal pagados y sin capacitación. • Limitada capacidad de prevención. • Reducción de la presencia policial. • Aumento en la criminalidad.

<ul style="list-style-type: none"> • Fragmentación en el tejido social. <p>Objetivo central con fines y medios que permitió revertir el problema para el que se emplearon los recursos del fondo</p> <p>Abundancia de recursos para afrontar las problemáticas de seguridad pública de manera efectiva en el municipio de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>Fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la incidencia delictiva. • Fortalecer la capacidad de prevención y proximidad social de la policía. • Neutralizar a los grupos delictivos y generadores de violencia. • Recuperar espacios públicos y fortalecer el tejido social. • Restaurar la confianza de la población en la institución/corporación policial de Tultitlán. • Promover la justicia cívica. <p>Medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de fondos federales. • Optimización del gasto público. • Transparencia y rendición de cuentas. • Capacitación y profesionalización policial. • Equipamiento tecnológico. • Desarrollo de inteligencia e investigación. • Mejora de la infraestructura. • Coordinación intergubernamental. • Programas de prevención del delito. • Vigilancia comunitaria organizada.
Marco Jurídico que le dio sustento al uso de los recursos del fondo
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Coordinación Fiscal. • Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. FASP de los estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) \$9,210,881,077 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 20024. • Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), por un importe de \$633,695,384. • Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2024 (FASP 2024), en los subsecuentes "El Convenio", que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo "El Secretariado" y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, en lo subsecuente "Entidad Federativa", a quienes conjuntamente se le denominará "Las Partes" por un importe de \$50,159,191.00. • Resultado de la distribución del 20% de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (FASP) entre los 125 municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" número 61, tomo CCXVII del 9 de abril de 2024 donde se aprobó el monto de \$1,332,619.00 para el municipio de Tultitlán, Estado de México.
Bienes o servicios que otorgó el uso de los recursos del FASP
<p>Bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento policial. • Inversión para tecnologías para el monitoreo y prevención del delito. • Construcción y mejoras de la institución/corporación policial. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación. • Evaluaciones de control de confianza. • Desarrollo de modelos de prevención. • Fortalecimiento institucional.
Vínculo con los objetivos de la agenda 2030 que se atendieron con el FASP 2024
<p>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.</p> <p>Directamente:</p> <p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>

<p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p> <p>Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p> <p>Indirectamente:</p> <p>Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Indirectamente:</p> <p>Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
Vínculo con los ejes del PND 2019-2024 que se atendieron con el FASP 2024
<p>Eje 1. Política y Gobierno.</p> <p>Tema: Cambio de paradigma en seguridad.</p> <p>IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</p> <p>V. Reformular el combate a las drogas.</p> <p>VI. Emprender la construcción de la paz.</p> <p>VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</p> <p>IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas.</p> <p>XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</p>
Vínculo con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM 2023-2029 que se atendieron con el FASP 2024
<p>Eje transversal II. Construcción de la Paz y Seguridad.</p> <p>Objetivo T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</p> <p>Estrategia T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>T 2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.</p> <p>T 2.1.1.3 Impulsar programas de desarme pacífico.</p> <p>T 2.1.1.4 Coadyuvar en el fortalecimiento de acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar.</p> <p>T 2.1.1.5 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.</p> <p>T 2.1.1.6 Incrementar la seguridad en el sistema estatal de transporte a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.</p> <p>T 2.1.1.7 Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.</p> <p>T 2.1.1.8 Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.</p> <p>T 2.1.1.9 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.</p> <p>T 2.1.1.10 Establecer el programa Mi Escuela es un Espacio Seguro, con el fin de garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje y convivencia de toda la comunidad escolar, a través del uso de tecnología y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial.</p> <p>Estrategia T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T 2.1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.</p> <p>T 2.1.2.2 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.</p> <p>T 2.1.2.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.</p> <p>Estrategia T 2.1.3 Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T 2.1.3.1 Impulsar y fortalecer las acciones de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.</p> <p>T 2.1.3.2 Brindar a víctimas y familiares medidas de protección y certeza jurídica, mediante reformas jurídicas pertinentes y coordinación entre los Poderes del Estado de México y los tres órdenes de gobierno. T 2.1.3.3 Impulsar en coordinación</p>

<p>con órdenes de gobierno e instituciones involucradas, acciones coordinadas para la búsqueda de personas desaparecidas, apoyando a sus familiares en materia de seguridad, atención jurídica y psicológica.</p> <p>T 2.1.3.4 Crear un sistema de información de personas desaparecidas, de actualización permanente y difusión en sectores prioritarios.</p> <p>T 2.1.3.5 Poner en marcha proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia homicida, en colaboración con las OSCNGs.</p> <p>Objetivo T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.</p> <p>Estrategia T 2.2.1 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.</p> <p>Líneas de Acción:</p>	<p>T 2.2.1.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación a partir de generar información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.</p> <p>T 2.2.1.2 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.</p> <p>b. Cuerpos policiales para la paz</p> <p>Objetivo T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.</p> <p>Estrategia T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T 2.3.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos. T 2.3.1.2 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia.</p> <p>T 2.3.1.3 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.</p> <p>T 2.3.1.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de la policía de género.</p> <p>T 2.3.1.5 Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, el servicio de carrera, la mejora de las condiciones salariales y laborales, la certificación de control de confianza, desempeño y competencias, así como un sistema de reconocimientos.</p> <p>T 2.3.1.6 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.</p> <p>T 2.3.1.7 Fortalecer las capacidades de investigación del delito y de inteligencia de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>T 2.3.1.8 Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social de los cuerpos de seguridad y sus familias.</p> <p>T 2.3.1.9 Fortalecer la capacidad de la Universidad Mexiquense de Seguridad, así como los programas de profesionalización, acordes a las necesidades actuales para contar con policías mejor preparados.</p> <p>c. Inteligencia e Investigación</p> <p>Objetivo T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.</p> <p>Estrategia T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.</p> <p>Líneas de acción</p> <p>T 2.4.1.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación de áreas especializadas en inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.</p> <p>T 2.4.1.2 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.</p> <p>T 2.4.1.3 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089.</p> <p>T 2.4.1.4 Incrementar la madurez de la Policía Cibernética, de acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética en sus cinco vectores: legislación, recursos humanos, equipamiento e infraestructura, operación y mecanismos de difusión y control.</p> <p>T 2.4.1.5 Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.</p> <p>T 2.4.1.6 Coordinar la implementación y uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.</p> <p>T 2.4.1.7 Consolidar los bancos de datos de información delictiva y perfiles delincuenciales que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, ajustándose a la realidad específica de las regiones y localidades.</p> <p>d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.</p> <p>Objetivo T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.</p> <p>Estrategia T 2.5.1 Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad. Líneas de acción</p> <p>T 2.5.1.1 Fortalecer el marco jurídico de las instancias de seguridad estatal, con el fin de que su actuación esté centrada en la persona humana como el principal objetivo de la protección, mediante el establecimiento de políticas públicas de prevención.</p>
---	---

<p>T 2.5.1.2 Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias: capacitarla en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad.</p> <p>T 2.5.1.3 Proponer políticas públicas de prevención, investigación y control del fenómeno del delito y de la violencia, conforme a la política nacional de seguridad, a fin de fortalecer la gobernabilidad.</p> <p>Estrategia T 2.5.2 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T 2.5.2.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.</p> <p>T 2.5.2.2 Establecer controles carreteros y urbanos en coordinación con instituciones interesadas, públicas y sociales, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir el robo de mercancías y vehículos en la entidad.</p> <p>T 2.5.2.3 Impulsar, en coordinación con los órdenes de gobierno y autoridades pertinentes, la seguridad en el sistema estatal de transporte, a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes que permitan disminuir los incidentes delictivos, especialmente a que aquellos que vulneran a las mujeres.</p> <p>T 2.5.2.4 Promover estrategias metropolitanas coordinadas acorde a las circunstancias de la región, para atender la seguridad en el transporte público y en materia de tránsito.</p> <p>T 2.5.2.5 Establecer un modelo de operación conjunto con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la investigación de los delitos.</p> <p>Estrategia T 2.5.3 Prevenir y combatir la comisión de los delitos alto impacto.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T 2.5.3.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.</p> <p>T 2.5.3.2 Promover la firma de convenios de colaboración con los municipios, estados limítrofes, la Ciudad de México y la federación, a fin de dar seguimiento a probables responsables en hechos delictivos del fuero común y de alto impacto registrados en el Estado de México.</p> <p>T 2.5.3.3 Fortalecer el modelo de proximidad social en los elementos policiales de la entidad, a fin de identificar las zonas más vulnerables para atender, combatir y prevenir los delitos de alto impacto.</p> <p>T 2.5.3.4 Colaborar con las acciones necesarias para combatir la impunidad en los delitos de alto impacto, poniendo énfasis en homicidios, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones de los Derechos Humanos.</p> <p>T 2.5.3.5 Promover la extinción de dominio para que todos los bienes y ganancias procedentes de actividades ilícitas sean confiscadas y destinadas a causas sociales.</p> <p>Vínculo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2022-2024 que se atendieron con el FASP 2024</p> <p>Numeral IX. Pilar 4. Seguridad. Municipio con Seguridad y Justicia.</p> <p>IX.I. Tema. Seguridad con Visión Ciudadana.</p> <p>Objetivo.</p> <p>4.1 Dismuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tultitlán.</p> <p>Estrategia:</p> <p>4.1.1 Disuadir la comisión de delitos por medio de acciones de inteligencia policial en zonas vulnerables o de alta incidencia, para el fortalecimiento de la seguridad de la población del municipio de Tultitlán.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con dependencias estatales, federales y municipales, en el municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.1.2 Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación, en el municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.1.3 Implementar la estrategia de Reconstrucción del Tejido Social Municipal.</p> <p>4.1.1.4 Creación de redes vecinales a través de botón de pánico en las comunidades del municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.1.5 Elaborar atlas de inteligencia para la prevención y combate del delito en el municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.1.6 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública, en el municipio de Tultitlán.</p> <p>Estrategia.</p> <p>4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, modernización de los sistemas de telecomunicación y radio comunicación, con tecnología para la implementación y operación de una la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, orientada al fortalecimiento de la seguridad pública para la población el municipio de Tultitlán.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video-vigilancia en el municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.2.2 Registrar y realizar informe de reportes de eventos captados por sistema de videovigilancia en el municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.2.3 Registrar y supervisar las redes vecinales de las comunidades del municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.2.4 Registrar emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación en el municipio de Tultitlán.</p> <p>4.1.2.5 Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra en el municipio de Tultitlán.</p> <p>Estrategia.</p> <p>4.1.3 Erradicar la impunidad y la corrupción, mediante acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad, la impartición de programas de estudio en materia policial, la implementación de programas de dignificación y actividades orientadas al diseño de políticas y normas para la estandarización de un sistema confiable de reclutamiento y selección de aspirantes, así como un riguroso proceso homologado de evaluación en la DSCyV de Tultitlán.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.3.1 Elaborar y proponer al presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</p>

<p>4.1.3.2 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública.</p> <p>4.1.3.3 Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia.</p> <p>4.1.3.4 Evaluar a elementos policiacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza.</p> <p>4.1.3.5 Evaluar a personal administrativo de nuevo ingreso con funciones de Seguridad Pública mediante examen de Control de Confianza.</p> <p>4.1.3.6 Evaluar elementos policiacos en activo (permanencia ascenso y promociones).</p> <p>4.1.3.7 Evaluar el desempeño de elementos policiacos para profesionalización de la institución de seguridad pública.</p> <p>4.1.3.8 Implementar el programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.</p> <p>4.1.3.9 Capacitar a elementos policiacos activos en: Competencias de la Función Policial; la Formación Inicial Básico Equivalente; la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación; la cadena de custodia; Intervención del Policía en el Juicio Oral; Justicia Cívica y/o Informe Policial Homologado.</p> <p>4.1.3.10 Evaluar a elementos policiacos en las Competencias Básicas de la Función Policial.</p> <p>4.1.3.11 Capacitar a elementos policiacos mandos medios.</p> <p>4.1.3.12 Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio.</p> <p>4.1.3.13 Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género.</p> <p>4.1.3.14 Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policiacos.</p> <p>4.1.3.15 Elaborar análisis de solicitud de capacitación, adiestramiento y equipo para los elementos de la DSCyV.</p> <p>Estrategia.</p> <p>4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, por medio de la conformación de alianzas, entre los distintos órdenes de gobierno y la población tultitlense, orientadas a la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito en el municipio de Tultitlán.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.4.1 Actualizar de forma integral del atlas de incidencia delictiva municipal de Tultitlán.</p> <p>4.1.4.2 Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delgados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública.</p> <p>4.1.4.3 Otorgar pláticas para prevención del delito.</p> <p>4.1.4.4 Implementar campaña de difusión de los números de emergencia a la población y captación de demanda ciudadana en materia de seguridad pública.</p> <p>4.1.4.5 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de faltas administrativas al Bando Municipal.</p> <p>4.1.4.6 Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal correspondiente a la violencia de género.</p> <p>4.1.4.7 Impartir pláticas en materia de Prevención de Violencia de Género.</p> <p>4.1.4.8 Elaborar reportes mensuales de atención y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas.</p> <p>4.1.4.9 Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema único de Casos de Violencia de Género.</p> <p>4.1.4.10 Implementar el modelo de policía de proximidad.</p> <p>Estrategia.</p> <p>4.1.5 Fomentar la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto, para la preservación de la seguridad de la población tultitlense.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.5.1 Realizar pláticas para la promoción de la cultura vial.</p> <p>4.1.5.2 Distribuir material informativo sobre reglamento y normas viales.</p> <p>4.1.5.3 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de hechos de tránsitos.</p> <p>4.1.5.4 Presentar a infractores al Ministerio Público por la comisión de hechos de tránsitos.</p> <p>4.1.5.5 Elaborar informes y mapas de incidencia de accidentes vehiculares y peatonales, infracciones, semaforización, señalamiento vial y equipamiento urbano (puentes peatonales).</p> <p>Estrategia.</p> <p>4.1.6 Conservar en óptimas condiciones la infraestructura en material vial, por medio de correcto mantenimiento e instalación de la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.6.1 Instalar dispositivos de control de tránsito.</p> <p>4.1.6.2 Brindar mantenimiento a dispositivos de control de tránsito.</p> <p>4.1.6.3 Instalar señalamientos de control de tránsito.</p>	Presupuesto autorizado del FASP en 2024 para el municipio																																																			
<p>No hubo recursos del FASP en 2024, sin embargo, las fuentes de financiamiento que se emplearon en materia de Seguridad Pública en el municipio de Tultitlán, Estado de México para el ejercicio fiscal 2024 fueron las siguientes:</p>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DG</th><th>DA</th><th>FI N</th><th>FU N</th><th>SF</th><th>Pp</th><th>SP p</th><th>Py</th><th>CAPITUL O</th><th>PARTID A</th><th>FF</th><th>EJERCIDO</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Q00</td><td>104</td><td>01</td><td>07</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>2000</td><td>2821</td><td>110101</td><td>465,836.80</td><td>Material de Seguridad</td></tr> <tr> <td>Q00</td><td>104</td><td>01</td><td>07</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>3000</td><td>3331</td><td>110101</td><td>3,051,649.00</td><td>Servicios informáticos</td></tr> </tbody> </table>														DG	DA	FI N	FU N	SF	Pp	SP p	Py	CAPITUL O	PARTID A	FF	EJERCIDO	Descripción	Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2821	110101	465,836.80	Material de Seguridad	Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3331	110101	3,051,649.00	Servicios informáticos
DG	DA	FI N	FU N	SF	Pp	SP p	Py	CAPITUL O	PARTID A	FF	EJERCIDO	Descripción																																								
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2821	110101	465,836.80	Material de Seguridad																																								
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3331	110101	3,051,649.00	Servicios informáticos																																								



	Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3996	110101	66,684.02	Subcontratación de servicios de terceros	
<hr/>														
DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPP	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO		Descripción	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	150101	21,788,480.41		Sueldo Base	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1311	150101	3,100.00		Prima por año de servicio	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	150101	0.00		Prima vacacional	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	150101	1,842.94		Aguinaldo	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1412	150101	9,431,766.14		Aportaciones de servicio de salud	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1413	150101	6,998,387.42		Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1414	150101	1,744,874.72		Aportaciones del sistema de capitalización individual	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1542	150101	7,377.69		Días cívicos y económicos	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1544	150101	1,500.00		Día del maestro y del servidor público	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1546	150101	12,359.75		Otros gastos derivados de convenio	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1551	150101	1,033,627.01		Becas institucionales	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	150101	19,374.41		Despensa	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2111	150101	192,649.02		Materiales y útiles de oficina	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2221	150101	0.00		Equipamiento y enseres para animales	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2222	150101	446,277.52		Productos alimenticios para animales	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	150101	1,303,193.88		Combustibles, lubricantes y aditivos	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2831	150101	1,335,727.51		Prendas de protección	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3362	150101	171,622.00		Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos adminis	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3996	150101	0.00		Subcontratación de servicios con terceros	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5111	150101	196,020.69		Muebles y enseres	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5151	150101	218,055.69		Bienes informáticos	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5411	150101	28,962,880.00		Vehículos y equipo de transporte terrestre	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5651	150101	1,376,920.00		Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1416	160101	3,870,877.03		Aportaciones para riesgo de trabajo	
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2111	150101	8,049.03		Materiales y útiles de oficina	
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2711	150101	2,839,192.80		Vestuario y uniformes	
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2721	150101	0.00		Prendas de seguridad y protección personal	
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2941	150101	0.00		Refacciones y accesorios para equipo de computo	
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5151	150101	109,027.84		Bienes informáticos	



	Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5211	150101	0.00	Equipos y aparatos audiovisuales		
	Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5651	150101	0.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2111	150101	8,181.48	Materiales y útiles de oficina		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2211	150101	3,758.40	Productos alimenticios para personas		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3341	150101	3,475,000.00	Capacitación		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3993	150101	57,304.00	Estudios y análisis clínicos		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5111	150101	8,997.42	Muebles y enseres		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5151	150101	0.00	Bienes informáticos		
Presupuesto autorizado para el FASP															
	DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPP	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción		
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1000	250102	80,187,165.09			
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	250102	65,280,552.70	Sueldo base		
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	250102	1,261,639.43	Prima vacacional		
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	250102	11,728,765.44	Aguinaldo		
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	250102	1,916,207.52	Despensa		
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2000	250102	13,089,324.42			
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	250102	13,089,324.42	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2000	250102	5,039,986.56			
	Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2711	250102	5,039,986.56	Vestuario y uniformes		
Presupuesto autorizado para el FASP															
	DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPP	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción		
	Q00	104	01	07	01	01	01	01	1415	1415	260103	825,347.76	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM		
Evolución del presupuesto autorizado del FASP al municipio de Tultitlán, Estado de México de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025															
	2021	2022							2023		2024		2025		
	\$998,967.00	\$1,007,434.00							\$1,145,293.00		No hubo		\$1,403,034.00		

En la **sección I. Adscripción** se descubrió que los 77 policías municipales que se entrevistaron en la encuesta institucional para la EE del FASP, ejercicio fiscal 2024, pertenecen a la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, los cuales desempeñan como funciones primordiales las siguientes de acuerdo con lo expresado por ellos:

Tabla 1. Funciones de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México por grado de importancia

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de respuestas	Porcentaje
1	Prevención	42	39%
2	Proximidad	36	34%
3	Vigilancia y custodia	12	11%

4	Investigación	9	8.5%
5	Reacción	8	7.5%
Total		107*	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

- Eligieron varios policías más de una opción.

Asimismo, que el grado actual de ellos es:

Tabla 2. Grado actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Grado actual	Cantidad de respuestas	Porcentaje
1	Policías	49	64%
2	Policía tercero	7	10%
3	Operativo	6	8%
4	Policía primero	3	4%
5	Policía segundo	3	4%
6	Policía Razo	3	4%
7	Oficial	1	1%
8	Administrativo	1	1%
9	Subdirector	1	1%
10	Jefe	1	1%
11	Policía vial	1	1%
12	Elemento de policía de género	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con poca antigüedad en el cargo actual, ya que en un rango de tiempo de 4 meses a 9 años y de 10 y 31 años se reveló que 40 de ellos están en el primero representando el 54% y en el segundo 37 significando 45% como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tiempo en el cargo actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México por rangos de 4 meses a 9 años y de 10 a 31 años

No.	Tiempo en el cargo actual	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Rango de 4 meses a 9 años			
1	4 meses	1	1.3%
2	8 meses	1	1.3%
3	9 meses	5	6.5%
4	1 año	3	3.9%
5	1 año y medio	1	1.3%
6	1 año 6 meses	1	1.3%
7	1 año 8 meses	3	3.9%
8	2 años	2	2.6%
9	3 años	2	2.6%
10	3 años y medio	1	1.3%
11	3 años 8 meses	2	2.6%
12	4 años	3	3.9%
13	5 años	4	5.2%
14	5 años y medio	1	1.3%
15	7 años	1	1.3%
16	8 años	6	7.8%
17	9 años	3	3.9%
Subtotal		40	52%
Rango de 10 a 31 años			
1	10 años	4	5.2%
2	11 años	1	1.3%

3	14 años	1	1.3%
4	15 años	8	10.3%
5	16 años	5	6.5%
6	17 años	4	5.2%
7	19 años	1	1.3%
8	20 años	4	5.2%
9	21 años	3	3.9%
10	22 años	2	2.6%
11	23 años	1	1.3%
12	26 años	1	1.3%
13	27 años	1	1.3%
14	31 años	1	1.3%
Subtotal		37	48
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección II. Características Sociodemográficas** se mostró que la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México cuenta en su plantilla con más hombres que mujeres, ya que de los 77 policías municipales entrevistados se encuestó a 60 y sólo a 17 mujeres que representan 78 y 22% respectivamente.

También, que la edad de los policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, está en su mayoría dentro del rango de 18 a 65 años permitido en México, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Edad por rangos de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Rango	Cantidad de policías	Porcentaje
1	De 23 a 30 años	12	15.6%
2	De 31 a 40 años	23	29.8%
3	De 41 a 50 años	29	37.7%
4	De 51 a 61 años	12	15.6%
5	De 71 años	1	1.3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Nivel escolar bajo de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, debido a que 59 de 77 entrevistados tienen secundaria, preparatoria y tercer semestre de CONALEP que representa el 77% y solo 17 cuentan con licenciatura trunca, licenciatura y especialidad que significa el 22% y 1 no dijo que equivale al 1%, como se visualiza en la tabla siguiente:

Tabla 5. Nivel de estudios de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Secundaria	9	12%
2	Preparatoria	49	64%
3	Tercer semestre de Conalep	1	1%
4	Licenciatura trunca	1	1%
5	Licenciatura	14	19%
6	Ingeniería en computación	1	1%
7	Especialidad	1	1%
8	No dijo	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Sueldos mensuales brutos de los policías municipales por debajo del recomendado por la CONASAMI que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de 77 de ellos entrevistados 73 así lo expresaron que representa el 96% tienen perciben entre menos de \$6,000.00 y \$18,000.00 pesos y mientras que 4 que significa el 4% entre \$18,000.00 y \$28,000.00, como se observa a continuación:

Tabla 6. Salario mensual bruto de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Menos de \$6,000 pesos.	6	8%
2	De \$6,001 a \$9,000 pesos.	13	17%
3	De \$9,001 a \$12,000 pesos.	28	37%
4	De \$12,001 a \$15,000 pesos.	23	30%
5	De \$15,001 a \$18,000 pesos.	3	4%
6	De \$18,001 a \$21,000 pesos.	1	1%
7	De \$21,001 a \$24,000 pesos.	1	1%
8	De \$24,001 a \$27,000 pesos.	1	1%
9	Más de \$28,000 pesos.	1	1%
10	No sabe/no responde.	0	0
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin un salario digno, en razón que 66 de 77 entrevistados indicaron que no simbolizando el 86%, mientras que 11 dijeron que, si representando el 14%, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 7. Comentario de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México respecto si tienen o no un salario digno

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	11	14%
2	No	66	86%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

33 de los 77 los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que representa el 43% manifestaron que las funciones a las que se dedican son:

- Custodiar a una persona.
- Custodiar un establecimiento o mercancía.
- Custodiar un lugar (edificio, institución, vivienda particular, escuela, centro comercial, etcétera).
- Operatividad y apoyo a todos los ciudadanos.
- Investigación de delitos entre ellos de alto impacto.
- Operativos, recorrido y vigilancia.
- Administrativas.
- Patrullaje en calles.
- Custodiar a ciudadana.
- Patrullaje radio operador.
- Patrullaje de seguridad de prevención.
- Patrullaje y proximidad, operatividad.
- Recorridos en zonas bancarias y proximidad con la gente.
- Operatividad en calle.
- Labores de patrullaje.
- Inteligencia e investigación de delitos de alto impacto.
- Proximidad con la ciudadanía y seguridad.
- Atención a víctimas.
- Recorridos de prevención.
- Operatividad, prevención, patrullaje y proximidad.
- Patrullaje y custodia.

- Patrullaje, inspección e investigación.
- Patrullaje y auxilio.
- Atención, prevención y búsqueda de personas.
- Custodia con sellos de la fiscalía y puestas a disposición.
- Operativo y auxilio.
- Patrullaje en general.
- Recorridos, y atención a víctimas.

Además, 29 mencionaron que se dedican a custodiar un lugar (edificio institucional, vivienda particular, escuela, centro comercial, etc.) que equivale al 38%, 10 a custodiar a una persona que simboliza el 13% y 5 a custodiar un establecimiento o mercancía que representa el 6%, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Funciones o acciones a las que se dedican los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Custodiar a una persona.	10	13%
2	Custodiar un establecimiento o mercancía.	5	6%
3	Custodiar un lugar (edificio institucional, vivienda particular, escuela, centro comercial, etc.).	29	38%
4	Otro (especifique):	33	43%
5	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección III. Salud** se reveló que la mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, tienen sobre peso de acuerdo con la estatura que poseen como se observa en la tabla siguiente, debiendo tener un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado desempeño de sus funciones, ya que la labor policial exige resistencia, agilidad y la capacidad de responder a situaciones de riesgo físico como caídas o infartos lo que el sobre peso puede dificultar:

Tabla 9. Peso actual de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Peso actual por rango	Cantidad de policías	Porcentaje	Estatura actual por rango	Cantidad de policías	Porcentaje
1	De 54 a 58 kg	0	0	1.54 a 1.58 metros	7	9.1%
2	De 59 a 70 kg	14	18.2%	1.59 a 1.70 metros	40	51.9%
3	De 71 a 79 kg	18	23.4%	1.71 a 1.79 metros	21	27.3%
4	De 80 a 85 kg	12	15.5%	1.80 a 1.85 metros	9	11.7%
5	De 87 a 99 kg	22	28.6%	0	0	0
6	De 100 a 130 kg	11	14.3%	0	0	0
Total		77	100%	Total	77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La mayoría de los policías municipales sin padecimientos por alguna comorbilidad como, por ejemplo: infartos, insuficiencias cardíacas, congestiva, enfermedades vasculares, diabetes, hepática, de los riñones, crónica, entre otras, toda vez que 63 de los 77 entrevistados dijeron que no padecen ninguna que representa 82%, mientras que 14 señalaron que sí que significa el 18%, como se ve a continuación:

Tabla 10. Padecimientos por alguna comorbilidad de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	14	18%
2	No	63	82%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

De los 14 policías municipales con algún padecimiento de comorbilidad 10 comentaron que siempre les permiten en su trabajo asistir a las consultas médicas que representa el 72%, 1 que casi siempre que significa el 7%, 2 que a veces que equivale al 14% y 1 señaló que nunca simbolizando el 7%, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 11. Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, con padecimientos de comorbilidad que cuenta con permisos para asistir a sus consultas médicas

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Siempre.	10	72%
2	Casi siempre.	1	7%
3	A veces.	2	14%
4	Casi nunca.	0	0%
5	Nunca.	1	7%
Total		14	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con mínimas situaciones de salud, consecuencia de las actividades laborales que realizaron en el último año:

Tabla 12. Situaciones de salud de los policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México, como consecuencia de sus actividades laborales en el último año por grado de importancia

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Aumento o disminución de peso.	28	32	60	47%	53%	100%
2	Estrés.	28	32	60	47%	53%	100%
3	Falta de sueño.	19	41	60	32%	68%	100%
4	Problemas estomacales.	18	42	60	30%	70%	100%
5	Irritabilidad o enojo.	11	49	60	18%	82%	100%
6	Falta de apetito.	10	50	60	17%	83%	100%
7	Parálisis o pérdida de sensibilidad en extremidades.	4	56	60	7%	93%	100%
8	Depresión.	4	56	60	7%	93%	100%
9	Problemas respiratorios.	4	56	60	7%	93%	100%
10	Impulsividad o falta de control en sus reacciones.	3	57	60	5%	95%	100%
11	Alteraciones del habla o del oído.	3	57	60	5%	95%	100%
12	Problemas cardiovasculares.	3	57	60	5%	95%	100%
13	Otro (especifique):	0	0	0	0%	0%	0%
14	(en caso negativo, registre).	17	0	17	100%	0%	100%
Total		60 + 17 =77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección IV. Profesionalización** se mostró que el ingreso de la mayoría de los policías municipales a la Institución/corporación de Seguridad Pública estuvo fundada en una motivación intrínseca fomentada por el compromiso con la protección comunitaria, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más segura y en paz, debido a que 38 de los 77 entrevistados manifestaron que siempre les ha llamado la atención, 24 porque querían combatir la inseguridad y 32 para ayudar a la gente lo que da un total 94, toda vez que algunos policías indicaron más de una opción dando 62.6%, mientras que 22 mencionaron por necesidad económica o desempleo, 6 porque era la mejor opción, 17 por tener estabilidad, 9 por herencia familiar, 1 por convencimiento de amistades y 1 por seguridad social sumando 56 lo que representa el 37.4% de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 13. Motivos por los que los policías municipales entrevistados ingresaron a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Por necesidad económica o desempleo.	22	15%
2	Porque era la mejor opción disponible.	6	4%
3	Porque siempre me ha llamado la atención.	38	25.3%
4	Para ayudar a la gente.	32	21.3%
5	Para tener estabilidad.	17	11%
6	Por herencia familiar.	9	6%
7	Por convencimiento de amistades.	1	0.7%
8	Porque quiero combatir la inseguridad.	24	16%
9	Otro (especifique).	1 (por seguridad social)	0.7%
10	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77 entrevistados, pero algunos dieron más de una opción (150)	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Proceso de ingreso de los policías municipales a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin mecanismos de corrupción en virtud que los 77 entrevistados así lo señalaron representando el 100%, como se ve a continuación:

Tabla 14. Ingreso de los policías municipales entrevistados a la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a favores como regalos, dinero u otros solicitados por algún funcionario

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	0	0%
2	No	77	100%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin un Servicio Profesional de Carrera porque 39 de los 77 policías municipales entrevistados dieron que no existe lo que representa el 51%, y 35 señalaron que sí lo que equivalió a 45% y 3 comentaron no saber lo que significó el 4%, como se observa a continuación:

Tabla 15. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con Servicio Profesional de Carrera

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	35	45%
2	No	39	51%
3	No sabe/no responde	3	4%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con conocimiento de sus funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 16. Policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, que identifican las funciones y requisitos que deben cumplir para el puesto que actualmente ocupan

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	74	96%
2	No	3	4%

3	No sabe/no responde	0	0%
	Total	77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes de conformidad con las opiniones de los 77 policías municipales entrevistados como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 17. Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México con la emisión de convocatorias públicas y abiertas para ocupar las plazas vacantes de acuerdo con opiniones de policías municipales encuestados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	58	75%
2	No	19	25%
3	No sabe/no responde	0	0%
	Total	77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin promociones o ascensos realizados por concursos de selección públicos y abiertos ya que la mayoría de los 77 policías entrevistados así lo refirió como se muestra a continuación:

Tabla 18. Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin promociones o ascensos realizados por concursos de selección públicos y abiertos de acuerdo con las opiniones de policías municipales encuestados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	19	24%
2	No	51	66%
3	No sabe/no responde	7	10%
	Total	77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios documentados para otorgar ascensos de acuerdo con las opiniones referidas por los 77 policías municipales encuestados por lo que proponen algunos que deberían ser considerados para ese efecto por grado de importancia, y 9 de los policías mencionaron que esto se hace por favoritismo como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 19. Criterios que deben ser considerados en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México para las promociones o ascensos de acuerdo con los comentarios de los policías municipales encuestados

No.	Criterios propuestos para promociones y ascensos	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Desempeño laboral.	32	35%
2	Capacitación.	29	31%
3	Antigüedad en el puesto.	13	14%
4	Puntualidad.	2	2%
5	No sabe/no responde.	7	8%
	Subtotal	83	90%
No.	Criterio que no debe considerarse para promociones y ascensos	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Favoritismo	9	10%
	Total	77 pero algunos dieron más de una opción (92)	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en razón que la mayoría de los entrevistados así lo indicaron, como se visualiza a continuación:

Tabla 20. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	72	94%
2	No	1	1%
3	No sabe/no responde	4	5%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), toda vez que los 77 entrevistados así lo expresaron significando el 100%, como se ve a continuación:

Tabla 21. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con Certificado Único Policial (CUP), debido a que los 77 entrevistados así lo indicaron como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 22. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con Certificado Único Policial (CUP)

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	77	100%
2	No	0	0%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección V. Prestaciones** se exhibió que no todos los policías municipales de Tultitlán, Estado de México tienen las mismas prestaciones de Ley y que las más recurrente son el aguinaldo, vacaciones y seguridad social ISSSEMYM y seguridad social IMSS e ISSSTE, como se visualiza en la tabla siguiente:

Tabla 23. Prestaciones de Ley con las que cuentan los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Aguinaldo.	77	100%
2	Vacaciones.	75	97%
3	Seguridad social estatal.	45	58%
4	Seguro de vida.	41	53%
5	Seguridad social (IMSS, ISSSTE).	35	45%
6	Días de permiso.	31	40%
7	Vales de despensa.	28	36%
8	Licencia de maternidad.	23	30%

9	Fondo para el retiro.	22	28%
10	Servicios médicos dentro de las instalaciones.	22	28%
11	Licencia de paternidad.	19	25%
12	Servicios psicológicos.	11	14%
13	Créditos para la vivienda.	9	12%
14	Apoyo educativo.	8	10%
15	Seguro de gastos médicos mayores.	7	9%
16	Becas para sus hijos.	5	6%
17	Ahorro Solidario.	4	5%
18	Apoyo para la vivienda (remodelación, construcción y adquisición).	3	4%
19	Guardería.	2	2%
20	Créditos automotrices.	2	2%
21	Ayuda para transporte.	1	1%
22	Comedor dentro de las instalaciones.	0	0%
Total		Cada prestación tiene la cantidad total de los que tuvieron prestación	Cada prestación tiene el porcentaje total de los que contestaron

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, debido a que 67 de 77 de los encuestados así lo refirieron representando el 87%, mientras que sólo 10 dijeron que, si ha habido y que hace ya varios años simbolizando el 13%, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 24. Movilizaciones o protestas por incumplimiento de pago de nómina en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	10	13%
2	No	67	87%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Mínimas movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, en virtud que 68 de los 77 encuestados de esa forma lo comentaron representando 88%, mientras que 8 refirieron que, sí pero ya tiene tiempo lo que equivale al 11% y 1 no supo que significa el 1%, como se visualiza a continuación:

Tabla 25. Movilizaciones o protestas por incumplimiento de prestaciones en la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	8	11%
2	No	68	88%
3	No sabe/no responde	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

La mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y espaciamiento, debido a que de 56 de 77 entrevistados expresaron que no representando el 73%, mientras que 20 dijeron que, sí significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1% como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 26. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta no les permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y esparcimiento

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	20	26%
2	No	56	73%
3	No sabe/no responde	1	1%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la sección VI. Formación se manifestó que todos los policías municipales tuvieron formación inicial que duró para la mayoría de 1 a 6 meses, ya que 71 de los 77 entrevistados dieron esa respuesta que simboliza el 92.2%, 5 comentaron que más de 6 meses y hasta un año que significa el 6.5% y 1 que más de un año que representa el 1.3%, como se ve a continuación:

Tabla 27. Tiempo de duración de la formación inicial de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje
		Sí	No	Total	
1	De 1 hasta 6 meses.	71		71	92.2%
2	Más de 6 meses y hasta 1 año.		5	5	6.5%
3	Más de 1 año.		1	1	1.3%
4	No cursé formación inicial.	0		0	0%
5	Menos de 1 mes.	0		0	0%
6	No sabe/no responde.	0		0	0%
Total		77		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Cursos de formación inicial de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, con los siguientes temas impartidos:

Tabla 28. Temas de los cursos de formación inicial tomados por los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación policial.	74	3	77	96%	4%	100%
2	Doctrina policial (misión, visión y valores de la institución).	70	7	77	91%	9%	100%
3	Desarrollo integral (trabajo en equipo, manejo de estrés, etc.).	11	66	77	14%	86%	100%
4	Investigación e inteligencia policial.	49	28	77	64%	36%	100%
5	Metodología operativa (técnicas y tácticas policiales).	71	6	77	92%	8%	100%
6	Desarrollo y acondicionamiento físico policial.	71	6	77	92%	8%	100%
7	Habilidades administrativas e informáticas.	30	47	77	39%	61%	100%
8	Sistema de Justicia Penal	70	7	77	91%	9%	100%
9	Criminología.	53	24	77	69%	31%	100%
10	Criminalística.	57	20	77	74%	26%	100%
11	Instrucción y disciplina policial.	73	4	77	95%	5%	100%
12	Ética policial y responsabilidades.	72	5	77	94%	6%	100%
13	Perspectiva de género.	62	15	77	80%	20%	100%
14	Cultura de la legalidad.	60	17	77	78%	22%	100%
15	Derechos Humanos.	72	5	77	94%	6%	100%
16	Introducción al derecho y a la seguridad pública.	63	14	77	82%	18%	100%
17	Derecho penal.	66	11	77	86%	14%	100%
18	Actuación policial.	73	4	77	95%	5%	100%
19	Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...).	69	8	77	90%	10%	100%
20	Justicia penal para adolescentes.	40	37	77	52%	48%	100%

21	Protección Civil.	56	21	77	73%	27%	100%
22	Proximidad social y vinculación con la ciudadanía.	69	8	77	90%	10%	100%
23	Prevención de la violencia y delincuencia.	62	15	77	80%	20%	100%
24	Disturbios civiles.	55	22	77	71%	29%	100%
25	Conducción de vehículos policiales.	70	7	77	91%	9%	100%
26	Primeros auxilios.	60	17	77	78%	22%	100%
27	Uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas.	76	1	77	99%	1%	100%
28	Armamento y prácticas de tiro.	75	2	77	97%	3%	100%
29	Radiocomunicación.	76	1	77	99%	1%	100%
30	Vigilancia y patrullaje.	76	1	77	99%	1%	100%
31	Detención y conducción de personas.	76	1	77	99%	1%	100%
32	Comunicación oral y escrita.	67	10	77	87%	13%	100%
33	Atención a víctimas.	66	11	77	86%	14%	100%
34	Inteligencia policía.	51	26	77	66%	34%	100%
Total		77		100%			

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Temas desarrollados en la formación inicial de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, que no les ayudan a realizar al 100% sus funciones, no les son suficientes, y no aprenden lo necesario, toda vez que 39 los 77 entrevistados opinaron estar muy de acuerdo que representa el 51%, mientras que 38 señalaron estar algo de acuerdo (28=37%), muy en desacuerdo (5=6%), y algo en desacuerdo (5=6%) lo que significa 49%, siendo muy poca la diferencia entre los que les gusta y los que no y no a todos les gusta, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 29. Temas desarrollados en la formación inicial de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que no les ayudan al 100% a realizar sus funciones, no les fueron suficientes, y no aprendieron lo necesario

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Muy en desacuerdo.	5	6%
2	Algo en desacuerdo.	5	6%
3	Algo de acuerdo.	28	37%
4	Muy de acuerdo.	39	51%
5	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con dos a veinte cursos de capacitación tomados para actualizar sus conocimientos y mejorar en el último año, ya que 60 de los 77 entrevistados así lo manifestaron representando el 78.2%, 17 dijeron lo contrario porque 11 mencionó que sólo tomo 1 curso que significa el 14%, y 6 que no lo han tomado dando el 7.8%, como se observa a continuación:

Tabla 30. Cursos tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México en el último año

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Cero.	6	7.8%
2	Uno.	11	14%
3	Dos a tres.	35	45%
4	Cuatro.	7	9.6%
5	Cinco.	4	5%
6	Seis.	3	4%
7	Siete.	7	9.6%
8	Ocho.	1	1%
9	Diez.	2	3%
10	Veinte.	1	1%
11	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Cursos de capacitación tomados por la minoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha con los siguientes temas que se ven a continuación:

Tabla 31. Cursos de capacitación tomados por los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha con los siguientes temas

No.	Opciones de respuesta	Respuesta			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Proximidad.	34	43	77	44%	56%	100%
2	Violencia contra mujeres y feminicidios.	35	42	77	45%	55%	100%
3	Atención a Víctimas.	33	44	77	43%	57%	100%
4	Técnicas y tácticas de reacción.	48	29	77	62%	38%	100%
5	Sistema de Justicia Penal.	32	45	77	42%	58%	100%
6	Medicina Táctica.	6	71	77	8%	92%	100%
7	Policia Cibernetica.	6	71	77	8%	92%	100%
8	Investigación e inteligencia policial.	21	56	77	27%	73%	100%
9	Desaparición de personas.	11	66	77	14%	86%	100%
10	Ejecución Penal.	8	69	77	11%	89%	100%
11	Justicia Cívica	30	47	77	39%	61%	100%
12	Derechos Humanos y Tortura.	17	60	77	22%	78%	100%
13	Perspectiva de género.	38	39	77	49%	51%	100%
14	Secuestro.	7	70	77	9%	91%	100%
15	Justicia Penal para Adolescentes.	14	63	77	18%	82%	100%
16	Trata de personas.	13	64	77	17%	83%	100%
17	Actuación en materia de búsqueda de personas.	14	63	77	18%	82%	100%
18	Manejo y solución de conflictos.	22	55	77	29%	71%	100%
19	Primeros auxilios.	21	56	77	27%	73%	100%
20	Primer Respondiente (protocolo, IPH, cadena de custodia, puesta a disposición, uso legítimo de la fuerza...).	60	17	77	78%	22%	100%
21	Protección Civil.	15	62	77	20%	80%	100%
22	Juicios Orales.	41	36	77	53%	47%	100%
23	Alta Dirección.	7	70	77	9%	91%	100%
24	Planeación táctica operativa.	30	47	77	39%	61%	100%
25	Planeación y control policial.	22	55	77	29%	71%	100%
26	Habilidades gerenciales.	16	61	77	21%	79%	100%
27	Toma de decisiones.	25	52	77	32%	68%	100%
28	Liderazgo.	19	58	77	25%	75%	100%
29	Otro (especifique).	7	0	7	100%	0%	100%
Total		77			100%		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la sección VII. Evaluación se develó la existencia de policías municipales con la aplicación de exámenes de control de confianza cuya última vez fue como muestra en la siguiente tabla:

Tabla 32. Última vez que se aplicaron exámenes de control de confianza a los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Este año.	22	29%
2	El año pasado.	30	39%
3	Hace dos años.	17	22%
4	Hace tres años.	4	5%
5	Más de tres años.	4	5%
6	Nunca.	0	0%
7	No sabe/no responde.	0	0%

Total		77	100%
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.			
Exámenes de confianza que, de acuerdo con comentarios de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no garantizan el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece la Institución/corporación de Seguridad Pública del municipio en comento, ya que 39 de ellos dijeron que nunca (14), rara vez (7) y a veces (18) que representa el 51%, mientras que 38 dijeron que si lo garantiza que significa 49% por los resultados que se ven en la tabla siguiente de las respuestas dadas por ellos:			
<p>Tabla 33. Examen de control de confianza como un instrumento imparcial que no GARANTIZA el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece las instituciones de seguridad los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con opiniones de policías municipales entrevistados</p>			
No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Nunca.	14	18%
2	Rara vez.	7	10%
3	A veces.	18	23%
4	Siempre.	38	49%
5	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.			
Evaluaciones de competencias básicas de la función sin presentar dificultades mayores durante su ejecución en virtud que 62 de los 77 policías municipales entrevistados señalaron que no se presentó complicación alguna que representa el 79%, mientras que sólo 15 indicaron que si los hubo que significa el 20% y 1 dijo que no le han aplicado esta evaluación que equivale al 1%, como se muestra a continuación:			
<p>Tabla 34. Dificultades presentadas durante la evaluación de competencias básicas de la función</p>			
No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Logística y control de la institución evaluadora.	2	3%
2	Falta de infraestructura y equipo.	8	11%
3	Desempeño del instructor evaluador.	4	5%
4	Diseño y planteamiento de la evaluación.	1	1%
5	Otro (especifique).	62 no se presentó ninguna dificultad	79%
6	No le han aplicado esa evaluación.	1	1%
Total		78 = 77 entrevistados + 1 que cometió doble	100%
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.			
Mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México sin una evaluación del desempeño del personal en activo aplicado, debido a que solo 25 de los 77 entrevistados afirmaron que si se les ha aplicado que simboliza el 32.5%, mientras que 51 indicaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%, como se ve en la siguiente tabla:			
<p>Tabla 35. Exámenes del desempeño del personal activo aplicado a policías municipales de Tultitlán, Estado de México</p>			
No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	25	32.5%
2	No	51	66.2%
3	No sabe/no responde	1	1.3%
Total		77	100%
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.			

En la sección **VIII. Infraestructura** se reveló que el estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, son entre buenas y regulares, ya que de 77 policías municipales entrevistados 35 dijeron que están en buen estado que representa el 45.4%, 34 que son regulares significando el 44.2%, y 3 comentaron que están muy bien que equivale al 3.9%, es decir, que 72 expresaron que están entre muy bien y regular dando el 93.5%, mientras que 5 señalaron que están mal que personifica el 6.5%, como se muestra a continuación:

Tabla 36. Estado físico de las instalaciones donde operan los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, para hacerlo de forma eficiente y eficaz

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Muy malo.	0	0%
2	Malo.	5	6.5%
3	Regular.	34	44.2%
4	Bueno.	35	45.4%
5	Muy Bueno.	3	3.9%
6	No sabe/no responde.	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024, en virtud que 68 representan el 88%, mientras que sólo 7 refirieron que no que significa el 9% y 2 no supieron responder que equivale al 3%, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 37. Mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí, de forma urgente.	9	12%
2	Sí, sería deseable.	59	76%
3	No.	7	9%
4	No sabe/no responde.	2	3%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Mejoras físicas a las instalaciones físicas de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que no son suficientes de acuerdo con lo expresado por 26 de los 77 policías entrevistados que representan el 34%, 23 que indicaron que no hubo que significa el 30%, es decir, que 49 no están conformes que equivale al 64%, mientras que solo 24 mencionaron que sí hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura que personifica el 31%, y 4 no respondieron a la pregunta que simboliza el 5%, como se aprecia a continuación:

Tabla 38. Mejoras físicas del inicio del año a la fecha a las instalaciones de la Institución/corporación donde actualmente laboran los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí, hubo y mejoraron la capacidad operativa y de infraestructura.	24	31%
2	Si hubo, pero no fueron suficientes.	26	34%
3	No hubo.	23	30%
4	No sabe/no responde	4	5%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la sección **IX. Condiciones laborales y funciones policiales** se descubrió una Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que les gusta proteger y servir a la sociedad, brindar seguridad y vigilar, ayudar a las personas,

tener contacto con la población, portar el uniforme, combatir la delincuencia y presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos en virtud que entre 76 y 77 policías entrevistados así lo manifestaron representando entre el 99% y 100% y en menor medida, también, 70 que expresaron que les gusta investigar y analizar evidencias, que significa el 91%, y no les gusta el sueldo y las prestaciones porque 52 lo indicaron de esa forma simbolizando el 68%, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 39. Qué les gusta o no les gusta de su trabajo a los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Si	No	Total
Les gusta de su trabajo							
1	Proteger y servir a la sociedad.	77	0	77	100%	0%	100%
2	Ayudar a las personas.	77	0	77	100%	0%	100%
3	Contacto con la población.	77	0	77	100%	0%	100%
4	Combatir a la delincuencia.	77	0	77	100%	0%	100%
5	Presentar ante la autoridad competente a los responsables de los delitos.	77	0	77	100%	0%	100%
6	Brindar seguridad/vigilar.	76	1	77	99%	1%	100%
7	Portar el uniforme.	76	1	77	99%	1%	100%
8	Investigar y analizar las evidencias.	70	7	77	91%	9%	100%
No les gusta de su trabajo							
1	El sueldo y las prestaciones.	25	52	77	32%	68%	100%
Total		77		100%			

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidades para fortalecerse como: mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo, y mejor capacitación y actualización de conocimientos, como se ve a continuación de acuerdo con las respuestas emitidas por los 77 policías municipales entrevistados:

Tabla 40. Elemento más importante para los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que de acuerdo con su opinión puede fortalecer su institución/corporación de Seguridad Pública

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Mejor capacitación y actualización de conocimientos	33	39%
2	Mayor equipamiento y mejores condiciones de trabajo	41	49%
3	Más coordinación con otras instituciones de seguridad	8	10%
4	No sabe/no responde	2	2%
Total		84 = 77 entrevistados + 7 que contestaron más de una opción	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde la mayoría de los policías municipales no han sufrido de discriminación o de algún conflicto con sus compañeros o superiores jerárquicos, toda vez que de 77 entrevistados 69 lo indicaron así simbolizando el 89%, mientras que sólo 8 señalaron lo contrario representando el 11%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 41. Policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México que del inicio del año a la fecha han sufrido problemas de discriminación o algún conflicto con sus compañeros (as) o algún superior jerárquico

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	8	11%
2	No	69	89%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con instancia donde los policías municipales pueden denunciar las faltas o abusos de sus compañeros o superiores, en razón que 58 de 77 policías entrevistados lo indicaron de esa manera representando el 75%, mientras sólo 16 comentaron que no existe significando el 21% y 3 no supieron equivaliendo al 4%, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 42. Existencia alguna instancia dentro de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, donde los policías municipales puedan denunciar la falta o abusos de sus compañero o superiores

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	58	75%
2	No	16	21%
3	No sabe/no responde	3	4%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con mínimas denuncias o quejas de situaciones presentadas en la unidad de control interno o autoridad, ya que 75 de los 77 policías municipales entrevistados refirieron que no las han presentado representando el 97%, mientras que sólo 2 indicaron que, si lo han efectuado significando el 3, como se muestra a continuación:

Tabla 43. Denuncias o quejas presentadas por los policías municipales de Tultitlán, Estado de México, por alguna situación ante la unidad de control interno o autoridad

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías	Porcentaje
1	Sí	2	3%
2	No	75	97%
3	No sabe/no responde	0	0%
Total		77	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la **sección X. Hábitos en el trabajo** se reveló una Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con malos hábitos en el trabajo, en virtud que en todas las actividades que se observan a continuación en la siguiente tabla hubo respuestas de los 77 policías municipales encuestados que no se realizan ninguna vez:

Tabla 44. Número de veces que se realizan a la semana las siguientes actividades de acuerdo con los policías municipales de Tultitlán, Estado de México

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías					Porcentaje				
		Ninguna	De 1 a 2 veces	De 3 a 4 veces	De 5 a 6 veces	No sabe/no responde					
1	Entrenamiento físico.	34	25	10	7	1	44	32	13	10	1
2	Reuniones del mando con los subordinados.	21	24	7	24	1	27	31	10	31	1
3	Inspección física de uniforme y calzado.	20	19	2	36	0	26	24	3	47	0
4	Revisión del armamento (arme y desarme).	16	15	1	45	0	21	20	1	58	0
5	Calibración de instrumental.	32	14	1	30	0	42	18	1	39	0
6	Actualización de normativa.	34	17	1	24	1	44	22	1	31	1
7	Pase de lista.	2	6	4	65	0	3	8	5	84	0
8	Cumplimiento de Mandamientos.	8	7	3	59	0	11	9	4	76	0
Total		En todos los casos el total es 77					En todos los casos el total es 100%				

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

En la sección XI. Problemas en el trabajo se mostró una Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con aspectos que se consideran necesarios para mejorar el trabajo en ella, mismos que se relacionan a continuación por grado de importancia de mayor a menor en la siguiente tabla:

Tabla 45. Relación de aspectos que se consideran necesarios de mayor a menor importancia para mejorar la Institución/corporación de Seguridad Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías			Porcentaje		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
1	Capacitación.	75	2	77	97%	3%	100%
2	Más personal	74	3	77	96%	4%	100%
3	Mejora salarial.	74	3	77	96%	4%	100%
4	Más prestaciones laborales.	74	3	77	96%	4%	100%
5	Oportunidades de crecimiento.	71	6	77	92%	8%	100%
6	Equipo de trabajo.	70	7	77	91%	9%	100%
7	Lealtad y ética laboral.	69	8	77	89%	11%	100%
8	Instalaciones adecuadas.	69	8	77	89%	11%	100%
9	Trabajo en equipo y compañerismo.	67	10	77	87%	13%	100%
10	Mejor trato y motivación por parte de los superiores.	63	14	77	82%	18%	100%
Total		77		100%			

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Institución/corporación de Seguridad Pública municipal de Tultitlán, Estado de México, con problemas mínimos existente en ella, ya que son los menos los que contestaron afirmativamente la pregunta; sin embargo, deben ser atendidos para eliminar cualquier supuesto de estos, como se ve en la siguiente tabla, en listados del más crítico hasta el menos complicado:

Tabla 46. Lista de los problemas que se consideran existentes, aunque en menor medida en la Institución/corporación de Seguridad Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México de acuerdo con las opiniones de los policías municipales entrevistados

No.	Opciones de respuesta	Cantidad de policías				Porcentaje			
		Sí	No	No sabe/no responde	Total	Sí	No	No sabe/no responde	Total
1	Falta de actitud de servicio por parte de elementos.	41	36	0	77	53%	47%	0%	100%
2	Falta de organización.	33	44	0	77	43%	57%	0%	100%
3	Falta de confianza en los elementos.	29	48	0	77	38%	62%	0%	100%
4	Falta de liderazgo de sus mandos.	29	48	0	77	38%	62%	0%	100%
5	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores.	10	67	0	77	13%	87%	0%	100%
6	Corrupción de elementos policiales.	14	63	0	77	18%	82%	0%	100%
7	Negligencia en la actuación de los elementos.	22	54	1	77	29%	70%	1%	100%
8	Conflictos personales entre elementos.	21	56	0	77	27%	73%	0%	100%
9	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación.	13	63	1	77	17%	82%	1%	100%
10	Acoso u hostigamiento sexual.	4	72	1	77	5%	94%	1%	100%
Total		77		100%					

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional para la EE al FASP, ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, los **Aspectos Susceptibles de Mejora** (ASM) que deben ser atendidos son:

- Buscar la viabilidad de mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CANASAMI, e irlo perfeccionando por grado, rango y nivel.

2. Buscar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones.
3. Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.
4. Implementar un Servicio Profesional de Carrera justo en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizado la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.
5. Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales como una prestación.
6. Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de estos.
7. Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
8. Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.

3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Buscar la viabilidad de mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CANASAMI, e irlo perfeccionando por grado, rango y nivel.
2. Buscar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones.
3. Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.
4. Implementar un Servicio Profesional de Carrera justo en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizado la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.
5. Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales como una prestación.
6. Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de estos.
7. Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
8. Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.
9. Reclutar más mujeres para buscar la igualdad de género en la institución/corporación de seguridad pública.
10. Autorizar permisos periódicos para que los policías municipales de Tultitlán, Estado de México asistan a las revisiones bimestrales.
11. Proponer que los expositores que imparten los temas de formación inicial tengan experiencia práctica en los que vayan a impartir para que sean suficientes para los escuchas.
12. Proponer un plan de capacitación anual cuyos temas deberán ser tomados por todos los policías municipales de Tultitlán, Estado de México adscritos a la Institución/corporación de Seguridad Pública.
13. Programar de manera anual una evaluación del desempeño laboral o de rendimiento para todos los policías municipales de la institución/corporación de Tultitlán, Estado de México.
14. Presupuestar la adquisición de mayor equipamiento y mejores prestaciones para los policías municipales con el fin de mejorar sus condiciones laborales.
15. Diseñar un programa anual en donde se indique el número de veces que se debe realizar cada actividad y si es en la mañana o tarde, sugiriendo que sea de la siguiente manera: entrenamiento físico (de 4 a 5 veces por semana con una rutina ya establecido para ello por día), reuniones del mando con superiores (7 veces a la semana), inspección física de uniforme y calzado (7 veces a la

semana por la mañana), revisión de armamento (arme y desarme (7 veces a la semana mañana y tarde), calibración de instrumental (7 veces en la semana), Actualización de normativa (7 veces a la semana por la tarde), pase de lista (7 veces a la semana por la mañana y tarde), y cumplimiento de mandamientos (7 veces a la semana).

16. Considerar presupuestar para el siguiente año: más personal, elaborar un programa anual de capacitación, adquirir más equipo de trabajo, promover la lealtad y ética laboral estableciendo políticas institucionales en la materia, mejorar el trato y motivación por parte de los superiores, inculcar el trabajo en equipo y compañerismo, promover oportunidades de crecimiento, mejorar el salario bruto mensual y prestaciones de los policías municipales, y considerar mejoras a las instalaciones de la Institución/corporación entre los que se debe contemplar la creación de un gimnasio, comedor y consultoría médica.
17. Implementar mecanismos para erradicar los problemas existentes, que, aunque son considerados por la minoría de los encuestados deben comprobarse y erradicarse, en su caso.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente Martínez Iniesta

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: GOBERNOVA

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miriam Ruiz Martínez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direcciongeneral@gobernova.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 722 544 7945

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad; Dirección de Administración, y Tesorería Municipal.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lic. Roberto Escobar Calderón, Lic. Mariana Guadalupe Pérez, y Lic. Antonio Villalobos Rodríguez.

Teléfono (extensiones): 55 2620 8900 Ext. 1124

Nombre: Lic. Roberto Escobar Calderón. Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez. Lic. Antonio Villalobos Rodríguez.	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad. Dirección de Administración. Tesorería Municipal.
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Directa.

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIPPE

6.3 Costo total de la evaluación: \$139,200.00



6.4 Fuente de Financiamiento: 100% Recursos federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.

7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.





